BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXIX

MADRID
TOMO CCXIX - CUADERNO II
MAYO-AGOSTO DE 2022

SUMARIO DE ESTE NÚMERO

La reina doña Urraca († 1126) y su descendencia extramatrimonial.- Jaime de Salazar y Acha..... 177

El libro del mundo de Abraham ibn Ezra y la astrología judía en la Europa medieval.- Amparo Alba Cecilia..... 201

Poderes políticos en Castilla: teorías y prácticas en vísperas de las Comunidades (1464-1517).- Miguel Ángel Ladero Quesada..... 235

El patrimonio de Tomás de Larraspuru, el más afortunado general de la Carrera de Indias (1582-1632).- Pablo E. Pérez-Mallaína..... 251

Pedro Gutiérrez Bueno.- Francisco Javier Puerto Sarmiento..... 287

La biografía histórica: unas reflexiones tentativas y personales.- Enrique Moradiellos..... 321

INFORMES OFICIALES

Informes oficiales aprobados por la Real Academia de la Historia 339

CRÓNICA ACADÉMICA

Crónica académica correspondiente a mayo-agosto de 2022 353

LA REINA DOÑA URRACA († 1126) Y SU DESCENDENCIA EXTRAMATRIMONIAL

La reciente publicación de mi obra *Las dinastías reales de España en la Edad Media* (Madrid: BOE, 2022) ha provocado que un diligente lector se sorprendiera de que yo no hubiera mencionado en ella la descendencia ilegítima de la reina doña Urraca de Castilla y León († 1126). Efectivamente, es así, pero no se debe a ningún puritanismo, del que carezco, sino a la sistemática seguida por mí en la publicación, que desde aquí quiero enmendar. Ciertamente, la citada obra se propone exponer solamente la descendencia de los reyes –legítima e ilegítima–, por línea de varón, pero debería también haber dado cuenta de esta descendencia que es, por otra parte, muy breve.

Vamos a ofrecer, en las líneas que siguen, toda la información que sea necesaria, comenzando con unos antecedentes históricos para situar mejor los hechos que vamos a estudiar.

1. LA MUERTE DEL REY

El 30 de junio de 1109[1], agonizaba en Toledo el rey Alfonso VI. Al emperador *super omnes Spanie nationes*, al señor de las dos religiones, al otrora *victoriosissimus rex* y *magnificus triunfator*[2] le acompañaban en sus últimos momentos el arzobispo de Toledo, don Bernardo, el obispo de Palencia, don Pedro, y todos los condes del reino, así como su última mujer, la reina doña

1 La Crónica anónima de Sahagún coloca la muerte del rey en Toledo, en las kalendas de julio del año 1109 (Véase *Crónicas anónimas de Sahagún*. A. Ubieto Arteta (editor). Zaragoza: Anubar, 1987, p. 25). El *Chronicon Lusitano* señala el 29 de junio (véase *España Sagrada*. Volumen XIV, p. 407) y los *Annales Compostellani* (*vid.* A. Huici. *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia: Hijos de F. Vives Mora, 1913, p. 68) y los *Anales Toledanos primeros* (*vid. España Sagrada*. Volumen XXIII, p. 387) nos aseguran que fue el 30 de junio del mismo año. Esta misma fecha nos la da un documento de Sahagún de 15 de diciembre de 1110 (*Vid.* R. de Escalona. *Historia del Real Monasterio de Sahagún*. Madrid: 1782, p. 509). *Cf.* la opinión de Ubieto en *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 25, nota 1).

2 Sobre las diversas titulaciones y denominaciones oficiales de Alfonso VI, véase R. Menéndez Pidal. *La España del Cid*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969, pp. 727-733.

Beatriz, y su hija la infanta doña Urraca, a quien el soberano, en sus últimos momentos, le encomendaba el reino. Todo ello lo sabemos por un testigo presencial, cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, pero que quiso en su crónica dejar constancia de su presencia al afirmar en los párrafos que consagró al acontecimiento: "la cual cosa me aconteció oír porque yo allí era presente"[3].

A su muerte, el rey-emperador dejaba el reino sumido en un panorama ciertamente sombrío, tras sus últimos años que habían sido auténticamente calamitosos. El desastre de Uclés, el año anterior, con la trágica muerte de su hijo y heredero, el infante don Sancho[4], había trastocado todos los planes del monarca, que se encontraba por tanto sin heredero varón, aunque dejaba de sus relaciones –matrimoniales o no– cinco hijas.

2. LAS HIJAS DE ALFONSO VI

Las dos mayores, fruto de la relación del Rey con doña Jimena Muñoz, *concubina nobilissima*, al decir del cronista[5], habían tomado ya estado –y muy ventajoso– teniendo en cuenta su filiación extramatrimonial. Elvira, la mayor, alejada todavía de la Península, estaba viuda de Raimundo IV, conde de Toulouse, uno de los caudillos de la primera cruzada a quien había acompañado a Tierra Santa. Allí, en 1103, había dado a luz un hijo, Alfonso Jordán, llamado así en recuerdo del río donde había sido bautizado[6]. Madre e hijo, vueltos ya a Europa, se hallaban por entonces inmersos en la lucha por una difícil herencia.

Teresa, la menor, estaba casada desde al menos 1095[7] con el conde don Enrique, uno de los cruzados que vinieron a la Península tras la victoria almorávide de Sagrajas. Era hermano de Eudes Borrell, duque de Borgoña, y primo, por tanto, del monarca de París. Por aquel tiempo gobernaba Coímbra con título de conde y –empujado por su intrigante esposa– ambicionaba la constitución de un gran patrimonio territorial que legar a su descendencia[8].

3 *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 25.

4 Don Sancho era hijo del rey con la mora Zaida, nuera del rey de Sevilla, y a él he consagrado varios trabajos, últimamente J. de Salazar y Acha. "La batalla de Uclés (1108). Algunos datos e hipótesis sobre sus protagonistas". *Boletín de la Real Academia de la Historia (BRAH)*. 218, 2 (2021), pp. 369-379. Debía de contar unos 14 años, si nació después de la muerte de la reina Constanza, esposa de su padre.

5 Pelayo. *Cronicon Regum Legionensium*. B. Sánchez Alonso (editor). Madrid: 1924, p. 86.

6 Esta es la versión clásica dada por los autores, aunque ahora se pone en duda entre los modernos. *Vid*. don R. Ximénez de Rada. *Opera*. Valencia: Anubar, 1968 (colección Textos Medievales, Volumen 22), p. 134.

7 Los desposorios deben ser fechados en 1087, teniendo la novia unos siete años (*Vid*. R. Menéndez Pidal. *La España del Cid...*, *op. cit.*, p. 341). La boda real, antes del 14 de febrero de 1095, cuando aparecen por primera vez juntos, Teresa y Enrique, en la documentación.

8 De este matrimonio habían nacido ya varios hijos: Alfonso, que falleció niño y está enterrado en la catedral de Braga; Urraca, que casó con Vermudo Pérez de Traba; Sancha, mujer primeramente

La heredera, Urraca, hija única del soberano con la reina-emperatriz doña Constanza[9], contaba por entonces unos 29 años y llevaba dos viuda del conde don Raimundo, otro noble de Borgoña, aunque de distinta familia[10], que le había dejado a su muerte, ocurrida en Grajal en el otoño de 1107, dos hijos de corta edad, Alfonso y Sancha, que se criaban en Galicia en casa del conde don Pedro Froilaz de Traba[11]. El rey don Alfonso había decidido que, de pasar doña Urraca a segundas nupcias, el reino de Galicia sería para el mencionado Alfonso Raimúndez, que en este año de la muerte de su abuelo no contaba más de cuatro años de edad[12].

Dos infantas más vivían por entonces, hijas del matrimonio del rey con su cuarta esposa, la reina Isabel[13]. Llamadas Sancha y Elvira, debían de contar por entonces alrededor de siete y cinco años, respectivamente[14], sin que, por tanto, pudieran desempeñar por el momento ningún protagonismo.

---

de Sancho Núñez de Barbosa y luego de Fernando Méndez de Braganza; y otro Alfonso, que nacería en Guimarâes el 25 de julio del año siguiente y que sería el primer rey de Portugal (*vid*. J. de Salazar y Acha, *Dinastías Reales..., op. cit.*, pp. 370-371).

9 La emperatriz doña Constanza era hija de Roberto I, duque de Borgoña, y de Helia de Semour. De su epitafio en Sahagún se desprende que tuvo seis hijos, pero sólo Urraca llegó a la edad adulta (*vid*. H. Flórez. *Memoria de las Reynas Catholicas*. Madrid: 1790, p. 175).

10 Raimundo de Borgoña era hijo menor de Guillermo II, conde de Borgoña Palatina (Franco Condado), y de Estefanía, su mujer. El arzobispo don Rodrigo (*vid*. R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit*., p. 134) llama al conde Raimundo primo hermano de su cuñado Enrique, lo que podría ser si su madre Estefanía fuera hija del conde de Barcelona y hermana, por tanto, de Sibila, madre de Enrique (*vid*. J. de Salazar y Acha. *Dinastías Reales..., op. cit.*, p. 248). Conviene resaltar aquí que el conde Enrique era primo hermano de doña Urraca, pues la madre de ésta, doña Constanza, era hermana del padre de él; por eso casó con doña Teresa, que, por ser hija de Jimena Muñoz, no tenía con él ese impedimento canónico. Algunos autores han querido dar explicaciones mucho más complicadas para justificar la atribución de las infantas a cada uno de los novios borgoñones.

11 Sobre esta crianza nos informan la *Crónicas anónimas..., op. cit*., p. 31, y el arzobispo R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit*., p. 146. La muerte de don Raimundo, en Grajal, nos la refiere la *Historia Compostelana*. E. Falque Rey (editora). Torrejón de Ardoz: Akal, 1994, p. 121. La fecha la tenemos que situar entre el 13 de septiembre, último documento que otorga el conde, y el 13 de diciembre en que doña Urraca ya aparece sola (*vid*. A. López Ferreiro. *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago*. Volumen III. Santiago: 1898-1909, docs. XXIV y XXV, pp. 73-75).

12 Esta disposición testamentaria de Alfonso VI nos la relata la *Historia Compostelana...*, *op. cit.*, p. 155). Alfonso VII nació en algún lugar de Galicia el 1 de marzo de 1106, según los Anales Toledanos primeros (vid. *España Sagrada*. Volumen XXIII, p. 387). Flórez adelanta el nacimiento a la misma fecha del año anterior (*Vid*. H. Flórez. *Memoria de las Reynas...*, *op. cit*., p. 235).

13 Sobre la probable identidad de esta reina he escrito varios trabajos. El último, J. de Salazar y Acha. "La batalla de Uclés...", *op. cit*., pp. 369-379.

14 La filiación y matrimonios de estas infantas nos los refiere el obispo don Pelayo (Pelayo. *Cronicon Regum...*, *op. cit.*, p. 86), a quien siguen don Rodrigo y Lucas de Tuy (L. de Tuy. *Chronicon Mundi*, en *Hispania Illustrata*. Francofurti: 1608, p. 100). La mayor, Sancha, nacida hacia 1102, casó con el conde Rodrigo González de Lara, lo que debió de ocurrir en el período de máxima privanza de su hermano el conde Pedro González, es decir, hacia 1118. La segunda, Elvira, nacida poco más tarde, casó en 1120 con Rogerio II, duque de Apulia, y luego, desde 1130, rey de Sicilia. Ambas tuvieron sucesión.

No quedaba, por entonces, otra descendencia de la dinastía navarra en León, pues, de los cinco turbulentos hijos de Fernando I, sólo Alfonso había dejado descendencia[15]. Incluso la antigua dinastía leonesa se había agotado en sus ramas colaterales, no contando, por entonces, más que un par de personajes de una línea bastarda[16]. Este panorama dinástico era igualmente exiguo en el resto de los reinos peninsulares. Al trono de Aragón acababa de ascender Alfonso I, que se hallaba soltero, pese a contar ya más de 35 años; su único hermano y heredero presunto era don Ramiro, monje en el monasterio francés de Saint Pons de Thomières. Un personaje poco relevante, Ramiro Sánchez, hijo de Sancho Garcés –bastardo, a su vez, del rey García de Nájera–, acababa de casar unos años antes con una de las hijas del Cid y tenía ya sucesión, llamada a ocupar más altos destinos, entonces ciertamente imprevisibles[17].

3. URRACA *GRATIA DEI REGINA*

Fallecido el rey y realizadas con gran pompa sus exequias en el monasterio de Sahagún, la reina viuda doña Beatriz abandonaba la Península y volvía a su patria, donde, al año siguiente, casaría con el conde del Maine, Helías de la Fleche, sin que tuviera tampoco sucesión, pues él moriría en el mismo año. Triste sino el de una reina, dos veces casada en el corto espacio de dos años y dos veces viuda de maridos muy superiores a ella en edad, y que no encontró el consuelo de una descendencia que justificara tan sacrificado destino[18].

15 Sancho II, el hijo mayor, que fue rey de Castilla, no dejó hijos de su mujer, la misteriosa reina Alberta. Las infantas Urraca y Elvira fueron solteras, así como el hermano pequeño, García, rey de Galicia, que murió en su prisión del castillo de Luna en 1090. A este último se le ha atribuido un hijo natural, Fernando García de Hita a quien López Ferreiro identificó con el conde Fernando, al que la reina Urraca llama *consanguíneo* (*Vid*. A. López Ferreiro. *Iglesia de Santiago...*, *op. cit*. Volumen II, p. 555). Al ilustre historiador gallego le han seguido algunos autores, pero no creo en esta identidad, pues Fernando García nunca fue conde y sobrevivió largos años a la batalla de Viadangos (1111) en la que el conde Fernando murió. Sobre la probable filiación de Fernando García de Hita, puede verse mi trabajo J. de Salazar y Acha. "El linaje castellano de Castro en el siglo XII. Consideraciones e hipótesis sobre su origen". *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. 1 (1991), pp. 33-68.

16 De la descendencia de Ordoño Vermúdez, hijo bastardo de Vermudo II de León, sólo vivía el conde Oveco Sánchez, personaje poco relacionado con la corte y casi siempre retirado en Galicia, del que nos da numerosas noticias el tumbo de Samos (*vid*. M. Lucas Álvarez. *El tumbo de San Julián de Samos*. Santiago: Caixa Galicia, 1986*, passim*). Sobre toda esta línea véase J. de Salazar y Acha. *Dinastías Reales..., op. cit.*, pp. 72-79).

17 Efectivamente, nadie habría podido predecir por entonces, que el hijo de este matrimonio –nieto, por tanto, del Cid–, el recién nacido García Ramírez, llegaría a reinar en Navarra a la muerte de Alfonso el batallador en 1134. Sobre Ramiro Sánchez y su ascendencia, *vid*. R. del Arco. "Dos infantes de Navarra, señores en Monzón". *Príncipe de Viana*. 35 (1949), pp. 249-275 y G. de Pamplona. "Filiación y derechos al trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador". *Príncipe de Viana*. 35 (1949), pp. 275-284.

18 Sobre la familia de esta última reina, Beatriz, y su destino futuro, puede verse J. de Salazar y Acha. "Contribución al estudio del reinado de Alfonso VI de Castilla: algunas aclaraciones sobre

Urraca, la nueva reina, ascendía al trono de sus mayores y se enfrentaba con los agudos problemas de un reino en estado desastroso. Durante los últimos tiempos del rey su padre, una serie interminable de derrotas –Sagrajas, Almodóvar, Lisboa, Consuegra, Uclés– había puesto de rodillas al entonces orgulloso reino leonés. En pocos años se habían perdido, frente al poder almorávide, toda la zona del reino de Toledo al sur del Tajo, las comarcas de Lisboa y Santarém y, lo que era más importante, el prestigio de muchos años frente al islam decadente de los reinos de Taifas. Sólo el Cid había podido resistir la imparable marea almorávide, pero, a su muerte, su viuda doña Jimena, había tenido que abandonar la ciudad de Valencia, en 1102, incapaz de ofrecer posibilidad de resistencia.

La primera disposición, por tanto, de los grandes del reino[19] –ya meditada durante los últimos momentos del rey difunto– fue asumir la necesidad de un nuevo matrimonio para la joven soberana. El reino necesitaba de un brazo viril y poderoso que le defendiera de sus enemigos, pues no eran tiempos para confiar en las débiles fuerzas de una mujer. El arzobispo don Rodrigo nos narra en su crónica –influido por los hechos posteriores– que los condes habían propuesto al Rey en su lecho de muerte, por intermedio de su médico judío –de nombre Cidello–, el que la infanta casara con uno de ellos, el conde Gómez González –poderoso magnate de la Bureba–, pero que el soberano rechazó la sugerencia, indignado[20]. La historia tal vez no sea cierta, pues nos consta que Gómez González estaba por entonces casado y que su viuda le sobrevivió algún tiempo[21]. Por otro lado, las dos crónicas más cercanas a los hechos[22] nada dicen de la relación de la reina

su política matrimonial". *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. 2 (1992-1993), pp. 299-336.

19 Como curiosidad, vamos a citar a los personajes que en este año ostentaban la dignidad condal. En primer lugar, aunque sin frecuentar la curia regia, Oveco Sánchez y Fernando Fernández –sobre los que ya hemos hecho referencia–, ambos con posesiones en Galicia, de la que, sin embargo, era la figura más influyente el *nutritor regis*, Pedro Froilaz de Traba. A caballo entre la hoy provincia de Orense y Astorga, estaba el conde Fruela Díaz. En Lugo y en Asturias de Oviedo, el conde Suero Vermúdez, y en las de Santillana, Rodrigo Muñoz. En la Bureba, Gómez González; en Carrión y Saldaña, el viejo Pedro Ansúrez; en Coímbra, Enrique de Borgoña, el cuñado de la nueva reina; y en la frontera del sur, Álvar Fáñez. Por último, en Lara, un joven conde que dará mucho que hablar en el futuro, Pedro González. El año anterior habían muerto en Uclés, García Ordóñez de Nájera y Martín Flaínez de Aguilar, únicos condes muertos en dicha batalla, pese a su sobrenombre de los siete condes (*vid.* J. de Salazar y Acha. "La batalla de Uclés...", *op. cit.*, pp. 379 y ss.).

20 *Vid.* R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit.*, p. 145.

21 Nos lo dice el cronista anónimo de Sahagún, (*Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 68), al citar a: "uno llamado Beltrán al qual llamavan conde, por quanto avía traído por muger a la que avía seido muger del conde Gómez, que según que ya diximos, moriera en la batalla". Se trata del conde Bertrán de Risnel, del que luego trataremos por su segundo matrimonio y, aunque la razón que el cronista esgrime para su título condal haya que ponerla en duda, no así su matrimonio. Ella se llamaba Urraca Muñoz y la conocemos por varias escrituras en que aparece con su marido don Gómez (*vid.* J. de Salazar y Acha. "La familia de Jimena Muñoz, abuela de Don Alfonso Henriques, primer rey de Portugal". *Armas e trofeus*. 22 (2020), p. 139).

22 *Crónicas anónimas..., op. cit.*, e *Historia Compostelana...*, *op. cit.*

con don Gómez y –si hubo algo– no pasó, desde luego, de la atracción mutua o de la relación ilegítima, pues –como veremos más adelante– no era doña Urraca persona que supiera moderar sus pasiones, como tal vez hubiera convenido a una reina en sus especiales circunstancias. Lo cierto es que, si ocurrió algo entre ambos personajes, no debió de trascender al dominio público, pues, pocos meses después, se acordaba el matrimonio de la reina con su primo Alfonso, rey de Aragón, al que la historia conocerá con el nombre de *el batallador*. Eran los cónyuges primos segundos, como nietos de dos hermanos, Fernando I de Castilla y Ramiro I de Aragón, y parece que, por ello, el arzobispo de Toledo advirtió del impedimento canónico, entonces riguroso, sin que se le hiciera el menor caso[23].

Era Alfonso, por entonces, un hombre de unos 36 años y había ascendido al trono poco antes, en 1105, a la muerte de su hermano mayor, Pedro I. Era persona de gran austeridad y acendrada religiosidad, pero mucho más acostumbrado a la vida de los campamentos que a la de los palacios. A los 23 años había mandado ya la vanguardia aragonesa en la batalla de Alcoraz y tomado parte, junto al Cid, en la de Beirén y, por tanto, su experiencia militar era la necesaria para empuñar con energía el cetro. No había demostrado, sin embargo, la misma atracción por la compañía de mujeres. Lacarra nos cuenta, siguiendo a Al Athir, que "en cierta ocasión le preguntaron por qué no tomaba ocultamente por concubina alguna de las hijas de los magnates musulmanes que tenía cautivos, a lo que él respondió que un verdadero soldado debía vivir con hombres y no con mujeres"[24].

El estado patrimonial de Alfonso comprendía el reino de Navarra, con la hoy provincia de Guipúzcoa, y un reino de Aragón reducido a una pequeña franja pirenaica que se extendía hasta la recién conquistada ciudad de Huesca. Su espíritu guerrero y emprendedor iba, de todos modos, a engrandecerlo insospechadamente.

4. CRÓNICA DE UN MATRIMONIO

Alfonso y Urraca se casaban en el castillo de Muñó, cerca de Burgos, en el otoño de 1109[25]. En diciembre siguiente, el mismo rey otorgó a su esposa su

23 *Vid. Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 27. Esta advertencia debió de atemorizar a los contrayentes, pues la carta de donación que la reina doña Urraca otorgó a su marido advertía "et ut me non dimitatis pro parentesco neque pro excomunione".

24 *Vid.* J. Mª. Lacarra. *Alfonso el Batallador*. Zaragoza: Guara, 1978, p. 35.

25 No conocemos la fecha de la boda, pero hubo de ser entre el 6 de octubre de 1109, última vez que la reina aparece sola en un documento (*vid.* I. Ruiz Albi. *La Reina Doña Urraca (1109-1126). Cancillería Colección Diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 2003, doc. 3, p. 358), y el 27 de noviembre del mismo año, cuando en un documento de Leire se llama Alfonso "regnante in Osca, et in Pampilona et in tota Castela" (A. Martín Duque. *Documentación Medieval de Leire*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra e Institución Príncipe de Viana, 1983, doc. 225, p. 309.

carta de arras y ésta le correspondía con una *carta donationis* por la que le entregaba todas las tierras recibidas de su padre, reconocía como heredero al hijo que naciese de su matrimonio y, en caso de no haberlo, nombraba heredero a su hijo ya existente, el infante Alfonso Raimúndez, pero con la obligación de respetar la soberanía del *Batallador* hasta la muerte de éste[26]. Alfonso tomaba, a partir de entonces, el título de *Imperator totius Hispaniae,* que había usado su suegro y que él utilizará hasta casi su muerte[27].

Pasados, sin embargo, los primeros meses de convivencia, el matrimonio se iba a pique. Un documento de 1110 nos informa de la "discordia existente inter regem et reginam"[28] y, aunque no tiene indicación de día y mes, podemos situarlo hacia el verano, pues el 26 de junio ya aparecía la reina sola en los documentos[29]. Los nobles gallegos se revuelven contra la reina con la pretensión de proclamar rey a su hijo Alfonso y los castellanos apoyan a doña Urraca frente al aragonés. El 15 de octubre la reina se encuentra en Burgos con sus condes[30], realizando una donación y sin presagiar que once días después, el ejército del *Batallador*, con la ayuda de su cuñado el conde don Enrique, iba a deshacer el ejército castellano en Candespina, muriendo allí el conde don Gómez, a quien los rumores unían sentimentalmente con la Reina[31]. Por esos días se conocía en Castilla la tan temida

26 *Vid*. *Crónicas anónimas..., op. cit*., p. 28 y ss. (nota de Antonio Ubieto, núm. 1).

27 *Crónicas anónimas..., op. cit*., p. 30.

28 *Vid*. J. Mª. Lacarra. *Colección diplomática de Irache*. Volumen I. Zaragoza: Instituto de Estudios Pirenaicos 1965, doc. 90, p. 113.

29 La separación se produjo entre el 6 y el 26 de junio. En el primero aparece "regnante rex Aldefonsus in Legione, et in Aragone et in Gallitia et in Kastella et in Toletula et uxor sua domna Urraca regina" (*vid*. J. Mª. Mínguez Fernández, M. Herrero de la Fuente y J. A. Fernández Flórez (editores). *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1110-1199)*. Volumen IV. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1991, doc. 1179). Y el segundo expresa: "regnante domna Urraca in toto regno patris sui domni Adefonsi" (Mª. L. Ledesma Rubio. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Zaragoza: Anubar, 1989, doc. 329, p. 218).

30 Este documento, sólo once días antes del combate de Candespina, nos permite saber quiénes eran los más fieles partidarios de la reina y, probablemente, combatientes en la mencionada batalla: Pedro Ansúrez, conde en Carrión; Pedro González, conde en Lara; Fruela Díaz, conde en Astorga; Gómez González, conde de los castellanos; Rodrigo Muñoz, conde de los asturianos; Gutierre Fernández, el mayordomo, y Fernando García de Hita. (*Vid*. J. M. Garrido. *Documentación de la Catedral de Burgos*. 2 Volúmenes. Burgos: 1983, doc. 91, pp. 170-171).

31 La batalla de Candespina tuvo lugar el 26 de octubre de 1110, como nos refieren los Annales castellanos segundos "Era MCXLVIII, kalendas novembris, rex Adefonsus arragonesis et comes Enricus occiderunt comiten domno Gomez in Campo de Spina" (M. Gómez Moreno. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia el día 27 de mayo de 1917*. Madrid: 1917, p. 27). Otros textos señalan el año siguiente, pero, como bien señala Ubieto, se ha de seguir el texto más antiguo. Además, lo que resulta definitivo, no conocemos ningún documento en que aparezca el conde don Gómez posterior al referido en la nota anterior.

sentencia de excomunión contra los esposos[32] y, no obstante, en diciembre, los reyes se volvían a unir[33].

La nueva unión –parece que más política que sentimental– se mantendría durante todo el año 1111. Los gallegos, sin embargo, permanecían revueltos –acaudillados por el conde Pedro Froilaz–, y el 11 de septiembre del mismo año, ungían rey a Alfonso Raimúndez en Compostela[34]. En vano, el *Batallador* derrotaba aquel mismo año en Viadangos a algunos de los condes sublevados[35], pues en abril de 1112, los reyes sufrían una nueva separación[36], superada al mes siguiente[37], pero consolidada, ya definitivamente, en noviembre[38]. Alfonso y Urraca no volverían ya a verse como marido y mujer.

No poseemos datos suficientes para conocer las causas profundas de estas desavenencias. Desde luego, el carácter de los dos cónyuges era completamente dispar e, incluso –parece desprenderse de las pocas informaciones que poseemos–, que también lo debía de ser en su vida íntima[39]. La reina era personaje versátil y caprichoso y el rey, poco diplomático y a veces brutal[40]. La realidad es

32 El cronista anónimo de Sahagún (*Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 37) sitúa la excomunión en este momento, aunque no hay otra prueba que lo avale.

33 La nueva unión fue entre el 15 y el 26 de diciembre de 1110. En la primera fecha, la reina aparece en Palencia con los condes Rodrigo Muñoz, Pedro Ansúrez, Fruela Díaz y Pedro González, y con Álvar Fáñez y Fernando García, confirmando las donaciones a Santa María de Valladolid, titulándose "totius Hispaniae regina" (*vid.* T. Abajo Martín. *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1047)*. Palencia: 1986, doc. 22, p. 57). En la segunda fecha, once días más tarde, los reyes están en Oviedo haciendo una donación, ella se llama "totius Ispaniae imperatrix", mientras él se limita a confirmar (*vid.* P. Floriano Llorente. *Colección diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo*. Oviedo: 1968, doc. CXLI, págs 231-232).

34 *Vid. Historia Compostelana...*, *op. cit.*, p. 120.

35 *Historia Compostelana...*, *op. cit.*, pp. 121-122.

36 *Vid. Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 59.

37 *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 61. El 22 de mayo aparecen los reyes confirmando un documento de su hermana doña Teresa de Portugal (R. Pinto de Azevedo. *Documentos medievais portugueses*. Volumen I. Lisboa: 1958, doc. 34, p. 45. Esta unión duraba todavía el 6 de noviembre (R. Pinto de Azevedo. *Documentos medievais...*, *op. cit.*, núm. 36, p. 48), aunque en el intermedio la reina estaba sola en Santiago de Compostela y Samos, reinando en León y Castilla, juntamente con su hijo (A. López Ferreiro. *Iglesia de Santiago...*, *op. cit.*, docs. XXVII y XXVIII, p. 81; y M. Lucas Álvarez. *El tumbo de San Julián...*, *op. cit.*, 117, p. 263).

38 El 6 de noviembre de este año es la última vez que vemos juntos a los reyes (*vid.* nota supra).

39 Recordemos el comentario que Lacarra nos refiere siguiendo a Ibn al Athir. La vida del rey nos revela un escaso interés por las mujeres, parecido en eso a otro gran guerrero algo posterior, el rey Ricardo *Corazón de León*. Obsérvese, en cambio, que, a lo que luego veremos, la reina no podía vivir sin su sexo opuesto. El cronista anónimo de Sahagún, para referirnos esto emplea un gracioso eufemismo, narrándonos que la reina tenía desavenencias con su hermana Teresa, no sólo porque ésta se dejaba llamar reina por su servidumbre, sino además porque la veía "sobresalir con el ayuntamiento de varón" siendo que ella "se viese distraída y desamparada del solaz varonil" (*vid. Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 41).

40 La brutalidad del rey para con su mujer se pone de manifiesto en las quejas que ésta expresó al conde don Fernando, cuando refiere que el rey no sólo la deshonró con torpes palabras (*turpibus verbis*), sino que la golpeó la cara con sus manos e incluso con el pie ("faciem meam suis manibus sordidis, multoties turbatam esse, pede suo me percusisse..."). *Vid. Historia Compostelana...*, *op.*

que con esta separación y con la ausencia de descendencia común, se malograba la unión, ya por entonces, de las coronas de Castilla, Aragón y Navarra. Es probable, incluso, que si el matrimonio hubiera estado mejor avenido no se hubiera producido la separación de Portugal.

5. LA VIRTUD DE DOÑA URRACA

Hasta aquí hemos venido relatando someramente los acontecimientos que enmarcan el momento histórico que nos interesa estudiar pormenorizadamente. En primer lugar, hemos de subrayar la necesidad de atenernos exclusivamente a los documentos coetáneos o poco posteriores a los hechos para no desvirtuar la realidad histórica. En efecto, un cierto puritanismo historiográfico ha intentado por todos los medios disimular un hecho que resulta perfectamente demostrable por la documentación, es decir, el que la reina doña Urraca, una vez separada de su marido el *Batallador,* tuvo una descendencia ilegítima. Intentaremos describirla, así como estudiar la personalidad de su progenitor. No vamos a entrar, por tanto, en la descalificación de los autores que han negado estos hechos, ni siquiera en la de los que han intentado paliarlos con la invención de un matrimonio secreto sobre el que no hay prueba alguna[41]. Nos limitaremos a estudiar las crónicas más antiguas, por orden cronológico, apoyadas en su caso por la documentación que proceda.

Las dos crónicas más antiguas, contemporáneas de los hechos, son bastante explícitas. La *Historia Compostelana*, poco favorable a la reina, nos dice, al tratar del conde don Pedro González de Lara, que adulteraba con la reina y que de ella había tenido hijos e hijas adulterinos[42]. Las *Crónicas anónimas de Sahagún*, aunque no mencionan las relaciones de la reina ni su posteridad ilegítima, sí hacen referencia a su temperamento[43] y a su fama entre sus súbditos, al afirmar que estos la acusaban de meretriz pública[44]. Nada nos dice la *Chronica Adefonsi*

cit., p. 116. Otro hecho brutal nos lo reflejan las *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 32), que relatan: "un cavallero noble, e a la reina bien conocido, llamado Prado, mucho rogaba (al rey) que non le matase e porque le fuese dada la vida, huyó e encomendose a la reina, metiéndose so el su manto, al qual la reina, mobida con piedad cubriolo con su manto y estendiendo los brazos sobre el por lo librar más. El rei non aviendo vergüenza a la reina, a manera de barvaro cruel con sus manos tomó un benablo e firiólo e matólo".

41 *Vid.* el curioso apéndice II, publicado por Escalona en su historia de Sahagún (R. de Escalona. *Historia de Sahagún...*, *op. cit.*, pp. 366-375*),* Se trata de una "Defensa del honor de la Reina doña Urraca, indignamente mancillado por varios rumores esparcidos en su tiempo y propagados por autores poco noticiosos a la posteridad, escrita por el maestro Fray Joseph Pérez, catedrático de lenguas y mathemáticas de la Universidad de Salamanca y monje de Sahagún". Véanse también los razonamientos de Flórez para justificar un matrimonio secreto de la reina (H. Flórez. *Memoria de las Reynas...*, *op. cit.*, pp. 255-261).

42 *Historia Compostelana...*, *op. cit.*, p. 532.

43 *Vid.* nota 39, *supra*.

44 *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 82.

Imperatoris[45], pero hubiera sido demasiado ingenuo esperar lo contrario de una crónica realizada en homenaje a un hijo y que tratara de lo menos honorable de su madre. Por el contrario, la *Crónica latina*[46] nos informa de la relación de la reina con el conde don Gómez y, después, da la noticia de que el conde don Pedro había tenido con ella un hijo. El arzobispo don Rodrigo nos traslada lo mismo, aunque con evidentes errores[47] y, por último, el *Cronicón Compostelano,* nos informa de esta manera de la muerte de la Reina: "Reinó tiránicamente diecisiete años y, junto al castillo de Saldaña, el 6 de los idus de marzo de la era 1164, dejó su infeliz vida en el parto de una hija adulterina"[48]. Poco más se puede añadir a esta evidencia.

Observemos que los testimonios más antiguos nos informan de la relación de la reina con el conde don Pedro y de la descendencia común. Son los posteriores los que añaden la relación con el conde don Gómez, llegando –en el caso del arzobispo don Rodrigo– a atribuir la descendencia a este último.

6. LA REINA Y SUS CONDES

Ya hemos dicho en un párrafo anterior que es dudosa la relación entre doña Urraca y el conde Gómez González. De ser cierta, tendría que haber existido durante la viudez de la reina –entonces infanta– y antes de su boda con el *Batallador*. Pudo, desde luego, tener lugar tras la primera separación de éste, en los meses de junio a octubre de 1110, pero no parece probable, pues el rey aragonés no habría querido volver con su esposa si hubiese tenido conocimiento de que ésta le engañaba con el conde castellano. Lo que sí negamos, desde luego, es la pretensión matrimonial de éste, como nos relata el Toledano[49], pues –como ya dijimos antes[50]– el conde don Gómez estaba casado por aquellos años y su mujer le sobrevivió.

45 Cf. *Chronica Adefonsi Imperatoris*. L. Sánchez Belda (editor). Madrid: 1950.

46 *Vid*. Mª. D. Cabanes Pecourt(editora).*Crónica latina de los reyes de Castilla*. Zaragoza: Anubar, 1985, p. 18: "Comite Gomicio... qui nimis erat familiaris regine ultra quam decuit... Ipsa vero regina recepit comitem Petrum de Lara... in nimiam familiaritatem suam; et ex ea dicitur suscepisse filium nomine Ferrando Furtado".

47 R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit.*, p. 148: "Interea comes Gomicio ad reginae connubium anhelabat... sed regina clanculo, non legitime, satisfecit. Unde et comes... genuit ex regina filium furtive, qui dictus fuit Fernandus Furatus... Interim autem quidam comes Petrus de Lara reginae gratiam clandestine procabatur. Quod voluit impetravit ut exitus comprobavit...".

48 *Vid*. A. Huici. *Las crónicas latinas...*, *op. cit.*, p. 91.

49 *Vid*. R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit.*, p. 145.

50 *Vid*. nota 21 *supra*.

Era don Gómez González hijo del conde Gonzalo Salvadores y de la condesa doña Sancha[51]. Su padre había muerto en la traición de Rueda[52] y él debió de nacer poco después de 1060, pues empezó a servir como alférez de Alfonso VI el año 1087, manteniéndose en el cargo con pequeños intervalos hasta 1099[53]. Este último año recibe la dignidad condal y en adelante gobernará la Bureba, Pancorbo, Cerezo, Avia y, en alguna ocasión, toda Castilla[54]. Tenemos documentado su matrimonio, al menos, desde 1107, con la condesa Urraca Muñoz, hija del conde asturiano Munio González[55]. Ella –al enviudar– casó con el conde Bertrán de Carrión, del que luego hablaremos. Dejó el conde don Gómez varios hijos: Estefanía, Sancha, el conde Rodrigo, Diego y Gonzalo[56] y –como ya hemos referido antes– murió en la batalla de Candespina, el 25 de octubre de 1111, cuando debía de contar unos 45 años.

El conde don Pedro González sí debía de ser algo más joven. Hijo de Gonzalo Núñez de Lara y de su mujer doña Goto[57], aparece en la documentación en 1089, 1090 y 1091 como alférez real[58], alternándose, por tanto, con don Gómez. No debió de nacer antes de 1070. El 6 de mayo de 1107 lo encontramos por

51 La filiación del conde don Gómez está expresada en un documento de San Millán de 1086, otorgado por "Domna Sancia comitissa et filio meo don Gomez" (*Vid.* Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, doc. 142, p. 100).

52 *Vid.* R. Menéndez Pidal. *La España del Cid...*, *op. cit.*, pp. 737-740.

53 El primer documento en J. Mª. Mínguez Fernández, M. Herrero de la Fuente y J. A. Fernández Flórez (editores). *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...* Volumen III, p. 135, doc. 830, de fecha 14 de mayo de 1087. El último en V. Vignau. *Cartulario del Monasterio de Eslonza*. Madrid: 1885, doc. VI, p. 12, de fecha 14 de marzo de 1099.

54 *Vid.* A. Martín Duque. *Leire...*, *op. cit.*, doc. 200, p. 281; J. M. Garrido. *Documentación de la Catedral de Burgos...*, *op. cit.*, doc. 83, p. 157; R. de Escalona. *Historia de Sahagún...*, *op. cit.*, p. 508; F. J. García Turza. *Documentación medieval del monasterio de Valvanera*. Zaragoza: Anubar, 1985, doc. 202, pp. 184-186, y muchos otros.

55 Sabemos que la condesa Urraca llevaba el patronímico Muñoz (*vid.* nota 21 *supra*) y asimismo que era hermana de un "conde en otro tiempo muy poderoso", como nos dicen las *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 68), y éste no puede ser otro que Rodrigo Muñoz, único conde de la época con este patronímico, hijo del conde Munio González.

56 J. del Álamo. *Colección diplomática del Monasterio de San Salvador de Oña*. Madrid: 1950, doc. 174, p. 209, de fecha 19 de diciembre de 1135: "el conde don Rodrigo, la condesa doña Sancha y su hermana Estefanía hacen una donación a Oña por el alma de su hermano Diego Gómez". Gonzalo Gómez aparece en San Millán (Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, doc. 336, de fecha 15 de febrero de 1114, p. 225): "Gundisalvus Gomiz, filius comitis".

57 No tenemos ninguna prueba documental de la filiación de Pedro González, pero parece deducirse de su patronímico y de la cronología que fuera hijo de estos señores, que aparecen en varios documentos como *dominantes in Lara*, entre 1083 y 1098 (*vid.* Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, docs. 157, 187, 190, 226, 254, y 269, y M. Ferotin. *Recueil de chartes de L'Abbaye de Silos*. París: 1897, doc. 25, p. 31).

58 *Vid.* F. J. Hernández, *Los Cartularios de Toledo: catálogo documental*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 1985, núm. 6, de fecha 9 de noviembre de 1089, p. 11; *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit.*, Volumen III, p. 177, doc. 867, de fecha 7 de septiembre de 1090; y F. J. Peña. *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos*. Burgos: 1983, núm. 1, de fecha de noviembre de 1091, p. 5.

primera vez con el título condal[59] y en 1110 gobierna Lara y Medina[60]. Nada sabemos de su vida familiar con anterioridad a su relación con la reina, pues su único matrimonio conocido –con la condesa Ava, viuda del conde García Ordóñez– no pudo ser anterior a la muerte de éste en 1108[61] y, si hubo un matrimonio anterior, lo ignoramos.

Fue el conde don Pedro uno de los magnates descontentos con el *Batallador* y participó en la batalla de Candespina –abandonando el combate–, como nos narra el Toledano[62]. Durante el año siguiente sólo lo encontramos en Santillana[63] y nada más sabemos de él durante los dos años posteriores. En 1114 vuelve a aparecer en la documentación real, acompañando a la reina y continúa un año después[64], pero es en 1116 cuando empieza a figurar en la primera posición de la curia regia, precediendo incluso a Pedro Ansúrez[65]. Esta preeminencia perdurará hasta la muerte de la reina en 1126[66]. Por la *Chronica Adefonsi Imperatoris* sabemos de sus resistencias al nuevo Rey, así como de su muerte en Bayona

59 *Vid*. J. M. Garrido. *Documentación de la Catedral de Burgos...*, *op. cit.*, núm. 83, p. 157. Se trata de una donación del conde Gómez González con su mujer la condesa Urraca. Confirma en primer lugar *Petro Gonzalvo, comite Lara*.

60 *Vid*. F. J. García Turza. *Valvanera...*, *op. cit.*, p. 184; Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, núm. 330, p. 219, y J. M. Garrido. *Documentación de la Catedral de Burgos...*, *op. cit.*, núm. 91, p. 171.

61 El matrimonio del conde Pedro González y de la condesa Eva nos consta por varias escrituras: L. Serrano. *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid: 1925, doc. XCII, p. 173, de fecha 14 de abril de 1122; y L. Serrano. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Volumen III. Madrid: 1935, núm. 107, de fecha 31 de enero de 1147, pp. 186-187. El anterior enlace de Ava con García Ordóñez sólo lo conocemos por noticia que nos expresa el arzobispo don Rodrigo (R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit.*, p. 159).

62 *Vid*. R. Ximénez de Rada. *Opera...*, *op. cit.*, p. 149.

63 E. Jusué. *Libro de Regla o cartulario de la antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid: 1912, documento de 11 de agosto de 1111, p. 68, y de 19 de septiembre del mismo año, p. 12. En ambas escrituras aparece en primer lugar el conde Rodrigo Muñoz, que era el señor territorial, y luego Pedro Ansúrez y Pedro González.

64 *Vid*. Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, doc. 336, p. 226, de fecha 15 de febrero de 1114, que es una donación de la reina Urraca a este monasterio, que confirman el conde Pedro González, el conde Pedro Ansúrez, el conde Bertrán, Álvar Fáñez y otros. T. Abajo Martín. *Documentación..., op. cit.*, núm. 23, p. 60, de fecha 28 de octubre de 1114, donación, asimismo, de la reina al obispo, confirmada por los condes Pedro Giráldez (sic), Fruela Díaz, Bertrán, Pedro Ansúrez, Rodrigo Muñoz, Suero Bermúdez, etc.; y A. López Ferreiro. *Iglesia de Santiago...*, *op. cit*. Volumen III, doc. XXXII, p. 95, de fecha 9 de enero de 1115, donación de doña Urraca, confirmada por sus condes Pedro Ansúrez, Pedro González, Fruela Díaz, Suero Vermúdez y otros.

65 El 9 de febrero de 1116 confirma, tras Pedro Ansúrez, una donación a la Iglesia de Palencia (*vid*. T. Abajo Martín. *Documentación..., op. cit.*, doc. 24, p. 60). Otra, el 5 de julio, tras Rodrigo Muñoz (J. del Álamo. *Colección diplomática...*, *op. cit.*, doc. 145, p. 174). Pero en 15 de octubre, ya figura otra vez primero, ante Pedro Ansúrez (*vid*. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit.* Volumen IV, 1195, p. 47). Esta posición será constante durante los años posteriores, salvo contadas excepciones.

66 La muerte de la reina se produjo el 8 de marzo de 1126 (cf. *Chronica Adefonsi Imperatoris...*, *op. cit.*, p. 4, nota 1). El *Cronicón Compostelano* nos dice que murió de parto, pero no parece probable a su edad, pues tenía más de 46 años (*vid*. A. Huici. *Las crónicas latinas...*, *op. cit.*, p. 91).

(Francia) en duelo con el conde de Toulouse, Alfonso Jordán[67], el 16 de octubre de 1130, fecha que conocemos a su vez por el obituario de Burgos[68].

7. LOS HIJOS DE DOÑA URRACA

Lo que más sorprende de la prole ilegítima de la reina es cómo ésta se desenvuelve a la vista de todos. En efecto, aunque su relación con su marido aragonés fue tormentosa desde el principio –a lo que contribuyó la oposición de la Iglesia por su cercano parentesco–, no parece que su ruptura se debiera a la liviandad de la reina, sino más bien al carácter brutal de su marido. Es difícil, por tanto, que doña Urraca le traicionara desde el principio, aunque sí hubo de suceder no mucho después, cuando ya separada de hecho de su esposo, en noviembre de 1111, empezó a ser cortejada por el conde Pedro González, como nos expresa la *Historia Compostelana*[69]. De esta relación con el conde castellano nacieron al menos dos hijos[70].

El primer documento en que figuran estos hijos es una escritura del monasterio de Arlanza, de 14 de abril de 1122[71]. Se trata de un acuerdo sobre términos en que figuran como presentes los condes Pedro González y su mujer, la condesa Ava, a los que acompañan tres personajes, "domna Elvira, María Petriz, Fernando Petriz". No se especifica la relación de éstos con el matrimonio condal, pero por los documentos posteriores, que luego citaremos, no queda la más mínima duda de que, al menos, tanto Elvira como Fernando, eran hijos de la reina. Debían de ser ambos unos niños, como nacidos en torno a 1112/1114, tras el divorcio de sus padres. Nos queda la duda, sin embargo, de si también era hija de la reina la María Pérez, aunque tal vez fuera la hija mayor del matrimonio del conde. En efecto, los condes Pedro y Ava, debieron de haber casado hacia 1115, pero en

67 *Vid. Chronica Adefonsi Imperatoris…*, *op. cit.*, pp. 6, 9, 12, 16, 19 y 20. La crónica nos cuenta la muerte del conde en estos términos: "Pero como estuviese allí, vino el conde tolosano Alfonso Jordán a defender la ciudad (Bayona). Conocido esto por el conde Pedro, pidió al conde tolosano singular combate y lucharon como dos fuertes leones. El conde Pedro fue herido por la lanza del conde Alfonso y, cayendo del caballo, se rompió un brazo y después de pocos días murió. El conde Alfonso permaneció ileso" (*Chronica Adefonsi Imperatoris…*, *op. cit.*, p. 20). Sorprende un poco el desigual combate entre nuestro personaje, que contaba ya alrededor de 60 años, y el conde de Toulouse, que era un joven de 27.

68 *Vid. Obituario de Burgos,* publicado por L. Serrano. *El obispado de Burgos...*, *op. cit.* Volumen III, p. 390.

69 *Historia Compostelana...*, *op. cit.*, p. 312, "este conde Pedro, según se rumoreaba, encadenado por los firmes lazos del amor, solía galantear a la reina Urraca y por ella tenía en su poder Castilla y no poca parte de la tierra de Campos".

70 *Historia Compostelana...*, *op. cit.*, p. 532: "el conde de Lara, Pedro González, quien había cometido adulterio con la madre del mismo rey y había tenido con la reina hijos e hijas frutos de dicho adulterio...".

71 L. Serrano. *Arlanza...*, *op. cit.*, doc. XCII, p. 173: "Petrus comes, Ava comitissa, domna Elvira, María Petriz, Fernando Petriz...".

ningún caso antes de 1108, pues ese año murió en Uclés el conde García Ordóñez, marido anterior de ella.

Tenemos la costumbre de pensar que las relaciones amorosas de aquellos personajes tenían que ser sucesivas, pero no tenía por qué ser así. No sería por tanto extraño que el conde simultaneara algún momento su matrimonio con la condesa y su relación con la reina. Aunque es más lógico pensar que en 1122 la reina ya había sentado la cabeza y que el conde vivía con su esposa. En 1122, por tanto, podían hallarse con los condes su hija mayor, María Pérez, que habría nacido *circa* 1118, y los dos hijos que el conde había tenido anteriormente con la reina. A María Pérez la veremos todavía el 13 de enero de 1147[72] en Burgos, parece ser que soltera, formando parte de la lista de hijos del conde don Pedro: el conde Manrique, Álvaro Pérez, Nuño Pérez, la condesa doña Elvira, María Pérez y Milia Pérez. Este orden entre los hermanos, según aparecen en el documento, no nos despeja la duda porque la posición de María Pérez puede acomodarse perfectamente a la alternativa ya apuntada, es decir, tanto a que fuera la hija menor de la reina, como la mayor de la condesa.

Del resto de los hermanos podemos afirmar que fueron los personajes más poderosos de la Castilla de su tiempo. Debieron de nacer entre 1116 y 1122. El hijo mayor, el conde Manrique, tal vez nacido en 1116, habría podido ser alférez del emperador el 26 de diciembre de 1134[73], con 18 años, y el menor, el conde Nuño, fue alférez real, en marzo de 1145[74], con poco más de 20 años. Entre ambos hay que situar al conde Álvaro Pérez, nacido hacia 1120, que llegó a ser alférez de Portugal –como luego probaremos– en 1142[75]. La otra hija, Milia Pérez, casaría con el conde Gómez González de Manzanedo, a quien yo supongo nieto del conde homónimo muerto en Candespina. Todo quedaba en familia.

8. LA CONDESA DOÑA ELVIRA PÉREZ

No caben muchas dudas sobre que doña Elvira fuera la mayor de las hijas de Pedro González y de la reina, ya que aparece en primer lugar en el ya citado documento de Arlanza. Debió de nacer, por tanto, hacia 1112 y todavía vivía el 20

72 L. Serrano. *El obispado de Burgos...*, *op. cit.*, 107, pp. 186-187: "Comes Malricus cum fratribus et sororis nostris Alvar Petri, Nuno Petri, [blanco], Comitisa domna Elvira, María Petri, et Milia Petri" (31.I.1147).

73 *Vid.* J. de Salazar y Acha. *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: BOE, 2022, p. 370.

74 *Vid.* J. de Salazar y Acha. *La casa del Rey...*, *op. cit.*, p. 371.

75 Luego volveremos a comentar la edad precoz que era común para ostentar la dignidad de alférez.

de febrero de 1174[76], cuando se llama hija de la reina doña Urraca y hermana del emperador Alfonso VII, siendo sepultada en Sahagún.

Contrajo esta señora dos matrimonios[77]: el primero, *circa* 1128, con el conde Bertrán de Risnel o Reynel, al que solo cita en un documento de 14 de enero de 1168[78], muchos años después de la muerte de él, cuando recuerda una heredad que obtuvo "in casamento cum comite Bertranno solemniter". Este curioso personaje de ultrapuertos se había establecido en Aragón, al haber participado en la cruzada española con su tío el conde Rotrou de Perche, primo hermano de su madre. Él era hijo de Guido de Conflans, castellano de Preny, y de Hildegarda de Reynel –hija a su vez de Teobaldo, conde de Reynel, y de Ermentruda de Roucy–. Esta última, por cierto, era hermana de la reina doña Felicia, madre del *Batallador*, por lo que don Bertrán era sobrino segundo del monarca y esto explica su ascendente en la corte aragonesa. Debió de haber nacido *circa* 1080 y aparece por primera vez en Castilla en 1111 y, ya con título de conde, el 15 de febrero de 1114[79]; luego gobierna Monzón (1116), Carrión (1117, 1121, 1122 y 1124), Logroño (1122) y Burgos (1127); y muere en la batalla de Fraga el 17 de julio de 1134[80]. Estaba viudo el conde Bertrán, como ya hemos dicho en otro momento, de la condesa Urraca Muñoz, viuda del conde Gómez González, con la que había casado tras la muerte de éste en la batalla de Candespina, en 1111[81]. Este matrimonio, que tuvo sus contratiempos[82], duró cerca de diez años e ignoramos si hubo sucesión. Ella era hija del conde Munio González y de la condesa Mayor Muñoz[83].

Al enviudar del conde Bertrán, contrajo segundo matrimonio hacia 1135 con don García Pérez de Traba, fallecido antes de 1138, pero después de 2 de septiembre de 1137[84]; hijo del segundo matrimonio del conde don Pedro Froilaz de Traba,

76 *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit.* Volumen IV, doc. 1378, p. 345: "Ego Gelvira, Urracce regine filia et bone memorie Adefonsi imperatoris soror...".

77 L. de Salazar y Castro. *Historia Genealógica de la Casa de Lara*. 4 Volúmenes. Madrid: 1697, en concreto Volumen I, p. 101, invierte el orden de los matrimonios, cuando la simple observación de las fechas hace evidente este otro orden.

78 *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit.* Volumen IV, 1360, p. 319.

79 Mª. L. Ledesma Rubio. *San Millán...*, *op. cit.*, doc. 336, p. 226.

80 *Chronica Adefonsi Imperatoris...*, *op. cit.*, p. 46.

81 Nos lo cuenta la *Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 68, que nos dice: "uno llamado Beltrán, al qual llamavan conde, por quanto avía traido por muger a la que avía seido muger del conde Gómez, que... moriera en la vatalla, la qual desçendía de muy noble y real generaçión...".

82 *Vid. Crónicas anónimas..., op. cit.*, p. 68: "mas, como entre sí desacordasen, conviene a saber, el dicho Beltrán y su mujer, ella envió por un su hermano, conde en otro tiempo muy poderoso, el qual avía prendido a su marido y le avía puesto en prisión. Pero la reina, con grandes plegarias... alcanzó que lo soltasen de las prisiones".

83 *Vid.* J. de Salazar y Acha. "Jimena Muñoz...", *op. cit.*, p. 139.

84 Ese día confirma en la curia regia tras [su hermano] Vermudo Pérez. (M. Recuero Astray, M. González Vázquez y P. Romero Portilla. *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*. A Coruña: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 1998, doc. 175,

nutritor de su hermano el rey-emperador, y de la condesa doña Mayor Rodríguez. El enlace se explica conociendo que el padre del novio era uno de los personajes más poderosos del reino, pero debió de ser un matrimonio fallido por la temprana muerte de él. Don García, que apenas aparece en la documentación, figura el 8 de marzo de 1123 en una donación a Lugo, con todos sus hermanos[85], y nada más sabríamos de su existencia, si no fuera por un documento en el que la condesa lo recuerda en 1138[86]. En él se llama ella hija del conde y de la reina y afirma la filiación de su difunto marido. Del documento se desprende que ambos habían tenido hijos, que ya estaban muertos en la infancia y sepultados en San Payo de Santiago. Doña Elvira volvió a recordarle en una donación a Gradefes el 1 de marzo de 1151[87].

Del matrimonio del conde Bertrán y de la condesa Elvira hubo descendencia[88], de la que sólo conocemos dos hijos: doña Sancha Bertrán, que debió de nacer hacia 1130 y el 9 de febrero de 1165[89] confirma una escritura de Sahagún junto a su madre la condesa Elvira; y don Pedro Bertrán, nacido *circa* 1131, casado dos veces, la primera en Toledo *circa* 1155 con doña Mayor Suárez, hija de don Suero Menéndez [de Maya] y de doña Dordia Núñez[90]; la segunda, antes de 14 de septiembre de 1173[91], con doña Urraca Vermúdez de Traba, luego, ya

p. 188: M. Recuero Astray, M. González Vázquez y P. Romero Portilla. *Documentos medievales...*, *op. cit.*, 71, p. 74.

85 A. Castro Correa y M. Rodríguez Sánchez. *Colección Diplomática altomedieval de Galicia II, Documentación en escritura visigótica de la sede lucense*. Tomo I. Lugo: 2019, 102, p. 512.

86 L. de Salazar y Castro. *Casa de Lara...*, *op. cit*. Volumen IV, p. 7, donación al monasterio de San Payo de Santiago año 1138: "Ego indigna comitissa Gelvira, domni Petri et reginae domnae Urracae filia, pro anima viri mei domini García, comitis domni Petri filius et comitissae dominae Maioris... pro animabus filiorum meorum... cum consilio fratris meis Imperatoris Adefonsi".

87 T. Burón Castro. *Colección documental del monasterio de Gradefes*. León: 1998, doc. 67, p. 93: "Ego condesa domna Elvira... de mea ereditate que García Petriz michi donavit por meas arras".

88 Sobre este segundo matrimonio y sus hijos nos ilustra el monje de Flavigny cuando, hablando de las hijas del conde Hilduino de Roucy, nos dice: "tertiam iam dicti comitis Hilduini filiam, Ermentrude nomine, duxit Theobaldus comes de Risnel de qua orta est Eldiardis, mater Ebali de Buxi et Betranni comitis qui de filia imperatoris Hispaniae habuit liberos utriusque sexus". Aunque esta esposa, como sabemos, no era hija, sino nieta, del emperador castellano –error que hace disculpable la distancia–, no hay que dudar de que la sucesión era conocida. (*vid*. Herimanni Laudunensi. *De miraculis beatae Mariae Laudunensis, libri tribus*. Tomo I. París: Bouquet, 1781, cap. 2, p. 267).

89 *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit*. Volumen IV, 1353, p. 310: "comitissa Elvira, Sancia Bertrandi".

90 *Livro Velho,* p. 60, le llama: "Dom Pedro Bernaldes ... e houveram un filho que houve nome dom Telo Pires de Menezes e foi casado e houve dous filhos o bispo dom Telo de Placencia e dom Afonso Teles de Castela, que foi casado duas veces". Lo mismo dicen el *Livro del Deâo,* p. 119, que le llama *Pedro Bernaldo de Sam Fagundo,* y el conde don Pedro, en su *Nobiliario de don Pedro, conde de Bracelos... ordenado y ilustrado con notas y índices por Juan Bautista Lavaña, coronista mayor del reyno de Portugal*. Tomo I. Roma: 1640, p. 213.

91 J. L. López Sangil. *La nobleza altomedieval gallega: la familia Froilaz-Traba*. Noia: Toxosoutos, 2002, p. 311. En ese día, casada con don Pedro Bertrán, promete al abad Egidio de Sobrado, ingresar como religiosa en Santa María de Noguerosa.

viuda, abadesa de Genroso en 1196, que era hija de don Vermudo Pérez de Traba y de doña Urraca Enríquez. Posiblemente de este Pedro Bertrán desciende el linaje de Meneses[92].

9. FERNANDO PÉREZ FURTADO

Sobre la filiación de este personaje no nos cabe la más mínima duda. Nos lo afirma la crónica latina[93], llamándole *Fernando Furtado*, y nos lo confirma el cronicón lusitano cuando lo cita como *Fernando Furtado, fratrem imperatoris*[94]. Era, por tanto, hijo de la reina doña Urraca y de su protegido el conde Pedro González de Lara. Sobre la utilización de este sobrenombre, que el ostentó casi siempre junto a su propio patronímico –*Pérez*–, todos los autores están de acuerdo en que se debió a su turbio origen, pues *Furtado*, en latín, viene a querer decir, furtivo, oculto, es decir, como explica Salazar y Castro, por ser hijo habido *a hurto*, fuera de matrimonio[95]. Lo mismo opina el arzobispo don Rodrigo, mucho más cercano a los hechos[96].

Su primera aparición la encontramos en 1122, en el citado documento de Arlanza en el que aparece con su hermana doña Elvira[97]. Como ya hemos dicho antes, debía de ser por entonces un niño, como nacido en torno a 1113/1114, tras el divorcio de su madre[98].

92 El linaje de Meneses se remonta, según los nobiliarios portugueses, a un Pedro Bernárdez de San Fagund (Sahagún), personaje no documentado, que habría vivido a principios del siglo XI y habría casado con una gran señora portuguesa, citada en nota anterior. Esta afirmación es de difícil crédito, ya que parece irreal que un personaje desconocido, hijo de un Bernardo, nombre insólito en el occidente de la España de entonces, pudiera contraer matrimonio con una señora del linaje portugués de Maya, y apareciera heredado seguidamente en la tierra de Campos. Todo ello, subrayamos, sin dejar rastro documental alguno. Sugerimos, en contrapartida, la hipótesis más verosímil de identificar a este supuesto *Pedro Bernárdez,* con un Pedro Bertrán, documentado en 1173, como marido de una hija del ricohombre Vermudo Pérez de Traba. La ausencia del patronímico *Bertrán* en la España de entonces nos facilita la hipótesis de que este Pedro, fuera hijo del conde de Risnel y de la condesa Elvira y que se llamaría Pedro por su abuelo materno el conde de Lara. En apoyo de esta identificación, además, podemos argumentar que el conde Bertrán fue alcaide de Sahagún y *tenente* muchos años en Carrión, lo que justificaría que sus descendientes fueran propietarios en tierra de Campos.

93 Mª. D. Cabanes Pecourt (editora). *Crónica latina*..., *op. cit*., p. 18: "Regina recepit comitem Petrum de Lara... in nimiam familiaritatem suam et ex ea dicitur suscepisse filium nomine Ferrando Furtado...".

94 *Chronicon Lusitanum*, en *España Sagrada*. Volumen XIV. Madrid: 1758, p. 411: "comprehenderunt Fernandum Furtado fratrem imperatoris...".

95 L. de Salazar y Castro. *Casa de Lara*..., *op. cit*. Volumen I, p. 102.

96 R. Ximénez de Rada. *Opera*..., *op. cit*., p. «148: "genuit ex regina filium furtive, qui dictus fuit Fernandus Furatus".

97 L. Serrano. *Arlanza*..., *op. cit*., doc. XCII, p. 173.

98 Por eso es irreal su identificación con el Fernando Pérez, *tenente* en Varo y Cellorigo, en 1120, que I. Calderón Medina lleva a cabo en su trabajo sobre *Los Soverosa. Una parentela nobiliaria entre tres reinos: poder y parentesco en la Edad Media Hispana (SS. XI-XIII)*. Valladolid: Universidad, 2018, p. 27. Es impensable que un niño de seis o siete años pudiera gobernar una tenencia –como duda, con razón, Sánchez de Mora–. Calderón argumenta que otros

El año siguiente, en noviembre de 1123, aparece en León, como *filius minor*[99], junto a su madre y sus hermanos, los infantes don Alfonso y doña Sancha. El 15 de marzo de 1136[100], lo vemos en Pamplona, como *frater infantisse,* acompañando a su hermana doña Sancha.

A partir de entonces, sin que sepamos los motivos, lo vamos a encontrar en Portugal y se trata indudablemente de él, puesto que el 7 de julio de 1139[101] se llama *coiermano de infans* (Alfonso Enríquez). Tal vez pueda justificarse esta estancia si adelantamos la fecha de un episodio que se suele situar hipotéticamente a principios de 1141, que nos narra el cronicón lusitano, ya citado, y que nos refiere un encuentro entre nobles portugueses y castellanos en el que aquellos apresaron, entre otros, a *Fernandum Furtado, frater imperatoris*[102]. A partir de entonces, lo vamos a ver frecuentando la curia regia portuguesa, junto a su primo hermano el nuevo rey lusitano Alfonso Enríquez. Así, el 10 de abril de 1140[103] (*Fernando Furtado*); en junio de 1140[104] (*Fernando Pérez Furtado*); el 7 de julio de 1140[105] (*Fernando Pérez*); el 24 de septiembre de 1141[106] lo vemos en Galicia (*Fernando Furtado*); pero el 11 de noviembre de 1141[107], otra vez en Portugal; como en 1142[108] (junto

niños aparecen como confirmantes de documentos, pero no es lo mismo acompañar a los padres en una confirmación documental que gobernar un territorio. El Fernando Pérez, *tenente* en 1120 de Varo y Cellorigo, es, sin duda, un noble lebaniego, hijo del conde Pedro González de Liébana, de quienes hemos tratado en otro trabajo anterior (véase J. de Salazar y Acha. "La familia de Jimena...", *op. cit*., p. 134).

99 En noviembre de 1123, llamándose "Fernandus Petri minor filius", confirma junto a su madre y sus hermanos los infantes Alfonso y Sancha (J. Mª. Fernández Catón. *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León V (1109-1187)*. León: 1990, 1378, p. 118).

100 J. Goñi Gaztambide. *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona I, 829-1243*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1997, doc. 291, p. 185: "Ego Santia, comitis Remundi et venerabilis Urrace regina filia... Fernandus Pedrez frater infantisse".

101 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses, Documentos régios*. Tomo I. Lisboa: 1958, 174, p. 213.

102 *Chronicon Lusitanum*..., *op. cit.*, p. 411: "comprehenderunt Fernandum Furtado fratrem imperatoris...".

103 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses*..., *op. cit*., Tomo I, 176, p. 216.

104 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses*..., *op. cit*., Tomo I, 178, p. 219.

105 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses*..., *op. cit*., Tomo I, 180, p. 223.

106 M. Lucas Álvarez. *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques. Tres monasterios medievales gallegos*. Sada: Ediciós de Castro, 2001, 8 y 9, pp. 183 y 184.

107 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses*..., *op. cit*., Tomo II, 188, p. 233.

108 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses*..., *op. cit*., Tomo I, 189 y 193, pp. 234 y 239.

al alférez Álvaro Pérez, su hermano[109]), y en junio de 1143[110]. Todavía en agosto de 1152[111], lo podemos encontrar confirmando, como *Furtado,* una carta del rey Alfonso Enríquez. Pero debió de morir poco después, porque no lo volvemos a ver en la documentación y nada sabemos de un posible matrimonio o descendencia[112].

Salazar y Castro, en su *Casa de Lara*[113], dedica el capítulo XIII, del libro II, a estudiar la figura de nuestro personaje, incurriendo en algunas inexactitudes propias de la época, aunque acierta en su filiación. Apoya la identificación del *Furtado* con el alférez de Alfonso Enríquez (1129), cosa inexacta, como luego veremos, y con el mayordomo de Sancho III. Le atribuye después el matrimonio con una Guiomar Alonso –siguiendo en esto a Salazar de Mendoza[114]–, y una hija, llamada doña Leonor Hurtado[115], que, por su matrimonio con un Mendoza, daría lugar al apellido Hurtado de Mendoza, tan prolífico y brillante en los siglos posteriores. Pero estas son disquisiciones propias de genealogistas del siglo XVII, sin la más mínima credibilidad[116].

109 La primera hipótesis sobre la identidad de este alférez, dada la ausencia de este nombre entre la alta nobleza portuguesa, es la de que fuera castellano o gallego. Pero esta identificación se confirma al figurar nuestro personaje en una de sus apariciones como alférez del rey portugués, como hijo del conde don Pedro y no hay más conde de este nombre, por entonces, que el conde Pedro González de Lara, tantas veces citado (R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses…*, *op. cit*., Tomo I, doc. 195, p. 242). Debió de nacer don Álvaro hacia 1120, como hijo menor de su padre, en su matrimonio con la condesa Ava. En Portugal ocuparía la dignidad de alférez entre los años 1142 y 1145. En 1146 lo volvemos a ver en Castilla ocupando la *tenencia* de Aguilar de Campoo. Mattoso también sugiere que este Álvaro Pérez era hermano de Fernando Pérez *Furtado,* aunque ignora que ambos eran *Laras* (véase I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit*., p. 35).

110 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses…*, *op. cit*., Tomo I, 199, p. 247.

111 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses…*, *op. cit*., Tomo I, 239, p. 293.

112 Existen también posteriormente otros individuos con el nombre de Fernando Pérez en la documentación portuguesa, pero el lugar que ocupan en los documentos nos hace pensar que se refieren a otros personajes de menor relevancia.

113 L. de Salazar y Castro. *Casa de Lara*..., *op. cit*. Volumen I, pp. 102-105.

114 Sigue en esto a P. Salazar de Mendoza. *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*. Madrid: 1794, p. 115. Esta afirmación se basa en una mala lectura por parte de este último del texto de Lavanha, que atribuye este enlace de "doña Guiomar Afonso, filha de D. Giral Afonso de Resende e de doña Teresa Soares de Soldar" a otro Fernando Furtado, natural de Álava. Y añade en nota, siguiendo a Aponte y otros, "a algunos genealogistas parece que proceden los Hurtado de don Fernando, por sobrenombre Furtado, hijo, que dicen ser, de la reyna doña Urraca".

115 L. de Salazar y Castro. *Casa de Lara*..., *op. cit*. Volumen I, p. 105. Para esta filiación, sigue Salazar a varios genealogistas de la época, Salazar de Mendoza, Aponte, Lavaña, Alarcón y "otros muchos". Lavaña dice en nota "Los Hurtado fueron señores de Mendebil en Álava y deste estado fue señora doña Leonor Hurtado que casó con Diego López de Mendoza, a cuyo apellido juntaron sus descendientes el de Hurtado". (*Vid. Nobiliario de don Pedro*..., *op. cit*., p. 199, nota B).

116 En primer lugar, porque nadie en Castilla se podía llamar Leonor, con anterioridad al matrimonio de Alfonso VIII con Leonor de Inglaterra en 1170; y, en segundo lugar, porque hoy está perfectamente demostrado que Hurtado, en los Mendoza, es un patronímico derivado del nombre de *Fortún/Furtud*.

10. FERNANDO CAUTIVO Y EL ORIGEN DE LOS SOVEROSA

Mi poco conocimiento de las fuentes documentales portuguesas me llevó al error, hace ya muchos años, de identificar a Fernando Pérez *Furtado* con el Fernando Cautivo, origen de los Soverosa[117]. Las razones parecían incontestables: Fernando Pérez *Furtado* pasaba a Portugal en el mismo momento en el que en esta corte aparecía un Fernando Cautivo con la dignidad de alférez del nuevo rey lusitano. El hecho de que conociéramos que el *Furtado* había sido hecho prisionero de los portugueses –como nos cuenta el *Cronicon lusitano*– justificaba holgadamente la adopción de este nuevo sobrenombre. Pero el análisis en profundidad de la documentación portuguesa ha venido a echar por tierra mi teoría, como ha puesto sobradamente en evidencia el excelente trabajo de Inés Calderón Medina sobre los Soverosa, ya citado anteriormente en estas páginas. No obstante, al no estar de acuerdo con la profesora Calderón en algunas de sus conclusiones sobre el origen y trayectoria de este Fernando Cautivo, me voy a permitir matizarlas o intentarlas rectificar en las páginas que siguen.

En primer lugar, hemos de plantearnos el significado de la propia denominación de *captivus*. Calderón nos dice en una ocasión que su traducción es el de *pequeño* o *menor*[118], pero luego hace caso omiso de esta afirmación y sostiene su auténtico significado –cautivo, prisionero– para emparentarlo con otros personajes que también utilizaron este sobrenombre. Está claro, sin embargo, que, fuera cual fuera la razón de su uso, la palabra *cautivo* se refiere a cada individuo concreto, sin ninguna connotación con un nombre de familia.

Su primera mención nos la ofrece un documento de 25 de junio de 1129[119], en el que aparece un tal *Fernando Cautivo*, como alférez del infante don Alfonso Enríquez de Portugal. Este oficio lo desempeñará hasta 19 de noviembre de 1136[120]. Luego lo veremos en León, como *tenente* en Astorga (diciembre de 1143[121]). En 29

117 Lo publiqué en la primera edición de mi obra *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 372; aunque lo he rectificado en la segunda edición, recientemente publicada (Madrid: BOE, 2022, p. 329).

118 I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit.*, p. 30.

119 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses...*, *op. cit.*, Tomo I, 99, p.123: "Ego infans domnus Alfonsus... Fernandus Captiuus alferaz".

120 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses...*, *op. cit.*, Tomo I, 156, p.186. En todos estos documentos aparece como *Fernandus Captivus,* o como *Fernandus signífero regis*, y solo en dos ocasiones con el patronímico *Pérez* (R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses...*, *op. cit.*, Tomo I, docs. 110 y 151, pp. 134 y 175).

121 I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit.*, p. 35.

de junio de 1146[122] lo volvemos a ver en Portugal, ostentando el cargo de mayordomo regio, que desempeñará hasta junio de 1155[123].

En sus últimos años se establecerá en Castilla donde será también mayordomo real de Sancho III, desde 31 de diciembre de 1155[124] hasta 29 de julio de 1156[125]. El 26 de septiembre de 1156[126] domina en Astorga –es decir, que ya no es mayordomo–, y el 2 de noviembre siguiente[127] figura, sin ningún cargo, en la curia de Sancho III. Aunque, tal vez volvió a desempeñar el oficio entre el 1 de diciembre de 1156 y el 30 de julio de 1157[128]. Hubo de morir poco después de esta última fecha.

Es importante resaltar que Fernando Cautivo aparece casi siempre sin patronímico, pese a que Calderón Medina diga lo contrario. Ella lo identifica con un Fernando Pérez que recibe en 1133 la heredad de Mocamedes[129]. Pero esta identificación no se sostiene, puesto que el receptor de la donación, en tal documento, es llamado *Fernando Petrici,* sin más, y este diploma es confirmado entre otros, por *Fernandus Captivus alférez*. Lo que demuestra que ambos individuos parecen ser personas distintas. Tampoco resulta convincente el documento de Sahagún de 3 de abril de 1145 por el que un Pelayo Pérez, *cognomento Captivus*, vende una heredad, que pertenecía a su hermano Fernando Pérez *cognomento Captivus*, que no confirma el documento[130]. Parece lógico pensar que se trataba de un verdadero cautivo, a quien resulta atrevido identificar con nuestro personaje.

122 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses…*, *op. cit*., Tomo I, 216, p. 266: "Fernandus Petriz curiae dapifer".

123 R. Pinto de Azevedo. *Documentos Medievais Portugueses…*, *op. cit*., Tomo I, p. 317: "Fernandus Captivus dapifer regis". Su nombre aparece indistintamente como *Fernandus Cativus* o *Fernandus Petriz*. I. Calderón Medina, *Los Soverosa…, op. cit.*, p. 36 confunde el cargo de *dapifer* con el de alférez, cuando su traducción es la de mayordomo.

124 J. González. *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Tomo II. Madrid: CSIC, 1960, 23, p. 45: "Fernandus Captivus, maiordomus regis".

125 Todos los autores –incluido yo mismo– han identificado a Fernando Cautivo con Fernando Pérez, pero está claro que el mayordomo a partir de una fecha se llama siempre Fernando Pérez y no se intercalan ambas denominaciones, lo cual podría dar a entender que son personajes distintos.

126 A. Quintana Prieto. *Tumbo viejo de San Pedro de Montes*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1971, doc. 187, p. 289: "Comite Ramiro et Fernando Captivo dominantes Astoricam".

127 M. Recuero Astray, M. González Vázquez y P. Romero Portilla. *Documentos medievales...*, *op. cit*., doc. 175, p. 188: "Fernandus Captiuus".

128 M. Recuero Astray, M. González Vázquez y P. Romero Portilla. *Documentos medievales...*, *op. cit*., docs. 177 y 181, pp. 193 y 198: "Fernandus Captivus maiordomus ipsius" y "Fernandus Captivus maiordomus Sancius rex". Parece extraño, puesto que se solaparía en su desempeño con Gómez González de Manzanedo, que ostentaba la mayordomía el 25 de marzo de 1157 (*véase* J. de Salazar y Acha. *La casa del Rey...*, *op. cit*., p. 329).

129 I. Calderón Medina, *Los Soverosa…, op. cit.*, p. 31, nota 39.

130 *Colección diplomática del monasterio de Sahagún...*, *op. cit*., 1284, p. 189.

Pero ¿quién era, por tanto, este Fernando Cautivo? El conde don Pedro de Barcelos, en el siglo XIV, nos dice, al tratar de los Soverosa[131], que descendían de un "Fernam Gómez, por sobrenome Cativo, que foi filho del conde don Gomez de Sobrado". Unos años antes, el *Livro del Deâo*[132], le llama "dom Fernand Alveres, onde vem os de Soverosa". Pero, ciertamente, no existe ninguna documentación que avale ambas afirmaciones. Mattoso[133] intenta justificar este nuevo patronímico de *Gómez,* sugiriendo que, tal vez, el conde don Pedro lo confundió con un personaje de este nombre, Fernando Gómez († antes de 1176), que era hijo del conde Gómez González [de Traba] († 1209), pero la cronología no apoya esta posibilidad. En otra ocasión, Mattoso ha sugerido que este Fernando Cautivo pudiera ser hijo ilegítimo del conde don Pedro Froilaz de Traba[134], lo que explicaría la homonimia con el hijo legítimo y cuyo parentesco le habría servido de apoyo para su relevante posición en la corte portuguesa. Sin embargo, no hay ni un solo argumento ni apoyo documental a favor de esta teoría, lo que la reduce a una mera hipótesis del autor, que parte de la constatación de que el Cautivo se llamaba en verdad *Pérez*.

Para identificar la familia de Fernando Cautivo tenemos que partir de una base primordial, que es el momento de inicio de la carrera de nuestro personaje con el desempeño del oficio de alférez en 1129. Ya en mi estudio sobre *La casa del Rey*[135] demostré sobradamente que, durante el siglo XI y primera mitad del XII, los alféreces desempeñaban este cargo en los inicios de su vida militar, es decir, en torno a los 20 años. Por tanto, su nombramiento no se podía deber al prestigio alcanzado a lo largo de una inexistente carrera militar, sino a la importancia del apoyo de su propio linaje y que, sólo suponiéndoles la asistencia de un entorno familiar y patrimonial adecuado, podían llegar a alcanzar su privilegiada dignidad. Nuestro personaje tenía que pertenecer, por tanto, a uno de los grandes linajes de su tiempo y, por ello, es ilógico pensar que Fernando Cautivo, fuera un advenedizo introducido en las primeras filas de la nobleza por los avatares políticos del momento, sino más bien poseedor, por su propio nacimiento, de un estatus suficiente para aspirar a los cargos de máximo prestigio y a los matrimonios más ventajosos.

La segunda premisa para identificar su linaje es establecer cuál era la base territorial de su patrimonio. Calderón Medina[136], con acierto, señala las tierras de Astorga

131 *Nobiliario de don Pedro...*, *op. cit.*, p. 292.

132 El *libro del Deão. Livros Velhos de Linhagens, Portugalia Monumenta Histórica*. Volumen I. Lisboa: 1980, p. 66.

133 J. Mattoso. *Afonso Henriques*. Lisboa: Temas e Debates, 2006, p. 73.

134 J. Mattoso. *A nobreza medieval galaico-portuguesa. A identidade e a diferença*. Lisboa: 2000, pp. 132-133.

135 J. de Salazar y Acha. *La casa del Rey...*, *op. cit.*, pp. 173 y ss.

136 I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit.*, p. 43.

y el Bierzo y su relación con el monasterio de Sobrado. Pero es difícil moverse con seguridad en este terreno, puesto que no sabemos con quién casó el *Cautivo* –posiblemente una dama gallega o berciana– y estos bienes pudieron haberles llegado por vía materna. No obstante, sí parece que todos los bienes de sus hijos hacen referencia a estas raíces, sin que nunca se relacionen con las tierras castellanas.

Como resultado de estas reflexiones, Calderón Medina valora la posibilidad de que Fernando Cautivo fuera hermano de un Pelayo Pérez Cautivo[137], hijo, a su vez, de un Pedro Peláez, personajes a los que la propia profesora describe como "relegados al poder local" o, en otras palabras, pertenecientes a "una nobleza media del Campo de Toro"[138]. Pero esta posibilidad choca con la realidad social de la época. Es decir, la de que un personaje de ascendencia muy poco relevante pudiera, desde muy joven, gozar de tan alto rango en la corte portuguesa.

En resumen, podemos finalizar con las siguientes conclusiones:

1º Es evidente que Fernando Furtado, el hijo bastardo de la reina, y Fernando Cautivo son dos personajes distintos.

2º El primero se apellida muchas veces *Pérez*; otras, simplemente, *Furtado*; y numerosas veces, *Pérez Furtado*.

3º Fernando Cautivo rara vez utiliza el patronímico *Pérez*, pero tampoco ningún otro. Aunque se le ha identificado con algún Fernando Pérez, esta identificación es incierta, pero resulta decisivo el que en su desempeño de los oficios en las cortes portuguesa y castellana, alterne su apodo de *Cautivo* con el patronímico *Pérez*.

4º Los bienes gallegos y leoneses de sus hijos nos permiten sospechar –con las debidas reservas– su ascendencia gallega o berciana, pero casi desechar, con cierta seguridad, un origen castellano.

Naturalmente, soy consciente de que sobre terreno tan poco firme no se puede edificar nada, pero esta es mi opinión y creo que es la más razonable, después del examen de los datos que poseemos. De todos modos, no nos toca en este trabajo dilucidar a qué linaje pertenecía Fernando Cautivo, ya que no forma parte del propósito que nos ha llevado a escribir estas líneas.

Jaime de Salazar y Acha
Real Academia de la Historia

137 I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit.*, p. 53.

138 I. Calderón Medina, *Los Soverosa..., op. cit.*, p. 69.

EL LIBRO DEL MUNDO DE ABRAHAM IBN EZRA Y LA ASTROLOGÍA JUDÍA EN LA EUROPA MEDIEVAL[1]

1. INTRODUCCIÓN: LOS JUDÍOS Y LA CIENCIA

> "[...] se mezclaron con las naciones y aprendieron sus prácticas" (Sal 106,35)

Sometidos a lo largo de su historia a sucesivas diásporas, los judíos asimilaron diligentemente las lenguas y culturas de los países en los que se establecían, lo que les facilitó la integración en su civilización e instituciones sin renunciar a sus creencias ni a su apego por la lengua hebrea. Durante la época helenística, por ejemplo, destacaron sabios judíos que compusieron en griego obras históricas como Flavio Josefo (Yosef ben Matatías)[2], filosóficas, como Filón de Alejandría (Philo Judaeus)[3], o religiosas, como la traducción al griego de la Biblia hebrea conocida como *Septuaginta*[4]. También en arameo, la lengua que desde el exilio

1 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo (Sefer ha-Olam) en sus versiones castellanas*. A. Alba y C. Sainz de la Maza (edición y estudio). Madrid: CSIC, 2021.

2 Por ejemplo, *La guerra de los judíos* (compuesta en el año 78 d. C.), relato de las contiendas que enfrentaron los judíos desde la época de la revuelta macabea (167-160 a. C.) hasta la caída de Jerusalén y sus principales fortalezas (70-73 d. C.), en F. Josefo. *Guerra de los judíos*. J. M. Nieto (introducción y traducción). 2 Volúmenes. Madrid: Gredos, 1997 y 1999), o *Antigüedades judías*, también conocida como *Contra Apión* (compuesta hacia el año 98 d. C.), una narración apologética sobre la historia del pueblo judío, sus leyes y costumbres, que comienza con la creación del mundo y termina en su propia época (F. Josefo. *Autobiografía. Sobre la antigüedad de los judíos (Contra Apión)*. J. R. Busto y M. V. Spottorno (editores y traductores). Madrid: Alianza, 1987).

3 Apodado *el Platón hebreo* por la influencia del pensamiento del filósofo griego en su obra, y convencido, como estaba, de que entre la Biblia y la filosofía no puede haber contradicción real, intentó fundamentar racionalmente, según los esquemas del pensamiento filosófico griego, las tradiciones religiosas de su pueblo; su obra completa se encuentra traducida al español en: Filón de Alejandría. *Obras completas*. J. P. Martín (editor). Madrid: Trotta, 2009-2017.

4 También conocida como "Biblia de los LXX", hace referencia, con estas denominaciones, a la tradición transmitida por la *Carta de Aristeas* (composición helenística del siglo III a.C.), según la cual, el sumo sacerdote de Jerusalén Eleazar, atendiendo a la solicitud del rey egipcio Ptolomeo

babilónico se impuso al hebreo, compusieron los judíos la mayor parte de la literatura jurídico-religiosa custodiada principalmente en el Talmud babilónico.

De ahí que no resulte sorprendente el hecho de que las comunidades judías de Oriente se integraran, de manera natural, en la corriente cultural islámica que, desde el siglo VII y a medida que avanzaba su conquista por todo el Oriente Medio, había ido absorbiendo y asimilando las lenguas y culturas de las grandes civilizaciones de la Antigüedad, tanto la griega, como la india y la persa. El descubrimiento del rico caudal de saberes seculares, expresados principalmente en griego, provocó un creciente interés por recuperar y conocer todas esas obras que formaban parte de las llamadas "artes liberales", y traducirlas al árabe, dando lugar a la aparición de centros de estudio y traducción cuyo culmen se alcanzó a principios del siglo IX, durante el califato abbasí, con la creación de la llamada "Casa de la sabiduría" (*Bayt al-Hikma*) en Bagdad. De esta manera, entre los siglos VIII y X, prácticamente todos los textos griegos de carácter científico disponibles en el Imperio Bizantino o en el Próximo Oriente fueron traducidos al árabe y difundidos por todo el mundo islámico, de Oriente y Occidente, sirviendo, además, de base a las primeras generaciones de sabios musulmanes, judíos y cristianos, que empezaron a producir sus propios tratados científicos en lengua árabe. Entre los judíos que participaron en estos primeros trabajos podemos citar, a comienzos del siglo VIII, al médico Masarjuwayh de Basora[5], que tradujo escritos médicos del griego y del siriaco al árabe, o al famoso astrólogo y astrónomo persa Mashallah[6], traductor y autor de más de 20 tratados de astrología que alcanzarían una gran fama en los siglos siguientes en prácticamente todo el orbe, tras ser traducidos al latín en la escuela de traductores de Toledo del siglo XII.

2. EL DESPERTAR CULTURAL DE LOS JUDÍOS EN AL-ANDALUS

> "En los días de R. Hasday ha-Nasí [los sabios de Israel] comenzaron a balbucear y en los días de R. Semuel ha-Naguid nos dieron su voz"[7].

II Filadelfo (284-246 a. C) y a instancias de Demetrio Falerón, bibliotecario de la Biblioteca de Alejandría, envió a Alejandría a 72 sabios judíos –seis de cada una de las doce tribus– para que realizaran la traducción; la traducción y estudio de este documento, realizada por N. Fernández Marcos, se puede consultar en A. Díez Macho. *Apócrifos del Antiguo Testamento*. Volumen II. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1983, pp. 11-63.

5 R. Patai. *The Jewish Mind*. Detroit (MI): Wayne State University Press, 1996, p. 100.

6 Masha'allah ibn Atharī (*c.* 740-815), consejero del califa Al-Mansur y difusor de la astrología sasánida entre los árabes. Compuso el primer tratado sobre el astrolabio en árabe, cuya traducción hebrea realizó en el siglo XII Abraham ibn Ezra.

7 A. Ibn Daud. *Libro de la Tradición* (*Sefer ha-Qabbalah*). L. Ferre (introducción y traducción). Barcelona: Riopiedras, 1990, p. 107.

Este importante acervo cultural producido en Bagdad en lengua árabe llegó a la Córdoba andalusí en la época del emir Abderrahman II, y dio sus mejores frutos bajo el reinado de los primeros califas omeyas Abderrahman III y Al-Hakam II, los cuales –como más tarde algunos de los reyes de taifas–, intentando emular el esplendor cultural bagdadí, hicieron de Córdoba un auténtico centro de saber del que los judíos formaban parte, tanto a nivel social y cultural, como político. Protegidos por el estatuto de *dhimmíes*[8], los judíos podían desempeñar todo tipo de profesiones y oficios, desde el lucrativo comercio marítimo, hasta la medicina o la enseñanza, la recaudación de impuestos y toda suerte de oficios artesanales y agrícolas. Una pujante sociedad judía se preocupaba de que sus hijos adquirieran una excelente educación en la lengua y cultura árabe, en las llamadas "ciencias profanas", como la filosofía, medicina, matemáticas o astrología, al mismo tiempo que promocionaban el estudio de su propia lengua –el hebreo, la lengua santa de la Biblia– y su literatura y tradiciones, tanto en Córdoba como en Lucena, que se convirtió en un auténtico centro espiritual de la vida intelectual judía desde el siglo X.

Famosos maestros de las academias de Lucena, como el poeta, exegeta y talmudista Isaac ibn Gayyat o el talmudista y jurista Isaac al Fasi, desarrollaron ya en el siglo XI un completo plan de estudios para sus alumnos, que comenzaba en la infancia con la práctica del alfabeto hebreo en grafía cuadrada, seguía con el estudio de la Biblia, la Misná y la gramática hebrea hasta la edad de diez años y continuaba con el aprendizaje de poemas religiosos o seculares hebreos que les permitieran apreciar la belleza de su lengua y desarrollar sus cualidades; entre los 15 y los 18 años los jóvenes judíos debían adquirir un conocimiento profundo del Talmud seguido del estudio de cuestiones filosóficas enfocadas principalmente hacia los aspectos de la religión. Por último, ya considerado a todos los efectos un hombre adulto, se iniciaba en el estudio de las ciencias profanas, como las matemáticas, la astronomía o la medicina[9].

Aunque desde el punto de vista científico, el papel de los judíos es todavía poco relevante en esta época, desde el punto de vista literario empiezan a destacar como grandes poetas, gramáticos y filósofos: es la llamada "época de oro (*Tor ha-zahab*)" de la poesía hispano-hebrea, que alcanzará su apogeo en el siglo siguiente, durante los reinos de taifas.

Como característica lingüística conviene recordar que los judíos en al-Andalus utilizaban, como lengua coloquial y como lengua de cultura para sus composiciones de carácter secular, el árabe, o más propiamente dicho, el judeo-árabe, una variante lingüística mezcla de árabe clásico con formas dialectales autóctonas,

8 Ver F. Díaz Esteban. "Los dimmíes a una nueva luz". *Anaquel de Estudios árabes*. 9 (1998), pp. 29-40.

9 Se ha conservado este "currículum" en una obra de ética titulada *Tibb al-nufus* ('Curación de las almas'), compuesta por el judío andalusí Yosef ben Yehudá ibn Aknin (*c.* 1150–1220).

resultado de las interferencias lingüísticas entre las dos comunidades, con la particularidad gráfica del uso del alefato hebreo y la incorporación de vocablos hebreos y arameos; los judíos andalusíes reservaban el uso de la lengua hebrea "la más escogida de todas las lenguas y la cima de toda dicción hermosa"[10] para sus composiciones poéticas y obras de carácter religioso. Es este dominio de las lenguas árabe y hebrea, junto con un elevado nivel cultural, lo que situará a los judíos andalusíes a la cabeza de los judíos de la diáspora.

Durante el califato hubo importantes comunidades judías en Córdoba, Granada y Lucena, llamada "la ciudad de los judíos", que contaban con sus propias instituciones y autoridades: el *Nasí*, o *Naguid*, según la época, era el "princeps" (príncipe) que tenía jurisdicción sobre todas las comunidades judías y las representaba ante la autoridad islámica; con frecuencia ejercía el mecenazgo sobre poetas y eruditos y se ocupaba también de mantener relaciones fluidas con las escuelas rabínicas de Oriente y del norte de África.

El judío más importante en esta época, realmente el impulsor de la vida judía en la Península, fue Hasday ben Saprut[11], prototipo del cortesano que, manteniéndose fiel a su religión, pudo acceder a los altos puestos de la administración califal bajo Abd al-Rahman III (912-961); su excelente formación lingüística lo introdujo en la corte como secretario del califa y su preparación científica como médico y botánico le permitió participar en los programas culturales de Abderrahman III, como, por ejemplo, la traducción al árabe del tratado del naturalista griego Dioscórides titulado *De materia medica*, obra sobre remedios y fármacos que durante siglos se consideró fundamental[12]; también destacó como un gran diplomático al servicio del califa interviniendo en importantes y delicados asuntos internacionales con gran éxito, como su actuación con el representante del emperador de Alemania Otón I, que reclamaba la intervención del califa para que acabara con los ataques de piratas musulmanes en sus costas[13], o su éxito médico y diplomático con el rey de León, Sancho I el Craso, que, tras ser depuesto por los nobles leoneses –se dice que a causa de su obesidad–, se refugió en Pamplona

10 M. Ben Saruq. *Mahbéret*. Á. Sáenz-Badillos (edición crítica, introducción y notas). Granada: Universidad, 1986, Prefacio.

11 Sobre la figura de Hasday como científico, ver D. Romano. *La ciencia hispanojudía*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 41-47. Una presentación más general del personaje, en G. Saiz Muñoz. "Hasday ibn Shaprut: La figura cumbre de la judería de Jaén". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. 197 (2008), pp. 171-199.

12 El médico y farmacólogo cordobés Ibn Yulyul (943-994) recoge una información detallada sobre la traducción al árabe de esta importante obra y la participación del judío Hasday en el *Libro de la explicación de los nombres de los medicamentos simples tomados del libro de Dioscórides*, cit. en J. Vernet. "Los médicos andaluces en el *Libro de las generaciones de médicos* de Ibn Yulyul". *Anuario de Estudios Medievales*. 5 (1968), pp. 445-462, esp. 446.

13 Una detallada descripción de los acontecimientos relacionados con las embajadas entre Córdoba y Alemania, en E. Ashtor. *The Jews of Moslem Spain*. Volumen 1. Philadelphia: Jewish Publication Society of America, 1973, pp. 168-176.

junto a su abuela Doña Toda, reina de Navarra. Abderramán III se comprometió, por medio de Hasday, a reponerlo en su trono a cambio de diez fortalezas; Hasday consiguió que el depuesto rey y su abuela viajaran a Córdoba para, como médico del califa, tratarlo de su enfermedad. Este relato, bien novelado, lo recoge Dozy citando dos importantes fuentes árabes: *Al-Bayan al-mugrib*, de Ibn Idari, y el *Kitab al Ibar*, de Ibn Jaldun[14]. El poeta hebreo Dunash Ben Labrat, su protegido, le ensalza por esa hazaña en un famoso panegírico:

> [...] Y entona un panegírico al Príncipe, Jefe de la Academia,
> que aniquiló por completo las tropas extranjeras,
> se cubrió de esplendor y gloria, de la ayuda de Dios se vistió,
> conquistó a los enemigos diez fortalezas [...].
> Llevó en pos de sí al hijo de Ramiro, sacerdotes y príncipes;
> a un señor fuerte, rey, lo trajo cual mendigo,
> en bastón apoyado, a una nación hostil;
> y arrastró a su alienada abuela Toda,
> recubierta de imperio cual varón,
> con la fuerza de su sabiduría y el poder de su prudencia,
> con su gran habilidad y el encanto de su palabra[15].

Su influencia y su fortuna personal permitieron a Hasday impulsar todas las áreas del saber entre los judíos y ejercer el mecenazgo sobre sus correligionarios, a los que representaba como Nasí.

La desintegración del califato, sobrevenida tras la regencia del ambicioso funcionario Almanzor (976-1002) durante la minoría del hijo único del califa Al-Hakam II, favoreció desde 1010 la independencia de distintas regiones de Al-Andalus, que empezaron a funcionar de modo autónomo como pequeños reinos, llamados luego *taifas* ('bando', 'facción').

En los reinos de taifas, que se caracterizaron por un alto nivel cultural y una gran debilidad política, las comunidades judías, asentadas pacíficamente, alcanzaron un gran desarrollo cultural y social; fue esta una época dorada para las academias rabínicas que, desde ciudades como Lucena, irradiaban la cultura judía tradicional. Los judíos destacaron, además de como poetas, gramáticos y científicos, como cortesanos y funcionarios estatales, llegando a ostentar en ocasiones el título de visir, como Samuel Ibn Nagrela (993-1055), gran poeta y

14 R. P. Dozy. *Historia de los musulmanes españoles desde la conquista de Andalucía por los almorávides (711-110)*. F. de Castro (traductor). Tomo XXX, capítulo IV. Sevilla y Madrid: 1877, pp. 101-109.

15 A. Saenz-Badillos y J. Targarona. *Poetas hebreos de al-Andalus (siglos X-XII): Antología*. Córdoba: Ediciones el Almendro, 1998. p. 32.

estadista en el reino zirí de Granada, o Yequtiel ibn Hassan –amigo y mecenas de Ibn Gabirol– y Abu al-Fadl ibn Hasday, en la taifa zaragozana.

Las luchas internas entre los reyes de taifas por ampliar sus fronteras provocaron la desaparición de muchos de ellos en las últimas décadas del siglo XI, y la ruina de otros tantos, obligados a pagar fuertes parias a los ejércitos cristianos para ganarse su apoyo y protección frente al reino vecino.

Tras la conquista de Toledo por el rey Alfonso VI en 1086, los reyes de taifas cometieron el error de llamar en su ayuda a los almorávides, bereberes nigerianos que se hicieron con el poder en Al-Andalus, donde gobernaron entre 1086 y 1145, hasta que fueron sustituidos por los almohades (1146-1232); unos y otros, con el ímpetu y fanatismo de los neo-conversos, impusieron la ortodoxia islámica y la pureza de costumbres, dejando fuera de la ley a la población judía, que se vio obligada a convertirse al islam o a abandonar sus posesiones en al-Ándalus y emigrar a otros lugares donde poder vivir de acuerdo con su fe religiosa. Ibn al-Qifti, en su obra historiográfica sobre los hombres de ciencia, describe abiertamente la situación: "Cuando este decreto fue proclamado, los que tenían pocos bienes y familia se marcharon; pero quienes tenían grandes posesiones y quienes no querían separarse de su familia se mostraron convertidos al Islam, pero disimulaban su infidelidad"[16].

Algunos judíos huyeron hacia el norte de África, Fez o Egipto, como la familia de Maimónides; otros cruzaron los Pirineos y se establecieron en las regiones surorientales de Francia, pero la mayoría se estableció en los reinos cristianos de Castilla y Aragón, que vieron así crecer considerablemente su población judía tanto en cantidad como en calidad.

Como consecuencia de esta nueva situación, el foco científico y cultural judío se desplazó desde la España musulmana (Al-Andalus) a la España cristiana (Sefarad), donde alcanzó un gran desarrollo gracias al impulso de sus reyes, que recibieron entusiasmados a los judíos andalusíes, a quienes precedía la fama de sabios eruditos, y les permitieron ocupar puestos importantes en sus cortes, como antes habían hecho los reyes musulmanes.

Otra consecuencia, esta de tipo lingüístico, es la sustitución del árabe, como lengua coloquial de los judíos, por la lengua romance (*la'az*), y como lengua escrita, por el hebreo (*leshon-ha-qodesh*), que empezó a ser utilizada para todo tipo de composiciones; y así, el hebreo bíblico, una lengua de corpus (la lengua de la Biblia) usada exclusivamente con fines litúrgicos o religiosos, es sometida a un fenómeno de revitalización y recreación que la transformará en una lengua capaz de expresar conceptos científicos.

Así pues, desde el siglo XII, los judíos en los reinos cristianos, gracias a su dominio de la lengua árabe, empezaron a participar activamente en las tareas de

16 Ibn al-Qifti. *Ta'arij al-jukama*. J. Lippert (editor). Leipzig: 1903, p. 318.

traducción de todo el saber clásico expresado en árabe, primero al latín y, desde la época alfonsí, al romance, en las llamada "Escuelas de Traductores"; su papel en lo que se conoce como "el renacimiento del siglo XII" fue decisivo en dos sentidos: como transmisores de la rica cultura en lengua árabe, que traducen, por una parte, al hebreo, para las comunidades judías de los reinos cristianos peninsulares y europeos, sus receptores, y, por otra, al romance, que hará de lengua puente para las versiones latinas que se difundirán por la Europa cristiana.

Dos científicos judeoandalusíes de este periodo, el probablemente oscense Abraham bar Hiyya y el tudelano Abraham ibn Ezra asumen la tarea de elaborar una terminología científica en hebreo que les permita transmitir a las comunidades judías al norte de los Pirineos los conocimientos científicos que se estaban desarrollando en al-Ándalus a los que no tenían acceso por su falta de conocimiento de la lengua árabe. Son los primeros que comienzan a componer textos matemáticos, astronómicos, lingüísticos o filosóficos en hebreo para sus correligionarios europeos. Es esta una empresa difícil que se ven obligados a explicar y justificar en muchas de sus obras:

Abraham Bar Hiyya se justifica en la "Introducción" a su obra enciclopédica titulada *Fundamentos de la inteligencia y fortaleza de la creencia*:

> Mis maestros, los que se fijen en estas palabras, no me increpen ni me consideren mal [...], pues yo les expondré el secreto del asunto. No he entrado en esta materia por mi propia voluntad ni para conseguir gloria, sino que muchos personajes ilustres de mi generación, cuyo consejo estoy obligado a seguir, me han instado a ello, porque no hay en toda la tierra de Sarfat [Francia] ningún libro en hebreo que trate de estas ciencias, y por ello lo he traducido de los libros árabes, a medida de mis posibilidades[17].

Abraham ibn Ezra señala la dificultad de la traducción de árabe a hebreo en el encabezamiento del *Libro del Astrolabio*:

> Palabras de Abraham el sefardí, el autor: no es fácil traducir de una lengua a otra y es especialmente difícil cuando se trata de la lengua santa, pues sólo conocemos de ella lo que ha quedado escrito en la Biblia[18].

17 *La obra enciclopédica Yesodé ha-tébunah u-migdal ha-émunah de R. Abraham Bar Hiyya ha-Bargeloni.* J. Mª. Millás Vallicrosa (edición crítica, traducción, prólogo y notas). Madrid y Barcelona: CSIC, 1952, p. 37.

18 En A. Ibn Ezra. "Introducción", en *Kelí ha-Nejóshet*. H. Edelman (editor). Könisberg: 1845.

3. ABRAHAM IBN EZRA Y EL AUGE DE LA CIENCIA HEBREA

> "The only effective manner to grasp the essential features of Ibn Ezra's thinking is to break the formal dichotomy between his scientific and exegetical work and follow his encyclopedic and interdisciplinary approach"[19].

Con el título de *Abraham Ibn Ezra and the rise of medieval Hebrew science* publicó, a comienzos de este siglo, Shlomo Sela[20] un profundo estudio sobre la recepción de la ciencia medieval por el judaísmo hispano, personificado en la figura del judío tudelano Abraham Ibn Ezra (1089-1167), poeta, exégeta, gramático y autor del más importante corpus científico compuesto en hebreo –especialmente de temática astrológica– que encaja de lleno en el llamado "renacimiento científico del siglo XII". Esa obra pionera tuvo su continuación en las ediciones, estudios y traducciones inglesas de los principales tratados astrológicos de Ibn Ezra, que el profesor Sela ha ido publicando desde 2007 hasta nuestros días, y que ha puesto a disposición de los estudiosos una parte de la producción intelectual de Ibn Ezra más desconocida: la científica[21].

Nació Abraham ibn Ezra hacia 1089 en la ciudad de Tudela, entonces bajo el dominio de los Banu Hud de Zaragoza. Aunque no es mucho lo que se sabe sobre su familia, infancia y juventud, se puede afirmar que adquirió una educación en la mejor tradición de la cultura religiosa hispanojudía y que dominaba la lengua y cultura secular arábigo-andalusí.

La ciudad natal de Ibn Ezra formaba parte del reino de Zaragoza, cuya independencia del califato data del año 1013, cuando, en la vorágine de nombramientos y deposiciones califales que se sucedieron durante la *fitna*, un biznieto de Abderrahman III llamado Sulayman al-Musta'in, al conseguir ser repuesto en el califato, "reparte" al-Andalus entre quienes habían apoyado su causa, y

19 S. Sela. "Preface", en *Abraham Ibn Ezra and the rise of medieval Hebrew science*. Leiden y Boston: Brill, 2003.

20 La noticia de la muerte del profesor emérito S. Sela, de la Universidad de Bar Ilan, el pasado 26 de julio nos sorprendió durante la redacción de este trabajo. El hebraísmo medieval pierde con él a uno de los máximos conocedores de la obra científica de Ibn Ezra, y quienes tuvimos el privilegio de trabajar con él, a un maestro y amigo. Sirva este trabajo de humilde homenaje a su persona y "que su recuerdo sea una bendición" (*zijronó librajá*).

21 De la primera mitad del siglo pasado datan las primeras ediciones científicas de algunos tratados de Ibn Ezra: J. L. Fleischer editó en 1933 el *Sefer ha-Meorot* ('Libro de las Luminarias'), en 1937 el *Sefer ha´Olam A* ('Libro del Mundo'), y en 1969 el *Sefer ha-Mibharim* ('Libro de las Elecciones'); en 1939, R. Levy y F. Cantera publicaron la edición y traducción inglesa de *Reshit Hojmá* (*The Beginning of Wisdom, an Astrological Treatise* by Abraham Ibn Ezra) y en 1947, J. Mª. Millás Vallicrosa, el *Sefer ha-Teamim* (*El libro de los fundamentos de las Tablas astonómicas de R. Abraham ibn Ezra*).

entrega Zaragoza al tuyibí Mundir b. Yahyà, quien, unos años después, en 1018, se proclama independiente. En 1038, la dinastía tuyibí es reemplazada en el poder por la dinastía de los Banu Hud, que gobernó Zaragoza hasta que pasó a formar parte del imperio almorávide en 1110. Con la conquista de Zaragoza por el rey cristiano Alfonso I el Batallador, en 1118, Tudela pasó a formar parte del reino de Aragón.

La taifa zaragozana se convirtió en una de las más florecientes, desde el punto de vista cultural, tanto bajo la dinastía de los Tuyibíes como bajo la de los Hudíes, gracias al talante abierto y tolerante de sus reyes, así como por su labor de mecenazgo y de una notable presencia de científicos y literatos musulmanes o judíos entre sus vecinos. Algunos judíos llegaron a desempeñar puestos de confianza del rey, como Yequtiel ibn Hassan (m. 1039) en la corte tuyibí bajo Al-Mundir II, o Abu al-Fadl ibn Hasdai (1050-1093), en la corte de los Banu Hud, bajo los reinados de Al-Muqtadir, Al-Mu'tamin y Al-Musta'in II. Poetas, filósofos y místicos judíos de primer orden, como Shelomó ibn Gabirol (1021) o Bahya ibn Paquda (1040), se educaron y vivieron en Zaragoza. Por lo que se refiere a Tudela, una de las provincias más prestigiosas desde el punto de vista económico y cultural de la taifa zaragozana, fue la cuna de importantes autores hispanohebreos, como el gran poeta y filósofo del siglo XI Yehudá ha-Leví, Benjamín de Tudela, autor del libro de viajes que lleva su nombre, y nuestro Abraham Ibn Ezra. Y ya en el siglo XIII, bajo dominio cristiano, judíos ilustrados, como el cabalista Abraham Abulafia o el poeta, filósofo y científico Yosef ibn Falaquera se cuentan entre sus vecinos.

Abraham ibn Ezra salió de Tudela con apenas 20 años y comenzó una vida errante por distintos lugares del territorio español, como Toledo, Granada, Córdoba, Lucena y Sevilla, donde debió de completar su formación literaria y científica, desempeñar algún oficio, como médico o astrónomo, y componer poemas para judíos influyentes que le brindaran medios económicos. Durante estos años cultivó la poesía, siguiendo la estética y temática tradicional árabe, aunque aportando novedades que indican el cambio de gusto desde la estereotipada poesía andalusí, como la introducción, en su poesía secular, de temas de la vida cotidiana, más realistas y mucho menos convencionales[22]; fue también un gran poeta litúrgico, autor de más de 500 poemas sinagogales en los que introdujo también novedades con respecto a los poetas hebreos anteriores[23].

22 Por ejemplo, algunos de tipo biográfico en los que pone de relieve su pobreza ("El manto viejo") o su mala suerte ("La mala estrella"), o con la introducción en ellos de juegos, como el ajedrez o de mendigos y tahúres.

23 Su poesía religiosa fue editada por I. Levin. *The Religious Poems of Abraham ibn Ezra*. 2 Volúmenes. Jerusalem: 1975-1980 (en hebreo), y una antología de su poesía secular, con traducción inglesa, fue publicada por L. J. Weinberger. *Twilight of a Golden Age. Selected Poems of Abraham Ibn Ezra*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1984.

Por razones que se desconocen, y ya con 50 años, Ibn Ezra decidió dejar la Península y establecerse, sucesivamente, en Italia, Francia e Inglaterra, desde donde difundió el rico legado judeo-andalusí entre los judíos de la Europa cristiana que, por su desconocimiento del árabe, no habían tenido acceso a él[24]. Precedido por la fama de excelencia cultural que acompañaba a los judíos andalusíes, Ibn Ezra fue bien recibido por esas comunidades, para las que compuso en hebreo obras gramaticales, comentarios bíblicos, tratados matemáticos, astronómicos y astrológicos o manuales sobre temas filosóficos o teológicos que le encargaban y con las que se ganaba el sustento; no todo eran obras originales, también hizo traducciones hebreas de algunas obras escritas en árabe[25]; en todo caso, en esta etapa de su vida, se volcó en la prosa científica y no volvió a componer poesía.

No hay consenso en lo relativo a los datos sobre su muerte; según algunos testimonios, esta se habría producido después de 1161, quizás después de su vuelta a España, hacia 1165.

4. LA ASTROLOGÍA EN LA EDAD MEDIA ENTRE MUSULMANES, JUDÍOS Y CRISTIANOS

> "[...] son dos maneras de adevinanza: la primera es la que se face por arte de astronomía, que es una de las siete artes liberales; et esta, según el fuero de las leyes, no es defendida de usar a los que son ende maestros et la entienden verdaderamente, porque los juicios et los asmamientos que se dan por esta arte, son catados por el curso natural de los planetas et de las otras estrellas, et tomados de los libros de Tolomeo et de los otros sabidores que se trabajaron desta esciencia"[26].

24 Se ha especulado mucho sobre las razones que le llevaron a dejar la Península, desde razones de tipo personal: un mal matrimonio, la decepción por la conversión de un hijo al islam, la falta de inspiración, la falta de mecenas y de medios económicos o, como él mismo cuenta en la introducción a su *Comentario a Lamentaciones*, "la cólera de los opresores", en una referencia a la situación creada por la llegada inminente de los almohades. Un análisis pormenorizado de las diversas explicaciones sobre este asunto a lo largo de la historia se encuentra en U. Simon. "Transplanting the Wisdom of Spain to Christian Lands: The Failed Efforts of R. Abraham Ibn Ezra", en D. Diner (editor). *Jahrbuch des Simon-Dubnow-Instituts, Simon Dubnow Institute Yearbook*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2009, pp. 139-189. esp. 157-167.

25 Se sabe que tradujo del árabe el *Comentario de Ibn al-Muthanna a las tablas astronómicas de Al-Jwarizmi*, que lleva el título hebreo de *Taamé ha-lujot al-Jwarizmi*; ver: J. M. Millás Vallicrosa. " La autenticidad del Comentario a las Tablas Astronómicas de al-Jwarizmi por Ahmad ibn al-Mutanna´". *Isis*. 54, 1 (1963), pp.114-119.

26 Alfonso X, Partida VII, Título XXIII, Ley I: "De los agoreros, et de los sorteros, et de los otros adevinos, et de los hechiceros et de los truhanes", en Alfonso X. *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo tercero. Partida Quarta, Quinta, Sexta y Séptima*. Madrid: Imprenta Real, 1807, p. 667 [en línea], disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-

La astrología constituyó una pieza clave en el modelo científico medieval; las enseñanzas de Aristóteles y Ptolomeo fueron la base sobre la que se elaboró desde el siglo IX la astrología islámica y, a partir del siglo XII, la cristiana. El arraigo de la astrología científica greco-árabe en el Occidente cristiano condujo también a su progresiva institucionalización administrativa y judicial, llegando a quedar regulada en algunos códigos legales, como *El libro de las Leyes,* también conocido bajo el nombre de *Las Siete Partidas* o *Partidas*, redactado por Alfonso X hacia 1265. En la "Partida VII", en el título que trata "De los agoreros, et de los sorteros, et de los otros adevinos, et de los hechiceros et de los truhanes", tras definir la adivinación como el intento humano de suplantar a Dios, único conocedor de "las cosas que son por venir", se establece una distinción entre las predicciones de "charlatanes, brujos y adivinos", que se condenan, y entre las predicciones astrales, que se permiten por estar basadas en la astronomía, una de las "siete artes liberales".

La astrología, junto con la medicina, fue uno de los oficios en los que los judíos hispano-medievales sobresalieron; su conocimiento de las fuentes árabes, así como su capacidad como observadores celestes y constructores de instrumentos, los convirtieron en codiciados especialistas de las predicciones judiciarias en toda Europa.

Sin embargo, desde un punto de vista religioso, llama la atención el hecho de que las tres religiones monoteístas del momento –que coinciden en que el futuro sólo Dios lo conoce– permitieran la predicción de acontecimientos mediante la observación astral.

Por lo que se refiere al judaísmo, la Biblia y el Talmud –sus fuentes tradicionales– ofrecen una valoración ambigua sobre la astrología: tan pronto encontramos referencias de tipo astrológico en los primeros versículos de la Biblia, sin ningún matiz peyorativo: "Haya lumbreras [...] y sirvan de señales" (Gn 1,14), como pasajes que condenan rotundamente la astrología, a la que consideran una práctica de pueblos paganos y adoradores de los astros: "Que se levanten y te salven los que conjuran el cielo, los que observan las estrellas, los que pronostican cada mes lo que te va a suceder. Míralos, convertidos en paja: el fuego los consume [...]" (Is 47, 13); también el profeta Jeremías condena a Babilonia a causa de sus magos y astrólogos, y distingue entre el pueblo de Dios y los paganos: "Esto dice el Señor: 'No imitéis la conducta de los paganos, no os asusten los signos celestes que asustan a los paganos'" (Je 10,2).

Sin embargo, la observación astral se reveló pronto necesaria en el judaísmo para la fijación del calendario con sus fiestas y días santos, como el Sabbat[27]; el

partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064_678.htm.

27 La puesta de sol marca en el calendario judío el final de un día y el inicio del siguiente,

calendario lunisolar, por el que se regía desde antiguo, se basa en tres fenómenos astronómicos: la rotación de la Tierra sobre su eje (el día), la revolución de la luna alrededor de la Tierra (el mes) y la revolución de la Tierra alrededor del sol (el año); por consiguiente, entre los parámetros que había que tener en cuenta para la fijación del calendario estaban la conjunción de la luna y el sol, el movimiento medio de la luna, la duración del año tropical –mediante la observación del momento en que el sol entra en la constelación de Aries–, y el cálculo de los años de trece meses (*Ibbur*)[28].

El paso desde la observación de los astros –que está en el origen de la ciencia astronómica– a la predicción a través de ellos y a su influencia sobre el ser humano y la naturaleza –que es propio de la astrología– se refleja en las discusiones académicas de los rabinos recogidas en el Talmud, que siguen mostrando posturas ambiguas e incluso enfrentadas: mientras algunos maestros aceptan con total naturalidad la influencia de los astros sobre las personas, otros niegan con contundencia que tal influencia exista y, en el caso de que existiera, no afectaría al pueblo judío. Así, encontramos en el tratado talmúdico *Sabbat* (156a) una discusión entre quienes afirman que el carácter humano viene determinado por el día y la hora del nacimiento, quienes niegan esa influencia y lo basan todo en el predominio astral en el momento del nacimiento, y quienes niegan también la influencia astral, al menos, sobre el pueblo de Israel:

> El que nace en martes será rico y promiscuo [...] porque en ese día se creó la vegetación [que crece abundantemente y se mezcla con todo tipo de hierbas y plantas] Decía R. Hanina: [...] "El que nace bajo la constelación del Sol será un hombre distinguido, podrá comer y beber de lo suyo y sus secretos estarán expuestos: si es un ladrón, no tendrá éxito. El que nace bajo el planeta Venus, será fuerte y adúltero [...]. El que nace bajo Mercurio, será un hombre de buena memoria y sabio [...]", etc.

---

por consiguiente, el inicio y final de los días festivos; en el tratado talmúdico *Shabbat* (35b) se dan instrucciones sobre la observación de las tres primeras estrellas en el cielo que señalan ese momento: "Cuando se ve una estrella en el cielo de la tarde, todavía es de día; dos estrellas, es crepúsculo; tres estrellas, es noche [...] Rabí Yosé dijo: 'no se refiere a estrellas grandes que son visibles incluso durante el día, ni a estrellas pequeñas que son visibles solo tarde en la noche. Más bien, se refiere a estrellas de tamaño mediano'".

28 Puesto que cada ciclo lunar dura 29,5 días, el año judío consta de 354 días en vez de los 365 días del calendario solar. Para fijar las fiestas en sus estaciones: la Pascua en primavera o las Cabañuelas (*Sucot*) en otoño, se añade cada dos o tres años un mes extra, llamado Adar II, que compensa así los 11 días de diferencia del año lunar con el solar. Este año de 13 meses es conocido con el nombre de *Ibbur*, y a su fijación en vistas a la elaboración de un almanaque universal dedicaron los científicos judíos varios trabajos que suelen llevar el título inconfundible de *Sefer ha-Ibbur* (Libro de la intercalación).

Y concluye este rabino que "la influencia planetaria trae sabiduría y riqueza e Israel está sometido a ella". Sin embargo, a renglón seguido se incorpora la réplica de R. Yoḥanán y otros: "Israel no está sometido a la influencia planetaria [...]" y apoyan su afirmación con distintos versículos bíblicos.

Pues bien, esta misma actitud ambigua continúa en la Edad Media, y así, mientras en el siglo X el gran filósofo y presidente de la Academia rabínica de Babilonia, el gaón Saadia condenaba todo cálculo astral encaminado a datar la futura venida del Mesías[29], entre los impulsores de la astrología en época califal –muy arraigada en la tradición indo-sasánida– aparecía, junto a Albumasar[30], el judío persa de Basora Mashallah.

Y lo mismo ocurre en el judaísmo andalusí: mientras que algunos de los más importantes filósofos y exégetas judeo-andalusíes, como Ibn Gabirol, Yehudá ha-Leví o Abraham bar Ḥiyya reflejan en sus obras sus conocimientos y aceptación de la astrología, Maimónides, en respuesta a una cuestión de los judíos de Montpellier expresa su total rechazo:

> Debéis saber que absolutamente todo lo que se relaciona con "lo que decretan las estrellas" –cuando dicen que algo se producirá así y no de otra forma, que el día del nacimiento de alguien le condiciona a ser de una determinada manera y a que le sucedan determinadas cosas– todas esas teorías son totalmente acientíficas y absurdas[31].

Para desgracia de Maimónides, a finales del siglo XII, la astrología basada en la ciencia greco-árabe se hallaba ya bien asentada entre los judíos europeos, que además habían hecho de ella una de sus más destacadas actividades profesionales.

Entre los musulmanes, la astrología, rechazada por los guardianes de la ortodoxia religiosa, empezó a difundirse en Al-Andalus ya desde el emirato de Abderramán II (821-852), con un fuerte apoyo en la astronomía matemática como base científica de su actividad. Entre los astrólogos andalusíes destaca

29 Saadia ben Yosef al-Fayumi (882-942), nacido en Egipto y nombrado gaón (título dado a los presidentes de las grandes academias talmúdicas judías en Babilonia entre los siglos VII y XI), fue un destacado rabino, gramático, exégeta y filósofo judío; en su tratado filosófico *Sefer Emunot ve-Deot* ('Libro de las creencias y de las doctrinas') rebate las ideas de la secta caraíta, contrarias a la tradición rabínica; formula sus teorías filosóficas sobre la creación, la naturaleza de Dios y del hombre, el conocimiento, etc., siguiendo la línea del *kalam* musulmán y ofreciendo pruebas racionales de los principios de la Ley Oral y Escrita.

30 Los escritos del matemático, astrónomo y astrólogo persa Albumasar o Abū Maʿshar (787-886) fueron la principal fuente de transmisión a los eruditos europeos de las teorías aristotélicas sobre cosmología gracias, principalmente, a la traducción al latín de su obra de introducción a la astronomía (*Kitab al Madjal al Kabir*) por Johannes Hispalensis (o Juan Hispano o de Sevilla) en 1133.

31 J. Targarona. *Maimónides. Sobre Astrología. Carta a los judíos de Montpellier*. Barcelona: Riopiedras, 1987, p. 239.

Azarquiel[32]. En este desarrollo de la astrología en Al-Andalus hay que destacar el papel de la taifa de Zaragoza de la que procedían los tres sabios judíos de mayores conocimientos astronómicos y astrológicos que sirvieron de puente para el trasvase de estas ciencias, desde el árabe al latín, al mundo cristiano occidental, y al hebreo para las comunidades judías de Europa: Abraham Bar Ḥiyya –barcelonés, pero formado en la corte musulmana aragonesa de los Banu Hud (*c.* 1065-*c.*1145)–, el oscense Pedro Alfonso (convertido en 1106; m. *c.* 1140) y nuestro Abraham ibn Ezra (m. *c.* 1164), representantes destacados de lo que se ha denominado "el renacimiento científico del hebreo medieval".

Mientras tanto, en el campo cristiano, la astrología empieza a ser aceptada como ciencia adivinatoria útil para regir, con el aval de su base matemática y empírica, la vida y las relaciones de personas y de territorios. Para ello fue crucial el papel transmisor de conocimientos desempeñado por los estudiosos ultrapirenaicos que, formando equipo con sabios mozárabes y judíos, desde mediados del s. XII, tradujeron al latín las novedades que la ciencia greco-árabe ponía a su disposición en las antiguas bibliotecas andalusíes de Tarazona, Toledo y otros lugares recientemente conquistados a los musulmanes. En Francia e Inglaterra se comenzaron a componer algunas obras de astrología y a sentar las bases para que el estudio científico de los astros y sus influencias pasara definitivamente a la Universidad en 1370, cuando el rey Carlos V de Francia decidió fundar en París un colegio universitario "a la última", dedicado al estudio conjunto de la medicina y la astrología.

5. LA OBRA ASTROLÓGICA DE ABRAHAM IBN EZRA Y SU DIFUSIÓN POR EL OCCIDENTE CRISTIANO

> "Es imposible para el inteligente aprender todo esto[33] si no estudia la ciencia de los astros y conoce las órbitas del Sol y la Luna. Y nadie puede entender la ciencia de los astros (astronomía) si no estudia geometría, porque esta es como 'una escalera que se apoya en la tierra y cuyo extremo toca el cielo' (Gen 28,12). Cuando uno entiende los astros y las órbitas, entonces puede comprender la obra del Dios Glorioso (teología). [...] Además, si alguien no sabe geometría no puede entender las razones de los límites del tratado *Erubim*[34] [...] y el que es inteligente tampoco puede entender

32 Azarquiel, o Ibrahim al-Zarqali (Toledo, *c.* 1029-Sevilla, 1087), destacó como constructor de astrolabios y otros instrumentos científicos de precisión; su *Tratado de la azafea* y sus *Tablas Astronómicas de Toledo* se tradujeron al romance en tiempos de Alfonso X; Ibn Ezra menciona a este autor en A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo*..., *op. cit.*, pp. 141 y 143, como uno de los más precisos en el cálculo de la latitud de los lugares.

33 Se refiere a los conocimientos necesarios para la fijación del calendario judío.

34 Tratado talmúdico sobre los límites que no se deben sobrepasar en sábado.

> en qué cinco cosas se parece el alma humana a su Creador si no estudia la ciencia del alma (psicología); y esta última no se puede comprender si previamente no se ha estudiado la ciencia de la naturaleza de los cielos (cosmología), que es muy profunda. El sabio también debe conocer la lógica, porque es la balanza de todas las ciencias"[35].

La labor científica de alta divulgación emprendida por Ibn Ezra marca el segundo periodo de su vida cuando, tras abandonar la península Ibérica, empieza su periplo por la Europa cristiana; allí, en palabras de Uriel Simon, "el poeta errante se convierte en escritor errante"[36].

Entre 1140 y 1148, en Roma, primera etapa de su estancia en tierra extranjera, Ibn Ezra se preocupó de poner los cimientos para la difusión de la ciencia andalusí entre sus correligionarios; y, para vencer los prejuicios contra una ciencia de origen greco-árabe y demostrar que no era ajena a la Biblia y a los conocimientos que el pueblo de Israel había adquirido a través de ella, empieza a componer comentarios bíblicos en los que incluye nociones científicas, gramaticales, filosóficas o astrológicas para aclarar las dificultades que el versículo plantea; de este modo consiguió la paulatina absorción de contenidos astrológicos en el núcleo mismo de la cultura judía[37]. Así, por ejemplo, en su comentario al versículo de Eclesiastés: "¿qué provecho obtiene el hombre de todo el esfuerzo que realiza bajo el sol?", (Ecl 1,3) dice Ibn Ezra lo siguiente:

> El sentido de *bajo el sol* es el tiempo cíclico, porque el sol por sí mismo produce el tiempo: el día depende del sol, desde que sale hasta que se pone, y la noche también, desde que se pone hasta que sale, aunque no se vean la luna y las estrellas. También la siembra y la cosecha, el frío y el calor y el verano y el invierno dependen de la desviación solar hacia el norte o hacia el sur. [...] Aunque el sol es el mismo, sus acciones varían según los cambios de las ciento veinte conjunciones de los siete planetas y según las variaciones de los recorridos de todos ellos. [...] Pero el esfuerzo de buscar sabiduría con el objetivo de que se purifique el espíritu sí que tiene provecho, porque el espíritu del ser humano no está bajo el sol[38].

35 A. Ibn Ezra. *Yesod Mora ve-Sod Torah*. J. Cohen y U. Simon (edición crítica y notas). Ramat-Gan: Bar-Ilan University Press, 2007, pp. 79-80, cit. en M. Gómez Aranda. "Abraham ibn Ezra o el saber errante". *El Olivo*. 85-86 (2017), pp. 49-74.

36 U. Simon. "Transplanting the Wisdom...", *op. cit.*, p. 167.

37 S. Sela. "Corpus astrológico hebreo de Abraham Ibn Ezra". *Iberia Judaica*. 4 (2012), pp. 151-169.

38 A. Ibn Ezra. *El Comentario de Abraham Ibn Ezra al Libro del Eclesiastés*. M. Gómez Aranda (introducción, traducción y edición crítica). Madrid: CSIC, 1994, pp. 12-14.

Tanto en Roma como en las distintas ciudades de Italia, Francia o Inglaterra en las que se establecía, Ibn Ezra, que añadió a su nombre el gentilicio "ha-Sefaradi", presumía de los logros de la cultura judía sefardí y animaba a los eruditos judíos a adoptar ese ideal intelectual y a estudiar todas las ciencias[39].

En Italia, además de *Comentarios* a los libros bíblicos de Lamentaciones, Eclesiastés y Job, compuso tratados gramaticales, como el *Sefer Moznayim* ('El Libro de la Balanza')[40], el *Sefer Tsajot* ('Libro de la pureza') y *Safa Berura* ('El lenguaje purificado'), en los que trata de las complejidades de la lengua hebrea y los logros de los principales gramáticos andalusíes.

También redactó algunos tratados auxiliares de introducción a la astrología y a las ciencias, que incluían nociones de matemáticas, de mediciones astronómicas o descripción de instrumentos, entre los que se encuentran el *Sefer ha-Mispar* ('Libro del Número') –uno de los primeros tratados en hebreo en introducir en la Europa latina la aritmética de Al-Juarismi– en el que explica el sistema numérico decimal y el cero, al que denomina "rueda pequeña" (en heb.: *galgal qatán*), así como la manera de realizar operaciones matemáticas sencillas, como la suma, la resta, la multiplicación o la división; el *Sefer Keli ha-Nejóshet* ('El instrumento de latón', es decir: 'El Libro del astrolabio')[41], sobre la construcción y utilización de este aparato, el *Sefer ha-Ibbur* ('Libro de la intercalación')[42], sobre las explicaciones científicas del calendario hebreo y unas tablas astronómicas, hoy perdidas.

Desde su llegada a Provenza, hacia 1148, Ibn Ezra se ganó la vida componiendo toda una serie de tratados astrológicos en hebreo para la importante judería de Béziers, cuyos miembros –aunque no entendían el árabe– estaban ansiosos por renovar sus conocimientos sobre las ciencias astrales, que habían hecho de la región occitana un polo de atracción para los estudiosos y practicantes de las mismas, tanto cristianos como judíos[43]. Aquí compone durante el segundo semestre de ese año la primera versión de su vasta enciclopedia astrológica, que parece el resultado de un trabajo sistemático, bien planeado, de enseñanza de la teoría y las técnicas astrológicas, siguiendo el modelo genérico de la astrología greco-árabe: horóscopos natalicios y de aniversario, elecciones, interrogaciones y astrología médica, histórica y meteorológica.

39 U. Simon. "Transplanting the Wisdom...", *op. cit.*, pp. 149-150.

40 A. Ibn Ezra. *Sefer Moznayim*. L. Jiménez Patón (introducción, en castellano y en inglés, edición crítica del texto hebreo y versión castellana), A. Sáenz-Badillos (edición revisada, completada y reelaborada). Córdoba: El Almendro, 2002.

41 A. Ibn Ezra. *Kelí ha-Nejóshet...*, *op.cit.*

42 *Sefer ha`ibbur: A Treatise on the Calendar by Rabbi Abraham Ibn Ezra*. M. S. Goodman (traducción y notas). Jersey City: KTAV Publishing House, 2011.

43 Ch. Burnett. "Béziers as an Astronomical Centre for Jews and Christians in the Mid-Twelfth Century". *Aleph*. 17 (2017), pp. 197-219.

Continuó esta tarea de difusión de la ciencia astrológica andalusí por las comunidades judías del norte de Francia (Ruan o París) entre 1153 y 1158, y de Inglaterra desde ese año hasta que se pierde su rastro en el 1161.

El número de composiciones astrológicas de Ibn Ezra que nos ha llegado es de diez, que podemos aumentar hasta más de 20, si tenemos en cuenta las dobles y a veces triples versiones diferentes que componía de un mismo tema. Ibn Ezra, queriendo quizás adaptar las materias tratadas a un público diferente, o por una cuestión de prurito moral, componía una obra original cada vez que recibía un encargo, aunque el tema de la obra fuera el mismo que ya había compuesto antes para otros patronos; por eso, hay de todas sus obras astrológicas dos o tres versiones diferentes: una primera versión para los judíos de las comunidades de Béziers, una segunda, para los del norte de Francia y, a veces, una tercera para las comunidades judías de Inglaterra.

Siguiendo a Sela[44], el corpus astrológico de Ibn Ezra parece seguir el siguiente orden:

1. *Reshit Hojmá* ('Principio de sabiduría'): es una introducción a la astrología en la que expone las teorías más conocidas en su época, especialmente, las del científico griego Claudio Ptolomeo en lo que respecta a la naturaleza propia de cada planeta y su relación con uno de los cuatro elementos y también en el orden en el que están situados los planetas con respecto a la Tierra, tema que será objeto de controversia en época medieval:

> Los planetas son siete: Saturno, Júpiter, Marte, el Sol, Venus, Mercurio y la Luna. El más elevado de todos ellos es Saturno, porque está en el séptimo círculo en relación con la Tierra; después le sigue Júpiter y así sucesivamente hasta llegar a la Luna, que está en el primer círculo y es el más cercano a la Tierra. Los signos del zodíaco se dividen en cuatro clases según las cuatro naturalezas y a cada una de estas le corresponden tres signos: Aries, Leo y Sagitario son calientes y secos, como la naturaleza del fuego. Tauro, Virgo y Capricornio son fríos y secos, como la naturaleza de la tierra. Géminis, Libra y Acuario son calientes y húmedos, como la naturaleza del aire. Cáncer, Escorpio y Piscis son fríos y húmedos, como la naturaleza del agua. Saturno es frío y seco; Júpiter, caliente y húmedo; Marte, caliente y ardientemente seco; el Sol es caliente y seco; Venus, frío y húmedo; Mercurio es variable porque su naturaleza depende del astro que está con él, y la Luna es fría y húmeda. De estos siete unos son masculinos y otros femeninos, unos son diurnos y otros nocturnos, unos son beneficiosos

44 S. Sela. "Corpus astrológico...", *op. cit.*, p. 151.

y otros perjudiciales[45].

2. *Sefer ha-Teamim* ('Libro de las razones') es un comentario de los términos y conceptos astrológicos que no había elaborado en el *Reshit Hojmá*; aquí da sus propias opiniones acerca de la conflictiva teoría sobre la naturaleza de los planetas que entra en contradicción con la física aristotélica en un momento en que el pensamiento aristotélico científico y filosófico se impuso en toda Europa. Ibn Ezra intenta hacer compatible la naturaleza de los planetas, según la física aristotélica, con los efectos que los astros producen en la tierra:

> Lo cierto es que ningún planeta, ni ningún astro superior son fríos o calientes al estar formados por un quinto elemento, como demostró Aristóteles con pruebas definitivas. Sin embargo, debido a que el Sol es enorme [...] produce calor en el aire al moverse. Aunque la Luna está cerca de la Tierra, produce humedad en el aire porque su tamaño es más pequeño que el de la Tierra. [...] La regla general es que ni los planetas ni las luminarias producen frío, sino únicamente calor debido a su movimiento y a la naturaleza de la luz que emiten[46].

3. *Sefer ha-Moladot* ('Libro de las natividades') es, como su nombre indica, un tratado de astrología individual o genetliaca y parte del principio de que el destino del recién nacido está determinado por la configuración de los cuerpos celestiales en el instante del nacimiento, que el horóscopo trazado en el momento del nacimiento revela[47].

4. *Sefer ha-Meorot* ('Libro de las Luminarias') es un tratado de astrología médica, que se centra en el estudio de los "días críticos", según la visión griega de la enfermedad, en los que se producen cambios significativos en los síntomas de las enfermedades, influidos por la posición de la Luna en esos días.

5. *Sefer ha-Mibharim* ('Libro de las Elecciones') trata sobre la identificación del momento propicio para tomar una decisión o emprender una acción.

45 A. Ibn Ezra. *The Beginning of Wisdom. An Astrological Treatise by Abraham Ibn Ezra*. R. Levy y F. Cantera (editores). Baltimore, London, Oxford y Paris: 1939, p. VII.

46 A. Ibn Ezra. *The Book of Reasons*. S. Sela (edición, traducción y notas). Leiden y Boston: Brill 2007, p. 34.

47 El *Sefer ha-Moladot* fue considerado por Ibn Ezra uno de sus principales trabajos astrológicos, como prueban las abundantes referencias a él en otras obras y las numerosas copias manuscritas (más de 50) que se han conservado.

6. *Sefer ha-Sheelot* ('Libro de las Interrogaciones') para solucionar las cuestiones planteadas por un demandante, relacionadas con la vida cotidiana.

7. *Sefer ha-Olam* ('Libro del Mundo') trata de astrología mundial o macroastrología, y se ocupa tanto de los acontecimientos políticos, históricos o religiosos como de las relaciones entre la meteorología y la economía. Dado que contiene referencias al resto de las obras de la enciclopedia astrológica de Ibn Ezra, se piensa que con este tratado culminaba el proyecto inicial de su autor.

A estas obras hay que añadir otras que se supone que redactó nuestro autor tras su estancia en Béziers: en Ruan[48], entre 1154 y 1157, compuso el *Sefer Mishpete ha-Mazalot* ('Libro de los Juicios de los signos zodiacales'), un manual simplificado de introducción a la astrología[49]. En latín, en solitario o en colaboración con un alumno cristiano[50], versionó algunas de sus obras, como el *Liber de Rationibus Tabularum*[51] o el *Libro del astrolabio*[52], compuesto seguramente en Inglaterra hacia 1160-1161 y, en hebreo, el *Sefer ha-Tequfá* ('Libro de la Revolución del año'), que trata sobre la renovación del horóscopo individual en cada aniversario del nacimiento de la persona[53] y que Sela considera el original hebreo del *Liber revolutionum*[54].

Las obras científicas de Ibn Ezra, escritas todas ellas en hebreo, fueron traducidas, ya en época medieval, al latín, al francés, al castellano y al catalán. El hecho de que se hayan conservado algunas obras suyas traducidas al latín en

48 En la obra se hace eco de una observación astronómica hecha con un astrolabio en la latitud 50.5°, que es aproximadamente la de Ruan (S. Sela. "Corpus astrológico...", *op. cit.*, p. 158.)

49 Publicado en *Abraham Ibn Ezra's Introductions to Astrology. A Parallel Hebrew-English Critical Edition of the Book of the Beginning of Wisdom and the Book of the Judgments of the Zodiacal Signs*. S. Sela (edición, traducción y notas). Leiden y Boston: Brill, 2017.

50 Sobre los conocimientos de latín de Ibn Ezra y su supuesta autoría de algunas versiones de sus obras, ver R. Smithuis. "Abraham Ibn Ezra's Astrological Works in Hebrew and Latin. New Discoveries and Exhaustive Linting". *Aleph*. 6 (2006), pp. 239-338; S. Sela. *Abraham Ibn Ezra and the rise...*, *op. cit.*, pp. 22-27.

51 Traducción del *Sefer Taamé ha-Lujot*, cuyo original hebreo no se ha conservado. J. Mª. Millás Vallicrosa fue el primero en editar esta obra bajo el título de *El Libro de los Fundamentos de las Tablas Astronómicas de R. Abraham Ibn Ezra*. Madrid y Barcelona: CSIC, 1947.

52 A J. Mª. Millás Vallicrosa se debe la edición del texto según dos mss. conservados en el British Museum así como la identificación de su autor, en "Un nuevo tratado de astrolabio de R. Abraham Ibn Ezra". *Al-Andalus*. 5 (1940), pp. 9-29. Afirma el autor que "probablemente Ibn Ezra dictara en bajo latín o en vulgar y el amanuense redactaría en latín más cuidado" (p. 7).

53 *Abraham Ibn Ezra on Nativities and Continuous Horoscopy. A Parallel Hebrew-English Critical Edition of the Book of Nativities and the Book of Revolution*. S. Sela (editor). Leiden y Boston: Brill, 2013.

54 S. Sela. "*Sefer ha-Tequfah*: An Unknown Treatise on Anniversary Horoscopy by Abraham Ibn Ezra". *Aleph*. 9, 2 (2009), pp.241-254, esp., p. 248.

manuscritos del siglo XII[55] es una evidencia de que sus trabajos fueron conocidos muy pronto por eruditos cristianos. Sin embargo, como afirma Sela[56], los contactos de Ibn Ezra con esos eruditos cristianos debieron de ser muy esporádicos, pues sus escritos astrológicos no entraron en el circuito de la literatura astrológica latina hasta las últimas décadas del siglo XIII[57]. Fue en París, en ese momento, cuando dos proyectos de traducción casi simultáneos difundieron la obra astrológica de Ibn Ezra por el Occidente latino: el estudiante de teología y artes Henri Bate, primero, y el profesor de medicina Peter d'Abano, algo después, fueron los dos traductores al latín de todos los tratados astrológicos de Ibn Ezra[58].

Al parecer, Henri Bate[59] encargó al judío francés Hagin (seguramente Isaac Hayyim) la traducción francesa de los principales tratados astrológicos de Ibn Ezra como material a partir del cual hacer las versiones latinas y componer él mismo su propia obra astrológica. En 1927, Raphaël Lévy identificó los dos manuscritos de Hagin que contenían los siguientes tratados de Abraham Ibn Ezra: Li Livres du Commencement de sapience (*Reshit Hojmá),* Le Livre (des Jugemens) des nativites (*Sefer Moladot*), Le Livre des Elections (*Sefer ha-Mibharim*) y Le Livre des Questions (*Sefer ha-Sheelot*)[60].

El primero de estos tratados fue objeto de un cuidadoso estudio y edición acompañado de traducción inglesa del original hebreo de 1148, por parte del propio Raphaël Lévy en colaboración con Francisco Cantera en 1939[61]. Se trata

55 R. Smithuis. "Abraham Ibn Ezra's...", *op. cit*., p. 255.

56 S. Sela. "*Sefer ha-Tequfah*: An Unknown Treatise on Anniversary Horoscopy by Abraham Ibn Ezra and The Three Abrahams". *Mediterranea. International journal for the transfer of knowledge*. 2 (2017) pp. 163-186.

57 La astrología árabe, sin embargo, se había transmitido desde el siglo anterior en versiones latinas entre los lectores cristianos; el hecho de que ni el nombre de Ibn Ezra ni de sus tratados aparezcan en el exhaustivo catálogo de escritos astrológicos del *Speculum astronomiae* ('Espejo de la astronomía'), compuesto por Alberto Magno después de 1260, ni en el *Liber astronomicus*, la obra astrológica más importante del siglo XIII, compuesta por Guido Bonatti hacia 1270, es, según Sela (S. Sela. "The Ibn Ezra–Henry Bate Astrological Connection". *Mediterranea. International journal for the transfer of knowledge*. 2 (2017), p. 165), significativo.

58 S. Sela. "The Ibn Ezra–Henry Bate...", *op. cit*., p. 165.

59 Henry (o Henricus Batenus) de Malinas (1246-1310) estudió en París, probablemente con Alberto Magno, y llegó a ser experto en astronomía, astrología y filosofía, obteniendo el reconocimiento como maestro en artes antes de 1274. Su obra más importante, el *Speculum divinorum et quorumdam naturalium* ('Espejo de las sustancias divinas y algunas cosas naturales'), una enciclopedia filosófico-científica compuesta entre 1301 y 1305, dedicada a su mentor Guy de Hainaut.

60 R. Lévy. *The Astrological Works of Abraham Ibn Ezra: A Literary and Linguistic Study with Special Reference to the Old French Translation of Hagin*. Baltimore y París: John Hopkins Press y Les Presses Universitaires de France, 1927.

61 R. Lévy y F. Cantera. *The Beginning of Wisdom. An Astrological Treatise by Abraham ibn Ezra. Part I: An Edition of the Old French Version of 1273 and an English Translation of the Hebrew Original. Part II: An Edition of the Hebrew Original of 1148*. Baltimore y París: John Hopkins Press y Les Presses Universitaires de France, 1939.

de una de las primeras ediciones y estudios científicos sobre astrología hebrea medieval llevados a cabo en el siglo XX; en él sus autores plantean la posibilidad, confirmada en los últimos años por los investigadores, de que el francés se utilizara como lengua puente hacia las definitivas y más difundidas versiones latinas de finales del siglo XIII[62].

6. LAS TRADUCCIONES MEDIEVALES DE ABRAHAM IBN EZRA EN LENGUA VULGAR: LOS MANUSCRITOS CASTELLANOS

Frente al gran número de versiones latinas de los tratados astrológicos de Ibn Ezra, tan solo se han conservado traducciones a tres lenguas vernáculas del Occidente cristiano: al francés, al catalán y al castellano; las versiones más antiguas parecen ser las francesas.

Precisamente, en la publicación mencionada de la versión francesa del *Reshit Hojmá*[63], Francisco Cantera daba cuenta de un manuscrito catalán que contenía, bajo el título general de *Libre dels juhins de les estelles*[64], los siguientes tratados de Ibn Ezra: *Libre de introductori*, *Libre de les nativitats*, *Libre de les demandes*, *Libre de les eleccions*, *Libre del avistament dels planets e del entrament del Sol en Aries de les revolucions del anys* y *Libre de les malalties*. La traducción, de autor desconocido, fue copiada por Martí D'Osca y conservada en un códice anterior a 1448 que se encuentra en la Biblioteca de El Escorial, con la signatura N-I-19[65]. En castellano se conservan dos manuscritos: uno en el Archivo de la Catedral de Segovia, el Ms. B-332, y otro en la Universidad de Salamanca, el Ms. 2138[66].

Es importante señalar que, si bien la obra científica de Abraham ibn Ezra ha sido objeto de un interés enorme en las primeras décadas de este siglo, como

62 Las versiones latinas realizadas por Bate y por D'Abano han sido objeto de estudio por Sela en los últimos años: S. Sela. "The Ibn Ezra–Henry Bate...", *op. cit*., y S. Sela. "Pietro d'Abano, Translator of Abraham Ibn Ezra's Astrological Writings". *Sefarad*. 79 (2019), pp. 7-87.

63 R. Lévy y F. Cantera. *The Beginning of Wisdom...*, *op. cit.*

64 Se trata del *Sefer Mishpeté ha-Mazalot* ('Libro de los juicios de los signos zodiacales'), y los tratados son: *Reshit Hojmá* ('Principio de sabiduría'), *Sefer ha-Moladot* ('Natividades'), *Sefer ha-Sheelot* ('Interrogaciones'), *Sefer ha-Mibharim* ('Elecciones'), *Sefer ha-Tequfá* ('Revolución') y *Sefer ha-Meorot* (Luminarias').

65 El códice, que necesita aún ser estudiado en profundidad y editado críticamente, parece, en una primera lectura, deudor de las versiones latinas de Henri Bate. Para su descripción detallada, véase J. Zarco. "Catálogo de los manuscritos catalanes, valencianos, gallegos y portugueses de la Biblioteca de El Escorial". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 99, 1 (1931), pp. 120-121.

66 A. Alba, C. Sainz de la Maza y S. Sela. "La obra astrológica de Abraham Ibn Ezra en dos códices castellanos". *Sefarad*. 70, 2 (2010), pp. 375-398.

demuestran las muchas publicaciones de investigadores como Gad Freudental[67], Mariano Gómez Aranda[68], Shlomo Sela[69] o Renate Smithuis[70], este interés aparece principalmente centrado en la edición de manuscritos y textos hebreos, acompañados generalmente de una traducción al inglés; se han dedicado también algunos trabajos a las traducciones latinas[71], pero las versiones castellanas han permanecido casi totalmente ignoradas, si exceptuamos la labor, poco difundida, del conservador y archivero francés Guy Beaujouan (1925-2007), quien, tras una estancia en la madrileña Casa de Velázquez a comienzos de los años cincuenta, se sumergió en el estudio de la ciencia medieval española y en la catalogación y clasificación de los fondos manuscritos de la misma en las bibliotecas y archivos españoles. En el proceso de catalogación de estos fondos, algunos nunca antes inventariados, registró la existencia de los códices castellanos que contenían obras astrológicas de Abraham ibn Ezra en Salamanca y Segovia[72].

En la última década, la edición y estudio de estos manuscritos ha centrado nuestro interés, siempre en colaboración con el profesor y colega hispanista, Carlos Sainz de la Maza, y nuestra aportación a los sucesivos "Proyectos de Investigación competitivos" sobre Pensamiento, Ciencia y Religión de los judíos medievales, en los que participamos[73]; hasta el momento, además de dar a conocer los manuscritos, sus características y contenidos[74], hemos publicado algunos textos astrológicos de Abraham ibn 'Ezra conservados fragmentariamente en el manuscrito salmantino[75], y las dos versiones del *Libro del Mundo*, contenidos en ambos manuscritos[76]. La edición de estos textos astrológicos, su estudio lingüístico y su traducción al castellano actual desde la edición hebrea, es un trabajo en el que seguimos comprometidos.

67 G. Freudenthal. *Science in the Medieval Hebrew and Arabic Traditions*. Aldershot: Routledge, 2005.

68 M. Gómez Aranda. *Sefarad científica. Ibn Ezra, Maimónides y Zacuto. La visión judía de la ciencia en la Edad Media*. Madrid: Nivola, 2003.

69 S. Sela. *Abraham Ibn Ezra and the rise...*, *op. cit.*, y las sucesivas ediciones y estudios de tratados astrológicos de Ibn Ezra publicados en la editorial Brill, hasta poco antes de su muerte.

70 R. Smithuis. "Abraham Ibn Ezra's...", *op. cit.*

71 Por parte especialmente de R. Smithuis y, en el último lustro, de S. Sela.

72 G. Beaujouan. *Manuscrits Scientifiques Médiévaux de l'Université de Salamanque et de ses* "*Colegios Mayores*". Bordeaux: Feret & Fils, 1962, pp. 116-121; G. Beaujouan. "Manuscrits Scientifiques Médiévaux de la Cathédrale de Ségovie", en G. Beaujouan. *Science médiévale d'Espagne et d'alentour*. Aldershot: Variorum, 1992, pp. 15-18.

73 El actual lleva por título: "Ciencia y religión en el judaísmo medieval" y está financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

74 A. Alba, C. Sainz de la Maza y S. Sela. "La obra astrológica...", *op. cit.*

75 A. Alba y C. Sainz de la Maza. "Fragmentos astrológicos de Abraham ibn Ezra en antiguos manuscritos en lengua romance". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*. 60 (2011), pp. 5-21.

76 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*

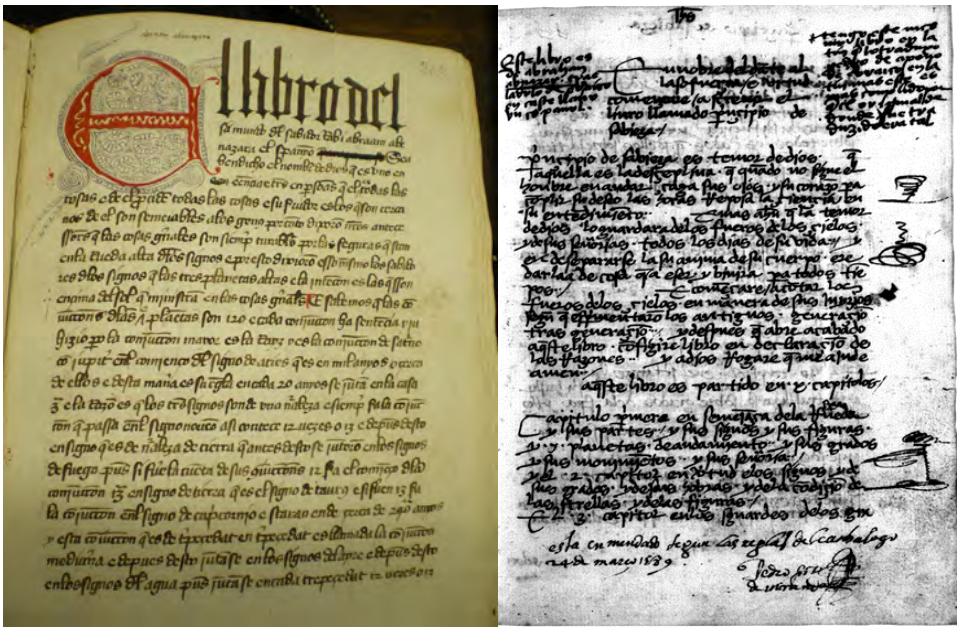

Ms. B-332 (Catedral Segovia, 1432) Ms. 2138 (BUSA, 1521)

El Ms. B-332: Conservado en el Archivo de la Catedral de Segovia, es uno de los pocos manuscritos que quedaron fuera del proceso de microfilmación de los fondos del Archivo que se llevó a cabo ente 1964 y 1975. Se trata de un códice de tamaño folio encuadernado en piel; recoge en el colofón el nombre del copista "Juan de Mora, natural de Valencia" y la fecha en que se acabó "el 17 de septiembre de 1432"; en la ficha de archivo se indica, además que "[está escrito] en castellano con modismos valencianos o mallorquines. Es de destacar la limpieza de la copia y su cuidada caligrafía, con concesiones esporádicas a la fantasía gráfica".

Reúne una antología de tratados astrológicos de Abraham Ibn Ezra bastante homogénea: introducciones generales a la astrología: *Principio de Sabiduría* y *Libro de las Razones*, astrología individual o genetlíaca: *Libro de los nacimientos* y astrología mundial: *Libro del Mundo*; estos cuatro tratados de Ibn Ezra están enmarcados por dos obras astrológicas de tipo general: el *Tratado de Astronomía* de Raimundo Lulio, que conoció una cierta difusión en romance en torno a 1400 y la *Introducción al arte de la astrología* del astrólogo del siglo X 'Abd Al-'Aziz Al-Qabisi o Alcabitius, uno de los manuales astrológicos más difundidos.

El Ms. 2138: Conservado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, procede del Colegio de San Bartolomé y es de origen y factura muy distintos a los del códice segoviano: fue copiado en Valencia en 1521, en "Castellano con

numerosos catalanismos". Se trata de un producto típico de la actividad científica ligada a la cátedra de Astrología de la Universidad de Salamanca; su formato, 21 × 15 cm, lo hace más manejable para su uso académico que el infolio del Archivo segoviano. Su contenido original, antes de haber sufrido las importantes mutilaciones que su índice actual revela, era mucho más amplio que el del manuscrito segoviano; contenía prácticamente todo el corpus astrológico de Abraham ibn Ezra y añadía otras obras astrológicas de distintos autores prestigiosos, como el famoso libro del judío persa Mashalla sobre las conjunciones planetarias, y dos obras sin indicación de autor: el *Libro de las casas* y el *Libro de yuizio de los signos,* que en el curso de nuestras investigaciones pudimos identificar como la traducción castellana del *Sefer Mishpeté ha Mazalot* del mismo Abraham Ibn Ezra[77].

Si comparamos los dos manuscritos desde el punto de vista temático, las diferencias entre ambos pueden resultar significativas: mientras que el códice de Segovia recoge únicamente obras de carácter general, el de Salamanca muestra un campo de intereses más amplio, en consonancia con un corpus concebido, probablemente, para ser aprovechado en el ámbito académico, y así, además de reforzar la temática de interrogaciones y de astrología mundial con las dos obras clásicas de Mashallah (*Libro de las Interrogaciones* y de las *Conjunciones*), extiende sus intereses al estudio de los instrumentos de medida, como el cuadrante y el astrolabio, y a las técnicas de confección de almanaques, con obras clásicas del científico provenzal Jacob Ibn Tibbon[78].

Desde el punto de vista lingüístico las versiones contenidas en ambos manuscritos contrastan poderosamente por su estilo; en ambos, los tratados están traducidos directamente del hebreo y no del latín, como demostramos en un detallado estudio lingüístico que revela abundancia de calcos hebreos, tanto morfológicos como sintácticos y semánticos[79]. El castellano del códice segoviano está muy cerca del modelo consagrado por la prosa científica alfonsí: una prosa accesible y expresiva que coincide bastante con la de un autor judío castellano estrictamente contemporáneo del manuscrito: Rabí Mosé Arragel, el romanceador de la Biblia de Alba; la cuidada redacción hace que ni los calcos hebraicos ni algunos valencianismos del copista dificulten la comprensión del texto.

Frente a esto, la prosa del manuscrito de Salamanca es mucho menos elegante y más complicada de comprender por la abundancia de catalanismos de su autor

77 A. Alba, C. Sainz de la Maza y S. Sela. "La obra astrológica...", *op. cit.*, p. 382.

78 Jacob ben Majir Ibn Tibbon (Marsella 1236-Montpellier 1305) fue uno de los miembros de la ilustre familia de los Ibn Tibbon que, desde Provenza, colaboraron muy activamente en traducir al hebreo las obras científicas de autores judíos o musulmanes escritas en árabe; él mismo fue, además de traductor, un importante autor de obras de astronomía. Sus traductores latinos le dieron el nombre de Profatius Judaeus, y en Provenza era conocido como Don Profiat Tibbon.

79 Ver A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, pp. 74-79.

y por los hebraísmos tendentes a reproducir una lengua calco muy compleja, más parecida a la que usaron los traductores de la Biblia de Ferrara. A modo de ejemplo, reproduzco a continuación el *Incipit* del *Reshit Hojmá* en los dos manuscritos:

> En nombre del Criador, comienço de la sabiduría es el temor de Dios que Él es el cimiento que cuando no sculqua el hombre en pues sus ojos e su voluntad stonces posa la sabiduría en su corazón e más que el temor de Dios lo fará seyer guardado de las costumbres celestiales e de su poderío toda su vida e en apartándose su ánima de su cuerpo, facerlo ha heredar el Paraíso e bevirá para siempre (Ms. B-332, 75r).

> En nombre del dante al laso fuerça e virtud, començaré a screvir el livro llamado Principio de Sabieza. Principio de sabieza es temor de Dios que aquella es la desceplina que cuando no sigue el honbre en andar çava sus ojos y su corazón para complir su deseo, las horas reposa la ciencia en su entendimiento. E más aún que la temor de Dios lo guardará de los fueros de los cielos y de sus señorías todos los días de su vida. Y ende separarse la su ánima de su cuerpo eredarla á de cosa que á eser y bivirá para todos tiempos (Ms. 2138, 1r).

Con respecto a la autoría del códice segoviano, podría asignarse tanto a un judío como a un converso, mientras que el de Salamanca, escrito con posterioridad a la expulsión de 1492, es, con toda probabilidad, obra de un cristiano nuevo. En todo caso, se puede afirmar que los destinatarios de ambos manuscritos fueron, sin duda, cristianos interesados por las ciencias astrológicas, como confirman algunos detalles de los respectivos textos, por ejemplo, la cristianización del nombre divino hebreo: **השם** (ha-Shem, 'el Nombre') de los originales hebreos por "Dios", con la inclusión de invocaciones, claramente cristianas, a Jesucristo o a la Trinidad en fórmulas de apertura o clausura como la siguiente: "Sea bendicho el nombre de Dios, que es uno en esencia e tres en personas"[80].

7. EL LIBRO DEL MUNDO (*SEFER HA-ʿOLAM*) EN LOS MANUSCRITOS CASTELLANOS

De *El Libro del Mundo* de Ibn Ezra nos han llegado tres versiones: la primera, compuesta en Béziers entre junio y noviembre de 1148; la segunda, redactada probablemente en el norte de Francia entre esa fecha y 1154; y la tercera, escrita

80 Ms. B-332, fol 202r.

hacia 1158 en Ruan o en Londres, de la que sólo se ha conservado una parte en una versión latina, probablemente del mismo Henry Bate y una adaptación al inglés medio del siglo XV[81].

Como indica el título, se trata de una obra de astrología mundial o macroastrología, que se ocupa tanto de los acontecimientos políticos, históricos o religiosos como de las relaciones entre la meteorología y la economía.

En esta obra, Ibn Ezra explica cómo influyen los astros en los acontecimientos importantes que afectan a los pueblos y naciones del mundo conocido en época medieval. En ella se hace eco de la famosa teoría, desarrollada por el astrólogo persa Abu Mashar, de que las conjunciones de Júpiter y Saturno habían determinado algunos de los acontecimientos más trascendentales de la historia de la humanidad, como el origen del judaísmo, el cristianismo y el islam; explica Ibn Ezra que, tanto la entrega de la Ley a Moisés en el Sinaí, como el nacimiento de Jesús y el triunfo de Mahoma, fueron anunciados por las conjunciones de dichos planetas producidas en los años anteriores a los hechos mencionados.

Por fortuna, cada uno de los manuscritos castellanos traduce una versión distinta del *Libro del Mundo* de Ibn Ezra. El manuscrito salmantino contiene, entre los fols. 218r-234r, la primera versión (versión A), que Ibn Ezra compuso en 1148 en Béziers; comienza con el título de la obra, sin indicar el nombre del autor: "El Libro del Mundo y conjunciones de los ministres todos". El manuscrito segoviano, por su parte, traduce entre los fols. 202r-211v, la segunda versión (versión B) del *Sefer ha-'Olam*, es decir, la que compuso en el norte de Francia con posterioridad a 1148, que comienza: "El Libro del Mundo, del sabidor Rabí Abraam Abenazara el Spanyón".

Shlomo Sela indicó, al hablar de las versiones del *Sefer ha-Olam*[82], que esta segunda versión de la obra quedó inédita para la cultura latina medieval, pero se equivocó al añadir que tampoco había sido vertida nunca a una lengua vernácula; esto le da al manuscrito de Segovia, en nuestra opinión, una enorme importancia para la historia textual de esta obra y la importancia de su autor.

La temática que desarrolla la obra, ya lo hemos dicho, es la astrología mundial o histórica, una rama de la ciencia astral que intenta predecir los cambios que afectan globalmente a los distintos pueblos o comunidades religiosas y las condiciones en las que tales cambios pueden verificarse; de especial relevancia son los ciclos de conjunciones de los dos planetas más poderosos: Júpiter y Saturno con los que comienzan las dos versiones. La influencia de estas conjunciones depende de la periodicidad con que se producen: cada 20 años, es la conjunción "menor"; cada 240, la conjunción "mediana" y cada 960 años, la conjunción "mayor"; mediante el estudio de estos tres tipos de conjunciones, sus posiciones en relación

81 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, pp. 41-42.

82 A. Ibn Ezra. *The Book of the World. A Parallel Hebrew-English Critical Edition of the Two Versions of the Text*. S. Sela (edición, traducción y notas). Leiden y Boston: Brill, 2010, p. 5.

con otros planetas, con los signos zodiacales y con el Sol, la Luna y sus eclipses, Ibn Ezra trata de determinar su influjo sobre los acontecimientos benéficos o perniciosos que afectan al mundo y a sus habitantes, como la carestía de los alimentos, las lluvias y las sequías, las hambrunas, las guerras o los periodos de paz...

Veamos algunos ejemplos:

> Tienes que observar en cada conjunción, ya sea mayor, media o menor, el lugar de Marte. Pues si está con Saturno o Júpiter en la revolución del año, o en oposición o en cuadratura con ellos, entonces se producirán guerras en el mundo. Sucederá esto cuando el signo de la conjunción [de Saturno y Júpiter] llegue al lugar de Marte[83].

La naturaleza de los signos zodiacales determina su influjo positivo o negativo:

> Todos los astrólogos dijeron que los signos de fuego [Aries, Leo y Sagitario] y de aire [Géminis, Libra y Acuario] presagian carestía de trigo y que habrá hambre en el mundo, especialmente los signos en los que se da la conjunción [de Saturno y Júpiter]. Y los signos de tierra [Tauro, Virgo y Capricornio] y de agua [Cáncer, Escorpión y Piscis] presagian gran abundancia y precios bajos[84].

Ibn Ezra recoge y modifica listas de signos y planetas que rigen sobre distintas ciudades:

> Has de saber que cuando digo «signo de ciudad» quiere decir que ese signo era el del ascendente en el momento de su fundación. Es conocido [el signo de] ciudades como: Córdoba, cuyo signo es 27º de Géminis. Granada, Cáncer. Almería, Libra. Valencia, Escorpio. Sevilla, Piscis según la opinión de los sabios de Sefarad, y según la mía, Acuario. Málaga, signo de Acuario. Badajoz, Tauro. Verona, Tauro. Medinaceli, Acuario. Zaragoza, Aries. [...] Roma, Leo. Pisa, dicen que Piscis, pero según yo demostré, su signo es Acuario, 3º. Lucca, según demostré varias veces, su signo es Cáncer, pero en el término de Júpiter[85].

83 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 161.

84 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 161.

85 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 95.

También muestra el influjo que la posición de los planetas en determinados signos ejerce sobre las tres religiones monoteístas:

> El hecho probado es que Leo y el Sol rigen Edom[86] pues allí estaba la conjunción antes de que naciera el hombre que ellos creen que es Dios. Y el signo de Acuario es el signo de Israel, pero ya sabes que nuestros sabios dijeron que «Israel no tiene signo». Y es cierto, pues siempre que estén unidos a Dios, no habrá signo que tenga dominio sobre ellos, ni para mal ni para bien [...] Cuando el pueblo de Israel no va por el camino recto, los astros lo dominan, pues entonces se les considera como al resto de los pueblos. La conjunción existente antes del surgimiento del profeta de los ismaelitas, en opinión de estos, tuvo lugar en el signo de Escorpio[87].

La intensidad de los acontecimientos que ocurrirán viene mediada por las posiciones del Sol y la Luna y sus eclipses:

> Debes observar cada año si hay eclipse de Luna o de Sol, porque la conjunción del eclipse solar tiene gran poder sobre las cosas que ocurren en el mundo. Si el eclipse de Sol es total, ocurrirán grandes sucesos, pero si es parcial, los sucesos serán moderados[88].

Estos temas y muchos más son los que desarrolla Abraham ibn Ezra en esta obra apoyándolos en una detallada serie de explicaciones astrológicas de tipo técnico basadas en las doctrinas de los astrólogos clásicos que le precedieron.

Sus fuentes van desde la etapa más antigua, representada por el personaje mitológico de Hermes Trismegisto, al que con frecuencia se refiere como Henoc[89], hasta coetáneos suyos, como Abraham bar Hiyya, al que parece que se refiere cuando nombra a "cierto gran hombre que corrigió las tablas del movimiento medio de Al Battani [...]"[90].

86 Es decir, el mundo cristiano: la identificación del enemigo por antonomasia del pueblo de Israel, Edom ("el rojo", denominación de Esaú) con Roma, que causó la destrucción del Templo y de Jerusalén, aparece ya en la literatura rabínica; en una siguiente etapa, se identifica a Roma con el cristianismo, especialmente en textos exegéticos judíos, como el Comentario de Abrabanel al Libro de Amós: *Don Isaac Abrabanel y su Comentario al libro de Amós: Texto hebreo del manuscrito de El Escorial*. G. Ruiz. (traducción y notas). Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1984, pp. XXXV-XXXVI.

87 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 45.

88 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 87.

89 Nombre del patriarca bíblico antediluviano bisabuelo de Noé que aparece mencionado en Gn 5,21.

90 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 143.

El período helenístico está representado por el astrólogo del siglo I Doroteo de Sidón (el Doronius árabe) y por el egipcio del siglo II Claudio Ptolomeo (el Batalmius árabe, al que a veces denomina "el rey Tolomeo"), que es su principal fuente.

Junto a estos, se refiere de manera genérica a los "sabios indios, egipcios y persas", los representantes de esa ciencia astrológica musulmana que se fraguó en la Casa de la Sabiduría de Bagdad y, de manera específica, a algunos de ellos, como los judíos persas de los siglos VIII y IX Mashallah, Albumasar o Al-Andruzagar el Judío, a los árabes Al-Kindi y Al-Battani, y al andalusí Al-Zarqali, del siglo XI.

Pero la principal fuente hebrea de autoridad que cita Ibn Ezra en este libro es a sí mismo y sus tratados, como la obra enciclopédica *Principio de Sabiduría*, el *Libro de las razones*, el *Libro del astrolabio* y el *Libro de las tablas*:

> Tienes que observar el lugar de los planetas benéficos y maléficos al comienzo del año de la conjunción. Averigua en qué signo está el poder de la dodecatemoria, como expliqué en el *Libro del Principio de la sabiduría*. Con esto podrás saber todo lo bueno o malo que le ocurra a cualquier ciudad[91].

> Saturno presagia nubes espesas y nubarrones. Júpiter, aire claro y viento. Marte, aire claro y mucho calor. Del mismo modo, el Sol y Venus, lluvias y aguaceros, y si Venus es retrógrado y está bajo los rayos del Sol, entonces indica fuertes lluvias. Lo mismo [ocurrirá] si Saturno es retrógrado y está en casa femenina, es decir, el signo [es femenino], como está escrito en el *Libro del Principio de la sabiduría*. También Venus presagia lluvia cuando [su movimiento] es directo y está con el Sol[92].

> Puedes conocer el número de las mansiones [de la Luna], como te mostré en el *Libro del astrolabio*, por el lugar del Sol. Simplemente, resta del lugar del Sol, como lo encontrarás en el *Libro de las tablas*, nueve grados, y entonces hallarás el lugar del Sol según [el cómputo de] los de la India, en relación con las constelaciones, como expliqué en el *Libro de las razones*[93].

91 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, pp. 99-101.

92 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 109.

93 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, pp. 115-117.

Otras veces no menciona obras sino su propia experiencia como prueba definitiva frente a otras teorías, como cuando disiente de los autores tradicionales en la adjudicación de un signo a algunas ciudades: "Pisa, dicen que Piscis, pero según yo demostré, su signo es Acuario, 3º. Lucca, según demostré varias veces, su signo es Cáncer, pero en el término de Júpiter"[94].

En otras ocasiones se reafirma con argumentos avalados por su propia experiencia: "Yo también he probado empíricamente muchas veces que el Sol trae presagios para los cristianos, Saturno para los filisteos, Marte, para los árabes, y Venus para los musulmanes"[95].

O pone en duda las afirmaciones de otros astrólogos por no haberlo podido comprobar:

> Dijo Albumasar que él había probado empíricamente muchas veces que, si al comienzo del año, Marte está en una de las casas de Saturno, presagia sequía. Pero si está en una de sus propias casas, presagia lluvias abundantes, y en el resto de los lugares, una cosa intermedia. No sé la razón de esto; yo también lo quise comprobar empíricamente, pero no lo logré. Por eso, te lo menciono, para que si encuentras su libro, no te apoyes en él. No hay más que decir sobre la lluvia[96].

Los tratados astrológicos de Abraham Ibn Ezra que se han conservado en los fondos de bibliotecas de todo el mundo en un gran número de manuscritos han sido publicados, en los últimos años, en ediciones críticas científicas, generalmente acompañadas de estudios histórico-filológicos, y de una traducción a una lengua moderna, generalmente inglés lo que facilita a los interesados en el estudio de la ciencia astrológica medieval el acceso a las fuentes. Y es el momento de honrar de nuevo la memoria de Shlomoh Sela, que entre 2007 y 2017 ha publicado en la editorial Brill, prácticamente la obra astrológica de Ibn Ezra al completo.

La edición crítica del libro del Mundo, que publicó en 2010[97], recoge casi 60 manuscritos de la obra, entre ellos, uno que se conserva en Madrid, en la Real Academia de la Historia, a cuya descripción dedicaré la última parte de este artículo:

94 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 95.

95 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 181.

96 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo...*, *op. cit.*, p. 177.

97 A. Ibn Ezra. *The Book of the World...*, *op. cit.*

7.1. El Manuscrito HEB. 7 de la RAH

Entre los 14 manuscritos hebreos que contiene la biblioteca de la RAH, que fueron descritos por D. Francisco Cantera, a mediados del siglo pasado, en dos artículos de la revista *Sefarad*, de la que él era entonces su director, titulados "Nueva serie de manuscritos hebreos de Madrid"[98], hay uno, el que lleva el número 7, que en sus 221 folios recoge una miscelánea de obras de astrología de varios autores, 19 tratados en total, nueve de los cuales son obras de Abraham ibn Ezra, es decir, casi la totalidad de su obra astrológica. En el Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid es descrito, en el vol. III, con el nº 174.

El manuscrito, del siglo XV[99], que está escrito en hebreo con letra sefardí e italiana semi-cursiva[100] contiene los siguientes tratados:

1. Fols. 1v-25v: *Tratado sobre el astrolabio* (*Robá Yisrael*, 'El cuadrante de Israel'), del científico provenzal del siglo XIII Jacob ben Majir ibn Tibbon (Profatius judaeus).

2. Fols. 17v-18r: *Cómo deducir el lugar de las estrellas según las tablas [astronómicas] de Alfonso* [el Sabio], de autor desconocido.

3. Fols. 30r-39r: *Explicación de las Tablas* [alfonsíes] (*Taamé ha-Lujot*), de autor desconocido.

4. Fols. 41r-49r: *El astrolabio* (*Kelí golá*, 'Instrumento de la diáspora'), de autor desconocido.

5. Fols. 53r-70v: *El Libro de las Natividades* (*Sefer Moladot*) de Abraham Ibn Ezra, tratado de astrología individual y una de sus obras más difundidas; se trata de la primera versión, que compuso en Beziers en 1148.

6. Fols. 72r-76v: *El Libro de las Luminarias* (*Sefer ha-Meorot*) de Abraham Ibn Ezra; también, la primera versión (Beziers, 1148).

7. Fols. 79r-86r: *El Libro de las Interrogaciones* (*Sefer ha-Sheelot*) de Abraham Ibn Ezra, se trata de la segunda versión, escrita en el norte de Francia después de 1148 o en Inglaterra después de 1157[101].

8. Fols. 89r-96v: *Libro del Mundo y de las conjunciones de todos los planetas* (*Sefer ha-Olam*), de Abraham Ibn Ezra; se trata de la primera versión de la obra (Mundo A), compuesta en Beziers en 1148.

98 F. Cantera. "Nueva serie de manuscritos hebreos de Madrid". *Sefarad*. 18, 2 (1958), pp. 219-240 y *Sefarad*. 19, 1 (1959), pp. 1-57.

99 Aparecen referencias a los años 5199 (1439 e.c.) y 5204 (1444 e.c.) en el tratado nº4 (fol. 41r)

100 Así es descrito en F. J. del Barco. *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid*. Volumen III. Madrid: CSIC, 2006, nº 174, pp. 192-193.

101 S. Sela y G. Freudenthal. "Abraham Ibn Ezra's Scholarly Writings: A Chronological Listing". *Aleph*. 6 (2006), pp. 13-55, esp., p. 40.

9. Fols. 89r-96v: [Sobre los signos zodiacales: *Be-mazalot*], de autor desconocido.

10. Fols.101r-106r: *Libro del Mundo* (*Sefer ha-Olam*), de Abraham Ibn Ezra; se trata de la segunda versión de la obra (Mundo B), compuesta en el norte de Francia hacia 1154.

11. Fols. 112r-124v: *Libro de las Otras Razones* (*Sefer Teamim Aherim*, o *Sefer ha-Teamim*) de Abraham Ibn Ezra; es la segunda versión del *Libro de las Razones* compuesta en Ruan en 1154.

12. Fols. 126r-139r: *Libro de las Razones* (*Sefer ha-Teamim*) de Abraham Ibn Ezra; es la primera versión compuesta en Ruan en 1148[102].

13. Fols. 140r-149r: Contienen comentarios astrológicos de autor desconocido; al final hay un cuadro de las doce casas astrológicas.

14. Fols. 152r-158v: *Libro de las Elecciones* (*Sefer ha-Mibharim*) de Abraham Ibn Ezra; es la primera versión.

15. Fols. 164r-169r: *Libro de las Elecciones* (*Sefer ha-Mibharim*) de Abraham Ibn Ezra; es la segunda versión.

16. Fols. 176r-178r: *Libro de Mashallah sobre los eclipses de la Luna y del Sol en las Conjunciones de los Planetas y de las Revoluciones de los Años* (*Qadrut ha-lebaná ve-ha-shemesh beHibbur ha-Kojabim u-Tequfot ha-shanim)*; es la traducción hebrea de este tratado que Cantera y otros atribuyen a Ibn Ezra[103]; Sela, por el contrario, niega su autoría[104].

17. Fols. 178r-181v: *Texto abreviado del Tratado de las Natividades de Abu Yusuf Yaqub Ibn Yishaq al-Kindi* (*Qitsur ha-Maamar be-Moladot*); es la traducción hebrea de este tratado que tradujo Qalónimos b. Qalónimos en 1314, como indica el colofón.

18. Fols. 182r-195r: *Libro de los Juicios de las Estrellas* (*Sefer Mishpeté ha-Kojabim*), del científico toledano de la primera mitad del siglo XIII: Yehudá ben Shelomó ha-Kohen ibn Matka

19. Fols.199r-221v: *Libro sobre ciencia astronómica* (*Sefer be-Hojmat ha-Tekuná*), de Abu Ali Ibn ha-Hitam al Basri; lo tradujo al hebreo Shelomo ha-Kohen, el médico, ibn Pater de Burgos (o Vargas) en el año 1322, como consta en el colofón.

---

102 Explica Cantera que "esta obrita de Ibn Ezra es diversa de la del número anterior; dividida en 10 capítulos como el Reshit [...] parece [...] una redacción diferente y abreviada del *Reshit* hecha por el autor o por un discípulo": F. Cantera. "Nueva serie de manuscritos...", 19, 1, *op. cit.*, p. 20. Sela, por el contrario, confirma la autoría de Ibn Ezra, que lo compuso en Béziers en 1148 (A. Ibn Ezra. *The Book of Reasons. A Parallel Hebrew-English Critical Edition of the Two Versions of de Text*. S. Sela. Leiden y Boston: Brill, 2007, pp. 10-11. Este manuscrito conservado en la RAH es uno de los 32 mss. que se han conservado con el texto hebreo de *Teamim I* y no forma parte de los que Sela utilizó en su edición.

103 F. Cantera. "Nueva serie de manuscritos...", 19, 1, *op. cit.*, p. 23.

104 S. Sela. *Abraham Ibn Ezra and the rise...*, *op. cit.*, p. 75

Las nuevas investigaciones y publicaciones de ediciones críticas de tratados astrológicos medievales en hebreo, basadas en los muchos manuscritos desperdigados por los archivos y bibliotecas de Europa, permiten hacer ahora una revisión y actualización de la descripción de este Ms. Heb. 7 de la RAH que hizo F. Cantera hace más de 60 años, para que pueda ser tenido en cuenta por los investigadores a la hora de hacer nuevas ediciones de las obras astrológicas que contiene. Por ejemplo, para su edición del *Libro del Mundo*, Sela tuvo en cuenta 14 manuscritos (siete para cada versión del tratado)[105]; el Ms. Heb. 7 es uno de los siete seleccionados para la segunda versión, con la letra *'Aleḳ* (א) y, curiosamente, en dos ocasiones nuestro manuscrito segoviano no sigue la lectura de la mayor parte de los manuscritos, sino que coincide con la lectura que proporciona el de la RAH; un caso significativo se da en la identificación de la ciudad de "Ávila" que el resto de mss. y Sela leen : "Zavilah"[106]; por lo que se refiere a la edición de la primera versión del *Libro del Mundo*, el ms. Heb. 7 ni siquiera aparece mencionado.

Amparo Alba Cecilia
Real Academia de la Historia

105 A. Ibn Ezra. *The Book of the World*..., *op. cit.*, pp. 44-47.

106 A. Ibn Ezra. *El Libro del Mundo*..., *op. cit.*, p. 94.

PODERES POLÍTICOS EN CASTILLA: TEORÍAS Y PRÁCTICAS EN VÍSPERAS DE LAS COMUNIDADES (1464-1517)[1]

El alzamiento de las Comunidades de Castilla en 1520-1521 fue un suceso singular, irrepetible en sus motivaciones inmediatas, en las circunstancias de su desarrollo, en las formas concretas que adoptó y en sus participantes. Pero las Comunidades no surgieron de la nada ni fueron sólo el fruto de un enfrentamiento político agudo y pasajero, sino que se entienden mucho mejor mediante el conocimiento de las ideas y las estructuras político-sociales que se habían ido formando en Castilla a lo largo de la baja Edad Media y, a partir de ellas, teniendo presentes las prácticas y las circunstancias de ejercicio del poder en los decenios que precedieron a las Comunidades. En este breve ensayo pretendo explicar algo sobre tales ideas y estructuras, coyunturas y prácticas políticas, y establecer vínculos o enlaces con lo que sucedió en las Comunidades. Para conseguirlo, me referiré al complejo juego de relaciones entre los poderes presentes en el escenario político castellano: la monarquía, la Iglesia, la alta nobleza y los gobiernos municipales[2].

1. LA MONARQUÍA. EL PODER REAL

Los tres elementos que configuraban el reino como ámbito de poder político eran los habitantes que tenían la consideración de *naturales* de Castilla, el

1 Texto presentado el 28 de mayo de 2021 en el marco del ciclo de conferencias sobre *500 años de la rebelión Comunera (1520-1521)*, organizado por la Real Academia de la Historia y la Fundación Mutua Madrileña y dirigido por el Prof. Luis Ribot García.

2 Remito a las explicaciones más detalladas y a la bibliografía de referencia contenidas en algunas síntesis recientes: M. A. Ladero Quesada. *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial, 2014 (4ª ed.); *Los últimos años de Fernando el Católico*. Madrid: Dykinson, 2019 (2ª ed.); *Poder político y sociedad en Castilla. Siglos XIII al XV*. Madrid: Dykinson, 2014; *España a finales de la Edad Media. 1. Población. Economía. 2. Sociedad*. 2 Volúmenes. Madrid: Dykinson, 2017-2019; J. M. Nieto Soria. *Las crisis trastámara en Castilla. El pacto como representación*. Madrid: Silex, 2021; J. M.ª Monsalvo Antón. *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Madrid: Marcial Pons, 2019. Enlace con los sucesos y programa político de las Comunidades en M. Diago Hernando. *Las Comunidades de Castilla*. Madrid: Comité Español de Ciencias Históricas y Dykinson, 2021, y L. Ribot. "La revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. CCXVIII, III (2021), pp. 645-666.

territorio en el que vivían y la monarquía como cúspide del sistema, titular de los instrumentos generales y más importantes de ejercicio del poder, cabeza del "cuerpo místico" del reino o, dicho de otra manera, de una *res publica* en cuyo seno se ordenaban y jerarquizaban todos los demás poderes institucionales y fácticos presentes en la *universitas* o *communitas regni*.

La monarquía era, por lo tanto, la cúspide y tendió a concentrar poder en todos los campos y objetivos de la actividad política, ya desde la época de Alfonso X (1252-1284), pero los cambios a que esto daba lugar afectaban a toda la sociedad, en especial a los grupos que también tenían poder político, y por tal motivo hubo situaciones frecuentes de desequilibrio, tensión y pugna que dieron forma a la complejidad y a las apariencias, a menudo contradictorias, de la vida política cotidiana en aquellos siglos.

Pero no hay que perder de vista que los ámbitos de ejercicio y articulación del poder político sobre cuyo control y modificaciones se disputaba apenas variaron: legislación, ejercicio de la jurisdicción y administración, dominio de los recursos hacendísticos y militares, relaciones exteriores, consenso o aceptación del dominio político por el conjunto de la *communitas regni*: en este último aspecto, además, siempre hubo acuerdo, expreso o tácito, entre los titulares de poder político para mantener la continuidad del orden social vigente.

Los fundamentos ideológicos y doctrinales del poder real se expresaron con un detalle cada vez mayor desde la segunda mitad del siglo XIII. En Castilla se definen desde tiempos de Alfonso X, especialmente en la segunda de las *Siete Partidas*, que trata "de los emperadores e de los reyes e de los otros grandes señores de la tierra que la han de mantener en justicia e verdad". Hay que entender su texto en relación con las corrientes de pensamiento propias de los siglos centrales de la Edad Media, de la formación de un *ius commune* que promovía el renacimiento de la conciencia de *res publica* o comunidad política, cuya finalidad principal es el mantenimiento de la paz y la justicia, del *bien común* dentro del orden social establecido, que se imaginaba como un *cuerpo* con diversos órganos o funciones, contando con una actitud básica de concordia (*amicitia*) entre los habitantes del país y con la dirección de una *cabeza*, el *princeps* –habitualmente un rey– sujeto al derecho positivo, salvo en casos excepcionales, y a la ley divina y natural siempre.

El *officium* o *ministerium* del rey, que ejercía el poder monárquico, tenía fundamentos religiosos porque "todo poder viene de Dios" y, por lo tanto, el rey lo era por la gracia de Dios para ejercer, como vicario suyo (*Partidas*, II,1,5): "puesto sobre las gentes para mantenerlas en justicia e en verdad quanto a lo temporal, bien así como el emperador en su imperio, porque rex est imperator in regno suo".

Además, se aceptaba la doctrina política del Derecho romano tardío, elaborado entre los siglos III y VI, que atribuía al *princeps* –emperador o rey–:

1. *Maioritas* o *maiestas* de su poder político sobre el reino.
2. Capacidad exclusiva de legislar (*potestas iuris condendi*) e incluso de no sujetarse en casos extraordinarios a las leyes escritas que él o sus antecesores hubieran otorgado (derecho positivo) porque, en definitiva, él mismo era la ley (*lex animata*) y estaba por encima de ella (*princeps legibus solutus est*): entiéndase bien, por encima de las leyes positivas, sólo en algunas situaciones, pero nunca podía ir contra la Ley de Dios ni contra su expresión en la Ley Natural.
3. Al rey correspondía en exclusiva el ejercicio de los *regalia*: la capacidad para dar y quitar leyes, declarar guerra o paz, ejercer la alta justicia, dictar medidas de gracia o perdón, designar a quienes ejercerían los altos oficios de la judicatura y la administración en nombre del rey. Tenía el dominio directo sobre yermos, baldíos, pastos comunes y minas del reino, caminos, aguas y costas de uso público; sólo él establecía ferias y mercados, emitía moneda y disponía de una fiscalidad propia en todo el reino que le permitía cobrar impuestos o eximir de ellos.

Estas capacidades, que están en el origen del concepto de soberanía del Estado, se ejercían contando con los pactos y aquiescencias del *cuerpo* del reino representado en su conjunto por el parlamento o *Cortes* y sectorialmente por los varios componentes de la "sociedad política", que eran la aristocracia en sus diversos niveles, desde la alta nobleza hasta las oligarquías municipales, y el alto clero. Todos ellos disponían de sus propios ámbitos de poder y el rey tenía además obligaciones, establecidas por vía de privilegio o de pacto, con respecto a muchos de sus miembros e instituciones, obligaciones que llegaban incluso a la cesión o al reconocimiento de su *señorío* habitual sobre determinados lugares, territorios y habitantes del reino. Y dentro del *realengo*, que era el territorio sujeto inmediata y totalmente a la jurisdicción del rey, había que respetar y contar con la autonomía administrativa y la capacidad de promulgar ordenanzas que tenían los gobiernos municipales.

Por lo tanto, junto a los principios doctrinales de supremacía del poder real, se situaba también la convicción de que el ejercicio de los poderes concretos debía ser objeto de pactos más o menos estables y solemnes expresados legalmente, o incluso tácitos, especialmente si se referían a principios básicos de derecho natural: tal es el *contrato callado*, así llamado en el léxico político castellano del siglo XV. El conjunto de tales pactos constituía los *iura regni*, y era precisamente esto lo que se refrendaba en el juramento del rey, al comenzar su reinado, ante las Cortes, que representaban a la *communitas regni*, y en la jura o reconocimiento por las Cortes del heredero del trono.

Esta teoría política estuvo vigente durante siglos, con diversos matices, glosas y comentarios. Lo estaba, desde luego, en 1521. Y la monarquía había construido

sobre ella un conjunto propio de normas legales y de instituciones de justicia, gobierno, hacienda y milicia; en suma, un edificio de administración pública complejo, potente y en crecimiento. Sólo conociéndolo con detalle se puede entender el desarrollo concreto de la vida política castellana.

El rey que actuaba contra los *iura regni* en lugar de administrar justicia y paz, y de promover el *bien común*, o el que por su mal gobierno ponía en peligro la integridad del reino y de su territorio al no defenderlo, era o bien un tirano o bien un *rex inutilis*, y en ambos casos podían ser lícitos el *ius resistendi* e incluso la revuelta para deponerlo porque, en definitiva, la *comunidad* de habitantes o *cuerpo* del reino es quien hace posible la existencia misma de la *res publica* y, al darse una forma de gobierno –en este caso la monarquía–, "constituye en su realidad histórica ese poder", al trasladarle el suyo propio (*lex regia*), pero con limitaciones porque, como recordaba el franciscano catalán Eiximenis a finales del siglo XIV, "jamas les comunitats no donaren la potestat absolutamente a nengun sobre si mateixes sino ab certs pactes e lleis", y sirviendo siempre al principio fundamental de conservación: *salus populi maxima lex esto*, según afirma el conocido aforismo de derecho romano.

Así, aunque los poderes de la institución monárquica eran muchos y superiores, su ejercicio tenía límites: lo recordaba, por ejemplo, Álvaro Pelayo en Castilla, a mediados del siglo XIV: *nom enim reges sunt proprietarii regni sui sed defensores et administratores et augmentatores.* Para conocer esos límites, hay que explicar cómo fueron las relaciones de los otros poderes políticos con el de la monarquía y, principalmente, los elementos de avenencia y de tensión –de consenso o conflicto– que configuraron por una parte los equilibrios y las rupturas de cada momento y, por otra, a más largo plazo, las tendencias y las formas del orden político presentes en la Castilla de las Comunidades.

2. LA IGLESIA COMO PODER POLÍTICO

Aquí me refiero a la Iglesia de aquellos tiempos únicamente como ámbito de jurisdicción, al clero como estamento o grupo de la sociedad, con sus diversidades internas, a las instituciones eclesiásticas como propietarias de tierras y otras formas de patrimonio o señorío de las que obtenían renta y a las jerarquías de la Iglesia como parte del poder constituido. Claro está que todo esto se fundamentaba, en definitiva, sobre el reconocimiento social de la *auctoritas* que ostentaba el sacerdocio y que lo situaba en un ámbito jurisdiccional superior en asuntos religiosos.

La relación entre *auctoritas* sacerdotal y *potestas* secular de los reyes se basaba en la idea de que las actividades eclesiásticas y las políticas eran dos manifestaciones o aspectos de una misma realidad sustancial puesto que ambas –Iglesia y Monarquía– colaboraban, cada cual en su ámbito, a organizar la "ciudad

del mundo" y a preparar el advenimiento pleno de la "ciudad de Dios" entre los hombres. Tenían una misión común y, a la vez, un reparto de funciones que, en lo político, incluía intervenciones regias en la administración eclesiástica, en la promoción de reformas en su plano normativo, no en el doctrinal, y en la defensa de la fe cristiana. Así, el elemento religioso proporcionaba bases fundamentales de legitimación, daba sentido ético a la acción política y la integraba en una concepción hierocrática y providencialista de la vida social. Una sociedad en la que la autoridad eclesiástica del papa y los obispos tenía preeminencia doctrinal y jerárquica por la propia naturaleza superior de su misión, y esto justificaba el ejercicio extraordinario de la *potestas in temporalibus* pontificia, pero el poder regio era a menudo preeminente en la práctica como motor de la acción política y cabeza del orden social del reino.

El Pontificado medieval se organizó como una monarquía universal con capacidades legislativas y de intervención en la organización y las rentas de todas las iglesias europeas, utilizando los diversos órganos de la administración pontificia, que se perfeccionaron mucho en el siglo XIV, durante la época en que los Papas residieron en Aviñón.

Pero, después, el Cisma pontificio (1378-1417) propició el aumento de las intervenciones regias tendentes a conseguir la "integración eclesiástica en el aparato político de la monarquía ... la imposición de la soberanía monárquica sobre las estructuras eclesiales de cada reino"[3], basándose en la consideración de los monarcas como protectores de la Iglesia y de los clérigos como *naturales* de sus reinos, en cuanto a lo temporal, aunque sin intervenir en cuestiones doctrinales, sacramentales, y sin alterar el fuero y las libertades eclesiásticas. Es verdad que estos argumentos se utilizaban al menos desde tiempos de Alfonso X de Castilla, en la segunda mitad del siglo XIII, pero lo nuevo es su efectividad a finales del XV, en tiempo de los Reyes Católicos y en varios aspectos principales:

1. Conseguir que la presentación/suplicación regia de candidatos a obispos fuera preceptiva antes de su designación por el Papa para cubrir sedes vacantes en el reino y para otras altas dignidades eclesiásticas. Se abrió así el camino hacia la obtención del Patronato Real pleno, que obligaba al Papa a aceptar los candidatos propuestos por los monarcas. Los Reyes Católicos lo tuvieron ya para las nuevas sedes episcopales de Granada, Canarias e Indias.
2. Insistir en la reclamación de que los puestos o *beneficios* eclesiásticos fueran otorgados a clérigos naturales del reino, no a extranjeros.
3. Conseguir la administración perpetua de los maestrazgos de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, con sus inmensos señoríos

3 J. M. Nieto Soria. *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*. Madrid: Universidad Complutense, 1988.

en las cuencas del Tajo y del Guadiana, en Andalucía y otras partes del reino.

4. La Santa Sede cedió a la monarquía el cobro de muchos recursos financieros de origen eclesiástico, no sin resistencias y tras arduas negociaciones: las *tercias reales* (2/9 del diezmo eclesiástico), décimas o subsidios sobre las rentas de las instituciones eclesiásticas y limosnas por indulgencia de cruzada dadas masivamente por los fieles.
5. Los reyes, con licencia pontificia, actuaron como promotores de reformas eclesiásticas, en especial de monjes y frailes, ejerciendo así un protagonismo que les proporcionó muchas colaboraciones, pero también críticas, debido a la radicalidad de las ideas que predicaban algunos frailes.

Aquella colaboración creó relaciones intensas y duraderas entre monarquía y episcopado. Se observa esto en la influencia de los obispos y otros miembros de las élites eclesiásticas en la elaboración y legitimación del modelo de poder monárquico, tanto en sus aspectos ideológicos como en los relativos a las formas de gobernar, la organización o la propaganda, mediante la presencia de obispos y otros dignatarios en todos los ámbitos principales de la administración regia: Consejo Real, Audiencia Real, misiones diplomáticas y otros servicios, además de aceptar cargas fiscales extraordinarias y de proporcionar a menudo préstamos de dinero para apoyar al poder monárquico. Simultáneamente, aumentaba "la capacidad regia para propiciar formas de relación clientelar del episcopado hacia la monarquía, al favorecer la promoción política y eclesiástica de determinados clérigos"[4].

Así sucedió que el alzamiento de las Comunidades no encontró apoyo entre el alto clero con la excepción de Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Jaén y antiguo capellán mayor de la reina Juana, que actuó más bien para protegerla, y de Antonio de Acuña, un personaje atípico que había conseguido ser obispo de Zamora en 1507 sin la previa presentación y acuerdo del rey. Tampoco los cabildos catedralicios fueron activamente pro-comuneros, a pesar de la inquietud que hubo en el seno de algunos, principalmente el toledano, por la avalancha de intromisiones y nombramientos de absentistas que sufrió entre 1518 y 1520. Sólo ciertos frailes dominicos y franciscanos, predicadores de una religiosidad más radical y teñida de crítica moral y, por lo tanto, social, participaron o animaron un movimiento que consideraban más afín o cercano a su idea de control o reparto social del poder. Puede estimarse, como hipótesis, que algunos de ellos se

4 J. M. Nieto Soria y J. Díaz Ibáñez. "Élites y clientelas eclesiásticas (siglos XIII al XV): propuestas metodológicas desde el lado castellano", en F. Themudo Barata (editor). *Elites e redes clientelares na Idade Media*. Lisboa: Colibrí, 2001, pp. 109-139.

inspirarían en el ejemplo de lo que había hecho el dominico Girolamo Savonarola en Florencia hasta su condena y ejecución en 1498.

3. ALTA NOBLEZA

La participación nobiliaria en los cambios políticos y en la elaboración de formas nuevas de poder que sustentaran su dominio social fue un proceso muy complejo que se desarrolló durante más de dos siglos, entre la revuelta de 1272 contra Alfonso X y la época de los Reyes Católicos, con un momento central, decisivo en sus consecuencias, que corresponde a los reinados de Alfonso XI, Pedro I y Enrique II, entre 1325 y 1375. El resultado final aseguró la vigencia y efectividad del orden social nobiliario durante varios siglos más, al convertirlo en un sistema de organización mucho más fijo y estable que en los tiempos anteriores, del X al XIII. Además, hubo una fuerte renovación en el seno del estamento noble: algunos historiadores hablan, refiriéndose a la alta nobleza, de "la sustitución del siglo XIV", al constatar la de muchos linajes de la "nobleza vieja" en Castilla por otros de "nobleza nueva" durante la época de la dinastía Trastámara (1369-1516), con la formación de linajes y *casas* estables, en especial a lo largo del siglo XV.

Los grandes nobles consiguieron consolidarse como principales interlocutores políticos de la monarquía, no tanto utilizando las Cortes como medio institucional de expresión de sus intereses estamentales sino enlazando unas familias con otras por vía matrimonial y formando *partidos* que pugnaban por influir en el poder monárquico, porque no se discutía la creciente institucionalización y perfeccionamiento de éste, ni siquiera su carácter absoluto en última instancia, sino que el objetivo era controlarlo de modo que su ejercicio fuera favorable a los intereses de los miembros más destacados de la nobleza, pero estos intereses, a su vez, pretendían ser los del estamento noble en su conjunto. Mientras tanto, como más adelante se expone, la pequeña nobleza y los caballeros de las ciudades y villas del reino conseguían el control casi exclusivo del poder a escala municipal, también mediante la formación de *bandos* como forma de agrupación política que articulaba el reparto y ejercicio de los principales oficios o cargos públicos.

La minoridad de Juan II, entre 1406 y 1418, fue un momento decisivo en el auge del poderío nobiliario porque el tío y regente del monarca, el infante Fernando –que fue rey de Aragón desde 1412– consiguió promover a la cabeza de la nobleza castellana a sus propios hijos, los llamados más adelante *Infantes de Aragón*, y aunar intereses y lealtades en torno a ellos. Así sucedió que las diversas *casas* de alta nobleza pudieron crecer y medrar en los decenios siguientes, o bien apoyando a los *Infantes*, o bien a la línea política de mayor exaltación de la autoridad regia, promovida por Álvaro de Luna, *privado* u hombre de confianza de Juan II entre 1422 y 1452.

Aquella especie de conquista del Estado monárquico llegó a su culminación en tiempos de Enrique IV (1454-1474), pero es dudoso que la nobleza haya actuado con visión o sentido de conjunto en aquellos años, aunque entonces hubo muchos más pactos de alianza entre nobles expresados en cartas de confederación y alianza en pro del *bien común* y de la defensa de los intereses de la Corona, e incluso una *sentencia arbitral* en enero de 1465 que se presentaba como programa de gobierno aceptado por el rey y los nobles, pero, en realidad, cada noble buscaba más bien saciar sus deseos de poder y riqueza. Pasada la crisis, se consideró que la obtención legítima de señoríos, cargos, rentas, privilegios y mercedes reales había cesado a partir del 15 de septiembre de 1464, cuando comenzaron los *tiempos rotos*.

La obra de restauración de la autoridad monárquica efectuada por los Reyes Católicos desde 1475 puso fin a aquella pugna política, pero es indispensable señalar que, en el ámbito de las relaciones sociales, la actitud regia ante la nobleza fue respetuosa: los reyes no alteraron el modelo social con sus acciones ni mermaron las preeminencias aristocráticas, ni lo ya obtenido por cada *casa* noble, sino que, por el contrario, en muchos casos hubo nuevos pactos o *capitulaciones* que las confirmaban. Los reyes se limitaron a asegurar el orden y a evitar o limitar las intervenciones personales excesivas o de facción. Consideraron que la alta nobleza venía a ser una prolongación de la red de parentesco regia y procuraron estrechar o establecer lazos familiares con algunos linajes principales: Enríquez, Velasco, Álvarez de Toledo, Fernández de Córdoba, Guzmán...

Muchos grandes nobles continuaron asumiendo por nombramiento o delegación regia altas responsabilidades militares, diplomáticas y honoríficas, donde aparecían como la representación genuina del reino en su nivel más alto. En definitiva, los Reyes Católicos aseguraron la razón de ser de la alta nobleza como estamento privilegiado y fortalecieron sus bases sociales y económicas, en especial la estabilidad de sus señoríos, patrimonios e incluso oficios públicos, vinculados hereditariamente mediante el régimen de *mayorazgo*. Y Carlos I continuaría en esta línea al promover el rango y honor de muchos nobles entre 1518 y 1520.

Así se entiende que la alta nobleza se haya mantenido fiel al rey y al orden monárquico, y que haya actuado a su favor, especialmente cuando Carlos nombró gobernadores del reino, junto a Adriano de Utrecht, al almirante Fadrique Enríquez y al condestable Iñigo Fernández de Velasco[5]. Sólo algunos altos nobles participaron a favor de las Comunidades, por motivos o agravios personales que pretendieron satisfacer por aquella vía, por ejemplo, don Pedro Girón, que reclamaba el ducado de Medina Sidonia desde 1513 y fue durante algunos meses

5 Ya los Reyes Católicos, durante la guerra de Granada, habían nombrado al almirante y al condestable gobernadores del territorio al norte del sistema Central, asistidos por una parte del Consejo Real, mientras duraba la campaña bélica anual (cfr. M. A. Ladero. *La España de los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, p. 213).

jefe militar de los comuneros, o Rodrigo Mexía, señor de Santa Eufemia y La Guardia, en el reino de Jaén. En otros casos, miembros de la alta nobleza contribuyeron a que ciudades principales del *realengo* se mantuvieran al margen de las Comunidades, como sucedió en Guadalajara, Sevilla, Córdoba, Jaén o Murcia, e incluso Burgos. Además, los nobles consiguieron evitar que hubiera en las Comunidades un sesgo generalizado de movimiento anti-señorial, aunque hubo enfrentamientos locales, especialmente en señoríos de nueva creación –Chinchón, Moya, Huéscar, Dueñas– o en villas en litigio contra sus señores –Nájera, Medina de Pomar–. Sin embargo, para medir bien el alcance de estos casos es fundamental tener en cuenta que los señoríos eclesiásticos, de órdenes militares y de la nobleza se extendían por un 48 por 100 del territorio del reino, con un 45 por 100 de su población.

4. CIUDADES Y VILLAS: LOS MUNICIPIOS DE *REALENGO*

La autonomía municipal o *concejil* fue un elemento básico en la creación y organización de ciudades y villas hasta mediados del siglo XIII, es decir, de la nueva sociedad formada en ellas y en las amplísimas zonas rurales integradas en aquellos municipios, que formaban parte del *realengo* por lo que dependían directamente de la monarquía. Pero dos siglos después, los gobiernos municipales de la inmensa mayoría de las ciudades y villas ya no funcionaban mediante asamblea o *concejo* abierto a todos los vecinos, sino que estaban en manos de aristocracias de caballeros y algunos otros vecinos poderosos, que formaban una asamblea permanente y restringida, el *regimiento*, y elegían *alcaldes* o jueces de la misma procedencia social, de modo que el resto de los vecinos no participaba o apenas en tales gobiernos. Además, algunos linajes de alta nobleza, con residencia urbana, intervenían en el poder municipal de aquellas ciudades, aunque eran de *realengo*.

Durante el siglo XV, los reyes comenzaron a enviar *corregidores* para presidir el gobierno municipal y ejercer como jueces superiores, aunque las Cortes pidieron, en 1421 y en otros momentos, que el envío sólo se hiciera si mediaba una petición del municipio. Pero en tiempo de los Reyes Católicos los había ya en todas las plazas de cierta importancia, entre 70 y 80. Así, los reyes consiguieron evitar, aunque no por completo, la injerencia de la alta nobleza, sujetar más la vida política municipal a los intereses de la monarquía y poner fin a las luchas de *bandos* –dos o tres por localidad– habituales hasta entonces, aunque muchas banderías siguieron latentes y las Comunidades fueron una ocasión adecuada para que resurgieran momentáneamente en algunas partes, aprovechando vacíos de poder.

Por otra parte, las Cortes del reino, que era el órgano de representación colectiva de ciudades y villas, se habían debilitado porque durante el siglo XV se estableció la costumbre de convocar sólo a 17, consideradas principales –18 con Granada–[6] y amplias regiones del reino quedaron sin presencia en Cortes: Galicia, Asturias, Extremadura... Además, los procuradores, dos por cada ciudad y miembros de su élite gobernante, se designaban con conocimiento del rey a través del Consejo Real. La consecuencia era que las Cortes apenas tenían capacidad para controlar el poder legislativo del rey y carecían de atribuciones para gestionar el cobro y administrar el importe de los impuestos, ni siquiera el de los *servicios* extraordinarios, aunque era de su competencia exclusiva otorgarlos al rey. Sin embargo, no era una institución inoperante porque aseguraba el diálogo rey-reino, de modo que los reyes dispusieron ante las Cortes muchas medidas y reformas fundamentales para el gobierno del reino, promulgaron leyes, escucharon peticiones y quejas, contaron con ellas para obtener parte de sus recursos hacendísticos y organizar los militares que procedían del *realengo* en su conjunto, pero todo ello bajo fuerte control monárquico.

Los Reyes Católicos, incluso, prescindieron de convocar Cortes entre 1481 y 1497, y prefirieron organizar su relación con el conjunto de las ciudades y villas a través de una *Hermandad General* de todas ellas cuya asamblea anual otorgaba las contribuciones que los reyes empleaban en el pago de los recursos militares necesarios para sus empresas.

Las *Hermandades* eventuales de ciudades tenían una larga historia, desde finales del siglo XIII, y se formaban en situaciones críticas como respuesta a la necesidad de pacificar el reino frente a abusos e ilegalidades y mejorar su gobierno. Las hubo en varios momentos entre 1282 y 1325, pero después los reyes prescindieron por completo de ellas hasta que, durante la guerra civil de 1465, reaparecieron con el argumento de defender a Enrique IV contra los nobles en rebeldía.

Cuando los Reyes Católicos organizaron nuevamente la Hermandad, en 1476, lo hicieron conservando el control total, pero era inevitable que en sus asambleas se plantearan cuestiones básicas en el orden político, por ejemplo, cómo establecer y repartir las contribuciones fiscales extraordinarias y de qué manera se organizaba la capacidad de tener armas y la movilización militar del vecindario cuando fuera necesario. Los reyes debieron entender que, a largo plazo o en momentos de crisis, la Hermandad General podía acumular demasiados poderes e incluso actuar como representante de la *comunidad* del reino. Tal vez por eso, desde 1498 suprimieron sus funciones militares y hacendísticas y sus asambleas generales, y volvieron a reunir Cortes.

6 Burgos, León, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, Segovia, Ávila, Soria, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Murcia, Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada.

Ahora bien, no se podían alterar excesivamente los equilibrios sobre los que se fundaba la relación entre poderes, entre otros motivos, porque los reyes no disponían de recursos y funcionarios propios para hacerse cargo de ámbitos administrativos que correspondían a los municipios. En consecuencia, desde 1495-1498 buscaron también mantener esos equilibrios, aunque en un nivel distinto, impulsando algunas reformas.

Una consistió en dictar normas sobre el armamento que debían tener los vecinos, según su riqueza, y sobre el porcentaje del vecindario –un ocho por ciento– que sería movilizado en caso de guerra en el interior del reino para auxiliar a las tropas permanentes al servicio del rey, que eran las capitanías de caballería de las Guardas Reales, una incipiente arma de artillería y varios miles de jinetes repartidos por todo el reino que recibían un pequeño sueldo fijo, llamado *acostamiento*, y tenían una relación especial de fidelidad para con el rey.

La otra reforma afectó al régimen de cobro del principal impuesto ordinario indirecto de la monarquía, que era la *alcabala*. Desde 1495, los municipios pudieron elegir entre aceptar el régimen antiguo, que consistía en el arrendamiento de su cobro a arrendatarios privados que se comprometían a pagar una cantidad global pactada, fuera cual fuese el monto de lo que cobraran ellos a los contribuyentes, o bien optar por un régimen distinto, el *encabezamiento*, mediante el cual eran los mismos municipios quienes concertaban con la monarquía dicha cantidad global a pagar en cada caso y se hacían cargo del cobro. Aparentemente era más beneficioso para ellos porque los ponía a cubierto de abusos de grandes arrendatarios, pero esto no impediría que la masa de los vecinos contribuyentes sufriera otros procedentes de sus propias autoridades locales, sobre las que no tenían control al no participar en el gobierno municipal o tener, como máximo y sólo en algunas localidades, un *procurador* o *personero* que asistía a las reuniones del *regimiento* con voz, pero sin voto. Precisamente una de las reformas inmediatas introducidas por el movimiento comunero fue la generalización de los *procuradores del común* y el fin del gobierno monopolizado por los *regidores*, que a menudo eran vitalicios, aunque se respetó en general su presencia y participación en el ejercicio del poder; además, se expulsó a los *corregidores* regios. Pero todo volvió a la situación anterior después de la derrota de las Comunidades.

Por lo tanto, es necesario conocer y valorar debidamente el grado y los contenidos de la conciencia política de ese *común* del vecindario urbano e incluso rural que, sin tener parte en el gobierno, acabaría interviniendo, de una u otra manera, en los sucesos de 1520-1521.

Parece que, en el siglo XV, especialmente desde su segunda mitad, el *común* alcanzó o recuperó en muchas ciudades castellanas un nivel mayor de conciencia de "pueblo y comunidad" o "república", a menudo por inspiración de vecinos –los llamados *medianos* o, por algunos historiadores actuales, "élite del

común"– que tenían mayor capacidad económica o profesional –mercaderes, financieros, letrados, algunos artesanos– y poseían más aspiraciones políticas. También formaban parte del grupo algunos caballeros e hidalgos de poco poder económico, sin mucha posibilidad de ejercer oficios municipales.

Se ha señalado la importancia que tuvieron en esta toma de conciencia la difusión de ideas sobre la participación política gracias al estudio de la *Política* de Aristóteles por juristas de los siglos XIV y XV (Ptolomeo de Lucca y la diferenciación entre "gobierno regio" y "gobierno político"; Bartolo, Baldo, Francesc Eiximenis en Valencia a finales del siglo XIV. Y, en la Castilla del XV, Alfonso de Madrigal: *De optima politica*, Fernando de Roa (m. 1502), *Comentarios a la Politica de Aristóteles*).

A lo anterior se añadían las ideas del Humanismo florentino sobre el "patriotismo cívico" (Leonardo Bruni), que tanto influyó a mediados del siglo XV en Alfonso de Palencia, o la imagen de la "ciudad ideal", dueña incluso de su destino político (*civitas sibi princeps*), aunque en Castilla cada municipio era un sistema menor englobado en el común del reino. También algunas ideas elaboradas por los partidarios de la supremacía del Concilio sobre el Papa e incluso la implantación de nuevas celebraciones colectivas cívico-religiosas, como fueron las procesiones del Corpus Christi, donde estaba representada toda la comunidad ciudadana.

¿Influyó todo lo anterior en comuneros intelectuales como Gonzalo de Ayora, Alonso de Castrillo o Hernán Núñez de Toledo? Sin duda, y así lo muestran a menudo sus escritos, pero mucho más cerca estaba –y pienso que tal vez no se ha tenido en cuenta suficientemente– el ejemplo de las Cortes y municipios de Aragón, Cataluña o Valencia, y su distinto reparto y equilibrio de poderes con el rey mediante la expresión de un principio contractual o *pactista* que se ejercía en dos aspectos fundamentales: primero, el rey solo legislaba ante las Cortes y con su refrendo. Segundo, las Cortes controlaban tanto el cobro de los principales ingresos fiscales de la monarquía como su gasto a través de la comisión permanente llamada *Generalidad*. Es decir, poderes concretos, reconocidos en las leyes del reino, y no *contrato callado* a la castellana, sujeto a la voluntad política del rey[7].

Lo dicho hasta aquí no solo se refiere a las sociedades urbanas, sino que también algunos campesinos, al menos los más acomodados, poseían ya a finales de la Edad Media un nivel de nociones políticas apreciable y manejaban conceptos procedentes de otros ámbitos sociales e intelectuales, tales como "bien común", "pro comunal", "buen gobierno", "servicio a Dios" en cuestiones de moral y asistencia públicas, evitación de "escándalo" y "tiranía". En resumen,

7 M. A. Ladero Quesada, "El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV y XV): instituciones e instrumentos de gobierno". *En la España Medieval*. 17 (1994), pp. 31-93.

había cultura política entre los vecinos *pecheros* y, por lo tanto, opinión a tener en cuenta por su capacidad para influir en el curso de la vida pública del reino.

***

La vida política castellana pasó por momentos difíciles en los 15 años que transcurrieron entre la muerte de Isabel la Católica y las Comunidades. El rey Fernando, como gobernador del reino, mantuvo la situación en 1505, pero tuvo que retirarse ante su yerno Felipe I y transcurrió un año de crisis desde mediados de 1506 a mediados de 1507, superado con el retorno fernandino y su "gobernación larga" hasta enero de 1516, en la que el rey consiguió concentrar en torno a su gobierno las voluntades políticas de una amplia mayoría, tanto de ciudades de *realengo* como de nobles, por el temor a que volvieran los llamados *tiempos rotos* del reinado de Enrique IV a partir de 1464, una situación de guerra civil, caos y ruina política que todavía pesaba en la memoria colectiva: así parece demostrarlo el contenido de las Cortes de 1510, 1512 y 1515.

La incertidumbre aumentó después de morir el rey-gobernador en enero de 1516, durante la gobernación provisional del cardenal Jiménez de Cisneros, en tanto venía a Castilla el joven Carlos y no solo como gobernador del reino en nombre de su madre, la reina Juana I, según lo dispuesto en el testamento de Fernando el Católico, sino como rey porque se había autoproclamado como tal en Bruselas, en marzo de 1516. Se ignoraba cómo sería su gobierno, despertaba fundados recelos el entorno cortesano que lo acompañaba y muchos temían el retorno a situaciones que ya habían comenzado a vivirse durante el efímero reinado de su padre, Felipe I, entre julio y septiembre de 1506.

Cisneros no podía convocar ni reunir Cortes en ausencia del rey-gobernador, que era Carlos, y la inquietud crecía ante el retraso de su venida a Castilla, que no se produjo hasta octubre de 1517. El cardenal aceptó, incluso, la orden de Carlos para que Adriano de Utrecht, preceptor regio, fuera co-gobernador en funciones, aunque apenas ejerció en la práctica, pero tuvo peso simbólico y de futuro: recordemos que Adriano volvió a ser gobernador durante la ausencia de Carlos I entre 1519 y 1522.

Cisneros gobernó procurando fortalecer los vínculos de cooperación política entre monarquía y gobiernos municipales de *realengo* porque entendía que así se aseguraría la tranquilidad ante las previsibles exigencias o desmanes de algunos grandes nobles o de los cortesanos de Carlos, aunque la diversidad de situaciones en unas y otras ciudades y las habituales luchas de bandos locales hacían difícil construir una actitud política común en todo el *realengo*. Así, el cardenal llevó a cabo acciones de gobierno en los dos aspectos básicos presentes desde 1495: la fiscalidad y la organización militar.

En el primero, el hacendístico, restableció en muchas ciudades el régimen de *encabezamiento* para el cobro de las *alcabalas*, que eran la principal renta ordinaria de la monarquía, aprovechando el fin de muchos arrendamientos en 1516-1517. El regente recogía así un deseo expresado por la reina Isabel en su testamento, y es cierto que dañaba algunos fuertes intereses financieros que contaban con apoyos en la Corte, pero también lo es que favorecía los de grupos políticos y sociales poderosos y activos en muchas ciudades y villas, como parece indicarlo el hecho de que los Comuneros hicieran suya la reivindicación de *encabezamientos* y que, al cabo, Carlos generalizara el procedimiento de acuerdo con las Cortes, pero ya en 1536. Además, Cisneros consiguió sanear la Hacienda regia "para que las cuentas tengan regla cierta y razón", amortizó deuda por importe de cincuenta millones de maravedíes, controló el gasto y evitó emitir deuda consolidada en forma de *juros*. El contraste entre aquella política austera y la rapacidad inmensa de Carlos durante su primera estancia en Castilla, con la vista puesta en obtener el título imperial sin reparar en gastos, contribuye a explicar el porqué de las Comunidades, que tuvieron mucho de revuelta fiscal, aunque ampliaron rápidamente sus objetivos hacia otros ámbitos del poder.

La colaboración de las autoridades municipales y la benevolencia del vecindario eran indispensables también para realizar un proyecto militar de gran importancia, con el que Cisneros replanteó de una manera nueva otros anteriores que habían procurado sustituir a las clásicas milicias concejiles por cuerpos armados mejor preparados y más eficaces. Así se intentó ya en 1477, durante los primeros años de la Hermandad general de ciudades y villas, y en 1495-1496, con las ordenanzas reales sobre armamento general del vecindario y procedimiento para movilizar a uno de cada doce vecinos en caso de necesidad.

La *Gente de Ordenanza* que Cisneros quiso implantar en 1516 corresponde a este tipo de intentos pero con un planteamiento diferente puesto que proyectaba la formación de un cuerpo de 30.000 vecinos de infantería (4/5 de piqueros y 1/5 de espingarderos), repartido por cupos entre el vecindario de las ciudades y villas según cuál fuera su respectiva población, armado y entrenado con cargo a los concejos pero pagado por el rey cuando se movilizara, además de que sus miembros estarían exentos de impuestos directos y tendrían consideración de hidalgos. Los reclutamientos comenzaron en junio de 1516 pero tropezaron con resistencias de las autoridades municipales en algunas ciudades –Burgos y, en especial, Valladolid–, alentadas probablemente por grandes nobles. Así, el proyecto sólo se llevó a cabo parcialmente y quedó en suspenso hasta conocer la decisión del nuevo rey, que lo suprimió en 1518.

Es probable que algunos nobles, por ejemplo, el almirante Enríquez en Valladolid o el condestable Velasco en Burgos y los consejeros de Carlos en Bruselas, percibieran el riesgo que una milicia ciudadana permanente y bien organizada podía suponer en momentos de crisis o debilidad del poder real, y

también para el de los grandes nobles titulares de señoríos desde los que tantas veces usurpaban tierras y aprovechamientos agrarios y ejercían otros abusos sobre los concejos de *realengo* vecinos. Algunos cronistas contemporáneos opinaron acertadamente que, si "al tiempo de las Comunidades los pueblos se hallaran armados y expertos en el ejercicio militar, mucho más daño hubiera, porque pudiera ser que no se venciera tan presto como se vencieron en Villalar" (Galíndez de Carvajal).

Por el contrario, Cisneros tuvo éxito en las medidas que tomó para reforzar el ejército permanente de la monarquía, y esto también tendría consecuencias durante la guerra de las Comunidades: las *Guardas Reales* de caballería, la *infantería de ordenanza* con sede en la Corte, reformada en un cuerpo de mil piqueros y espingarderos conocidos como *los pardos*, por su uniforme; la artillería, siguiendo el memorial de su *general*, Diego de Vera, que preveía la fundición de muchas nuevas piezas y el aprovisionamiento de pólvora y proyectiles en las maestranzas de Málaga y Medina del Campo; la marina, incluso, al revisar la situación de las inactivas atarazanas o arsenal de Sevilla, ante la necesidad de mejorar el sistema de vigilancia de las costas mediterráneas andaluzas y murcianas.

Y, para concluir, he aquí otra muestra de la clarividencia política cisneriana: cuando Burgos quiso promover la reunión de unas Cortes extraordinarias, entre febrero y junio de 1517, ante el retraso en la venida de Carlos I, el cardenal frenó el intento, que era tan irregular como imprevisible en sus consecuencias: "Creed –escribía en una carta al rey– que harán diabluras si sin autoridad y voluntad de Su Alteza se ayuntan en el lugar que quisieren, y por aventura se perderá todo sin ningún remedio...". Pero, ¿qué "diabluras"?: ya en octubre de 1506, tras la muerte de Felipe I y ante la inoperancia política de la reina, el Consejo Real había convocado Cortes, lo que era un procedimiento irregular ya que solo la reina o su gobernador podían hacerlo, aunque la reunión no llegó a formalizarse, entre otros motivos porque Juana I se negó a validar la convocatoria y Cisneros comenzó a actuar como gobernador delegado en nombre del rey Fernando. Once años después, se presentaba otro caso de posible reunión irregular de Cortes, pero, si ésta ocurría sin la preceptiva convocatoria regia y sin la presencia física del rey-gobernador, se produciría una ruptura del orden político vigente, una alteración en el equilibrio, reparto y ejercicio de poderes que podría considerarse revolucionaria en sí misma, fueran cuales fuesen sus consecuencias.

En pocas palabras, Cisneros percibió con claridad un riesgo que se materializaría, de otra manera, tres años después con las Comunidades y lo soslayó prometiendo que Carlos vendría a Castilla antes de que terminara el año; así fue, pero no llegó a verlo porque murió en Roa el 8 de noviembre de 1517 y con él los buenos consejos que podría haber dado, aunque cabe suponer que

Carlos no los habría seguido en aquellos primeros tiempos de su reinado. Pero el recuerdo del gobierno cisneriano y de sus principales ideas sobre el buen orden eclesiástico y político del reino permaneció: no es difícil encontrar su rastro, por ejemplo, en *Omnibona*, la primera utopía política escrita en Castilla unos veinticinco años después de aquellos sucesos[8].

Miguel Ángel Ladero Quesada
Real Academia de la Historia

8 *Omnibona. Utopía del siglo XVI*. I. García Pinilla y V. Lillo Castaño (editores). Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2017; *Omnibona. Utopía, disidencia y reforma en la España del siglo XVI*. M.ª J. Vega (editora). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.

"¡Oh patria!, cuántos hechos, cuántos nombres,
Cuántos sucesos y victorias grandes,
Cuántos ilustres y temidos hombres
De mar y tierra, en Indias, Francia y Flandes...
Pues que tienes quién haga y quién te obliga,
¿Por qué te falta, España, quién lo diga?"

Lope de Vega. *La Dragontea*, canto IV

EL PATRIMONIO DE TOMÁS DE LARRASPURU, EL MÁS AFORTUNADO GENERAL DE LA CARRERA DE INDIAS (1582-1632)

El presente trabajo se había titulado inicialmente: "Tomás Larraspuru, el patrimonio del mejor marino de la Carrera de Indias". Sin embargo, esa privilegiada posición tal vez fuera excesiva en unas rutas donde navegaron personalidades de la categoría de Pedro Menéndez de Avilés o Blas de Lezo; por otra parte, resulta evidente que es imposible dominar todas las facetas de una disciplina compleja y, en consecuencia, incluso al considerado globalmente como más apto siempre hay alguien que puede superarlo en algún aspecto. Por todo ello, parecía más conveniente ajustar un poco el enunciado y señalar a Larraspuru como el más "afortunado" de los comandantes de las armadas y flotas de Indias. Con este título nos acercamos, si no totalmente, al menos de manera más certera a la realidad, porque el general fue un hombre doblemente afortunado, en el sentido de gozar en casi todo de muy buena estrella y en el de haber acumulado una sobresaliente riqueza a lo largo de su carrera.

No hay duda de que el gran marino vascongado fue un favorito de la diosa Fortuna, que lo protegió en aquellos momentos en que su innegable pericia precisaba también de alguna ayuda extraordinaria. Sin ello no se explica que consiguiera ser el navegante que más flotas llevó a salvamento desde los puertos

españoles a los americanos y vuelta, pues realizó 17 viajes "redondos"[1] como general o almirante, cruzando 34 veces el Atlántico, y en todas esas travesías los abundantes enemigos de la Corona española, ya fueran piratas, corsarios o almirantes al frente de poderosas escuadras, nunca lograron arrebatarle una sola embarcación cargada con tesoros importantes. Es cierto que la primera mitad de su carrera transcurrió en tiempos de paces y treguas, pero la última década de sus servicios al rey de España, a partir de 1621, se desarrolló durante una fase aguda de conflictos con dos grandes potencias marítimas enemigas como Inglaterra y las Provincias Unidas.

En realidad, solo la fuerza desatada de la naturaleza, armada con los feroces huracanes del golfo de México, del canal de las Bahamas o del ya por entonces temible triángulo de las Bermudas, pudieron arrebatarle algunos, pero no demasiados, buques de sus flotas. Con todo, el general Larraspuru se las arregló siempre para escapar también de las tormentas con su navío capitana o almiranta, en los que solía concentrarse la mayor parte de la plata del rey y los particulares.

Los huracanes fueron peores adversarios que los holandeses e ingleses para los galeones de Larraspuru. Navíos en una tormenta, por Claes Claesz Wou, segundo tercio del siglo XVII, Museo Nacional del Prado, Madrid.

1 Así se dominaba en la época a los viajes de ida y vuelta desde la Metrópoli a las Indias, implicando cada uno dos cruces del Atlántico.

En cualquier otro país que no fuera España, que no es experta en propagar sus éxitos pasados en la mar, su biografía sería no solo conocida, sino admirada como uno de esos personajes que toda nación considera como pilares de su orgullo patrio. Simplemente, si hubiera ido a nacer no en la orilla sur del Cantábrico, sino al norte del Canal de la Mancha, hoy veríamos ensalzada su figura como el único marino en el mundo capaz de semejantes proezas en los durísimos tiempos de la marina a vela. Como muestra de su pericia, he aquí la lista de los doce comandantes navales de la Carrera de Indias que más veces cruzaron el Atlántico y Tomás de Larraspuru encabeza de manera destacada.

Los generales y almirantes que más viajes transatlánticos realizaron mandando flotas y galeones[2]

Nº Viajes	Apellidos	Nombre	Viaje inicial	Viaje final
34	Larraspuru (de)	Tomás	1608	1632
26	Díez de Aux y Armendáriz	Lope	1602	1634
21	Vallecilla (de)	Martín	1598	1634
20	Ursúa (de) y Arismendi	Pedro	1635	1652
16	Ibarra (de)	Carlos	1618	1639
16	Gutiérrez Garibay	Juan	1592	1613
16	Portugal (de) y Córdoba	Jerónimo	1603	1613
14	Vega (de) Bazán	Juan	1621	1642
14	Benavides (de) Bazán	Juan	1613	1628
14	Gómez de Sandoval y Zúñiga	Jerónimo	1611	1645
14	Flores de Valdés	Diego	1567	1584
13	Menéndez de Avilés	Pedro	1555	1574

Pero, como hemos comentado, Larraspuru también puede llamarse afortunado porque, partiendo de una situación social y económica no especialmente brillante, debido a su condición de sencillo hidalgo notorio del medio rural, a lo largo de su carrera llegó a acumular tal fortuna que al final de su vida lo situó entre los más ricos ciudadanos del reino, solo superado por los estratos

2 La presente relación ha sido elaborada por el autor a través de la información recogida en: Archivo General de Indias (AGI), *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento", firmado y signado "Navarro", sin fecha, fines del siglo XVIII.

más poderosos del comercio y la nobleza terrateniente. Explicar los niveles y las razones de ese enriquecimiento es el principal objetivo de este trabajo, que se basa documentalmente en el inventario y sucesivos pleitos sobre sus bienes que se conserva en el Archivo General de Guipúzcoa[3], junto con otras fuentes del Archivo General de Indias de Sevilla, Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, Archivo Histórico Nacional, Museo Naval de Madrid y la Real Academia de la Historia.

A falta de una necesaria y profunda biografía sobre el personaje, las circunstancias y los comienzos de su vida son poco conocidos[4]. La primera duda surge sobre la fecha exacta de su nacimiento. Se suele repetir el año de 1582 porque Cesáreo Fernández Duro así lo indica en una pequeña biografía de Larraspuru que incluye en sus *Disquisiciones Náuticas*[5]. En ella, el gran tratadista naval dice tomar el dato del *Historial de Guipúzcoa* de Lope de Isasti, pero, tras haber consultado esa última obra, no he podido encontrar tal referencia a la fecha de nacimiento del general[6]. Habrá que esperar a la localización de su partida de bautismo para confirmar definitivamente este particular.

Lo que no cabe duda es que nuestro personaje nació en Azcoitia y las informaciones realizadas en la localidad para su entrada en la Orden de Alcántara y para la concesión de sendos hábitos de Santiago a sus dos hijos nos detallan el nombre de sus ancestros; gente hidalga, desde luego, como por otra parte se consideraban la mayoría de los habitantes de aquellas regiones por no haber tenido contactos históricos con moros o judíos. Desgraciadamente, esas mismas fuentes no dan detalles sobre sus niveles de renta, que, por lo que se dirá más adelante, no parece que fueran muy elevados.

El futuro general fue hijo legítimo de Nicolás de Larraspuru, vecino de Azcoitia y natural de la tierra y universidad de Aya[7], y de María López de Churruca, vecina y natural de la villa de Azcoitia. Sus abuelos paternos fueron Juan de Larraspuru y Ana de Belderrain, vecinos y naturales de la dicha tierra y

3 Archivo General de Guipúzcoa (AGG), *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamentaría del capitán general Tomás de Larraspuru, Tolosa, 17 de noviembre de 1648 al 15 de abril de 1649.

4 A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru (1582-1632). El microcosmos de un militar de la Carrera de Indias", en J. J. Iglesias Rodríguez e I. M. Melero Muñoz (coordinadores). *Hacer historia moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2020, pp. 362-375.

5 C. Fernández Duro. *Disquisiciones Náuticas*, *Segunda parte*. Madrid: Imprenta de Aribau y Compañía, 1877, Disquisición novena, Galeones y flotas de Indias, apéndice 9, Don Tomás de Larraspuru, pp. 295-297.

6 L. de Isasti. *Compendio historial de la muy leal Provincia de Guipúzcoa por el doctor Lope de Isasti en el año de 1625*. San Sebastián: Impreso en San Sebastián por Ignacio Ramón Baroja, 1850. Aunque en la obra hay varias llamadas referentes a Larraspuru, en ninguna he podido confirmar su año de nacimiento.

7 Según el diccionario de la RAE, una acepción de *universidad* es el 'conjunto de poblaciones o de barrios unidos por intereses comunes bajo una misma representación jurídica'.

universidad de Aya. Los maternos fueron Martín Ruiz de Churruca y María Miguélez de Basterrica[8] [sic] vecinos y naturales de la dicha villa de Azcoitia[9].

Admitiendo la fecha de 1582 como la más probable del nacimiento de Tomás de Larraspuru, con solo 16 años decidió dedicarse a la milicia, primero en tierra y pronto en las embarcaciones de la Carrera de Indias. En eso no hacía sino seguir la estela de tantos jóvenes del País Vasco, una región con una agricultura no especialmente rica y donde las montañas, tan cercanas a la costa, parece que arrojaban a los hombres a un mar siempre cercano. Larraspuru empezó desde lo más bajo del escalafón militar, como simple soldado. En una relación de méritos y servicios procedente del Archivo de Indias de Sevilla se dice que pasó también por los grados de cabo de escuadra y sargento, lo que no era propio de la gente acaudalada y principal, que colocaba a sus retoños en la milicia con la categoría de "sobresalientes" o de "entretenidos" y bajo la protección de algún capitán, pariente o amigo, que los mantenía en su compañía y les proporcionaba un rápido ascenso a la categoría de oficial. Todo parece indicar que como soldado novel tuvo que hacerse reconocer su valía a base de esfuerzo[10].

En 1603, cuando contaba con 21 años, el joven Tomás, que nunca llevó delante de su nombre el aristocrático apelativo de "don", se embarcó por primera vez, y lo hizo en un navío de la escuadra de don Luis de Silva llamado *El Delfín de Escocia*. A partir de ese momento y hasta pocos meses antes de su muerte, no dejaría ya las cubiertas de las embarcaciones, donde se desarrollaría la mayor parte de su vida profesional. Hombre valiente y discreto, sabía ganarse el aprecio de sus mandos y fue subiendo por el escalafón, ayudado seguramente por su condición de hidalgo y sospechamos que también por algún apoyo más, pues los vizcaínos, como se llamaba entonces a todos los vascos, aunque fueran nacidos en Guipúzcoa como él, formaban una red de intereses que llegaba a lo más alto de la administración de la Corona. Su matrimonio con una mujer de origen más principal que el suyo, doña Magdalena de Araníbar y Hoa, pudo también suponer un cierto impulso en su carrera, y tal vez no sea una simple coincidencia que uno de los altos funcionarios del Consejo de Indias fuese Gabriel de Hoa, que compartía apellido con su esposa[11].

8 En otros lugares se escribe Basterruca.

9 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Órdenes Militares (OM)*, Expedientillos, 9676. Información para la concesión del hábito de Alcántara a Tomás de Larraspuru, Madrid, 18 de diciembre de 1617.

10 Museo Naval de Madrid (MNM), *Colección Fernández Navarrete*, volumen XXIII, folio 278, documento 44. Memorial al rey en su Junta de Guerra de Indias dado por el capitán Tomás de Larraspuru, Madrid, 26 de enero de 1607.

11 Gabriel de Hoa era secretario del Perú en el Consejo y Junta de Guerra de Indias. Véase: A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 374.

Los puertos del Cantábrico fueron un auténtico semillero de hombres y barcos para la Armada española. Grabado de San Sebastián, Frans Hogenberg y Georg Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, segunda mitad del siglo XVI..

Lo cierto es que mediada la veintena era ya oficial, alférez concretamente, y conseguía el mando de su primer barco: el patache llamado *Nuestra Señora de la Esperanza*, un tipo de embarcación, ligera y rápida, que los comandantes de las flotas empleaban como navío de descubierta y para dar avisos o traer noticias. El general Francisco del Corral, que parece fue uno de sus mentores, empleó a Larraspuru en varias misiones por el peligroso mar Caribe y tan contento quedó con sus servicios, que lo nombró capitán de Infantería, lo cual le permitió en 1607 obtener el mando de uno de los galeones de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias. Continuando con su ascensión, en 1612 se le nombró almirante de la flota de Nueva España y dos años después ascendió a almirante de la Armada de la Guarda. Por entonces tenía 32 años, con lo que en solo tres lustros había pasado de simple soldado a ser el segundo jefe de una escuadra, que es lo que por entonces conllevaba el almirantazgo. Su alto rango militar lo reforzó en 1618 con su ascenso social a la categoría de caballero de una orden militar, concretamente la de Alcántara, porque su sencillo origen de hidalgo notorio tal vez no le permitiese ingresar en la de Santiago, la más prestigiosa de todas. Por fin, en 1623, con 42 años cumplidos, consiguió el generalato, al ostentar el mando supremo en una expedición de castigo contra los holandeses en la costa venezolana y, un par de años después, durante la invasión inglesa a Cádiz en 1625, estuvo al mando de una imponente escuadra de entre 40 y 50 galeones que salieron de Lisboa para intentar interceptar a la flota angloholandesa[12]. Al año siguiente, culminaba su carrera con el nombramiento de capitán general de la Real Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, lo que le convertía en la suprema autoridad

12 Real Academia de la Historia (RAH), 9/3667 (40). "Relación del sucedido con la armada enemiga en la bahía de Cádiz desde el primero de noviembre a las 5 de la tarde", en B. Álvarez García y T. Ferrer Valls (editoras). *Cádiz 1625. El ataque anglo-holandés en las noticias y el teatro*. Aranjuez: Ediciones Doce Calles, 2021, pp. 117-126.

militar de las rutas marítimas entre España y las Indias Occidentales, cargo que detentó hasta su fallecimiento en 1632, a la edad de 50 años.

En el primer tercio del siglo XVII, en la Carrera de Indias navegaban varios marinos con títulos de generales y almirantes. Cada uno de los convoyes de naves mercantes que se dirigían anualmente al Nuevo Mundo (la flota de Nueva España a Veracruz y la de Tierra Firme a Cartagena y Portobelo) llevaban un par de embarcaciones armadas en guerra: la *capitana*, que debía abrir camino a las naves comerciales y en donde ondeaba la enseña del general, comandante de esa flota; y la *almiranta*, en donde navegaba el segundo jefe o almirante, que debía cerrar la marcha para recoger a los barcos rezagados. Por encima de esos dos mandos estaban el capitán general y el almirante de la Real Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, también llamada Armada de la Avería, porque se financiaba con *la avería*, un seguro que pagaban los armadores, comerciantes y el propio monarca[13]. Estos dos supremos comandantes de los mares indianos estaban al frente de entre ocho y diez galeones y un par de pataches, normalmente de propiedad real, pero a veces alquilados a particulares. Aunque esa escuadra podía y debía proteger el conjunto de las rutas, lo usual fue que acompañase a la flota de Tierra Firme, que, por ser la que traía las riquezas del Perú, era la presa siempre anhelada y nunca conseguida de los enemigos del reino. Cuando la flota de Tierra Firme y los galeones de la Armada de la Guarda navegaban juntos, el mando superior, por supuesto, correspondía al general de estos últimos, que es el cargo que terminó alcanzado Tomás de Larraspuru.

Ser general de una flota, o de una armada, era ocupar el mando supremo e indiscutible de una pequeña, y a veces no tan pequeña, ciudad de madera flotante. Larraspuru llego a tener bajo su mando más de 50 embarcaciones, lo que supondría tener a sus órdenes entre 5.000 y 8.000 personas. Totalmente aislados de cualquier otra autoridad, como estaban los tripulantes y pasajeros durante meses, el general la ejercía sin más limitaciones que su propia conciencia y el respeto a unas instrucciones que había recibido antes de salir de manos de los funcionarios de la Casa de la Contratación[14]. Pero, a pesar de ello, nadie podía impedir que colgase de una verga a un amotinado, aunque luego, eso sí, al llegar a España, tuviera que explicar las razones de sus actos[15]. El general era juez supremo

13 Sobre esta armada un libro reciente es: V. Pajuelo Moreno. *La Armada de la Guarda. Defensa y naufragio en la Carrera de Indias*. Madrid y Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla, 2021.

14 A. Domínguez Ortiz. "Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el siglo XVII", en A. Domínguez Ortiz. *América y la monarquía española*. Granada: Comares, 2010. También: P. E. Pérez-Mallaína. "Generales y Almirantes de la Carrera de Indias. Una investigación pendiente". *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*. 33 (2007), pp. 285-352.

15 P. E. Pérez-Mallaína. "La autoridad de los generales de la Carrera de Indias y la represión de la violencia a bordo. El caso de la flota de Nueva España de 1571-1572", en M. Augeron y

durante la navegación y, aunque al llegar a los puertos americanos las autoridades locales intentasen a veces imponer sus designios, la verdad es que ni el mismísimo virrey de México tenía capacidad de actuar sobre lo que pasaba en el interior de los buques. El general tenía, incluso, potestad para salvaguardar la moral a bordo, ya que en sus instrucciones se solía señalar su obligación de actuar contra los amancebamientos, dejando a pecadores y pecadoras en la primera tierra que encontrasen, pero, eso sí, en puertos distintos, para no favorecer la acción del demonio. Como es natural, el general también era el máximo responsable naval y militar de la expedición. Podía, aunque oyendo los consejos de las asambleas de pilotos, decidir cambiar la ruta si veía peligros, y, por supuesto, su principal misión era llevar la flota de vuelta a la metrópoli con sus ricos cargamentos de plata, evitando en lo posible los enfrentamientos con los enemigos.

La capacidad de mando de Larraspuru y su habilidad para sortear obstáculos, ya fueran interpuestos por las fuerzas naturales, por los intereses contrapuestos de los grupos de comerciantes o por las armadas enemigas, hizo que los convoyes comandados por él mantuviesen una puntualidad realmente envidiable en sus salidas y llegadas, a pesar del altísimo grado de imprevisibilidad a la que estaba sometida la navegación a vela, siempre al albur de vientos, corrientes y temporales. Tres de las expediciones que dirigió se encaminaron a la Nueva España, una ruta en la que se solía superar ampliamente el año de viaje entre ida, estada y vuelta. Eso es lo que ocurrió con la flota de 1612, de la que fue segundo comandante, la cual salió en junio y regresó en octubre del año siguiente. Sin embargo, en otras dos expediciones al Caribe y México, en 1608 y 1623 respectivamente, no llegó a consumir los 12 meses. Con todo, donde de manera más evidente se puso de manifiesto su habilidad fue en los 14 convoyes a Tierra Firme. Las autoridades de la Casa de la Contratación pretendían que las expediciones se realizaran dentro de cada año natural o, al menos, que no superasen los 12 meses, pero pocos generales conseguían mantener ese ritmo. Larraspuru lo logró en una docena de ocasiones[16]:

Armada 1614; abril-octubre
Armada 1615; abril-octubre
Armada 1617; mayo-noviembre
Armada 1618; mayo-noviembre
Armada 1619; abril-noviembre
Armada 1620; abril-octubre
Armada 1621; mayo-noviembre

M. Tranchant (editores). *La violence et la mer dans l'espace atlantique (XIII-XIX siècle)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2004, pp. 161-189.

16 AGI, *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento", firmado y signado "Navarro", sin fecha, fines del siglo XVIII.

Armada 1626; mayo-noviembre
Armada 1627; mayo-octubre
Armada 1628-1629; mayo 1628-abril 1629[17]
Armada 1630; abril-diciembre
Armada 1631-1632; junio 1631-abril 1632[18]
Únicamente no logró su objetivo en dos ocasiones:
Armada 1615-1616; noviembre 1615-noviembre 1616[19]
Armada 1622-1623; marzo 1622-junio 1623

En este último caso, el retraso se debió a que su convoy sufrió un desastre a manos de los vientos y los arrecifes, pero, aun con todo, fue uno de los viajes que más contribuyó a cimentar entre sus contemporáneos la fama de hombre afortunado. En 1622, cuando todavía era solo almirante de la Armada de la Guarda y escoltaba a la flota de Tierra Firme, le alcanzó una de las tormentas más violentas que azotaron aquellas rutas. Sorprendidos mientras atravesaban el peligroso canal de Bahamas, no se pudo evitar la pérdida de un millar de vidas y dos galeones que, mucho más tarde, gracias a sus rescates por los cazatesoros del siglo XX, se harían famosos: el *Nuestra Señora de Atocha* y el *Santa Margarita*. Pero Larraspuru y su general, el marqués de Cadereyta, lograron resguardar a la mayoría de las embarcaciones en la Habana y, al año siguiente, burlando a decenas de barcos holandeses que los buscaban al saberlos debilitados, lograron regresar a Cádiz con la mayor parte del tesoro. Larraspuru fue el primero en llegar, cuando ya nadie los esperaba, y este hecho lo empezó a convertir en alguien famoso en su época.

Otro de sus más renombrados éxitos ocurrió en la armada de 1626, cuando, tras relevar al marqués de Cadereyta como capitán general de la Armada, tuvo que enfrentarse no solo a los huracanes, sino a la flota holandesa, comandada por el famoso almirante Piet Heyn, que, un par de años más tarde, tendría la gloria de ser el primer marino extranjero en capturar una flota española, aunque fuera la de Nueva España, peor protegida y con menos riqueza que la de Tierra Firme. Pues bien, a pesar de que el holandés contaba con una escuadra muy superior a la escolta que mandaba Larraspuru, no se atrevió a atacarle, lo que de nuevo le permitió al marino vasco llegar a salvo con sus navíos. Finalmente, en la armada que comandó en 1630, Larraspuru, con su escuadrón de ocho galeones protegiendo a la flota de Tierra Firme, consiguió atravesar por entre más de 80 navíos

17 Tuvo que detenerse en Cartagena ante la presencia de la armada de Piet Heyn, que el 8 de septiembre de 1628 había capturado la flota del general Benavides en Matanzas. Véase: C. Fernández Duro. *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Tomo IV. Madrid: Museo Naval de Madrid, 1972, p. 101.

18 Fue la armada que salió más tarde, en junio, y por eso volvió al año siguiente, pero tardando menos de 12 meses.

19 Había llegado en octubre de 1615 procedente de las Indias y se las arregló para salir al mes siguiente con otra expedición.

holandeses que lo buscaron insistentemente. El experimentado marino guipuzcoano envió a sus pataches para conocer la posición del enemigo y trazando una ruta distinta a la habitual, condujo todos sus barcos sin ningún incidente. El rey, después de esta hazaña, lo consideró su mejor general y, como explica Fernández Duro, en su tiempo fue "objeto del favor del público" al considerársele un "favorito de la fortuna"[20].

El 25 de septiembre de 1632, Tomás de Larraspuru llevaba un mes y medio enfermo en su casa de Azcoitia, aquejado de unas fuertes fiebres que lo mantenían postrado en la cama. En la primavera de ese mismo año había regresado a los puertos andaluces conduciendo, otra vez más, una flota procedente del Nuevo Mundo. Nada más regresar a su localidad de nacimiento, había enfermado y no había sido capaz de abandonar el lecho. Por eso, cuando le llegaron apremiantes misivas procedentes de la Junta de Guerra de Indias para que volviese a Sevilla a hacerse cargo de un nuevo convoy, Larraspuru, que, a sus 50 años, era para la época un hombre de edad avanzada y debía de acusar en su cuerpo las muchas estrecheces pasadas en la mar, contestó que si pudiese comprar con oro la salud, así lo haría, con que solo fuera para servir a su rey una vez más, pero que en aquella ocasión, sus muchos achaques se lo impedían por el momento[21]. Con todo, esperaba recuperarse pronto y aconsejaba a los ministros de la Junta que fuesen nombrando a su almirante para que este comenzase el despacho de la flota y que, por su parte, pensaba incorporarse al servicio tras una breve convalecencia.

El veterano marino no pudo esta vez cumplir sus deseos. El 5 de octubre de 1632 moría en Azcoitia Tomás de Larraspuru y López de Churruca, caballero de la orden de Alcántara, comendador de Dos Barrios, del Consejo de Guerra de Su Majestad y capitán general de su Real Armada de la Guarda. Posiblemente, su familia y, tal vez, él mismo considerarían que había tenido la suerte de fallecer en su cama y ser enterrado en la parroquia de su pueblo, que era la voluntad que había expresado en su testamento, ya que con el tiempo que había pasado a bordo de los navíos de la Carrera de Indias, la ley de las probabilidades le debería haber abocado a exhalar su último aliento en su estrecho camarote y a ser arrojado al océano dentro en una caja de madera lastrada con balas de cañón.

***

El general Larraspuru había dictado su última voluntad el 24 de abril de 1630, poco antes de emprender el que habría de ser su penúltimo convoy a las Indias. El testamento, aunque no deja de poseer algunos de los lugares comunes y poco originales de este tipo de documentos, nos proporciona mucha más

20 C. Fernández Duro. *Armada española*... Tomo IV. *op. cit*., p. 145.

21 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*. Madrid: Imprenta del Banco de España, 1989, pp. 269-270.

información de lo que suele ser habitual[22]. Para empezar, está dictado en la cámara de la nave capitana de la Real Armada de la Guarda de las Indias fondeada en la bahía de Cádiz; lo materializa con su pluma un escribano a bordo; actúan de testigos algunos de los oficiales bajo sus órdenes, como el general de la flota de Tierra Firme, además de capitanes, alféreces y sargentos; y están también presentes algunos civiles de localidades portuarias cercanas como Sanlúcar, Cádiz y El Puerto de Santa María. ¡No hay duda de que estamos ante la postrera voluntad de un hombre de mar!

Precisamente por haber pasado media vida embarcado, Larraspuru era plenamente consciente de estar sometido a mayores riesgos que el común de los mortales y dice actuar "temiéndome de la muerte [a la] que todos los que vivimos estamos sujetos y más peligrosos los que hemos de navegar por aguas de la mar". Por la misma razón, le asaltaba el desasosiego de no tener unos funerales dignos: "que no podré ser enterrado en tierra, no estando muy cerca de ella, que los funerales y demás beneficios...los hagan...en el primer puerto de que llegare la armada". El problema que se les planteaba a aquellos marinos no solo consistía en temer que la resurrección de la carne se hiciese más dificultosa si sus restos reposaban cientos de brazas bajo el agua, sino que, además, sintiéndose pecadores, los funerales podían llegar demasiado tarde para contribuir eficazmente a la salvación de su alma. Las honras fúnebres, que se consideraban tanto más distinguidas y eficaces cuanto se realizaran con más boato, más incienso, más curas y más misas, eran imposibles a bordo de un galeón. En un buque, por no haber, podía no encontrarse ningún capellán a bordo. Por ello, en el testamento se aclara que "se digan por mi alma 4.000 misas rezadas lo más presto que sean posibles en las iglesias que mis albaceas y testamentarios les pareciere".

Su voluntad era reposar en tierra sagrada, pero no valía cualquiera. Hacerlo en algún rincón olvidado de Cartagena, Portobelo o La Habana, seguía sin parecerle una opción deseable para esperar durante una eternidad el Juicio Final, por ello ordenaba a sus herederos que "trasladen mis huesos al entierro que tengo en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la villa de Azcoitia de la provincia de Guipúzcoa".

La condición de católico y leal súbdito del rey de España son elementos expresados con rotundidad. Como ferviente cristiano se encomienda a la Virgen y a sus santos favoritos, san Benito y san Bernardo, pero como hombre pragmático que Larraspuru siempre demostró ser y, por si acaso sus protectores no estaban suficientemente atentos, no deja de encomendarse "a todos los demás santos y santas de la corte celestial". El amor a la patria grande también queda palpable al ordenar que fuese quien fuese el heredero de su mayorazgo, éste debería vivir en

22 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 31 r^{o} a 38 v^{o}.

España. El general que, como veremos, adornaba las paredes de sus residencias con numerosos retratos de las principales figuras de la familia real, subrayaba haber servido a varios monarcas con toda fidelidad y en el testamento de su esposa esta doble condición queda especialmente visible al indicarse que "mi voluntad es que haya memoria y nombre del dicho señor general Tomás de Larraspuru, mi señor y marido, que sirvió a ambas majestades, divina y humana hace tantos años con el celo y aprobación que es notorio"[23].

El general Larraspuru redactó su testamento a bordo de su embarcación capitana anclada en la bahía de Cádiz. Naos frente a Cádiz, dibujo por Anton Van der Wyngaerde, Biblioteca Nacional de Austria, Viena, segunda mitad del siglo XVI.

Al mismo tiempo, el profundo amor al terruño, a la patria chica, que desprenden las mandas y encomiendas del viejo marino son también numerosas e incontestables, en una época donde lo hispano y lo vascongado se muestran perfectamente compatibles. A su deseo de ser sepultado en la parroquia de su pueblo, añade las donaciones a las obras pías de Azcoitia, Orio y Azpeitia y la creación de una capellanía cuyo beneficiario, si no era un pariente, habría de ser también vasco, de Azcoitia. Todo esto puede no parecer relevante, habida cuenta de que los localismos han sido y son moneda corriente, pero Larraspuru le da un toque personal al espíritu provinciano, cuando no pone pegas a que su viuda se

23 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, folios 44 r° al 57 v°.

case de nuevo, pero le advertía que perdería las mandas especiales si decidía trasladarse a vivir a Madrid. El general, que como miembro del Consejo de Guerra debía de haber tenido experiencias cortesanas muy poco satisfactoria, ordenaba a su esposa "que haya de vivir en la provincia de Guipúzcoa, que no vaya a Madrid siendo viuda, a pretensiones que, por lo que se desacreditan con este protesto por los cagoanes [sic] de los ministros, me obligan a poner este gravamen"[24]. Y para rematar su identificación con la tierra de nacimiento, tenemos un detalle que no es menor: si por la crueldad del destino todos sus herederos morían sin descendientes, sus bienes debían pasar a la Compañía de Jesús, que, a pesar de su expansión por medio mundo, mantenía la intensa pátina vascongada que le imprimió su fundador san Ignacio de Loyola.

En otro orden de cosas, el general había visto confirmada su condición de hidalgo con la concesión del hábito de caballero de Alcántara, pero en su testamento se denota el ferviente deseo de apuntalar su estatus con los tradicionales signos externos que acompañaban a un progresivo ennoblecimiento. En primer lugar, la elección de un mayorazgo cuyo beneficiario debería llevar siempre el apellido Larraspuru y que, para mantenerlo con la honra debida, recibía considerables mejoras económicas. En segundo lugar, había decidido levantar un verdadero palacio en Azcoitia. Debía de haber sido éste uno de sus más fervientes anhelos, pero su agitado transitar de una orilla a otra del océano no le permitió realizarlo, así que en el testamento declaraba tener elegidos y comprados los terrenos en su villa natal y mandaba apartar 12.000 ducados de sus bienes para la edificación. De realizar el encargo debía de ocuparse quien detentase su mayorazgo. Y era tal la importancia que le daba al cumplimiento de esta manda que, si no se llevaba a término, el mayorazgo pasaría al siguiente en la lista hasta llegar a quien por fin levantase la residencia palaciega de los Larraspuru. En ella, según sabemos por el posterior testamento de su esposa, debían de figurar los escudos de los Larraspuru y los Araníbar y Hoa por todos lados, no solo tallados en piedra en frontones y dinteles, sino bordados y grabados en reposteros, vajillas y sellos.

Si para la vida terrenal estaría el palacio Azcoitano, todo noble que se preciase debería tener una morada para la eternidad. Para ello mandaba erigir una capilla en la iglesia mayor, iluminada con una lámpara que pesaba 24 marcos de plata, más candelabros e incensarios del mismo metal y ornamentos de telas ricas, todo lo cual aparece reservado en el inventario de sus bienes para este propósito. Y para el mantenimiento de este panteón y la realización de los cultos perpetuos se

24 Después de consultar con mi colega la Dra. Pilar Ostos Salcedo, reconocida catedrática de Paleografía, no queda duda de que la palabra escrita es "cagoanes". Otra cosa es saber su significado exacto, aunque da toda la impresión de que se trata de un adjetivo poco halagüeño para los cortesanos.

pondrían a censo 6.000 ducados[25] y se nombraba capellán a un hijo bastardo de corta edad que residía en La Habana, pero si este no quería ordenarse sacerdote y venir a España, la renta pasaría a otro religioso, con tal de que fuese, como ya dijimos, vasco de Azcoitia.

La existencia de un hijo extramatrimonial nos muestra una nueva faceta del personaje: su condición de hombre de mundo y cabeza de una heterogénea familia cuyo destino no fue fácil de dirigir. Tomás de Larraspuru tuvo tres herederos legítimos con doña Magdalena de Araníbar y Hoa. Una hija, doña Clara Eugenia, a la que casó con Sebastián de Arriola, caballero de la Orden de Alcántara y vecino de San Sebastián, y dos varones, llamados Nicolás, el mayor, y Juan Bautista, el más pequeño. A ambos les consiguió en 1623 y 1625 algo que no obtuvo para él mismo: sendos hábitos de la más prestigiosa de las órdenes militares españolas, la de Santiago[26]. Siguiendo las tradicionales normas de las sucesiones nobiliarias, el mayorazgo le debiera haber correspondido al primogénito habido de legítimo matrimonio, sin embargo, en su testamento, dice con toda claridad que otorga ese vínculo y la mejora testamentaria "al señor don Juan Bautista de Larraspuru, mi hijo segundo". El resto de la herencia se dividiría en partes iguales para cada uno de los tres.

Y es que el general, aunque profesionalmente tuviera siempre la suerte de cara, con su hijo don Nicolás padeció un auténtico calvario. Varios informes que se conservan en el Archivo de Indias sobre el comportamiento en América de su vástago lo muestran como un personaje indómito capaz de violentar a las mujeres y asesinar a los hombres[27]. Posiblemente esta conducta ya la habría manifestado en España y tal vez su padre, cuando decidió enviarlo al Nuevo Mundo, no pretendía otra cosa que alejar de su lado un elemento de desasosiego. Para que ganarse la vida allende los mares no fuera un problema, le concertó un matrimonio con una rica heredera quiteña, doña María de Vera y Mendoza, le adelantó 10.000 ducados de su herencia para el viaje y mantenimiento y le consiguió una encomienda de indios por dos vidas en el distrito de Riobamba, por la que el progenitor debió pagar 3.000 ducados más a la Real Hacienda[28].

25 Inicialmente estaban previstos 5.000 ducados, pero añadió otros 1.000 como ofrenda a las Ánimas del Purgatorio para que intercediesen por la segura botadura de un galeón que estaba construyendo en Pasajes y su feliz viaje desde el puerto guipuzcoano al río de Sevilla. AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 36 rº a 36 vº.

26 AHN, *OM*, Expedientillos, 829. Información sobre la concesión del hábito de Santiago a don Nicolás de Larraspuru, Madrid, 19 de septiembre de 1623. AHN, *OM*, Caballeros de Santiago, 4330. Real Provisión concediendo el hábito de Santiago a Don Juan Bautista de Larraspuru, Madrid, 6 de octubre de 1625.

27 AGI, *Quito*, 11, R. 5, N. 108. Carta de Don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Audiencia de Quito al rey, Quito, 20 de abril de 1631.

28 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de

Si el general pensaba que poner un océano entre él y el tumultuoso don Nicolás amortiguaría los disgustos, ciertamente se equivocó, pues en más de una ocasión tuvo que empeñar todo su prestigio y el predicamento que tenía ante el monarca para arreglar los desaguisados de su colérico descendiente, como habremos de ver más adelante.

Los hijos naturales del general Larraspuru fueron dos. Ya hemos comentado la existencia de uno de ellos en la Habana. Se llamaba José y nació en 1629, por lo que cuando se redactó el testamento contaba con pocos meses de edad. Lo tuvo "de una señora principal soltera", y cuando creciese le tenía destinada la capellanía de su enterramiento en Azcoitia. A la madre le otorgaba 2.000 ducados para entrar en un convento y una renta de 100 ducados anuales y vitalicios. Además, el general mantenía desde hacía 12 años a una hija llamada María Teresa que tuvo "con una señora viuda" y a la que tenía criándose en el convento de Santa Ana de Sevilla. A esta muchacha, por su edad y cercanía, decía profesarle gran amor, pero no por ello dejaba de destinarla al convento, para lo cual reservaba 1.500 ducados de dote y 100 más de renta anual por toda su vida. María Teresa, si entraba en religión, debía conformarse "[...] con una celda moderada, sin profanidades [...]". Hay que pensar que, a mejor celda, mayor dote, y el general no parecía un hombre favorable a pagar caprichos. Por otra parte, si la joven decidía casarse, solo recibiría los 1.500 ducados de dote y del resto debería encargarse su marido. En verdad, la entrada en religión era la manera común que los poderosos de la época tenían de resolver aquellos devaneos extramaritales que acababan en la pila del bautismo, y las tapias de los conventos sevillanos, o de las grandes ciudades coloniales americanas, encerraban multitud de secretos de la mejor nobleza de los reinos de las Españas.

***

Tras el fallecimiento del general en octubre de 1632, se inició un complejo pleito entre los herederos que duraría varios años, dando por bueno el dicho de que cuando hay bastante que repartir, suele haber mucho más que discutir. El testamento fue validado en Madrid en el verano de 1634, pero tanto don Nicolás de Larraspuru, que por entonces estaba en las Indias, como su hermana doña Clara Eugenia, casada con don Sebastián de Arriola, pusieron pegas al reparto; el primero, no lo olvidemos, había sido postergado en el mayorazgo, y la hija y su esposo aducían que no se les había hecho efectiva la dote prometida. En la primavera de 1635, una vez que don Nicolás hubo vuelto de América y se reunieron todas las partes, incluida la viuda del general, la familia buscó la mediación de

Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 35 r^{o} y 35 v^{o}.

un *partidor*, para lo que se escogió al licenciado madrileño Alonso de Carranza, con cuyo nombramiento todos los interesados estuvieron conformes[29]. Carranza tardaría un par de años en realizar su labor, pues la hacienda del general se encontraba "dividida en varios efectos y lugares diferentes" y no tuvo finalizado su trabajo hasta el 30 de junio de 1637[30]. Desgraciadamente para la paz familiar, el año anterior, don Juan Bautista, el mayorazgo, se había embarcado para las Indias y falleció en el viaje sin haber dejado descendencia. Poco tiempo después, en 1638, moriría luchando contra los holandeses don Nicolás de Larraspuru, con lo que el pleito se complicó entre la viuda del general y los descendientes de doña Clara Eugenia y las hijas de don Nicolás, que residían en las Indias. Por este cúmulo de circunstancias, los conflictos familiares por la herencia continuarían hasta por lo menos mediados de la centuria[31]. Pero sin ir tan lejos, conviene fijarse en los resultados del inventario y valoración de los bienes realizados por el licenciado Carranza a mediados del año 1637.

Distribución y valoración final del cuerpo de bienes del general Tomás de Larraspuru expresados en maravedíes[32]

Censos a su favor[33]	29.097.993	30,3%
Deudas a su favor por cobrar	26.522.616	27,6%
Joyas, oro, plata labrada y dinero en metálico	35.326.509	36,8%
Esclavos	654.500	0,7%
Casas, fincas y ganados	1.908.520	2,0%
Ropas y enseres	2.487.798	2,6%
Total del cuerpo de bienes	**95.997.936**	100%

Un patrimonio bruto de cerca de 96 millones de mrs. (256.000 ducados) señalaban que el general había terminado su vida convertido en un hombre muy

29 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2, folios 62 r° a 79 v°.

30 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 79 v° a 97 r°.

31 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamentaría del capitán General Tomás de Larraspuru, 17 de noviembre de 1648 al 15 de abril de 1649.

32 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 79 v° a 97 r°. A partir de aquí "maravedíes" se abreviará mrs.

33 Además de varios censos contra los bienes de particulares, tanto nobles (la condesa de Santiago le pagaba intereses por cerca de cinco millones de mrs. de principal) como plebeyos, la mayor parte de ellos estaban colocados sobre las rentas de la ciudad de Arcos, por un montante total de 17.960.000 mrs.

rico. A esto se añade que, al fallecer, no tenía demasiadas deudas. Debía unos 3 millones de mrs. a diferentes particulares y 1 millón más al rey de sobresueldos cobrados en la expedición que dirigió contra los holandeses en Araya. Es verdad que al morir la cantidad de su fortuna sufrió algunas mermas, pero que realmente no impiden valorar como extraordinario su nivel de renta. La quita más importante que se hizo al monto total de su patrimonio fueron algo más de 8 millones de mrs. que debía a su hija y a su yerno por la dote prometida (20.000 ducados de principal, colocados en juros, más los intereses devengados) y casi 3,5 millones de una condena por una visita póstuma realizada en 1635 a sus actividades al mando de la Armada de la Guarda. Además, había prometido una serie de limosnas, algunas de cuantía muy importante, como los más de 2 millones entregados a beneficio de las Benditas Ánimas del Purgatorio por una promesa, que debía de corresponder a un grave pecado o a una necesidad muy perentoria. Finalmente, su mujer hubo de gastar casi 2 millones en los trámites tras su fallecimiento para pagar abogados, escribanos, procuradores, solicitadores, partidores, pasantes y demás depredadores que pululan sobre cualquier herencia, y más si ésta es de gran cuantía.

Un hombre acaudalado debía de llevar un elegante y costoso tren de vida, y el inventario de los bienes del general así nos lo muestra. Mantenía tres casas abiertas. La primera en Azcoitia. En su pueblo en realidad tenía varias propiedades, algunas rústicas (huertas y distintos terrenos), otras urbanas, pero que se anotan como casas pequeñas o viejas. A Larraspuru le faltaba una gran residencia en su localidad natal, que había encomendado construir a sus herederos, como ya hemos comentado. Pero, además, tenía residencias alquiladas en Madrid y Sevilla. Para pasearse por la corte o por la metrópolis del Guadalquivir, el general disponía de uno de los lujos más deseados y un elemento clave de distinción social: dos coches de caballos y sus respectivos animales de tiro, valorados en 250.000 mrs. en total.

El vestuario de Larraspuru era realmente impresionante, pues entre sus bienes figuran 22 jubones, más de 70 vestidos con sus ropillas y calzones, 11 ferreruelos, coletos y capotes, 83 pares de escarpines y "un talego" de zapatos, y el extraordinario número de 140 camisas. Si comparamos esta cantidad de prendas, con las que podía llevar un marinero de su flota en la caja donde la gente de mar conservaba sus pocas pertenencias, veremos que la mayoría no guardaría más que un par de camisas y normalmente viejas o rotas. Por poner un ejemplo concreto, entre los bienes pertenecientes en el último tercio del siglo XVI al marinero de la flota de Nueva España, el trianero Antonio González, se encontraron "dos camisas viejas de crea (lienzo) y otra más vieja y rota", un solo jubón, una capa vieja y un capotillo de paño[34]. Y no solo era la cantidad, también

34 P. E. Pérez-Mallaína. *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla, 2021, p. 239. F. Serrano

la calidad y precio de los ropajes. Uno de los jubones del general, confeccionado con seda verde, costaba 3.000 mrs. y uno de sus vestidos, con calzón, ropilla de terciopelo y ferreruelo de paño, se valoró en 11.900 mrs. Para que sirva de elemento de comparación, entre el último tercio del XVI y primero del XVII, el salario mensual de un marinero de las Armadas de la Carrera de Indias osciló entre los 1.500 y los 2.000 mrs. Lo cierto es que, a un marinero de la época, vestir como un caballero le hubiera costado muchos meses de salario[35], eso sin contar las joyas, porque entre los adornos de los que podía presumir el general estaba una vuelta de cadena de oro de filigrana valorada en 137.224 mrs. y otra cadena de oro portuguesa que costó 109.718 mrs. Tampoco estaba al alcance de los tripulantes bajo su mando adornar a sus esposas con trajes con botones de oro, engalanarlas con sortijas de diamantes, esmeraldas y rubíes, ni que usasen en sus rezos rosarios con cuentas de perlas, todo ello valorado en decenas de miles de mrs.

Atuendos de generales y almirantes españoles del primer tercio del siglo XVII. Recuperación de la isla de San Cristóbal por Felix Castello, 1629, Museo Nacional del Prado, Madrid.

Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit.*, p. 284.

35 P. E. Pérez-Mallaína. *Los hombres del Océano*..., *op. cit.*, p. 194.

Tampoco resultaban baratos los instrumentos que podríamos llamar profesionales. Entre ellos estaban claramente los dedicados al arte de navegar. La existencia de este tipo de objetos en un número importante son una prueba más de que Larraspuru fue uno de esos buenos militares y a la vez expertos marinos, que tan necesarios eran a la Corona en aquellos convulsos tiempos. Poseía el aparato náutico más sofisticado de la época: un buen astrolabio de bronce, que costaba tanto como un elegante jubón de seda o como el conjunto de los 35 libros que formaban su biblioteca. Por otra parte, las diez cartas de marear que aparecen en el inventario de sus bienes resultaban más caras y alcanzaban un precio de casi 5.500 mrs., mientras que las dos ballestillas que poseía eran los instrumentos náuticos menos costosos, apenas 250 mrs. cada una, pues al fin y al cabo se construían en madera. Una sofisticación importante de su alta graduación militar eran los bastones de mando o *bengalas*; el general Larraspuru tenía tres y una de ellas con casquillos de oro, que costaba casi 4.000 mrs. Sin embargo, el instrumento profesional más curioso y valioso no eran sus armas, aunque disponía de sables, pistolas y mosquetes, sino los cuatro estandartes reales bordados sobre seda que Larraspuru enarbolaba en los mástiles de sus naves capitanas. El conjunto alcanzaba la no despreciable suma de 187.000 mrs. porque, en efecto, los marinos del siglo XVII eran dueños de las banderas de combate, algo que no debe extrañarnos demasiado porque en no pocas ocasiones eran dueños también del galeón completo.

Las casas del general tenían importantes lujos internos, incluyendo vajillas ricas, entre la que una sola jarra de oro se apreció en más de 100.000 mrs. De las paredes pendían más de una veintena de tapices y reposteros, en donde una sola colgadura de terciopelo carmesí y damasco costaba 160.000 mrs. Pero, además de con tejidos, las mansiones de Larraspuru se decoraban con 60 cuadros, mostrando cómo en la España del siglo XVII la pintura era un arte que cada vez contaba con mayor reconocimiento[36]. La temática de la colección del general era doble y la podríamos resumir como religiosa y política. Había lienzos de Jesús, de la Virgen y el Niño, de diferentes santos y hasta de los cuatro doctores de la Iglesia, pero además estaban los retratos de los monarcas y su familia, así entre ellos se encontraban pinturas representando a Felipe III y Felipe IV, a la

36 La costumbre de acumular obras de arte se fue intensificando a lo largo de los años, así, uno de los marinos más destacado de la Carrera de Indias de la primera mitad del XVIII, el almirante López Pintado, reunió una colección de 121 cuadros, entre ellos 11 de Murillo, dos de Zurbarán y uno de Velázquez. Véase: E. Tapias Herrero. *El almirante López Pintado [1677-1745]*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2017, p. 372. Sobre la figura de este general debe consultarse: H. O'Donnell y Duque de Estrada, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la Armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*. Madrid: Fundación Órdenes Españolas (antes Fundación Lux Hispaniarum), 2014. Y también de este último autor: *Los siete mundos de Pintado. Medio siglo de vivencias manchegas, andaluzas y americanas de Manuel López Pintado (1677-1745)*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 2017.

reina Margarita, el infante don Carlos, el infante Cardenal y hasta de la reina de Hungría, pero quizá uno de los más significativos fuera el del conde de Olivares, mostrando que Larraspuru además de navegar entre los estrechos y las islas, sabía también hacerlo entre los entresijos de la política. Para finalizar su pinacoteca, el general Larraspuru se había mandado retratar, una obra que desgraciadamente se ha perdido, pues hoy, que sepamos, no se conserva ninguna imagen contemporánea suya.

Dentro del mobiliario destacaban escritorios de ébano y marfil, bancos de caoba, relojes de bronce y, sobre todo, una decena de camas. Hay que señalar que los lechos de las personas pudientes tenían riquísimas telas para servir de cubrecamas, doseles y colgaduras bordadas, que seguramente serían mostradas con todo orgullo por los propietarios cuando les visitasen parientes, vecinos o amigos[37]. Algunas de las más lujosas llegaban a costar a fines del siglo XVI la importante suma de 80.000 mrs., pero el general Juan Gutierrez Garibay, a cuyas órdenes navegó Larraspuru cuando solo era almirante, tenía una cama que alcanzó el valor de 112.000 mrs., y de la misma categoría y precio era la de Bartolomé Cartagena, secretario del cardenal de Sevilla[38]. Pues bien, eso no era nada comparado con el lecho principal en el que reposaba el general Larraspuru cuando dejaba la húmeda cámara de su galeón. El mueble y sus aderezos fueron evaluados en 150.000 mrs., es decir, el equivalente a ocho años de salario de uno de los marineros de su armada. Y alcanzaba ese precio porque era de madera revestida de pan de oro, como los retablos de las iglesias, se cubría con colchas de damasco carmesí y poseía cortinajes y cielo o dosel del que pendían alamares de oro. Junto a esta obra de arte para el reposo, el inventario recogía otro "aderezo de cama", en donde el mueble de nogal se engalanaba con telas de damasco carmesí, goteras[39] de terciopelo con una sobrecama de damasquillo de la china con franja de oro, valorado todo ello en 102.000 mrs.; y aún se podía destacar un tercer lecho cubierto con telas de damasco pajizo que "solo" costaba 85.000 mrs.

No hay duda de que el tren de vida del general Larraspuru era señorial y para valorarlo en su justa medida podríamos emplear algunos datos particulares más, como los 20.000 ducados con que dotó a su hija legítima. Con esos 7,5 millones de mrs. se podía comprar un gran navío de guerra, con lo que resulta evidente que Larraspuru dotaba a su hija de manera soberbia, de la forma que lo haría un

37 A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1995. Según este autor, "[l]a cama sigue siendo en las clases altas el mueble más mimado...a partir de la clase media toda cama destinada a un miembro de la familia es de dosel", p. 126.

38 P. E. Pérez-Mallaína. "Juan Gutiérrez Garibay. Vida y hacienda de un general de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVI". *Revista de Indias*. 249 (2010), pp. 335-336. A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres...*, *op. cit.*, p. 132.

39 Según el diccionario de la RAE: 'cenefa o caída de la tela que cuelga alrededor del dosel o cielo de una cama, sirviendo de adorno'.

verdadero potentado, pues, por ejemplo, Tomás Mañara, dotó en 1633 a su hija con 35.000 ducados, que es una cantidad mayor, pero no tanto si consideramos que se trataba del más rico comerciante sevillano de la época[40]. Con todo, la mejor manera de valorar el nivel de riqueza del general Larraspuru podría ser comparar los casi 96 millones de mrs. en los que el licenciado Carranza apreció su "cuerpo de bienes" con los patrimonios brutos de algunos de sus contemporáneos.

El estudio realizado sobre 810 inventarios *post mortem* pertenecientes a la primera mitad del siglo XVII y procedentes de fuentes notariales de la ciudad de Sevilla, arroja una media de unos 7 millones de mrs. por inventario[41]. Una cantidad ampliamente superada por los 95. 997.936 mrs. del general Larraspuru. Utilizando las mismas fuentes, el grupo de los ricos tendría una media de 18 millones, mientras que solo ocho casos superan los 75 millones, siendo el capital medio de esos opulentos de 95 millones. En pocas palabras, Larraspuru entraría en ese reducidísimo grupo que supone el 1% de las muestras y su patrimonio lo colocaría entre los más acaudalados de la que, en los años treinta de la centuria, todavía seguía siendo la ciudad más rica del reino.

Si comparamos los bienes del general con los de alguno de sus colegas de esos años, su patrimonio también sobresale claramente. Así, por ejemplo, el general Juan Gutiérrez Garibay –que, como hemos dicho, tuvo a Larrasuru bajo su mando y que ocupa el 6º puesto entre los marinos que más flotas llevaron a las Indias– dejó a su muerte, ocurrida en 1614, un patrimonio de 24. 517.521 mrs[42]. Otro general de flotas, Alonso de Chaves Galindo, legó a sus herederos en 1608 una fortuna de 33 millones de mrs[43]. Por su parte, Francisco de Novoa, que, tras navegar a las Indias se asentó en la ciudad de Sevilla en la segunda década de la centuria, había dejado a su única heredera 37 millones[44]. Estas cantidades de

40 E. Vila Vilar. *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2011, p. 194. Según esta autora, en la década de los años cuarenta del XVII, la familia Mañara era considerada la más rica de todo el comercio sevillano.

41 J. Aguado Reyes. *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Biblioteca de Temas Sevillanos, 1996. El autor es consciente de las limitaciones de las fuentes, habida cuenta de que la realización de tales inventarios ni era obligatoria, ni siempre aparecen con la correspondiente valoración monetaria. De todas maneras, considera que la visión que se presenta corresponde más a la de las personas acaudaladas, cuyos abultados patrimonios eran más frecuentemente discutidos por sus herederos, provocando, con los litigios correspondientes, la salida a la luz de esta documentación. Con todo, hay que considerar que las grandes casas nobiliarias, con sus herencias bien establecidas por el sistema de mayorazgo, no darían lugar a pleitos, y, por lo tanto, sus patrimonios tampoco aflorarían fácilmente.

42 Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales (AHPSPN), legajo 12728, folios 97 al 160. Sentencia de partición de los bienes de don Juan Gutiérrez Garibay..., Sevilla, 20 de octubre de 1616.

43 AHPSPN, legajo 4285, folio 572 y siguientes. Chaves Galindo ocupaba el puesto 18º entre los marinos que más flotas mandaron a Indias.

44 AHPSPN, legajo 7994, folios 340 y siguientes. Testamento y última voluntad del general

entre 25 y 40 millones colocaban a aquellos marinos claramente entre la gente más pudiente y dan la razón a Fernando Serrano Mangas cuando afirmaba que el ejercicio del generalato de las armadas y flotas de Indias producía grandes beneficios y encumbraba a quienes llegaban a ocupar aquellos puestos[45]. Pues bien, Tomás de Larraspuru, tal vez por la simple razón de que dirigió más expediciones que nadie, doblaba con claridad la riqueza de sus colegas. Incluso más de un siglo después, a mediados del siglo XVIII, don Manuel López Pintado, uno de los mejores almirantes de la época, toledano, pero afincado en Sevilla, donde construyó un magnífico palacio y se hizo nombrar marqués de Torreblanca, no llegaba a igualar al azcoitiano, pues el patrimonio que López Pintado dejó al morir en 1745 se estimó en alrededor de 80 millones de mrs.[46].

Evidentemente, había en el reino quienes superaban la riqueza del general Larraspuru, pero tendríamos que buscarlos entre los más poderoso comerciantes de la Carrera de Indias y los nobles terratenientes más encumbrados de la monarquía. Ruth Pike, hablando para fínales del siglo XVI, indicaba que los mercaderes más cuantiosos de la navegación al Nuevo Mundo tenían patrimonios de entre 75 y 150 millones de mrs., aunque ninguno llegó a igualar a Juan Antonio Vicentelo de Leca y sus 600 millones[47]. Por su parte, acudiendo al magisterio de Domínguez Ortiz, conocemos la "Descripción e inventario de las rentas y bienes y hacienda del cardenal duque de Lerma...", fechada el 27 de marzo de 1622 y correspondiente a uno de los más acaudalados del reino, valido del rey más poderoso del planeta, aquel del que se cantaba por las calles que para no acabar ahorcado se vistió de colorado, y así, como cardenal, impedir su procesamiento por corrupto. Pues bien, una estimación de la riqueza del duque hecha en proporción a las rentas de que disfrutaba, nos indica que su patrimonio estaría rondando los 1.000 millones de maravedíes, algo que era volar muy alto incluso para el general vascongado[48]. Nobles de menor cuantía, como por ejemplo doña Magdalena de Guzmán, condesa de Villaverde, y su yerno don Luis de Guzmán y Ponce de León, sí estarían al alcance de Larraspuru, pues se podrían estimar sus bienes en torno a los 90 millones de mrs.[49].

---

don Francisco de Novoa, Sevilla, 20 de enero de 1620.

45 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., pp. 273-274.

46 Concretamente, según la estimación de Enrique Tapias eran 2.404.081 reales de plata, que equivalen a 81.738.720 mrs. Véase: E. Tapias Herrero. *El almirante López Pintado*..., *op. cit*., pp. 374-377. Sobre este personaje ver: H. O'Donnell y Duque de Estrada. *Manuel López Pintado*..., *op. cit*. y también de este último autor: *Los siete mundos de Pintado*..., *op. cit.*

47 R. Pike. Aristócratas y comerciantes. Barcelona: Ariel, 1978, p. 118.

48 A. Domínguez Ortiz *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo I. Apéndice XI. Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1992, pp. 363-366. Para hacer el cálculo hemos considerado que la rentabilidad media de las inversiones estaba entre el 4% y el 5% del principal, con un premio de la plata sobre el vellón del 20%.

49 A. Domínguez Ortiz *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo I. Apéndice XII.

La pregunta que surge de todo lo dicho anteriormente es evidente: ¿cómo consiguió aquel desconocido hidalgo notorio, nacido en un pequeño municipio del País Vasco, alcanzar tales niveles de riqueza a lo largo de una vida? Debemos de reconocer que sólo con su salario no pudo haber sido. En sus dos primeras expediciones como almirante de flota podía haber ganado 1.200 escudos[50] (652.800 mrs.) cada año. Luego, al ascender a almirante de la Armada de la Guarda, se le pagarían 2.000 escudos (1.088.000 mrs.) por cada uno de los nueve viajes redondos realizados. Como comandante de la expedición contra los holandeses a Araya y los cinco viajes como general de la Armada de la Guarda debió de percibir 4.000 escudos (2.176.000 mrs.) por cada uno. En total, algo más de 24 millones de maravedíes[51]. Evidentemente, con esos ingresos brutos es imposible que al final de su vida poseyera bienes valorados en cuatro veces más que la cantidad ingresada en concepto de soldadas, pues lo que pudo ganar antes de su ascenso al almirantazgo no podía suponer una cantidad significativa.

Flota española saliendo de Cádiz. Descripciones geográficas e hydrográphicas por Nicolás Cardona, 1632, Biblioteca Nacional de España.

Ahora bien, ¿pudo comenzar su andadura militar con algún dinero procedente de una ayuda o herencia familiar, o tal vez de la dote de su esposa? En ese sentido, en la cuidadosa relación de los bienes del general que hizo el licenciado

Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1992, pp. 366-367.

50 Un escudo tenía 16 reales de plata que, a 34 maravedíes por real, suponen 544 maravedíes por escudo.

51 Sobre los salarios de los mandos y tripulaciones de las armadas en la primera mitad del XVII véase: F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata...*, *op. cit.*, p. 284.

Carranza en 1637 para repartir entre sus herederos no hay ni una sola mención a la dote de doña Magdalena de Araníbar, que, por supuesto, figuraba entre los beneficiarios y que, en caso de haber aportado alguna cantidad al casarse, ahora tendría el derecho a que se le devolviese[52]. Sí existe constancia de que el general recibió una herencia procedente de un tío llamado Francisco Pelayo de Larraspuru, consistente en poco más de 3 millones de mrs.[53]. No sabemos en qué momento heredó esta suma. Si hubiera sido al comienzo de su carrera pudo haberle servido como palanca para poner en marcha su futura riqueza, pero, sin embargo, a la espera que investigaciones más detalladas aclaren este punto, pienso que Tomás de Larraspuru partió de una situación económica muy poco desahogada y que todo lo que consiguió lo logró por sí mismo.

Como se decía al principio, la gente con recursos no solía empezar como soldado y, sobre todo, no pasaba por los grados de suboficial, como cabo y sargento, para seguir poco a poco por la escala de mando. Una impresión que se ve reforzada al constatar el tipo de testigos que depusieron en las investigaciones para conceder el hábito de Santiago a su hijo menor Juan Bautista[54]. En estas encuestas, los funcionarios del Consejo de Órdenes interrogaban a conocidos tanto del peticionario, como de sus padres y abuelos. En ella podemos ver como el solar de los Larraspuru se encontraba en la llamada Universidad de Aya, un municipio rural formado por caseríos dispersos situados media legua al sur del puerto de Orio; pues bien, de los 10 testigos interrogados que dicen conocer al general y su familia, todos son analfabetos, que no saben ni siquiera dibujar su firma. No hay entre ellos ni siquiera cargos municipales, ni son gente que desempeñe algún oficio de cierto prestigio, ya sea como escribano o cura de alguna parroquia. Los interrogados, desde luego se refieren a la vieja raigambre hidalga de los Larraspuru y a la posesión de un caserío o "casa armera", es decir, con una "piedra armera" en la que estaba grabado el escudo de armas de la familia. Un rasgo honorable, pero bastante corriente en una región que, según los especialistas en genealogía, tiene una de las mayores concentraciones de Europa con este tipo de símbolos heráldicos, que se llegaban a colocar incluso en viviendas modestas[55].

52 Habría que estudiar la posible relación entre el suegro del general (Joanes de Araníbar) y la rica familia de igual apellido residente en El Puerto de Santa María. De todas maneras, la fortuna de los Araníbar portuenses no se consolidó hasta segunda mitad del XVII, que fue cuando el comerciante Juan de Araníbar construyó en 1660 la magnífica casa palacio que aún se conserva. Véase: H. Sancho de Sopranis. *Historia de El Puerto de Santa María*. Cádiz: Editorial UCA, 2017, pp. 259, 291, 295 y 310. Agradezco a la doctora Carmen Cebrián el aporte de esta información.

53 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid, a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 92 r° y 99 r°.

54 AHN, *OM*, Caballeros de Santiago, 4330. Real Provisión concediendo el hábito de Santiago a Don Juan Bautista de Larraspuru, Madrid, 6 de octubre de 1625.

55 A. Esparza Leiba. "Piedras armeras familiares. Una especialidad española. (Recorrido por

Estas circunstancias hacen pensar en que Tomás de Larraspuru fue un hidalgo, desde luego, pero pobre. Lo que se corrobora con el hecho de que nunca, ni siquiera después de obtener el hábito de Alcántara, aparece su nombre antecedido por el nobiliario "don", lo que sí ocurre con su mujer a la que siempre se nombra doña Magdalena y a sus tres hijos legítimos, doña Clara, don Nicolás y don Juan Bautista. Tener ese honor era dar un paso más dentro de la condición de hidalgo y se otorgaba a las personas especialmente preeminentes. No en vano, el escudero Sancho Panza le refiere a Alonso Quijano las habladurías que corrían por el lugar al haber antepuesto esa honorable partícula a su nombre y denominarse don Quijote: "Los hidalgos dicen que, no contentándose vuesa merced con los límites de la hidalguía, se ha puesto don y se ha arremetido a caballero"[56].

En esa misma información, otros testigos afirman que Tomás de Larraspuru llegó a ser alcalde en Orio y Azcoitia, donde también ejerció como corregidor o teniente de corregidor, pero eso debió de ser cuando ya comenzó a destacar como brillante marino, alcanzando incluso un puesto en el Consejo Real de Guerra. Doña Magdalena, la esposa del general, con ascendientes en Orio y Azcoitia, parece contar con unos antepasados más prestigiosos. Su padre es llamado "el capitán Joanes de Araníbar" y su madre era doña [sic] Catalina de Hoa. Los testigos que deponen en aquellas dos localidades son en su mayoría gente que sabe leer y escribir y entre ellos hay un alcalde ordinario, algún capitán y varios presbíteros de iglesias locales. Aunque, como vemos, tampoco se trata de una estirpe y un ambiente social de especial relumbre.

Lo que sí parece indudable es que Tomás de Larraspuru, que navegó en una de las rutas marítimas que trasportaban más riquezas en el mundo, se dedicó a los negocios, además de a su propia carrera náutica-militar. Por ejemplo, sabemos que fue un exitoso armador de grandes buques. Por lo menos se conoce que construyó tres galeones[57], alguno de ellos en La Habana y otro, al menos, en el País Vasco, concretamente en el puerto Guipuzcoano de Pasajes. En la relación de sus bienes aparece la venta del galeón *Nuestra Señora de Aránzazu* (que tuvo el sonoro alias de *La Marimorena*) por un importe de 7.650.000 mrs. (20.400 ducados)[58]. Con uno solo de estos buques, un particular, alquilándolo al rey como navío de guerra durante un año, podía recuperar la inversión realizada,

la comarca de Bidasoa)". *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática*. 24 (2018), pp. 13-47.

56 Citado por J. M. Ferrer Rodríguez. "El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen". *Anales de la Real Académica Matritense de Heráldica y Genealogía*. 18 (2015), pp. 373-395.

57 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 46.

58 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folio 82 v°.

y, ayudado por la suerte, a la que Larraspuru siempre tuvo por aliada, doblarla en cada nuevo viaje[59].

No solo el general, sino varios miembros de su familia estaban familiarizados con los negocios y debieron contribuir al engrandecimiento del patrimonio del clan. Así, por ejemplo, sabemos por el testamento de doña Magdalena de Araníbar que cuando su hijo Juan Bautista murió embarcado en 1636 "entraron en su poder mucha cantidad de bienes que llevaba el dicho don Juan Bautista de Larraspuru, mi hijo, cuya heredera soy"[60]. Esto nos está mostrando la costumbre de los Larraspuru de embarcarse con "bienes" para intercambiar por la valiosa plata de los reinos del Perú. Incluso la misma doña Magdalena nos informa de un curioso incidente que puede hacer pensar que pudiera dedicarse de alguna manera a la realización de préstamos a la alta nobleza española, que tendría su capital invertido en tierras y palacios, pero podía necesitar en un momento de caudal líquido, medido en brillante plata potosina, a la que el general y sus negocios tenían acceso. Al menos eso parece indicar una de las cláusulas del testamento de la esposa del general que dice así:

> Ítem digo y declaro que el duque de Medina Sidonia, cuando era conde de Niebla, me pidió prestados mil pesos y se los di en una noche siendo medianero don José de Sarabia, su secretario, en la villa de Madrid y así se los pedirán a su excelencia si fuere servido pagarlo, que también es testigo Pedro de Cotanga [sic] vecino de la villa de Tolosa en la provincia de Guipúzcoa[61].

Podemos dejar volar un poco la imaginación y ver cómo en una noche tal vez de amores, vino y juego, el joven cachorro de la más alta nobleza se queda sin un real en la bolsa y acude a la esposa del general, a la que sabe poseedora de una buena faltriquera llena de relucientes macuquinas. Debía de ser por estas razones por las que en el testamento de su marido se le desaconseja vivir en la corte y la conmina a trasladarse a la seguridad de su villa guipuzcoana, donde las tentaciones de todo tipo debían de ser mucho menores.

59 El alquiler a la Corona de otro de los galeones propiedad de Larraspuru, el *San Juan Bautista*, le produjo al general exactamente la suma de 20.000 ducados. F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 37.

60 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, folio 54 rº.

61 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, fº 56 vº.

El capital en metálico era uno de los apartados más importantes de los bienes del general Larraspuru. Monedas macuquinas de un peso de a 8 reales de plata, segunda mitad del XVI y primera del XVII, fotografía del autor.

Pero podemos dejar el nivel de lo imaginado y bajar al más palmario de la pura observación económica. Un dato objetivo consiste en constatar si la distribución de los bienes del general se asemejaba más a la de los comerciantes o a la de los nobles terratenientes de su época. Los inventarios de la nobleza sevillana de finales del XVI muestran que la mayoría del capital de este grupo estaba invertido en renta fija, mediante préstamos a particulares o a la Real Hacienda (tributos, censos y juros); concretamente, esta sección suponía de media un 56% del total. Frente a ese porcentaje, los componentes del comercio destinaban solo un 15,8% a actividades prestamistas[62]. Por su parte, el inventario del general Larraspuru muestra tener invertido el 30,3% de su capital en censos, lo que lo sitúa en una posición intermedia entre ambos grupos. Pero en donde el perfil de Larraspuru se acerca más al de los cargadores a Indias es en los apartados de deudas a favor, géneros y efectivo. Para los negociantes sevillanos suponían el 76,9%, es decir, la amplia mayoría de sus bienes. Como contraste, para un noble del momento dichas partidas solo alcanzaban el 16% del total. Larraspuru, con un 64,4% de su capital en forma de deudas por cobrar, joyas, oro, plata labrada y dinero en metálico, se acerca muchísimo al tipo de distribución de bienes que presentan los mercaderes y negociantes sevillanos[63].

Hasta ahora se ha analizado la posibilidad de que el general Larraspuru engrosase su fortuna, además de con los salarios como comandante de las armadas y flotas de Indias, con negocios totalmente legales, como, por ejemplo, la construcción naval. Pero, ¿su enriquecimiento pudo deberse también a la consecución de

62 A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres...*, *op. cit.*, pp. 81 y 91.

63 En el cuadro que hemos recogido unas páginas antes, las deudas por cobrar suponían el 27, 6% y las joyas y el dinero en efectivo el 36, 8%. Sumando ambos capítulos alcanzan el 64,4%.

beneficios adicionales mediante prácticas ilegales o, por lo menos, al margen de la legalidad?[64]. La verdad es que para cualquier almirante o general de los convoyes indianos las posibilidades de enriquecimiento por estos procedimientos eran sencillas, múltiples y, normalmente impunes, por lo que resultaban especialmente tentadoras. Fue práctica común que aquellos marinos llevasen en sus capitanas o almirantas cargas de su propiedad para vender en las Indias, cuyo producto, reducido a barras de oro, de plata o saquetes llenos de monedas, podía ser escondido fácilmente en las propias cámaras y desembarcarse sin pagar impuestos. Era una práctica tan arraigada y común, que al final llegó a considerarse un acuerdo tácito, una ley no escrita, como señalaba el gran tratadista de la Casa de la Contratación, José de Veitia:

> [...] era lo regular dar al general de galeones 12.000 pesos, al almirante 8.000, a los capitanes a cada [uno] 3.000 [...] porque era lo que se juzgaba podrían haber adquirido lícitamente en el discurso del viaje y que cuando la avería[65] corría por asiento les daban los administradores de ella permisiones de más crecidas cantidades[66].

Cuando la administración de la avería corría por medio de asiento, el propio Veitia reconocía, como se ha visto más arriba, que los comandantes de los convoyes recibieron permisos todavía mayores, que, según algunos autores, pudieron alcanzar incluso los 24.000 pesos (más de 6,5 millones de mrs.)[67]. Una buena parte de la carrera de Larraspuru como general de la Armada de la Guarda se hizo en una época en que el Consulado de Sevilla se había hecho cargo de la avería[68], y sabemos por el inventario de sus bienes que el marino guipuzcoano hacía las veces de banquero de los comerciantes del consulado y de los administradores de la avería, lo que nos informa no solo del volumen de sus negocios, sino permite

64 Sobre ese particular trató la siguiente ponencia: A. J. Hernández Rodríguez. "No solo militares. Las actividades económicas de la oficialidad de las armadas de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVII", en *Seminario Internacional. La esclavitud en el mundo atlántico moderno. Economía y sociedad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 19 de marzo de 2021.

65 La avería era el nombre que los viejos códigos marítimos medievales daban a los acuerdos a que llegaban los navegantes para repartir entre todos las pérdidas ocasionadas por accidentes marítimos o por los enemigos. Los gastos para la defensa de los convoyes se consideraban dentro de este tipo de circunstancias y se repartían en proporción a la inversión que cada armador, comerciante o la propia Real Hacienda, habían hecho en la expedición. Véase: G. Céspedes del Castillo. *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla: CSIC-EEHA, 1945.

66 Se refería a otorgar permisos para llevar mercancías que podían venderse por esos importes y traerse libres de impuestos. J. Veitia Linage. *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Madrid: Fábrica de Moneda y timbre, 1981, libro II, capítulo I, nº 68, p. 26.

67 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 274.

68 J. Veitia Linage. *Norte de la Contratación*..., *op. cit*., libro I, capítulo XX, nº 12, p. 147.

pensar que, a su vez, los responsables del sistema no serían muy quisquillosos con el dinero que pudiese traer en su capitana para beneficio propio[69].

Otra forma muy sencilla de aumentar el patrimonio personal era aceptar regalos por proporcionar información privilegiada. Como puede comprenderse, las negociaciones entre los comerciantes embarcados en las flotas y los mercaderes residentes en América para establecer el precio de las mercancías se veían fuertemente condicionadas por la fecha en la que los convoyes debían dejar definitivamente el puerto. Si un mercader peruano residente en Portobelo, depositario de plata potosina, conocía el momento en que la Armada partiría para regresar a Cartagena de Indias, podía esperar hasta poco tiempo antes de esa salida con la seguridad de que el *flotista* tendría que aceptar sus precios o volverse con la mercancía sin vender. Eran unas negociaciones siempre duras y difíciles y los buenos generales podían servir de catalizadores para acelerarlas. Por lo mismo, no era de extrañar que sacasen algo a cambio de una o, incluso, de las dos partes en conflicto. Un observador anónimo contemporáneo colocaba al general Larraspuru entre el grupo de conscientes marinos y expertos intermediarios:

> Lo vi también remediar por los generales, interponiéndose como corredores que abrían el precio corriente de las mercaderías que estuviese bien entrambos gremios con que se abreviaba aquella feria; y sin duda que en esta disposición influyen mucho los buenos generales que quieren volver a España con sus galeones y tesoro dentro del término de seis meses, como lo hicieron el marqués de Cadereyta y Tomás de Larraspuru los años que fueron por cabos de ellos[70].

Todo ese tipo de ganancias adicionales entraban, como acabamos de señalar, en una frontera difusa entre la legalidad y el fraude. Pero también estaban muy presentes los comportamientos claramente delictivos, como la aceptación de pasajeros ilegales a cambio de sobornos; o encargarse de adelantar el dinero de las carenas de los galones, lo que era muy frecuente dados los apuros de la Real Hacienda, y presentar luego a la Corona una relación de gastos inflada de manera artificial y extraordinaria. Como se decía en la Carrera de Indias a finales del

69 Entre las partidas a su favor existentes en el inventario de sus bienes puede leerse: "De lo que el Consulado de los hombres de negocios de Sevilla quedó debiendo al general del millón que tomó S.M. prestado el año 1629...184.000 mrs"; "De lo que se debe al general de la cuenta de la avería de Sevilla...800.000 mrs."; "De lo que debe dicha avería...1.020.000 mrs". AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 83 v°.

70 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit.*, p. 344 y F. Serrano Mangas. *Los tres credos de don Andrés de Aristizabal*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2012, p. 25.

siglo XVII, "ángeles tendrían que bajar del cielo para que no se estafe al rey al hacerse las carenas"[71] .

"Ángeles tendrían que bajar del cielo para que no se estafe al rey al hacerse las carenas". Reparación de buques en la orilla del Guadalquivir, Vista de Sevilla, anónimo, fines del siglo XVI, Museo de América de Madrid.

A veces los excesos de algunos generales eran tan evidentes que el rey no tenía más remedio que castigarlos. Un caso especialmente llamativo fue el de uno de los antecesores de Tomás de Larraspuru. Me refiero a don Cristóbal de Eraso, que mandó la Armada de la Guarda de la Carrera de las Indias en el último cuarto del siglo XVI. Así, en el año 1579, tras regresar con su flota de las Indias después de realizar una campaña contra Drake y escoltar la plata del Perú, el rey había recibido información de que todos los buques de la flota iban hasta los topes de contrabando, con barras de plata y oro metidas en los sollados entre los sacos de bizcocho y dentro de los barriles de la pólvora. Al general Eraso se le acusó de

71 P. E. Pérez-Mallaína y B. Torres Ramírez. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla: EEHA, 1987, p. 13.

traer la extraordinaria suma de 150.000 ducados fuera de registro, pero, aunque eso no se pudo probar, sí que se le encontraron en su cámara, dentro de los barriles de agua, varios talegos llenos de monedas por un importe de 7.787 ducados, o lo que es lo mismo, casi 3 millones de mrs.[72] . Resulta curioso comprobar cómo, a pesar del escándalo, el siempre riguroso don Felipe no castigó de modo severo a su general. Este se defendió alegando que había perdido a su primogénito luchando en la armada contra los corsarios y que los huesos de su hijo valían para él más que todas las barras de oro que pudiera haber llevado de contrabando[73].

Pero, ¿y nuestro general Larraspuru? ¿Existen constancias de comportamientos totalmente indebidos que pudieran haber ayudado a incrementar su patrimonio? En su testamento, el marino vasco, hace profesión de su honestidad:

> Item declaro que ha muchos años que sirvo a SM y que en ellos he distribuido muy gran cantidad de dineros de su hacienda, lo cual he hecho con tanta justificación, verdad, legalidad, amor y voluntad que debía tener un leal y fiel vasallo y por la misericordia de Dios no le soy en cargo en ninguna cosa, ni conforme mi conciencia le debo hacer ninguna restitución, que lo he mirado y atendido con todo el cuidado a que lo que por mi mano y orden se distribuía fuese con toda justificación[74].

Es muy posible que el general fuera sincero y que en ningún caso se hubiese apoderado de dineros u otros géneros pertenecientes a la Real Hacienda, pero ya hemos visto que no hacían falta delitos tan evidentes para hacerse rico en la Carrera de Indias. Lo cierto es que todo no lo debió de hacer Tomás de Larraspuru de manera reglamentaria, pues en ese caso no hubiera sufrido una condena póstuma como claramente se destaca en la relación de los dineros que habían de descontarse de sus bienes: "nueve mil ducados de plata de la condenación por la visita y residencia que se le tomó al dicho general en el año de 1635". Esa suma, más los pagos al ejecutor de la sentencia y una condenación extra por librar el dinero inadecuadamente, supusieron una merma de sus bienes de un total de 3.431.472 mrs.[75]. ¿Cuáles habrían sido los delitos que llevaron a esta importante

72 AGI, Justicia, 959. Visita de la nao capitana de la Real Armada de la Guarda, Sanlúcar de Barrameda, 16 de noviembre de 1579. Las investigaciones sobre el fraude en esa armada llenan un total de 11 legajos completos del AGI: Justicia 959 al 969.

73 P. E. Pérez-Mallaína. "Don Cristóbal de Eraso; un ecijano al mando de las armadas de Indias en el siglo XVI", en *Écija y el Nuevo Mundo*. Sevilla: Exmo. Ayuntamiento de Écija, 2002, pp. 69-82.

74 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folio 32 v°.

75 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 99 r°.

multa? De momento no lo sabemos, pero, en cualquier caso, podemos asegurar que el rey no aplicaría todo su rigor contra un vasallo al que tanto le debía. De hecho, el monarca ya había demostrado mucha clemencia con uno de los asuntos más graves en los que estaba comprometido el primogénito varón del general: el caballero de Santiago don Nicolás de Larraspuru.

El hijo mayor del marino vasco fue un auténtico regalo envenenado de la veleidosa Fortuna, que, si en todo lo demás le había mostrado sus favores, en esto le fue claramente contraria. El general Larraspuru buscó para su vástago, como ya hemos tenido ocasión de comentar, un buen partido: María de Vera y Mendoza, rica heredera, descendiente de los conquistadores del reino de Quito. Además, no solo le consiguió un hábito de Santiago, sino también una encomienda de indios en Riobamba, con lo que su primogénito podía haber llevado una cómoda existencia al otro lado del océano. Sin embargo, don Nicolás hizo gala de un carácter soberbio y pendenciero, que le llevó de una reyerta en otra hasta acabar condenado a muerte en rebeldía por asesinato.

Los informes que las principales autoridades quiteñas hicieron llegar a Madrid sobre las correrías del hijo del general Larraspuru fueron unánimes en condenar la incorregible actitud de don Nicolás. Desde el propio presidente-gobernador de la Audiencia de Quito, don Antonio de Morga, al oidor de Lima y visitador del reino, el doctor Galdós de Valencia, o al licenciado Suarez de Poago, fiscal de la Audiencia de Quito, todos se muestran conformes en presentarlo como una especie de burlador quiteño, que bien podría haber servido de modelo a Zorrilla para su don Juan[76].

Don Nicolás de Larraspuru solía esperar embozado por las noches a sus rivales, aunque no le importaba pelear con la espada desenvainada a plena luz del día. Entre sus contendientes se encontraron fiscales, corregidores, alféreces del rey y, sobre todo, los encargados de mantener el orden, desde alguaciles mayores a simples corchetes. Además, el inquieto don Nicolás no iba solo, sino acompañado de una pandilla de jóvenes caballeros, tan pendencieros como él, soldados desertores y negros esclavos a los que muchas veces enviaba a dar palos a los rivales que no eran dignos de cruzar con él la espada. Como explicaba al rey el visitador Galdós de Valencia: "andaba de noche con gente inquieta y facinerosa acuchillando a cuantos topaban, de suerte que ninguno se atrevía a andar de noche de miedo del dicho don Nicolás".

Pero el hijo del general Larraspuru no sería un verdadero Tenorio sin su faceta de burlador de doncellas, algo en lo que destacó al mismo nivel que en su merecida fama de espadachín y reñidor. Así, el mismo visitador lo acusaba de

76 AGI, *Quito*, 11, R.4, N. 73. Carta del licenciado Suárez de Poago, fiscal de la Real Audiencia al rey, Quito, 11 de abril de 1630; AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630; AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 108. Carta de don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Real Audiencia al rey, Quito, 20 de abril de 1631.

violar a una hermosa joven de 15 años, mientras mantenía encerrada a su madre en una de las habitaciones de la casa, e, incluso, de mandar asesinar a una anciana beata que le impedía saltar por el balcón de su casa para llegar al de una dama principal a la que pretendía conquistar[77].

Pero si algunas de estas acusaciones podían ser fruto de las exageraciones de sus enemigos o venganzas fruto de antiguas rencillas, lo que resultó probado es que Nicolás de Larraspuru participó con todo entusiasmo en las luchas entre los diversos grupos regionales que por aquellos tiempos desestabilizaron las provincias andinas, desde Potosí a Quito. Los polos principales de aquella rivalidad estuvieron entre vascos y extremeños, aunque a estos últimos les apoyaron individuos de otros lugares y de diversa condición y origen, hasta formar el partido de los *vicuñas*, por los sombreros de piel de este animal que solían llevar[78]. Dentro de este conflicto de mayores dimensiones, las enemistades personales llevaron a don Nicolás a realizar su mayor delito probado: asesinar en compañía de otros al corregidor de Riobamba, el capitán extremeño Pedro Sayago del Hoyo, con la crueldad añadida de no dejar confesarse a su ya moribundo rival: "caído este capitán en el suelo y agonizando, hallándose presentes religiosos de la Compañía y otros clérigos y pidiendo confesión y estos religiosos y sacerdotes suplicándole le dejase confesar, no quiso diciendo que en el infierno se confesaría"[79].

Entonces fue cuando don Nicolás tuvo que buscar de nuevo las influencias y los dineros de su padre. Tras refugiarse en sagrado, fue condenado a muerte y al embargo de sus bienes, aunque logró escapar y regresar a España. El general Tomás de Larraspuru debió de emplearse a fondo para lograr el perdón real para su vástago y la devolución de sus bienes, entre ellos el beneficio de la encomienda que poseía en Riobamba[80]. Todo ello no habría de salir gratis, pues hubo de pagar una compensación de 14.500 ducados[81], más otros 9.000 pesos que se

77 "Ha sido y es público y notorio que teniendo una mujer una hija doncella de catorce o quince años de buen parecer, con la gente que traía entró en la dicha casa y encerró a la madre metiéndola en un aposento y en presencia de los que llevaba estupró la dicha doncella, que dicen que la madre se llama Bernarda de Villagrán y la hija doña Juana de Villagrán...". AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630.

78 B. Hausberger. "La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna", en C. Büschges y F: Langue (editores). *Excluir para ser: Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2005, pp. 23-58

79 AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630.

80 Se trataba de la encomienda de San Andrés de Riobamba, que, tras serle devuelta a don Nicolás al recibir el perdón real, la disfrutó por una segunda vida su viuda María de Vera, la cual, debido seguramente a los conflictos ocasionados por su esposo, no consiguió mantener la concesión para sus descendientes. Véase: J. Ortiz de la Tabla Ducasse. *Los encomenderos de Quito, 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*. Sevilla: EEHA, 1993, p. 114.

81 A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 373.

entregaron a la viuda del capitán Sayago por apartarse de la causa[82]. Con todo eso, don Nicolás de Larraspuru pudo regresar a Quito, y en abril de 1631 ya estaba allí para recuperar sus bienes, y también sus antiguas andanzas, que lo llevaron a la cárcel por orden del visitador de la Audiencia y empujaron al gobernador don Antonio de Morga a pedir respetuosamente al rey que mandase "que don Nicolás de Larraspuru fuese a servir a Vuestra Majestad debajo de la mano y disciplina de su padre", lo que apoyó el fiscal del Consejo de Indias en 1633, para que con su regreso a España quedase "aquella República [de Quito] con quietud y sin los temores que tiene"[83].

Fuese por orden real, por el cumplimiento de aquellas recomendaciones, o, simplemente, por resolver los asuntos de la herencia paterna tras la muerte del general Larraspuru en 1632, lo cierto es que Nicolás estaba de vuelta en España en 1635[84] y que al final de su vida hizo un mejor empleo de su agresividad, pues tras embarcarse en la armada del general don Carlos de Ibarra, que partió de Cádiz en abril de 1638, murió luchando contra una escuadra holandesa que quiso interceptarla en la bahía de Cabañas, no lejos de La Habana, el 30 de agosto de ese año[85].

En realidad, las andanzas de don Nicolás de Larraspuru no las hemos detallado por el interés intrínseco de su novelesca existencia, sino que las hemos utilizado únicamente para subrayar de manera inequívoca la enorme influencia y el alto nivel económico que alcanzaron algunos de los comandantes de los convoyes españoles a Indias. De otra manera no se entiende que los reiterados crímenes del incorregible retoño del general fueran perdonados por el monarca, ni que se compensase a sus víctimas con sumas tan importantes de dinero. En ese sentido, la pregunta final de este estudio sería si resulta posible de encontrar una forma de cuantificar la importancia de aquellos marinos para la Corona española.

Una de ellas sería considerar la cantidad de plata que un hombre como Tomás de Larraspuru pudo ayudar a transportar desde las Indias al Viejo Mundo a lo largo de su larga carrera en el mar, tanto para el monarca, como para los particulares y la prosperidad general de la monarquía e, incluso, para el conjunto de

82 Según informaba el fiscal de la Audiencia de Quito, esos 9.000 pesos, que al parecer es en lo que la viuda valoró el precio de un marido, los pagó el suegro de don Nicolás, Juan de Vera de Mendoza. Por el testamento de Tomas Larraspuru sabemos que Vera de Mendoza y el general mantenían diferentes intercambios monetarios, por lo que no es descartable que esa cantidad acabara siendo sufragada por el marino vasco. AGI, *Quito*, 11, R.4, N. 73. Carta del licenciado Suárez de Poago, fiscal de la Real Audiencia al rey, Quito, 11 de abril de 1630.

83 AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 108. Carta de don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Real Audiencia de Quito al rey, 20 de abril de 1631. Informe del fiscal del Consejo de Indias, Madrid, 4 de febrero de 1633.

84 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 62 r° a 64 r°.

85 AGI, *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento" y C. Fernández Duro. *Armada española*..., *op. cit.* Tomo IV, p. 193.

Una armada española en aguas americanas. Escuadra de Lope de Hoces enviada contra los asentamientos los asentamientos holandeses de Brasil, anónimo, hacia 1636, Museo Nacional del Prado, Madrid.

la economía del occidente europeo, que veía engrasados sus circuitos económicos con estas ingentes cantidades de metales preciosos.

Acudiendo a los datos que aporta Fernando Serrano Mangas, entre 1620 y 1631, la media de los cargamentos de plata de las flotas de Nueva España fue de 5.400.000 ducados, mientras las procedentes de Tierra Firme alcanzaron los 11.000.000 de ducados[86]. Este autor no da datos para el periodo de 1608 a 1619 en el que Larraspuru alcanzó ya el grado de almirante, pero esas fechas constituyen el pico máximo de tonelaje de la Carrera de Indias, con lo cual el valor de los metales que fueron conducidos a España no sería menor. Como el marino vasco dirigió como almirante o general dos flotas a Nueva España y 14 expediciones de galeones a Tierra Firme, podría haber trasportado 164,8 millones de ducados. Además, Fernández Duro informa de que en su expedición contra los holandeses de Araya, en cuyo viaje de regreso tocó en Veracruz, trajo a España 13 millones más[87], con lo cual se puede estimar que contribuyó de manera decisiva a inyectar en la economía del Viejo Mundo una suma fabulosa de dinero, superior a los 177 millones de ducados, o lo que es lo mismo, más de 66.000 millones de maravedíes. Si al final de su vida el general Larraspuru había acumulado una fortuna de casi 96 millones, quiere decir que como peaje por haberla trasportado a salvo de peligro naturales y humanos, consiguió el 0,15 % de esa cantidad. No parece un canon demasiado elevado y se comprende también, no solo la tristeza que invadió al monarca saber de su fallecimiento[88], sino que el rey perdonase sus faltas y las

86 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata...*, *op. cit.*, p. 317.

87 C. Fernández Duro. *Armada española...* Tomo IV, *op. cit.*, p. 44.

88 "Gran pérdida ha sido la de Tomas de Larraspuru por su experiencia, suficiencia y opinión, cosas que con dificultad se han de hallar juntas. Dios, que nos quita los medios, supla lo que faltare a los que nos quedan". Felipe IV a la Junta de Guerra citado por A. J. Hernández Rodríguez.

de su hijo, imponiéndole unas penas pecuniarias que no significaban ninguna amenaza para el patrimonio global del afortunado general.

Pablo E. Pérez-Mallaína
Universidad de Sevilla

"Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 375.

PEDRO GUTIÉRREZ BUENO

Pedro Gutiérrez Bueno (1743-1822), el farmacéutico y químico introductor de la nueva nomenclatura química de Lavoisier y otros químicos franceses en España, en el segundo centenario de su fallecimiento.

1. LOS INICIOS

Su padre, Francisco Javier Gutiérrez, era natural de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), un pueblo sito a unos 35 quilómetros de la capital de la provincia. Su madre, Mariana Jiménez de la Poza, nació en Cáceres.

Luego de cursar sus primeras letras, entró en los Reales Estudios de San Isidro. En los mismos se continuaba con la Casa de Estudios del Colegio Imperial, fundada por Felipe II en 1569 y regida por los jesuitas. Desde 1625 se conoció como Colegio Imperial, hasta la expulsión de la orden de España el año 1767. Fue reabierto, bajo el patrocinio de Carlos III, en 1771, con el nombre de Reales Estudios de San Isidro, mediante cátedras obtenidas por oposición[1]. La entrada en el centro de Gutiérrez Bueno durante ese año le hizo convertirse en uno de sus primeros discípulos. Allí cursó estudios de lógica, matemáticas y física experimental.

De manera simultánea, o a continuación, debió de pasar el tiempo entonces imprescindible como mancebo de botica, hasta examinarse ante el Real Tribunal del Protomedicato y recibirse como boticario en 1777. En esa fecha fue acogido en el Real Colegio de Boticarios de la Corte. En su seno conocería a Casimiro Gómez Ortega, con quien luego firmó varios trabajos: el análisis químico de unos granos contra la peste[2], otro sobre los licores de Josep Henora[3] y también

1 J. Simón Díaz. *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: 1952-1959; V. Guijarro Mora. *Los instrumentos de la ciencia ilustrada. Física experimentalista en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid (1770-1835)*. Madrid: UNED, 2002.

2 Archivo Histórico de la Real Academia Nacional de Medicina, 014(O757). Casimiro Gómez Ortega y Pedro Gutiérrez Bueno transmiten a la Academia los resultados de las pruebas realizadas con los "polvos sobre la peste, consistentes en arcilla pura y raíz vegetal, probablemente jengibre o pelitre. Efectuado el 17 de febrero de 1801".

3 Informe de Casimiro Gómez Ortega, Antonio Palau y Pedro Gutiérrez Bueno del 19 de octubre de 1782 sobre los licores y aguas espirituosas de Josep Henora, en J. P. Quintanilla. *Catálogo del Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense*. Tomo II, p. 1.182.

actuó como secretario en los estudios de varias aguas medicinales, entre ellas las termales de Trillo efectuados por el médico, farmacéutico y botánico.

Desde finales del año anterior poseía oficina de farmacia en la capital, en la calle Ancha de San Bernardo, esquina a la de Manzana, cerca de la cual estableció también su domicilio particular[4].

2. LA INICIAL FORMACIÓN QUÍMICA

El abate canario José Viera y Clavijo (1731-1813) en 1770 entró al servicio del marqués de Santa Cruz[5], como ayo de su hijo, el marqués del Viso[6], gentilhombre del Príncipe de Asturias, el futuro Carlos IV (1748-1819). En su función, realizó dos viajes a París –empleados por él para avanzar en el aprendizaje de las materias científicas– entre 1777-1778 y 1780-1781, junto a otro clérigo valenciano, el abate Cavanilles (1745-1804), quien era el tutor de los hijos del duque del Infantado[7], una de cuyas descendientes se casó con el marqués del Viso[8]. Los desplazamientos fueron muy importantes para los preceptores. Viera siguió el curso de física de Joseph-Aignan Sigaud de la Fond (1730-1810), el de historia natural de Jacques-Christophe Valmont de Bomare (1731-1807) y el de química y mineralogía de Balthazar Georges Sage (1740-1824).

En París adquirió los vasos y máquinas precisos para el ejercicio de la química a cargo de su patrono, el marqués de Santa Cruz de Mudela[9]; luego, el abate Cavanilles actuaría de intermediario con Sigaud de la Fond hasta conseguir

4 Archivo de Protocolos, año 1776, notario Ramón Antonio Aguado, fol. 295. Escritura de traspaso de la farmacia de la calle Ancha de San Bernardo, esquina a la de Manzana, entre don Josep Jerónimo Ruiz y Pedro González Bueno, efectuada el 14 de diciembre de 1776, por 36.412 reales de vellón, de los cuales entregó 30.024 en efectivo y los 6.388 adeudados se comprometía a darlos a lo largo del año 1780. P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras de Pedro Gutiérrez Bueno". *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*. 63 (1964), p. 115.

5 José Joaquín de Silva-Bazán (1734-1802), IX marqués de Santa Cruz y Grande de España.

6 Francisco de Asís de Silva-Bazán y de la Cueva (1756-1779), XI marqués del Viso.

7 Pedro Alcántara Álvarez de Toledo y Silva Mendoza (1729-1790), XII duque del Infantado y Grande de España.

8 José Cavanilles era el tutor de los hijos de los duques del Infantado. En 1776, el marqués del Viso, hijo único del marqués de Santa Cruz de Mudela, casó con la hija de los duques del Infantado, María Dolores Leopoldina Toledo Salm-Salm (?-1792). De esa manera emprendieron juntos los dos abates el viaje a París, en cumplimiento de sus funciones, para acompañar a los desposados. Iban para tomar las aguas en Spa y mejorar la salud de la recién casada, si bien quien enfermó y murió fue el novio, a muy temprana edad, pese a lo cual, José Viera y Clavijo continuó en el servicio del marqués de Santa Cruz de Mudela. J. Viera y Clavijo. *Memorias*. R. Padrón Fernández (introductor, editor y notas). Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2013. pp. 78 y ss.

9 La ayuda del abate Cavanilles en estas adquisiciones en A. González Bueno. *Antonio José Cavanilles (1745-1804). La pasión por la ciencia*. Madrid: Fundación Jorge Juan, 2002, pp. 52 y ss.

instalar un buen gabinete de química[10]. Lo estableció en el palacio madrileño de su protector y se dedicó a ofrecer clases de divulgación, con el fin de entretener a los aristócratas ociosos. A ellos, como era habitual, acudió alguna persona interesada en el tema, en este caso Pedro Gutiérrez Bueno, quien así comenzó su especialización química[11].

3. CATEDRÁTICO DE QUÍMICA DEL REAL LABORATORIO ESTABLECIDO PARA EL REAL JARDÍN BOTÁNICO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO Y ENCARGADO DEL REAL LABORATORIO DE PALACIO

Cuando José Pérez Caballero (1743-1825), el intendente del Real Jardín Botánico, elevó un memorial al conde de Floridablanca (1728-1808) el 22 de julio de 1787 para indicarle la necesidad de crear un laboratorio de química, provisional y de poco coste, hasta la construcción de la Real Academia de Ciencias, planteada por Carlos III en lo que hoy es el Museo del Prado, se le eligió catedrático interino por Real Orden de 18 de octubre de 1787[12]. El centro era necesario para dar cumplimiento a la Real Cédula de 1780. Por la misma se dividía el Real Protomedicato en tres Audiencias y de la docencia de los farmacéuticos se encargaba el jardín madrileño en lo referente a la botánica, el laboratorio de química y una prevista cátedra de farmacia que no fue establecida hasta 1805, cuando se crearon los Colegios de Farmacia. Se acomodó el nuevo establecimiento en las piezas anteriormente ocupadas por la botica del convento del Carmen Descalzo, con entrada por la calle Alcalá. Las clases comenzaron el 2 de enero de 1788[13].

A la inauguración acudieron muchas y destacadas personas, presididas por Floridablanca. Pedro Gutiérrez Bueno leyó su lección inaugural. Explicó la

10 De esa costumbre europea se hace eco J. W. Goethe. *Las afinidades electivas*. Barcelona: Editorial Fama, 1951, cuyo título tanto tiene que ver, también, con la química.

11 S. Benítez Padilla. *La obra científica de Viera y Clavijo*. Santa Cruz de Tenerife: Goya ediciones, 1952, p. 50 carta de Viera, desde Canarias, al marqués de Villanueva del Prado (28 de noviembre de 1787): "Ya usted sabrá que en Madrid va pegando el gusto de la botánica, y que se dan cursos de química de orden del gobierno. Uno de ellos parece se ha puesto a cargo de mi amigo don Pedro Gutiérrez Bueno, boticario de la Calle de Alcalá, mi primer discípulo de aires fijos y gases, sujeto muy aplicado que está siempre pestañeando".

12 *Diario de Madrid*, 14 de marzo de 1788 p. 291; A. Rumeu de Armas. *Origen y fundación del Museo del Prado*. Madrid: Instituto de España, 1980.

13 *Mercurio de España*, diciembre de 1787, p. 333. Las clases se iniciaron el 2 de enero de 1788, a las tres de la tarde. *Memorial Literario*. 74, Parte Segunda (noviembre de 1788), pp. 487-494; *Noticia del origen y establecimiento de la Real Escuela de Chímica de Madrid*. P. Gutiérrez Bueno. "Extracto de la Oración inaugural que en la abertura de la Real Escuela de Química establecida en esta Corte a expensas del Rey nuestro Señor leyó D. Pedro Gutiérrez Bueno, Catedrático interino de dicha escuela, el día 2 de enero". *Memorial Literario*. 56, Parte Segunda (febrero de 1788), pp. 302-309.

utilidad de la química en muchos ámbitos, no únicamente terapéuticos[14], lo cual luego aplicó a su actividad científica; a continuación, efectuó algunas demostraciones prácticas, probablemente a medio camino entre lo necesario y lo recreativo, y quedó en comenzar el curso el próximo sábado día 5 y desarrollarlo mediante clases los miércoles y sábados sucesivos. También manifestó su interés en escribir un texto en español para uso de sus alumnos. A partir de entonces tuvo una audiencia concurrida.

En 1790, las clases comenzaron el miércoles 9 de enero a las tres y media de la tarde y se continuaban todos los miércoles y sábados a la misma hora. Quienes querían obtener la certificación de haberlo ganado debían matricularse en el laboratorio, como se hacía en los Reales Estudios[15].

En 1794 empezaron el sábado 4 de enero a las tres de la tarde. Se seguían dando los miércoles y sábados[16] y en 1798 comenzó el 10 de enero, los mismos días, pero a las tres y media de la tarde[17]. En 1799, comenzó el día 9 de enero, con los mismos días y horas[18].

Ese centro se institucionalizó con fuerza. A su desaparición, en 1799, para dar lugar a un laboratorio único en la calle del Turco, dirigido por Louis Proust (1754-1826), además de Gutiérrez Bueno, en calidad de catedrático primero, trabajaban en él: Higinio Antonio Lorente, catedrático de química aplicada a la medicina, un profesor de colores, dos analizadores de plantas, un afinador de metales, un administrativo y un cirujano para atender al personal y, desde al menos 1790, su ayudante era Joseph Meneses. Todos bajo la dirección de Jerónimo de la Torre, dependiente a su vez del intendente del Real Jardín Botánico de Madrid[19].

Durante el siglo XIX se escribió sobre la alta protección a sus actividades por parte del infante don Antonio Pascual de Borbón (1755-1817), muy aficionado a la química[20].

14 Por el contrario, en la oración inaugural del año siguiente, se dedicó preferentemente, luego de destacar la utilidad del centro y la magnanimidad del Gobierno, a cuestiones teóricas, a las cuales no era demasiado aficionado: P. Gutiérrez Bueno. "Oración que el día 29 de noviembre del año de 1788, leyó don...Catedrático de la Escuela de Química en la abertura del Curso", en *Memorial Literario* (marzo de 1789), pp. 399-407.

15 *Diario de Madrid*, 3 de enero de 1790, p. 11; el mismo anuncio se puede ver en *Diario de Madrid*, 23 de noviembre de 1790, p. 1313, en donde se anuncia el curso para el siguiente año. En ese caso comenzarían el sábado 27 de noviembre a las tres de la tarde y se continuarían los miércoles y sábados. Su puntualidad, excesiva porque empezaban demasiado pronto, parece dar idea de la buena marcha de los mismos.

16 *Diario de Madrid*, 1 de enero de 1794, pp. 14-15.

17 *Diario de Madrid*, 30 de diciembre de 1797, p. 1519.

18 *Diario de Madrid*, 3 de enero de 1799, p. 11.

19 R. Gago. "La enseñanza de la química en Madrid a finales del siglo XVIII". *Dynamis*. 4 (1984), pp. 277-300.

20 *Lecciones elementales de Química Teórica y Práctica, para servir de base al Curso de las*

Para la formación del futuro Fernando VII (1748-1833), los hermanos Felipe (1738-1796) y Fernando Scío (1739-1806) formaron un laboratorio en Palacio, a donde acudía con frecuencia. El citado en segundo lugar había construido gran cantidad de instrumentos de física y química para sus clases en el Colegio de San Fernando. Los trasladó a las estancias palaciegas del Príncipe de Asturias. Cuando creció la instalación, en 1804, hubieron de ser colocadas en otras dependencias. Al ausentarse el sacerdote, los experimentos en el laboratorio se hicieron bajo la supervisión de Pedro Gutiérrez Bueno, quien tenía como mozo a Antonio Moreno, y a quien Godoy había advertido sobre el gran cuidado que debía tener para evitar accidentes al heredero[21].

Pese a ello, las recomendaciones para ser titular interino de la cátedra abierta por la Secretaría de Estado, no procederían de Palacio, sino del Real Jardín Botánico madrileño. En principio, Gutiérrez Bueno no dedicó ninguno de sus textos al infante ni al príncipe, sino al conde de Floridablanca, cosa impensable si no hubiera sido su inicial mecenas. A don Antonio Pascual sólo le ofreció el *Manual del arte de la vidriería* (1799), después de haber sido rechazado por Godoy (1767-1851). A partir de ese momento, cuando su relación con Palacio era más estrecha, dada la enemistad entre el Príncipe de la Paz, el infante y el

Ciencias Físico-Químicas, establecido en el Real-Palacio, bajo la dirección de S.A.SERma El Sr. Infante Don Antonio. Madrid: Imprenta Real, 1816-1819; X. A. Fraga Vázquez. "Mieg, Juan", en Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], disponible en https://dbe.rah.es/biografias/44539/juan-mieg; J. R. Bertomeu Sánchez y R. Muñoz Bello. "Resistencias, novedades y negociaciones: la terminología química durante la primera mitad del siglo XIX en España". *Dynamis*. 30 (2010), pp. 213-238; R. Sáez Palacios. *Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1877 a 1878*. Madrid: Imprenta de José Ducazcal, 1877, p. 68. El infante fue muy aficionado a la Química, como también lo fue a la caza, al trabajo en el torno y al bordado. Su interés científico no fue el de un simple diletante. Miembro de la Sociedad Económica Matritense desde 1775, fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá. Lo que no dejaría de ser una muestra de vasallaje, aunque infrecuente entre los miembros de las familias reales en la época moderna, pudo deberse a su interés en establecer un laboratorio físico-químico en Palacio, como he señalado, cuyas expectativas excederían las de los establecimientos de ese tipo instalados en varias cortes europeas para solaz y entretenimiento de los soberanos, a falta de otras diversiones más habituales. El tío de Fernando VII impartió docencia a principios del siglo XIX, para lo cual publicó un texto, cuyo traductor fue J. Acosta, ayudante en ese centro, del cual se haría cargo, tras la guerra contra los franceses, Juan Mieg (1780-1859), contratado por Fernando VII para ese trabajo durante su estancia en Valençay. Quien primero habló de esa protección fue Rafael Sáez Palacios. Acaso se hizo eco de un argumento repetido e incontestable en su tiempo, para el cual no nos ofrece otra fuente que su propio testimonio.

21 Archivo General de Palacio Real (AGP), PF, Lº 21; AGP, Lº 18; M. Izquierdo Hernández. *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1963, p. 182; E. La Parra. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018, p. 48. Durante la estancia en Valençay, Fernando, su hermano Carlos y su tío Antonio establecieron un laboratorio en donde pasaban largos ratos entretenidos con experimentos físico-químicos y a la vuelta a Madrid, Fernando nombró a su tío director del establecimiento cuyo catedrático era Mieg.

Príncipe de Asturias, sí puede que ejerciera alguna protección, pero ya era catedrático cuando ese hecho se produjo.

La relación con la Real Familia y sobre todo con el futuro Fernando VII debió de ser muy buena. Hacia 1805, cuando Juan Escóiquiz (1747-1820) indujo al futuro Rey a traducir la *Histoire des révolutions arrivées dans la Republique Romaine*, del abate René-Aubert Vertot, y el Príncipe logró la autorización de don Juan Antonio Melón (1758-1843) para imprimirla en la casa de Fermín Villalpando y publicarla, ante los consejos contrarios de sus padres, hizo depositar toda la edición en la casa de Gutiérrez Bueno y la recogió cuando era ya Rey[22]. Pese a esa aparente familiaridad, no se liberó de dificultades tras la guerra contra el francés.

También por carta de Mateo Orfila (1787-1853) a su padre sabemos que el 7 de marzo de 1806 le consideraba el primer catedrático de Química de Madrid y maestro del Príncipe de Asturias, lo cual explica su relación con la Real Familia[23].

4. PUBLICACIONES

Antes de ser nombrado profesor, había publicado un texto sobre el análisis de aguas[24] y otro sobre la fabricación de ácidos minerales, en donde daba a conocer

22 M. Izquierdo Hernández. *Antecedentes...*, *op. cit.*, p. 233; E. La Parra. *Fernando VII...*, *op. cit.*, p. 85.

23 J. Vernet Ginés. *Historia de la ciencia española*. Madrid: Instituto de España y Cátedra "Alfonso X El Sabio", 1975, pp. 179-180.

24 P. Gutiérrez Bueno. *Instrucción sobre el mejor método de analizar las aguas minerales y en lo posible imitarlas*. Madrid: Imprenta Real, 1777 (reeditada en Madrid: Imprenta Real, 1782). El libro se publicitaba en el *Mercurio Histórico y político*, junio de 1783, p. 197. Se vendía en casa de D. Juan Blanques, calle de las Carretas, nº 2; también se anunciaba en la *Biblioteca Periódica Anual para utilidad de los libreros y literatos*. 2 (1785), p. 83 y se reseñaba en el *Memorial Literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* (julio de 1785), p. 333; en 1787 se vendía en otra librería, la de don Antonio del Castillo, frente a San Felipe el Real, *Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial*, 9 de junio de 1787, p. 656; según el *Diario de Madrid*, 29 de noviembre de 1791, p. 1351, se vendía en la librería de Cerro, calle de Cedazeros, y en su puesto calle Alcalá; en el *Diario de Madrid*, 15 de julio de 1801, nº 196, p. 811, señala que se seguía vendiendo en la misma librería, ahora propiedad de su viuda, lo cual nos habla de una campaña de prensa dilatada en el tiempo y un posible éxito comercial del libro.
J. Mª. López Piñero, M.ª J. Báguena Cervellera, J. Ll. Barona Villar, J. L. Fresquet Febrer, Mª. L. López Terradas, J. A. Micó Navarro, J. Pardo Tomás, V. L. Salavert Fabiani y Mª. L. García Nájera. *Bibliographia medica hispánica, 1745-1950*. Volumen III. Valencia: Universidad de Valencia y CSIC, 1992, p. 122; A. de las Llanderas López. "El discurrir histórico de las aguas de baños minerales de Extremadura desde el año 1700 al 1900 (parte I: 1700 a 1848)". *Revista de Estudios Extremeños*. 70, 3 (2014), pp. 1736-1738.
En su exilio, el Príncipe de la Paz se acuerda de varios de los libros científico publicados durante su época, entre ellos los *Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas/obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos físico-químicos del Ilustre Bergman, traducidos del latín al francés por Mr. de Morveau; y de éste al castellano, con arreglo a la nueva nomenclatura con varias adiciones y por un orden más conforme a*

su condición de individuo de la Real Academia de Medicina y del Real Colegio de Boticarios de la Corte, aprobado este último por los dos catedráticos del Real Jardín: Casimiro Gómez Ortega y Antonio Palau[25], lo que nos da pistas más ciertas acerca de quienes le propusieron para su primer puesto docente, ligado administrativamente al Real Jardín Botánico. Su biblioteca, bastante amplia para la época, denota su buena formación en la química europea, esencialmente la realizada en Francia, la más destacada del momento, pero también en Alemania y Suecia.

Nada más ser nombrado catedrático interino del Real Laboratorio propiciado por la Secretaría de Estado, publicó un manual para el uso de los alumnos[26] y tradujo la nueva nomenclatura química, apenas un año después de haber aparecido en suelo francés[27]. Su texto fue sometido a crítica por parte de Juan Manuel de Aréjula (1755-1830)[28] y Domingo García Fernández (1759-1829), quien al final del tomo I de la traducción de los elementos de teñir de Berthollet, publicó una nueva nomenclatura[29]. Su compañero Higinio Antonio Lorente tradujo los *Eléments de chimie* de Jean-Antoine Chaptal[30] (1756-1832), el texto que hizo

este tratado...por Ignacio Soto y Arauxo. Madrid: Imprenta Real, 1794. V. *Memorias de Don Manuel Godoy. Príncipe de la Paz*. Tomo II. París: Librería Americana de Lecointe y Lasserre, 1839, p. 136.

25 P. Gutiérrez Bueno. *Instrucción práctica para destilar las aguas fuertes y otros espíritus ácidos...por orden de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas*. Madrid: Blas Román, 1787.

26 P. Gutiérrez Bueno. *Curso de Química Teórica y Práctica para la enseñanza del Real Laboratorio de Química de esta Corte*. Madrid: Antonio Sancha, 1788. Se anuncia su venta, junto al de la nueva nomenclatura, en la Librería de Sancha, de la calle del Lobo (actual Echegaray); *Diario de Madrid*, 4 de enero de 1798, p. 15.

27 P. Gutiérrez Bueno. *Método de la nueva nomenclatura química. Propuesto por M. M. Morveau, Lavoisier, Bertholet y de Fourcroy, a la Academia de Ciencias de París y traducido al castellano por...* Madrid: Antonio de Sancha, 1788.

28 J. M. de Aréjula. *Reflexiones sobre la Nueva Nomenclatura Química. Propuesta por M. de Morveau, de la Academia de Ciencias de Dijon, y MM. Lavoisier, Berthollet, y De Fourcroy, de la Real Academia de Ciencias de París, dirigidas a los químicos españoles por Don... Cirujano de la clase de Primeros de la Real Armada, y Pensionado por S.M. en París.* Madrid: Antonio de Sancha, 1788.

29 D. García Fernández. *Elementos del arte de teñir escritos en francés por Monsieur Berthollet, doctor en medicina de las facultades de París y Turín, e individuo de las academias de ciencias de París, Londres, Harlem y Manchester. Traducidos al castellano con adiciones por... comisionado por S.M. para la inspección de la moneda, de la Real Academia de Medicina de Madrid en la clase de las ciencias naturales*. Tomo I. Madrid: Imprenta Real 1795, pp. 287-354. Este libro también es recordado en las *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo II, *op. cit*., p. 144, quien indica su envío a las sociedades económicas de amigos del país, de las cuales proporciona una lista.

30 *Elementos de química escritos en francés por el ciudadano J.A. Chaptal. Traducidos al castellano por don Higinio Antonio Lorente*. Madrid: Imprenta de la viuda e hijo de María, 1793-1794. J. R. Bertomeu Sánchez y R. Muñoz Bello. "Traducción y censura: el manual de química de Jean-Antoine Chaptal (1756-1832". *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. 3 (2009), pp. 27-61. También se cita en *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo II, *op. cit*., p. 136.

más por la divulgación de la nomenclatura de Lavoisier, en diversos tomos a lo largo de finales del siglo XVIII y principios del XIX. También el traductor de la obra de Morveau, Maret y Durande, procuró adecuar su nomenclatura a la traducida por Gutiérrez Bueno, con el fin de que sus alumnos pudieran seguirlos con facilidad[31].

La primera traducción de Gutiérrez Bueno no incluyó la sinonimia o diccionario de los viejos nombres con sus equivalentes modernos, ni las memorias de Hassenfratz y Adet y las tablas con los símbolos o caracteres químicos, aunque la sinonimia la había incluido como apéndice en el *Curso de Química* citado. Las objeciones de los otros autores se centraron no en las posibles carencias de la traducción, sino en la forma de hacerlo con respecto a las denominaciones españolas de los productos químicos. Pedro Gutiérrez Bueno no las aceptó en la segunda edición del texto, redactada cuando era catedrático del Colegio de Cirugía de San Carlos[32], que sería una continuación de la primera, en donde se incluye el diccionario, la sinonimia, la tabla de nomenclatura y los nuevos caracteres químicos, más una tabla de equivalencias del sistema métrico decimal –uno de cuyos autores había sido Lavoisier– al sistema español de pesos y medidas[33].

31 Anónimo. *Lecciones de química, teórica y práctica, dispuestas por un nuevo método, y con arreglo a los descubrimientos modernos, para servir a los Cursos públicos de la Academia de Dijon. Por Mrs. de Morveau, Maret y Ducande, de la misma Academia. Traducidos al castellano, adaptando la nueva nomenclatura, y añadidas, y corregidas por la segunda edición de 1788*. Madrid: Antonio Espinosa, 1789, la cita a Gutiérrez Bueno, al final de la nota del traductor. De su inicio de suscripción se hacía publicidad en el *Mercurio de España* (abril de 1788), pp. 33-340. También se cita el libro en *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo II, *op. cit*., p. 136.

32 P. Gutiérrez Bueno. *Nomenclatura química para el uso de su escuela pública. Don... catedrático de Química en el Real Colegio de San Carlos. Segunda edición más cómoda para los profesores de las tres facultades del arte de curar*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1801.

33 J. R. Bertomeu y A. García Belmar. "Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822) y las relaciones entre la química y la farmacia durante el último tercio del siglo XVIII". *Hispania*. 61, 208 (2001), pp. 539-562; J. R. Bertomeu y R. Muñoz Bello. "Azoote y sulfureto. Debates y propuestas en torno a la terminología química durante la primera mitad del siglo XIX". *Revista de Investigación Lingüística*. 13 (2010), pp. 241-268; J. R. Bertomeu Sánchez y R. Muñoz Bello. "Resistencias, novedades...". *op. cit*.; R. Gago y J. L. Carrillo. *La introducción de la nueva nomenclatura química y el rechazo de la teoría de la acidez de Lavoisier en España*. Málaga: Universidad de Málaga, 1979; R. Gago. "The New Chemistry in Spain". *Osiris*. 4, 2nd serie (1988), pp. 169-192; R. Gago. "Cultivo y enseñanza de la química en la España de principios del siglo XIX", en J. M. Sánchez Ron (editor). *Ciencia y sociedad en España*. Madrid: El arquero y CSIC, 1988, pp. 129-142; R. Gago. "Presentación", en P. Gutiérrez Bueno. *Método de la nueva nomenclatura química de M.M. Morveau, Lavoisier, Bertholet y de Fourcroy*, edición facsímil. F. J. Puerto (director). Burgos: Fundación de Ciencias de la Salud, 1994. pp. VII-XXIII; A. García Belmar y J. R. Bertomeu Sánchez. "Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822), los libros de texto y los nuevos públicos de la química en el último tercio del siglo XVIII". *Dynamis*. 21 (2001), pp. 351-374; A. González Bueno y F. J. Puerto. "Ciencia y Farmacia durante la Ilustración", en M. Sellés, J. L. Peset y A. Lafuente (compiladores). *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 127-142; F. J. Puerto y J. Cobo. "La

También contribuiría a la difusión de la química de Lavoisier mediante la censura, seguramente favorable, de la traducción de los *Elementos de Química* del autor francés, mandados para su informe el 25 de julio de 1796. El libro sería el *Tratado elemental de química de Lavoisier*, traducido por el capitán de artillería Juan Manuel Munárriz en 1798[34].

En 1790 dio a la imprenta su *Memoria sobre el blanqueo del lino, algodón y otras materias*[35], efectuada a partir de los trabajos de Berthollet, dedicada también al conde de Floridablanca. En 1803 cuando se extractó una información de los *Annales des Arts* sobre el blanqueo de los tejidos mediante el ácido muriático oxigenado, se resaltaba el aparato dispuesto por Pedro Gutiérrez Bueno para hacerlo[36]. Antes, en 1800, publicó el *Análisis de las aguas de Madrid*[37]; tam-

---

evolución de la Química Farmacéutica durante el siglo XVIII". *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*. 133-134 (1983), pp. 25-33; J. A. Molina García. "Recepción y contexto de la química neumática en la España Ilustrada". *De Re Metallica*. 24 (2015), pp. 57-66; F. J. Puerto. "La Revolución Francesa y la ciencia española: de la originalidad a la dependencia". *Arbor*. 527-528 (1989), pp. 15-34; F. J. Puerto. "Química, Botánica y Farmacia en España a finales del siglo XVIII", en P. Aceves (editora). *La Química en Europa y América (Siglos XVIII y XIX)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, pp. 157-176; F. J. Puerto. "La huella de Proust: el laboratorio de química del Museo de Historia Natural". *Asclepio*. 46, 1 (1994), pp. 197-220; F. J. Puerto. "Química y Química Farmacéutica durante la Ilustración española", en P. Aceves Pastrana (editora). *Las ciencias químicas y biológicas en la formación de un Mundo Nuevo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, pp. 63-82; F. J. Puerto. "La terapéutica ilustrada en el contexto europeo", en C. Viesca Treviño (coordinador general). *Historia General de la Medicina en México. Medicina Novohispana. Siglo XVIII*. México: Academia Nacional de Medicina y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 305-314; F. J. Puerto. "Palabras como espadas: los nombres de la ciencia", en R. Sequera (editora). *Ciencia, tecnología y lengua española: la terminología científica del español*. Madrid: FECYT, 2004, pp. 57-62; F. J. Puerto. "Histoire, science, pharmacie et langue: l'introduction de la chimie de Lavoisier et de la botanique de Linné en Espagne", en S. Anagnostou, U. Hirter-Trüb y C. Zerobin Kelist (editoras). *Scientia non unius populi sed terrarum. Zur Vielsprachigkeit in der Pharmaziegeschichte Mélanges François Ledermann*. Liebefeld: SGGP/SSHP, 2020, pp. 109-122; J. Riera Palmero. "Nuestro siglo XVIII: libros, médicos y traductores". *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid*. 50 (2013), pp. 215-243; J. M. Sánchez Ron. *El país de los sueños perdidos. Historia de la ciencia en España*. Madrid: Taurus, 2020, pp. 168-170.

34 J. M. Munárriz. *Tratado elemental de Química...por Mr. Lavoisier, traducido al castellano por Don Juan Manuel Munárriz*. Madrid: Imprenta Real, 1798.

35 P. Gutiérrez Bueno. *Memoria sobre el blanqueo del lino, algodón y otras materias, sacada de lo que sobre este asunto publicó en francés Mr. Berthollet, y simplificada en quanto a su práctica, a fin de que el método que en ella se propone pueda ser útil a toda clase de personas, dedicada al Sr. Conde de Floridablanca*. Madrid: Antonio Sancha, 1791.

36 "Del blanqueo de los lienzos por el ácido muriático oxigenado". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. 329 (21 de abril de 1803), pp. 253-254.

37 P. Gutiérrez Bueno. "Tratado de las aguas de Madrid". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (1800), pp. 298 y ss.; "De las aguas de Madrid". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. 203 (20 de noviembre de 1800), pp. 330 y ss. Se anunciaba en el *Memorial Literario o Biblioteca periódica de Ciencias, Literatura y Artes*. 2

bién su *Arte de tintoreros de lanas*[38]. En 1801 publicó el *Arte de tintoreros de sedas*[39] y el *Arte de tintoreros de algodón y lino*[40].

Una serie de textos químicos muy diversificados, no dedicados únicamente a las artes de curar, tal y como expresaba en su discurso de inauguración en el año 1788, al considerar a la química una ciencia eminentemente útil en varios ámbitos[41].

5. LOS EXÁMENES DE QUÍMICA

El tipo de docencia y los exámenes, a medio camino entre las pruebas académicas y las funciones de teatro, acorde con los de otras materias científicas durante el periodo ilustrado, se pueden ver en el texto publicado con las realizadas el 16 de junio de 1788, a las seis de la tarde, por Pascual Arbuxech, Mariano Martínez Galinsoga, Josep Garriga y Francisco Campuzano[42].

El acto discurrió de manera muy similar a los ejercicios de Botánica celebrados con anterioridad en el Real Jardín Botánico. Los presidió el "Excelentísimo Señor Protector", es decir, el conde de Floridablanca, y asistieron "varias personas distinguidas de ambos sexos, muchos literatos y curiosos".

Comenzó con una exposición de Arbuxech y luego los cuatro respondieron a las preguntas de los profesores presentes y de algunos de sus compañeros, con lo cual "manifestaron su aplicación, y los rápidos progresos que habían hecho desde el mes de enero". En los intermedios actuó una orquesta y don Juan Pablo Forner (1756-1797) y don Leandro Fernández Moratín (1760-1828) celebraron el establecimiento de la enseñanza de la química con la lectura de alguna de sus poesías[43]. Esta manera de exponer los conocimientos de los estudiantes, tan

(1801), p. 28.

38 P. Gutiérrez Bueno. *Arte de tintoreros de lanas*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1800.

39 P. Gutiérrez Bueno. *Arte de tintoreros de sedas*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1801. Se anunciaba en el *Memorial Literario*. 3 (1801), p. 96 como "escrita con método, orden y claridad, y puede ser útil en su género". Se vendía en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Villa, calle Ancha de San Bernardo.

40 P. Gutiérrez Bueno. *Arte de tintoreros de algodón y lino*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1801.

41 P. Gutiérrez Bueno. *Extracto de la Oración inaugural que en la abertura de la Real Escuela de Química establecida en esta Corte a expensas del Rey nuestro Señor, leyó D. Pedro Gutiérrez Bueno, Catedrático interino de dicha Escuela, en el día 2 de enero*. Madrid: Imprenta Real, 1788, pp. 302-309.

42 P. Gutiérrez Bueno. *Exercicio público de Química que tendrá lugar en el Real Laboratorio d esta Corte don Pascual Arbuxech, Don Mariano Martínez Galinsoga, Don Josep Garriga, Don Francisco Campuzano baxo la dirección de Don Pedro Gutiérrez Bueno... el día 19 de julio a las seis de la tarde*. Madrid: Oficina de Antonio Sancha, 1788.

43 *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*. Tomo XV, pp. 68-69; *Mercurio de España*, agosto de 1788, pp. 330-331.

alejada de los usos actuales, puede resultar curiosa. Pone de manifiesto varias cuestiones: la consideración evidente de la ciencia como una parte de la cultura, la estima social de la misma y la esperanza de su utilidad para resolver cuestiones cotidianas. También explica la relativa familiaridad de Fernández Moratín con Pedro Gutiérrez Bueno, a quien solía llamar *Petrus Bonus*, desconocedor, supongo, de que existe un médico medieval con ese nombre y también su oda escrita para una estatua de la farmacia: "a la ciencia de Hipócrates unida, /dilata los instantes de la vida"[44].

Uno de sus alumnos, Francisco Sánchez Arriero, dio noticia de los experimentos efectuados para hacer carbón de tierra y así evitar el excesivo consumo de leña[45].

Otro, Juan de Aguas, era un maestro vidriero vecino de la calle de la Magdalena. Había descubierto dos máquinas para fuegos artificiales y se prestaba a enseñárselas a quien lo desease, luego de haber sido aprobada en el Real Laboratorio[46].

Un napolitano de nombre Cresencio de Donatis vendía estuches, cómodos de llevar en la faltriquera, de pajuelas, cerilla y una composición fosfórica para encender, cuya constitución había sido revisada y aprobada por el catedrático interino[47].

En 1806 se anunciaba que la química había descubierto "últimamente un modo fácil de hacer pajuelas, que se encienden con la mayor facilidad sin los inconvenientes de las fosfóricas: basta para encenderlas mojar la punta en ácido sulfúrico. Las hace en el laboratorio de D. Pedro Gutiérrez Bueno, un discípulo suyo".

Las vendía y daba el ácido, para lo que el cliente debía llevar un frasquito de vidrio[48]. También se encontraban en su botica de la calle Ancha de San Bernardo.

Para cualquier observador actual se pone de manifiesto lo peligroso del asunto, al tener que andar de un lado para otro con un frasco de ácido sulfúrico.

Un taller para blanquear diversos tejidos, para promocionarse, anunciaba hacerlo según "el nuevo método descubierto por Don Pedro Gutiérrez Bueno, Catedrático del Real Estudio de Química de esta Corte"[49].

En 1798 era Santiago Coromina, matriculado en sus clases, quien se ofrecía para dar un curso de perfumería, "espíritus aromáticos, esencias, pomadas... en

44 L. Fernández Moratín. *Poesías sueltas* [en línea], disponible en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/poesias-sueltas--0/html/.

45 *Diario de Madrid*, 14 de marzo de 1788, pp. 291-291.

46 *Diario de Madrid*, 27 de agosto de 1788, p. 855.

47 *Diario de Madrid*, 4 de julio de 1788, pp. 739-740.

48 *Diario de Madrid*, 18 de marzo de 1807, p. 320.

49 *Diario de Madrid*, 14 de junio de 1791, p. 669.

su Real Despacho, que está en una de las quatro esquinas de la calle de la Abada y el Olivo alto, por la mañana de 9 a una, y de 4 a 6 por la tarde"[50].

En 1801, una carta al director[51] de un tal Veranio Severo, indica que fue a comprar un velón de mechero largo y torcida ancha. En la tienda le dijeron que se llamaban "velones de Proust", porque los había inventado ese catedrático. El vecino señalaba que hacía quince años le hizo uno, enteramente igual, un latonero de la calle Ancha de San Bernardo, quien había fabricado dos por encargo de Pedro Gutiérrez Bueno, con sus bolas de cristal construidas en la fábrica de San Ildefonso. Según sus explicaciones, las había realizado de mechero largo, por indicación de don Pedro, para evitar la evaporación del aceite que contenían por acción del calor producido por la mecha encendida. Según él, Proust y el latonero Antonio Piñeyro los vieron en casa de su amigo Gutiérrez Bueno. A su parecer, no eran ni el latonero, ni Proust, ni Gutiérrez Bueno los inventores, sino el padre Francisco Bedós, benedictino francés.

En 1802 fue un maestro calderero, Gerónimo Rey, quien se ofrecía para estañar cualquier pieza de cobre sin rasparla, al estilo de París e Inglaterra, tal y como lo había ejecutado en la casa de Pedro Gutiérrez Bueno, para quien estañó varias piezas en su presencia. De esa manera obtuvo una certificación de su mano para garantizar su buen trabajo[52].

6. PERTENENCIA A CENTROS CIENTÍFICOS Y ADMINISTRATIVOS

Fue admitido en la Real Academia Médica Matritense (1780); en la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona (1780); en la de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona (1788); en la Real Sociedad Médica de Sevilla (1794); en la Real Sociedad Económica de Madrid como socio de mérito (1795) y recibió el cargo de Boticario Mayor Honorario (1791). A raíz de este último nombramiento obtuvo el puesto de alcalde examinador de Farmacia (1791), pese a la oposición de la Real Botica[53]; Gómez Ortega le apoyó para permanecer en el Real Tribunal del Protomedicato cuando fue atacado, en 1792, por el boticario de la Real Farmacia, Francisco Rivillo[54]; en 1798 escribió a sus jefes, junto a él, para pedir el aumento de las dietas de visitadores que permanecían idénticas desde 1743.

50 *Diario de Madrid*, 24 de abril de 1798, p. 455.

51 *Diario de Madrid*, 22 de octubre de 1801, pp. 1205-1206.

52 *Diario de Madrid*, 30 de agosto de 1802, p. 978.

53 F. J. Puerto. *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España Ilustrada*. Barcelona y Madrid: Serbal y CSIC, 1988, p. 59.

54 M.ª E. Alegre Pérez. *Veinticinco años en la Real Botica*. Madrid: UCM, 1976, pp. 515 y ss.

Cuando se extinguió el Real Tribunal del Protomedicato por primera vez, en 1800, a ambos se les concedió una dieta anual de 200 ducados, pero los dos solicitaron seguir percibiendo los 4.000 reales de vellón que cobraban desde 1799[55].

7. CENTROS FABRILES DE SU PROPIEDAD O DIRIGIDOS POR ÉL

El 10 de abril de 1780 estableció una fábrica de solimán (cloruro mercúrico), empleado como cosmético y medicamento pese a su gran toxicidad, en Cadalso de los Vidrios (Madrid)[56]. A partir del contrato con la Dirección General de Rentas, acudió a ese pueblo y tomó en arrendamiento la fábrica de Juan Conde, de quien se valió como práctico. Al ver las otras existentes en la población de agua fuerte, se propuso abrir una él mismo para obtener un producto de mayor calidad. El 5 de septiembre de 1788 se le concedió permiso para instalarla por Real Orden. El agua fuerte (ácido nítrico) se utilizaba en las fábricas de moneda de Segovia y Madrid; también los tintoreros y plateros. En Cadalso venía fabricándose desde principios de siglo. Antes que la suya hubo varias y cuando la inauguró competía con otras cuatro. La de Gutiérrez Bueno la dirigían y manejaban tres fabricantes del pueblo: Julián Majo, Joseph Sánchez Baquera y Ramón López. El profesor madrileño propuso a la Junta General de Comercio y Moneda la conveniencia de hacer pasar un examen a quienes quisieran fabricarla y formar una instrucción para pasarlo. Su idea fue aceptada y él mismo preparó el texto necesario para la prueba, aunque a los fabricantes antiguos se les liberó de la misma. Se trata del mencionado libro *Instrucción práctica para destilar las aguas fuertes, y otros espíritus ácidos*, al cual debían ajustarse todos los fabricantes. Además, propuso que su fábrica sirviese de modelo a todas las demás de la localidad. Su iniciativa fue aceptada por el monarca, quien ordenó se le suministrase todo el salitre y azufre necesario a un precio reducido. Allí se preparaban otros "espíritus ácidos" para los laboratorios de química, las boticas y algunos drogueros. En su manufactura tenía dos hornos y trabajaban los tres citados socios y varios jornaleros, bajo la dirección –en la distancia– de Gutiérrez Bueno[57].

55 AGP, Sección Carlos III, 3873; AGP, Sección Carlos IV, 4.649.

56 F. Gallardo Fernández. *Origen, progresos y estado de las rentas de la corona de España su gobierno y administración*. Madrid: Imprenta Real, 1808, pp. 227-229. Contrata con D. Pedro Gutiérrez Bueno, vecino de esta Corte, Boticario aprobado con Botica propia en la calle ancha de San Bernardo, individuo de la Real Academia médica y Real Colegio de Boticarios, que a consecuencia de lo tratado de orden de los señores Directores generales de Rentas del Reyno sobre la fábrica del solimán, me obligo a fabricar las libras que dichos señores me ordenasen para el surtimiento de los Reales almacenes pertenecientes a la Renta... 10 de abril de 1780 y variaciones en el precio hasta 1796.

57 E. Larruga. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid: Antonio Espinosa, 1799, pp. 138-156.

El 23 de noviembre de 1788 se le concedió una Real Cédula, a nombre de Ventura Dávila y Compañía, para establecer una fábrica de aceite de vitriolo (ácido sulfúrico), única y primera del reino.

En 1794 fueron aprobados por el monarca los 208 colores que presentó en lana, lino, algodón y seda y el 17 de enero de ese año le fue concedido un sitio, a orillas del Manzanares, para establecer un taller de tintoreros.

El 30 de agosto de 1796 se le dio facultad para arreglar todo lo referente a la fábrica de cristal del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso, lo cual le fue encomendado por Carlos IV por una Real Orden de 20 de noviembre de 1795[58]. Fruto de esa comisión fue la redacción de un *Manual del arte de la vidriería*. Su intento de dedicárselo a Manuel Godoy (1767-1851) fracasó por el informe negativo de José Clavijo y Fajardo (1726-1806)[59], en donde se observa una cierta inquina hacia él. Luego de considerarse absolutamente incompetente en el ámbito de la química, hace una breve memoria absolutamente contraria, pues considera su forma de redactar confusa y poco atractiva. A consecuencia de ello se publicó en el *Seminario de Agricultura y Artes*, durante el año 1799, a lo largo de nueve meses, en el periódico diseñado o al menos presentado por Godoy[60], con la intención de divulgar entre las gentes menos instruidas los conocimientos de la ciencia moderna, mediante la colaboración de los párrocos de toda España; no sólo eso, también se publicó ese año en forma de libro, con una dedicatoria al infante Antonio Pascual[61]. La jugada de Pedro Gutiérrez Bueno no debió de sen-

58 P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras...", *op. cit*., p. 108. En *Crónica Científica y Literaria*. 170 (13 noviembre de 1818) se remite un artículo desde Murcia por Tomás Juan Serrano, en donde se habla de las barrillas y el carbonate, o sal de sosa de las mismas, que se podrían emplear para fabricar jabón y vidrio. Señala que Pedro Gutiérrez Bueno propuso el uso de la sal de barrilla para fabricar el vidrio, pero suponía que su coste era excesivo, sin embargo, ahora se podía emplear al extraer la sal en el lugar de cultivo de las mismas.

59 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, leg. 3239, Informe de José Clavijo a Godoy del 27 de junio de 1797: "debe exponer que por lo tocante a las fórmulas que presenta Bueno, las unas propias suyas, según dice; y las otras que confiesa haberlas franqueado varios maestros de la Real Fábrica de San Ildefonso, todas ellas relativas a la más perfecta vitrificación en las varias especies propias de este Arte, nada puedo decir porque las composiciones o mezclas para ellas dependen más bien de ensayos y pruebas que de principios seguros sacados de la ciencia química, en la que tampoco tengo la instrucción necesaria para dar dictamen sobre dichas fórmulas; pero por lo respectivo a la exposición y lenguaje de la obra, debo confesar a V.E. que es difícil hallar un escrito más bárbaro, o confuso inconsecuente y en muchas partes ininteligible, de suerte que, en rigor, no hallo que haya gran mal en la impresión de esta obra, porque no contiene cosa alguna a los dogmas de nuestra fe católica, a las buenas costumbres, ni a las regalías del Rey; pero le hallo y muy grave en que lleve en su frente el nombre respetable de V.E. y el que se imprima con superior permiso, porque uno y otro respecto llevarían consigo la tácita aprobación de un escrito que muy probablemente serviría de descrédito de la nación y del autor".

60 En *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo II, *op. cit*., pp. 146, señala como hizo grandes esfuerzos en su creación, aunque su director fue Juan Melón.

61 P. Gutiérrez Bueno. "Arte de vidriería". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*. 6, 131 (1799), pp. 7-16; 6, 132 (1799), pp. 20-32, 6, 133 (1799), pp. 42-48; 6, 134 (1799), pp. 54-64; 6, 135 (1799), pp. 70-80; 6, 136 (1799), pp. 88-96; 6, 137 (1799), pp. 102-

tarle nada bien a Clavijo. Su nuevo informe a requerimiento del ministro Pedro Ceballos (1759-1839) sobre los profesores de química de España le sirvió para suprimir las cátedras madrileñas y unificarlas bajo el mandato de Proust, en una actitud en la que es muy complicado deslindar las animosidades personales de las científicas, si bien Clavijo aceptaba su incapacidad para juzgar las actividades de los químicos[62].

En cualquier caso, Godoy no se mostró enemigo del químico. Si bien olvidó en su exilio citar la mayoría de sus libros, sobre todo la traducción de la nueva nomenclatura, acaso por los prejuicios creados por Ceballos, sí le menciona como exitoso catedrático de química en el Colegio de San Carlos[63].

Lo mismo sucede con la consideración de unos y otros. Christian Herrgen (1760-1816), mineralogista alemán, en una carta escrita en 1801, afirma que Cavanilles y él eran considerados como los "únicos profesores de los cuales España saca provecho". Además de omitir a Gutiérrez Bueno, atacaba a Proust, de quien dice no ha formado ningún alumno en España, no toma sus clases en serio "y exige damas como oyentes"[64]. Aparte de la falsedad de la acusación, emitida en privado, el mineralogista olvida al químico español, pero el practicante francés de la química, metido a geólogo, dejó escrito un elogio muy caluroso hacia el farmacéutico y químico[65]. Incluso Cavanilles lo menciona, aunque sea de pasada y en un tema de dudosa credibilidad terapéutica[66].

112; 6, 138 (1799), pp. 120-128; 6, 139 (1799), pp. 143-144; P. Gutiérrez Bueno. *Manual del arte de la vidriería*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1799; J. Vega. *Ciencia, arte e ilusión en la España Ilustrada*. Madrid: CSIC y Polifemo, 2010, p. 72; J. Rodríguez García. *Pedro Gutiérrez Bueno, Manual del arte de vidriería*. Madrid: UNED, 1989.

62 E. Portela. "Proust, Luis José (n. en Angers, Francia, 1754, 1826), química", en J. Mª. López Piñero, T. F. Glick, V. Navarro Brotons y E. Portela Marco. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona: Península, 1983, pp. 201-205, considera su informe "francamente indignante".

63 *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo III, *op. cit*., p. 192, en donde a diferencia de tantos otros comentaristas considera a Louis Proust un profesor fértil en discípulos.

64 H. Friederich-Stegmann. *La imagen de España en los libros de los viajeros alemanes en el siglo XVIII*. Alicante: Universidad de Alicante, 2014, pp. 81-82. Lo falso de la acusación de no formar alumnos por parte del profesor francés en F. J. Puerto. "La huella de Proust: el laboratorio de Química del Museo de Historia Natural". *Asclepio*. 46, 1 (1994), pp. 197-220. X. A. Fraga Vázquez. "El plan de la Real Escuela Práctica de Química de Madrid (1803), una alternativa institucional para la incorporación de la química el estado español". *LLULL*, 18 (1995), pp. 35-65.

65 L. Proust. "Sobre la piedra fosfórica de Extremadura". *Anales de Historia Natural*. 2 (1799), p. 135: "La primera noticia de esta piedra, como las muestras que yo he empleado en mis experiencias, me las dio D. Pedro Gutiérrez Bueno, Boticario muy hábil de esta capital, el primero que ha establecido en grande los trabajos de Química práctica con un éxito digno de elogios".

66 A. J. Cavanilles. "Nuevas experiencias que confirman la virtud profiláctica de los polvos vegetales". *Anales de Ciencias Naturales*. 10, 4 (1801), p. 207, en donde indica que unos muchachos, mordidos por perros presumiblemente rabiosos, fueron enviados a su casa por Gutiérrez Bueno, el 5 de febrero de ese año, en donde tenía unos polvos vegetales para curar esa mordedura.

En 1801, hizo experimentos para obtener el gas descrito por el ginebrino Marc-Auguste Pictet (1752-1825)[67].

8. LOS INFORMES CIENTÍFICOS DEL PROFESOR

Durante el periodo de catedrático del Real Laboratorio de la Corte efectuó multitud de informes a instancias de varias autoridades, entre otras: el secretario de Estado, Antonio Porlier (1722-1813), secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia; el conde de Aranda (1719-1798), secretario del Despacho Universal de la Guerra; Antonio Valdés (1744-1816), secretario del Despacho de Marina y Superintendente General del ramo de azogues; de la Junta de Comercio y de los directores de rentas generales y provinciales, tanto de la península como de los virreinatos.

Entre ellos:

8.1. Ensayos sobre la pureza del aire

El 5 de septiembre de 1790 redactó un comunicado, dirigido al marqués de Santa Cruz, alcalde de Madrid, sobre la salubridad del aire en la plaza Mayor[68]. Lo hizo a raíz del terrible incendio declarado el 16 de agosto de ese año en el céntrico lugar de la capital. Comenzó en la tienda de paños de un mercader, situada entre el arco de la calle Toledo y la escalerilla de piedra que da a Cuchilleros; se extendió por la cava baja y continuó activo pese a los esfuerzos, entre otros de Francisco Sabatini, hasta el 25 de agosto. Se tomaron disposiciones de todo tipo para evitar el pillaje y socorrer, en lo posible, a los afectados pobres, y como continuasen ardiendo sótanos y ruinas, se pidió esa información sobre la calidad del aire. La manera de hacerlo y los resultados del mismo dan fe de lo inicial de ese tipo de pruebas y del eclecticismo de los saberes de don Pedro, aunque con una evidente tendencia hacia la química neumática de Lavoisier[69]. Su ayudante, Joseph Meneses, tomó muestras del aire, en varias botellas, de la plazuela de Palacio, de la calle Ancha de San Bernardo, de la calle de Alcalá y de la plaza Mayor. Las examinó mediante el eudiómetro del abate Fontana, con lo cual se nos presenta como uno de los primeros en utilizarlo en España. Las de las primeras localizaciones las encontró absolutamente normales; las de la Plaza Mayor

67 *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 257 (1801), pp. 353-368.

68 P. Gutiérrez Bueno. "Informe de don...catedrático de química, al Excmo. Señor Marqués de Santa Cruz, sobre la salubridad del aire en la Plaza Mayor". *Memorial Literario*. Parte Primera. 117 (septiembre de 1790), pp. 73-78. El informe se publicó también en *Diario de Madrid*, 16 de septiembre de 1790, pp. 1039-1040.

69 J. A. Molina García. "Recepción y contexto de la química neumática en la España Ilustrada". *De Re Metallica*. 24 (2015), pp. 57-66.

tendrían "tres partes de bondad para la respiración", por eso aconsejaba añadir a esa atmósfera "la parte de bondad que le falta"; para ello deberían ponerse varios hornillos en sus entornos; encima de ellos un puchero sin vidriar y manganesa haciendo ascua para así, en su criterio, aumentar el oxígeno. En la actualidad sabemos que cualquier combustión se efectúa en detrimento del oxígeno y, en ese caso, el manganeso puede ser muy nocivo para la salud. También recomendaba que los vecinos hirviesen vinagre, lo cual tampoco parece ahora conveniente desde ningún punto de vista, si bien el astrónomo, físico y meteorólogo Pedro Alonso de Salanova (1743-post 1790) en la misma publicación contestó a Cándido María Trigueros (1736-1798), quien se preguntaba por el continuo olor a azufre en los lugares en donde había ocurrido el incendio. Lo atribuía, conforme a los arraigados y anticuados criterios químicos, al gran desprendimiento de flogisto producido durante el incendio. Para él, el flogisto sería azufre y ácido vitriólico, con lo cual explicaba a su manera el acentuado olor.

Estas confusiones son habituales en un momento de transición de paradigma. El mismo Pedro Gutiérrez Bueno, en 1788, el año en que tradujo la nueva nomenclatura química, actuó de secretario científico y de actas en la comisión dirigida por Casimiro Gómez Ortega sobre las aguas termales de Trillo. El catedrático primero del Jardín Botánico evalúa las aguas según su contendido en "vapor flogístico"[70] con la conformidad y adhesión de Gutiérrez Bueno. ¿A qué se refería Gómez Ortega? El flogisto ya había sido desplazado en la teoría de la combustión por el oxígeno. Al ser aguas termales podían producir un cierto vapor, confundido por el botánico con ese fabuloso elemento, pero desde hacía tiempo se había detectado que los metales al calcinarse, en lugar de perder peso –si hubieran soltado flogisto–, lo aumentaban (se oxidan y unen al oxígeno, por lo que su peso crece). Empezaron a sospechar que el flogisto podía tener un peso negativo y cuando Henry Cavendish descubrió el hidrógeno en 1766, muchos pensaron que ese elemento era el flogisto. ¿Conocía eso Casimiro Gómez Ortega y creyó que un agua puede tener más o menos hidrógeno? En cualquier caso, visto desde la actualidad, se trata de una barbaridad tras otra, comprensible, repito, en un tiempo de cambio paradigmático, más cuando el propio Lavoisier al establecer la primera lista de elementos no introdujo al flogisto, pero sí a otro misterioso "calórico" que tardó mucho tiempo en ser desterrado de la teoría analítico-química[71]. Gutiérrez Bueno, declarado ecléctico, no presentó objeción alguna[72], entre otras cosas porque Casimiro Gómez Ortega tenía en ese momen-

70 M. Mª. de la Nava y C. Gómez Ortega. *Tratado de las aguas termales de Trillo*. Madrid: Imprenta de Joachin Ibarra, 1788, p. 129; la aceptación de Gutiérrez Bueno, en p. 142.

71 El informe ha sido estudiado por A. Valero. "Los baños de Carlos III en Trillo. La extensión de la hidroterapia". *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*. 30 (2020), pp. 609-634.

72 Sin embargo, en P. Gutiérrez Bueno. "Oración que el día 29...", *op. cit*., pp. 399-407 escribía: "La teoría de Sthal fue recibida por mucho tiempo, y aún en el día de hoy tiene algunos

to muchísimo poder institucional y, seguramente, todos se entendían –más o menos– empleasen un lenguaje químico u otro.

Por un método similar al empleado en el análisis de las aguas de Trillo, se hizo el de las aguas medicinales de Andalucía. Un médico comenzó con las de Graena (Granada) con una dinámica similar a la anteriormente citada. Reunió una comisión local, avisó a Casimiro Gómez Ortega, a quien dirigió una memoria y extractos de los obtenidos a partir de las aguas e hizo lo propio con Pedro Gutiérrez Bueno; con las objeciones presentadas por ambos, repitieron los experimentos y los ampliaron a otras fuentes andaluzas[73].

En 1802 también analizó el aire del almacén madrileño de pescados frescos.

8.2. Trabajos sobre la desinfección atmosférica

En 1793 volvió a ocuparse de lo que hoy llamaríamos contaminación atmosférica y desinfección.

Las señoras de la Asociación de Caridad tomaron en consideración los malos efectos producidos por el aire viciado, propio de los lugares cerrados, sobre los presos. Para tratar de estudiar el tema, comisionaron a dos personas: la marquesa de Campofuerte[74] y la de San Andrés[75], acompañadas por la directora de la asociación, condesa de Casasola[76], y el director espiritual, Pedro Portillo, presbítero del Real Oratorio del Salvador, quienes, en compañía de Gutiérrez Bueno, visitaron las dos cárceles de la villa para extraer aire de los calabozos, enfermerías, salas de camas, habitaciones de mujeres, encierros, cuarteles y salas de corrección. Se hizo el análisis en el laboratorio químico y, comparándolo con el de la calle de Alcalá, encontraron encierros con "6 grados menos de oxígeno o aire vital que el común que respiramos". A continuación, se purificó el aire por medio de sahumerios de espliego o enhebro, vinagre evaporado o riegos de vinagre puro. A los veinte días, el catedrático volvió a analizar el aire, en presencia

partidarios, pero los químicos modernos han adoptado un sistema contrario al de este grande hombre, empezando por dudar de la existencia del floxisto, y atribuyendo a la sustancia de la luz, y adición del oxígeno todos los fenómenos que Sthal creía depender de la separación, o de la unión de este principio; pero nosotros sin empeñarnos en seguir ni uno ni otro sistema, explicaremos las operaciones por donde se aclare más su inteligencia".

73 *Memorial Literario*. Parte Primera (septiembre de 1793), pp. 403-414. J. de D. Ayuda. *Examen de las aguas medicinales de más nombre que hay en las Andalucías, en que se da noticia de la situación, contenidos, virtudes, y modo con que deben usarse los de cada fuente*. Baeza: por D. Agustín de Doblas, Impresor de la Universidad, 1793.

74 María Josefa de Contreras y Vargas Machuca (1765-1826), séptima condesa de Alcudia y marquesa de Campofuerte.

75 Sería Teresa Petronila Díaz de Lavandero, esposa de Francisco Pescatori y Broni (1721-1791), tercer marqués de San Andrés.

76 Se trataría de Juana Gualberto de Quesada y Pizarro, condesa de Donadio de Casasola y las Navas.

de las damas y otros caballeros, mediante sus discípulos, Manuel Veguer y Pedro Pérez, religiosos de San Juan de Dios, gracias a lo cual decidieron que el mejor purificador era el vinagre mezclado a la mitad con agua y regado mediante una regadera de agujeros pequeños, por lo que la asociación decidió utilizarlo en todas las cárceles[77].

En 1803 nos vuelve a demostrar su interés por la desinfección atmosférica a la que se atribuía en ese momento la transmisión de todo tipo de enfermedades epidémicas mediante un folleto sobre el aparato para desinfectar descubierto por Guyton de Morveau y modificado por él mismo[78]. Sabemos que en 1804 preparaba unos frascos con mezcla de ácido nítrico, muriático y óxido negro de manganesa, de tamaño grande, mediano y chico, acompañados de un prospecto para indicar la manera de usarse, los cuales se había ordenado extenderlos por todos los pueblos en donde hubiera epidemias[79]. Esos utensilios los hacía en París el boticario Mr. Boullay, bajo la dirección de Guyton de Morveau. En Madrid los fabricaba don Pedro por mandato del Rey y "tiene un gran surtido de ellos, mejores que los que hay en Bayona y más baratos"[80]. Sabemos que el Príncipe de la Paz mandó hacer 30.000 frascos acompañados de una instrucción sobre la manera de utilizarlos, pero, como resultaba muy complicado fabricarlos de una sola vez, se dispuso que los pueblos de Andalucía se purificaran mediante otro artefacto propuesto por Juan Manuel de Aréjula y el de Gutiérrez Bueno, inspirado en Guyton de Morveau, se reservase para cuando se prolongara el contagio[81].

77 *Mercurio de España* (diciembre de 1790), pp. 713-715. *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*. 266 (3 de enero de 1791), pp. 16-17, se le discute el haber estudiado sólo el "aire vital" u oxígeno, pues a su criterio hay otras circunstancias capaces de hacer nocivo un aire como la disolución de azufre en el hígado (que no sé cómo querían determinarla) la proporción exacta de "mofeta" existente en el mismo aire, para saber cómo gastaba el aire vital cada individuo, con lo cual nos vuelve a poner de manifiesto la dificultad de entenderse los químicos en este momento de cambio paradigmático. Sobre la asociación de damas, *Memorial Literario o Biblioteca Periódica de Ciencias y Artes*. Tomo III. Año II (1802), pp. 10-11; I. Ramos Vázquez. *La Reforma penitenciaria en la Historia Contemporánea de España*. Madrid: Universidad de Jaén y Dykinson, 2013, pp. 74 y ss.

78 P. Gutiérrez Bueno. *Descripción y uso del aparato permanente para desinficionar el aire descubierto por el sabio chímico de París Mr. Guiton de Morveau*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1805; E. Serrano. "Spreading teh Revolution: Guyton's Fumigating Machine in Spain. Politics, Technology, and Material Culture (1796-1808)", en L. Roberts y S. Werrett (editores). *Compound Histories: Materials, Governance and Production, 1760-1840*. Leiden: Brill, 2018, pp. 106-130.

79 "De los medios de precaver que vuelva la enfermedad epidémica que se ha padecido en algunos pueblos de las provincias meridionales de España". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (14 de febrero de 1805), pp. 107-112. La nota sobre Gutiérrez Bueno, p. 110.

80 *Diario de Madrid*, 11 de mayo de 1805, p. 558.

81 S. de Rojas Clemente. "Extracto de la Memoria, que acaba de darse al público, sobre las disposiciones tomadas por el Gobierno para introducir en España el método de fumigar y purificar la atmósfera de Guyton de Morveau". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (28 de agosto de 1806, p. 144, se indica que "por una carta escrita en Madrid con fecha de 5 de

En agosto de 1806 vio la luz una circular del Ministerio de la Guerra, en donde luego de hacer mención de la Memoria sobre el poder desinfectante de los ácidos minerales sobre las "semillas de la fiebre amarilla" y la prioridad de lo propuesto por Guyton sobre los demás químicos, ordena que cuando se acaben "las caxas que hizo Don Pedro Gutiérrez Bueno, de construcción más sencilla y barata para facilitar con mayor prontitud su uso deben fabricarse los aparatos grandes... para el servicio de los hospitales"[82].

8.3. Trabajos sobre productos químicos

En 1785 se le mandó informar sobre los efectos del aceite de vitriolo.

En enero de 1795 mandó un informe al Gobierno sobre un proyecto que les había sido presentado para colocar pólvora en el interior de un recipiente con el gas ácido carbónico y así evitar los peligros de incendio en el parque de artillería. A ese respecto, en 1807, Pedro Marchante puso de manifiesto cómo un análisis de ese material, presentado en *La Gaceta* como nuevo, lo había ejecutado públicamente Pedro Gutiérrez Bueno el año 1788 en "sus lecciones... teniendo con esto ocasión de alabar la modestia de este facultativo, y su celo por los adelantamientos de la ciencia"[83].

8.4. Análisis geológicos y mineralógicos

En 1786 informó acerca de varios minerales encontrados en Haro (La Rioja) y otro descubierto en Hinojosa[84].

En 1787 analizó un mineral descubierto en la Dehesa de Valdelaguna, Andújar (Jaén). También estudió ejemplares de otros procedentes de Murviedro o Sagunto (Valencia), utilizados allí para barnizar el vidrio de cocina y cinco muestras de azufre en lámina, para perfeccionarlo a su mayor pureza con el fin de fabricar pólvora.

En 1788 se ocupó de minerales hallados en Lecumberri (Navarra) y Azpiroz (Navarra) en el valle de Larráun. Asimismo, piedras procedentes de Lucena

---

marzo de 1805, inserta en el Monitor de 22 del mismo, se anuncia que D. Pedro Gutiérrez Bueno, Boticario de S.M. Católica, Profesor de Química, y encargado por su gobierno de construir los aparatos desinfectantes de Dumotiez, que deben enviarse a las Provincias para que sirvan de modelo, habiéndose asegurado por sí mismo de los buenos efectos que produce la presencia del nitro en las fumigaciones, determinó substituir a la mezcla de manganesa y sal común otra de manganesa y salitre sencillo, sustancia muy abundante en España, y que parece contiene tantas sales muriáticas como nitro".

82 *Mercurio de España*, 15 de agosto de 1806, pp. 177-180. En el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (11 de septiembre de 1806), pp. 172-173 se incluye la indicación de la *Memoria* y la descripción del aparato fabricado por Pedro Gutiérrez Bueno.

83 *Minerva o el Revisor General. Obra periódica*. Tomo VII (1807), p. 35.

84 No precisa si se trata de Hinojosa del Duque (Córdoba) o Hinojosa del Valle (Badajoz).

(Córdoba), teóricamente seis de plata y una de oro. Unas muestras de antimonio remitidas desde Cangas de Tineo (Asturias) [en la actualidad Cangas del Narcea]. Otras procedentes de Valencia de Alcántara (Cáceres). Un cajón de piedra mineral de azogue enviado desde Albarracín (Teruel); otro de ejemplares de cinabrio recogidos en Ciudad Real; otras del Collado de la Plata, en el extremo sur del término municipal de Albarracín (Teruel), cerca de la aldea de Rubiales, y dos muestras de cobre descubiertas en el valle de Uspallata, a unos 100 kilómetros de la ciudad de Mendoza, en el Virreinato de Buenos Aires.

En 1789 otros especímenes de antimonio procedentes de Robledo, del concejo de Llanera (Asturias) y de San Martín del Rey Aurelio (Asturias). Minerales mandados desde Santa María de Trassierra (Córdoba). Igualmente, el carbón de tierra producido por la arcilla de la mina descubierta en el Cerrillo del Rastro (Madrid). Analizó un trozo de bronce enviado desde las calderas de la fábrica de salitre, que se había rajado.

En 1790 examinó unas planchas de cobre y clavos de bronce procedentes del arsenal de Ferrol (La Coruña). Volvió a analizar el bronce de las calderas para la fabricación del salitre y efectuó un informe sobre la extracción y conducción del carbón de piedra remitido desde Palau-Sator (Gerona).

En 1791 se ocupó de unas planchas de cobre incautadas al bergantín inglés *Diana* y de varios minerales de la mina de estaño de Monterrey (Orense).

En 1792 estudió otros ejemplares de carbón de piedra madrileños. Analizó el cobre empleado en la cimentación de la mina de Riotinto (Huelva). Hizo ensayos sobre muestras de flor de azufre extraída de una mina de Hellín (Albacete) para ver si se podían utilizar en terapéutica. También unas muestras de potasa importadas de fuera del reino y otras de fábricas madrileñas, junto a varias de carbón de esa última procedencia geográfica.

El 14 de julio de 1793, se ocupó del estudio de las cenizas que cubrieron el suelo de Veracruz (Villa Rica de la Vera Cruz, México), procedentes de un volcán sito a unas 30 leguas del mismo[85] y efectuó otros muchos ensayos de tipo geológico y mineralógico: reconoció una piedra con forma de perla; ejemplares de minerales de oro recogidos cerca de Yepes (Toledo); metales incautados de un navío inglés; muestras de minerales recolectados en La Rioja; pedazos de mineral de oro del Virreinato de Buenos Aires; unas planchas de cobre procedentes del arsenal de Cartagena (Murcia). También reconoció y aprobó unas vasijas de hierro destinadas a conducir el azogue a América, ideadas por José Pizarro[86].

En 1794 unas planchas de cobre.

85 Acaso el volcán San Martín Tuxtla. A. Zamora Cacho. *Estudio vulcanológico del área del volcán San Martín Tustla, Veracruz, México*. Tesis doctoral. México: UNAM, 2007; E. Yarza de la Torre. "Los volcanes del sistema volcánico Transversal". *Investigaciones geográficas*. 50 (2003).

86 Tal vez se refiera a José García de León y Pizarro (1730-1798).

En 1795 estudió unas muestras de cinabrio de la mina de La Creu (Castellón), antes de los análisis efectuados por Domingo García Fernández, aunque fueron los resultados de las de ese último los reflejados por el abate Cavanilles en sus escritos87. También unas planchas de cobre procedentes de Inglaterra.

En 1796 se ocupó de seis muestras de mineral de plomo y analizó unos polvos minerales.

En 1797 dio noticia sobre el mejor método para fabricar sal de higuera, con el objeto de tener siempre surtidos los estancos del ramo88.

8.5. Análisis de aguas[89]

Además de los citados con anterioridad, en 1792 hizo el de la fuente de la plazuela de la Cebada, por orden del corregidor de Madrid.

En 1793 efectuó pruebas, bajo el mandato del conde de Aranda, para hacer el agua potable, aunque fuera adulterada con cal por los enemigos en tiempos de guerra. También el corregidor madrileño le ordenó ocuparse de las aguas de la villa de Villaverde y de las dos fuentes de la Puerta de Atocha.

En 1794 de las empleadas en Carabanchel de Abajo. En 1795 se ocupó de tres botellas de agua salada procedente de Medellín (Badajoz).

También realizó el de las fuentes de los Reales Sitios. A partir de su intervención fueron empleadas para uso de los reyes y se evitaron los gastos de llevar el agua desde la fuente del Berro de Madrid.

Además de los libros citados con anterioridad sobre el tema, en 1799 publicó un texto sobre el agua mineral de Puertollano. Aparte de ocuparse de sus aspectos terapéuticos hacía propaganda de un aparato de cristal, hecho a medida en la Real Fábrica de San Ildefonso, para preparar o conservar aguas medicinales[90].

87 http://www.cuevascastellon.uji.es.

88 Se trata del sulfato de magnesio, conocido como sal de higuera, sal inglesa o sal de Epsom; fue utilizada como purgante. Al respecto sería útil consultar V. F. Garraiz Beaumont y Montesa. *Nuevas propiedades de la sal, disertación phisico-medica, en que se demuestran las incomparables virtudes de la Sal de la Laguna de la Higuera, y el uso que se puede hacer de ella en beneficio de la salud humana*. Madrid: Imprenta Real, 1780.

89 A. I. Marín-Megías, F. Armijo y F. Maraver. "Analistas de aguas mineromedicinales españolas desde principios del siglo XIX hasta 1877". *Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica*. 34, 2 (2019), pp. 157-187.

90 P. Gutiérrez Bueno. "Del agua mineral de Puertollano". *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 142 (1799), pp. 188-192.

En 1801, publicó su descripción de los baños de Arnedillo (La Rioja)[91]. Fue un encargo del Gobierno luego de haber construido un camino llano para ir hasta ellos, pues están situados en un lugar de difícil acceso[92].

En 1804 se abrió una casa de baños en Pozuelo de Alarcón (Madrid); el análisis de su potabilidad e idoneidad para bañarse lo hizo el catedrático[93].

En 1815 también se ocupó de las aguas termales de Ledesma (Salamanca)[94].

8.6. Análisis de productos animales, vegetales o alimenticios

El año 1782 investigó tres muestras de un género, introducido por el puerto de Alicante, con el nombre de sebo vegetal.

En 1784 realizó un viaje desde los montes de Guisando hasta Plasencia, acompañado del boticario de Cadalso de los Vidrios, Félix Arenas, lo que le sirvió al último para ser nombrado corresponsal del Real Jardín Botánico madrileño[95].

En 1789 revisó un cajón de té de Bogotá y hubo de hacer una relación con las materias extrañas empleadas por los cereros para adulterar la cera.

En 1790 Antonio Porlier le mandó purificar cera vegetal para que S.M. experimentase por sí mismo los efectos obtenidos al hacer bugías con ella.

En 1791 les entregaron, desde la Real Compañía de Filipinas, a Casimiro Gómez Ortega y a él licor colorante de Libucao y barniz o charol de Marapay. Un charolista dudó de su calidad antes incluso de la emisión del dictamen y el público no lo adquiría por su color excesivamente oscuro[96].

En 1794 evaluó una porción de tocino importada de Buenos Aires (Argentina).

En 1795 hubo de ensayar varias muestras de estambre teñidas en La Mancha.

En 1801 hizo una serie de experimentos en Cadalso de los Vidrios para extraer azúcar de la remolacha. Como no tenía el instrumental necesario, lo repitió al volver a Madrid en el laboratorio y obtuvo un líquido muy semejante a las

91 P. Gutiérrez Bueno. *Descripción de los Reales Baños de Arnedillo y análisis de sus aguas*. Madrid: Imprenta de Fermín Villalpando, 1801. Una reseña publicitaria del mismo se publicó en *Diario de Madrid*, 7 de junio de 1805, p. 669, en donde se indicaba su venta en la librería de Tieso, en la calle Carretas.

92 *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo V, *op. cit*., p. 51.

93 *Diario de Madrid*, 26 de junio de 1804, pp. 731-732; otro anuncio de los mismos, en *Diario de Madrid*, 16 de junio de 1806, pp. 729-730.

94 R. Moya de la Torre y Villarreal y P. Gutiérrez Bueno. *Extracto de la análisis de las aguas termales de Ledesma Provincia de Salamanca; del papel de apuntamientos, que sobre ellas y sus baños; y de la representación que sobre sus defectos y mejoras, que pueden hacerse y pide la humanidad se hagan en beneficio de los enfermos*. 1815 (El manuscrito y el libro impreso se conservan en la Biblioteca de la UCM.) En 1821 se ocupaban de su labor como analista de aguas en *Décadas médico-quirúrgicas y farmacéuticas*. 13 (1821), pp. 172-178; 22 (1821), pp. 312-326; 34 (1821), pp. 150-152.

95 F. J. Puerto. *La ilusión quebrada*..., *op. cit*., p. 262.

96 F. J. Puerto. *La ilusión quebrada*..., *op. cit*., p. 126.

melazas o miel de caña, del cual luego obtuvo azúcar[97]. Curiosamente, Godoy en el exilio indica cómo mientras en París los hombres de ciencia se afanaban en sacar azúcar de la remolacha, en Madrid se obtenía de las uvas. Con respecto al azúcar se acuerda de Juan Antonio Melón, pero no del papel desempeñado por Gutiérrez Bueno, a quien, sin embargo, vuelve a citar entre los sabios destacados[98].

En 1802 publicó sus experimentos efectuados sobre la canela de Ceilán y Manila[99].

En 1804 analizó el achiote[100].

8.7. Trabajos farmacológicos

Participó en la polémica en torno a la opiata de Masdevall[101] para curar las "calenturas pútridas y malignas". Lo hizo mediante una información muy favorable pues el propio médico catalán era un gran partidario de la química. En la misma, esboza un intento de explicación de la patología humana y vegetal mediante principios de tipo químico, lo cual es cuando menos interesante, aunque no prosiguió sus investigaciones por esa vía[102].

8.8. Trabajos meteorológicos

Por si no fuera suficiente su actividad en tan diversos campos, publicó una nota sobre la pluviometría madrileña a lo largo de varios años. Debía de tener un pluviómetro muy sencillo y cotidianamente pesaba la cantidad de agua procedente de la lluvia producida en la capital[103].

---

97 P. Gutiérrez Bueno. "Del azúcar de la raíz de la miseria o abundancia". *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 243 (1801), pp. 143-144.

98 *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo V, *op. cit*., pp. 43-45.

99 P. Gutiérrez Bueno. "Algunos experimentos sobre la canela de Ceylan y de Manila" (extracto). *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 299 (23 de septiembre de 1802), pp. 205-208.

100 "Del cultivo del achiote y preparación de su materia colorante". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. 397 (9 de agosto de 1804), pp. 81-95; el análisis de Gutiérrez Bueno en la última página.

101 J. Masdevall. *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas que se han padecido en Cataluña, y método de curarlas*. Madrid: Imprenta Real, 1797; E. Guardiola y J.-E. Baños. "Eponímia mèdica catalana. L'opiata Masdevall". *Annals de Medicina*. 91 (2008), pp. 91-95.

102 P. Gutiérrez Bueno. "Observaciones de Don Pedro Gutiérrez Bueno sobre esta obra". *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 155 (1799), pp. 392-400.

103 P. Gutiérrez Bueno. "Observación meteorológica". *Seminario de Agricultura y artes dirigido a los párrocos*. 177 (1800), pp. 335-336 y 352. También en los números, 204, 225, 235, 278, 305 y 331; en el 335 (20 de octubre de 1803), p. 256. En ese año se publicó lo mismo en *Correo Mercantil de España y sus Indias*, 8 de diciembre de 1803, p. 778.

8.9. Instalación de pararrayos

En 1795 informó sobre un plan para poner un pararrayos en un almacén de pólvora de Cádiz y resolvió todos los inconvenientes sugeridos.

También bajo su dirección se instalaron los primeros pararrayos en Aranjuez y la capital. En la primera localidad en la casa del Príncipe de la Paz y en Madrid en las del conde de Tepa; marquesa de Llano; condesa de O'Relli; marqués de la Torrecilla y marqués de Santa Cruz, en donde, recién instalado, cayó uno y no causó ningún daño[104].

8.10. Visitas a minas

Aparte de sus obligaciones docentes y referentes a los más diversos análisis, le encomendaron varias visitas a minas.

En 1790 se le ordenó inspeccionar unas de carbón en el concejo de Langreo (Asturias).

En 1797 reconoció, en compañía del alcalde mayor de Yepes (Toledo), un filón supuestamente de oro.

8.11. Informes sobre libros

Con respecto a las reseñas presentadas a diversas autoridades, además de la citada sobre el *Tratado* de Lavoisier, lo hizo con los siguientes textos de química y análisis químico:

"Disertación sobre las aguas de la fuente de Hinojales". No nos consta su publicación.

Unas "disertaciones sobre la obra de Joseph Priestley traducidas al español", que tampoco debieron de editarse, pese a que ese autor inglés, junto al sueco Carl Wihelm Scheele y el francés Lavoisier, fueron los descubridores simultáneos del oxígeno, si bien fue el último quien empleó ese hallazgo en el abandono del flogisto. El texto era del médico honorario de cámara de S.M. y miembro de la Real Academia Médica Matritense, Joseph Iberti.

Tampoco debió de ser favorable su censura al libro de Fabriciano Cisneros y Melbar, médico de Cevico de la Torre (Palencia), sobre las aguas minerales, ni tampoco a otro denominado "Pirotecnia y juegos recreativos", enviado a su censura en 1796 por el Real y Supremo Consejo de Castilla.

Sus informes, en este ámbito, no debieron de hacerle muy popular.

104 P. Gutiérrez Bueno. "De las tronadas y medios de precaverse contra los rayos, artículo de Francklin". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. 282 (27 de mayo de 1802), pp. 331-335; en la última aparece la nota sobre los colocados bajo la dirección de Pedro Gutiérrez Bueno en Madrid.

Se ocupó también de informar a los ministerios y tribunales cuantas veces fue requerido[105].

9. CATEDRÁTICO DE QUÍMICA DEL COLEGIO DE CIRUGÍA DE SAN CARLOS

La cátedra de química del Real Laboratorio dependiente del Real Jardín Botánico y de la Secretaría de Estado y la del Ministerio de Hacienda se suprimieron y unificaron en el laboratorio de química de la calle del Turco, dirigido por Louis Proust. Se hizo mediante una Real Orden de 22 de enero de 1799, enviada por el secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo (1769-1817), al director del Gabinete de Historia Natural, José Clavijo y Fajardo (1726-1806).

No pasó demasiado tiempo alejado de la docencia química. El 1 de marzo de 1801, tomó posesión de la cátedra de química del Colegio de Cirugía de San Carlos. Como es sabido, la mencionada institución, creada en 1780, cuyos cursos se iniciaron en 1787, se instaló provisionalmente en los bajos del Hospital General y no tuvo casa propia hasta el año 1831[106]. Por tanto, carecía de laboratorio de química. Entre 1792 y 1799, Casimiro Gómez Ortega fue elegido, por segunda vez, director del Colegio de Boticarios de Madrid. Durante su mandato se instaló el laboratorio colegial, con planos de Tadeo Lope y ayuda de Pedro Gutiérrez Bueno[107]. Dada su pertenencia al colegio y su amistad con el catedrático de botánica, solicitó la cesión del mencionado laboratorio y allí empezó las clases el 1 de marzo de 1801. En este puesto permaneció hasta abril de 1804 cuando las nuevas ordenanzas de los colegios de cirugía prohibieron la docencia en los mismos de médicos y farmacéuticos[108].

Durante esos pocos años, publicó la continuación de la nomenclatura química a la que me referí con anterioridad; un nuevo manual de química para sus estudiantes[109], texto rutinario con una extraña teoría de la combustión, como era

105 Labor científica y méritos de don Pedro Gutiérrez Bueno presentados por él mismo cuando solicitó ser nombrado jefe en propiedad de la Real Botica. AGP, leg. 110, expediente, 26, en P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras...", *op. cit.*, pp. 107-113.

106 M. Usandizaga. *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (1787-1828)*. Madrid: CSIC, 1948.

107 F. J. Puerto. *Ciencia de Cámara. Casimiro Gómez Ortega (1741-1818) el científico cortesano*. Madrid: CSIC, 1992, p. 128.

108 R. Gago. "Cultivo y enseñanza...", *op. cit.* p. 135.

109 P. Gutiérrez Bueno. *Curso de Química: dividido en lecciones para la enseñanza del Real Colegio de San Carlos*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1802.

habitual en sus libros y en muchos de los de sus coetáneos; la parte práctica la editó un año después[110], además de los exámenes efectuaos en 1802[111].

Por si fuera poca su actividad, escribió unas instrucciones para el estañado de las vasijas de cocina, dedicado a la Junta Suprema de Sanidad[112], para intentar evitar envenenamientos, conforme a los conocimientos del momento. Las mismas serían consecuencia del reglamento redactado por Ignacio Ruiz de Luzuriaga y él mismo, respecto al estañado y vidriado[113]. Un año después, en 1802, se explicaba cómo había sustituido los estañados comunes en donde solía haber bastante plomo, perjudicial para la salud, por otros a base de estaño y zinc, aunque el resultado no quedaba tan terso[114]. También unas observaciones sobre el galvanismo[115], en donde da cuenta de los experimentos de Galvani con la electricidad y de la manera de ser empleada en el tratamiento de enfermos. Curiosamente este fue uno de sus libros enviados a la Nueva España entre 1750 y 1820, junto al *Curso de Química* de 1802 y la *Práctica* y el *Arte de tintoreros de sedas*; nada de la nueva nomenclatura química, aunque se mandó el *Tratado elemental de Química de Lavoisier*, traducido por Juan Manuel Munárriz en 1798[116]. Este último

110 P. Gutiérrez Bueno. *Práctica del curso de química dividido en lecciones para la enseñanza del Real Colegio de San Carlos*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1803. P. Gutiérrez Bueno. "De un nuevo ingrediente para los tintes". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. 327 (7 de abril de 1803), pp. 221-224, se explica la obtención del ácido molíbdico, según ese texto, a partir de la molibdena y el ácido nítrico (nota 1, p. 222.). También lo cita *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo III, *op. cit*., p. 196.

111 P. Gutiérrez Bueno. *Discurso con que abrieron el exercicio público de Chímica baxo la dirección de su catedrático Don Pedro Gutiérrez Bueno, en el Real Colegio de Cirugía Médica de San Carlos, los alumnos de él Don Juan Antonio Villarino y Don Luis María Maffei*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1802.

112 P. Gutiérrez Bueno. *Método práctico de estañar las vasijas de cocina y advertencias a los alfareros sobre los vidriados saludables, conforme a la práctica del curso de Química de Don Pedro Gutiérrez Bueno*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1803. Ese libro y los demás del autor se anunciaban en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Tieso, calle de las Carretas, *Mercurio de España*. Tomo II (1803), p. 75.

113 *Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Reglamento inserto, formado para evitar los perjuicios que causan a la salud las vasijas de cobre, el plomo que contienen los estañados, las de estaño que tienen mezcla de plomo, y los malos vidriados de las de barro con lo demás que se expresa*, v. *Mercurio de España*, 1801, pp. 263-268.

114 P. Gutiérrez Bueno. "Esmaltes para los utensilios de hierro que se usan en las cocinas". *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (13 de mayo de 1802), pp. 302-304.

115 P. Gutiérrez Bueno. *Observaciones sobre el galvanismo según se hallan en el curso de la práctica química de D.... con la descripción de los aparatos y modo de usarlos*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1803.

116 *Catálogo de libros España-Nueva España (1750-1820)* [en línea], disponible en https://www.tramaeditorial.es/wp-content/uploads/2015/06/Navegar-con-Libros_Catalogo.pdf. Es otro de los libros citados en *Memorias de Don Manuel Godoy*...Tomo II, *op. cit*., p. 136.

libro ya había sido traducido por Vicente Cervantes (1758-1829) en México para uso del Real Seminario de Minería[117].

10. CATEDRÁTICO DE QUÍMICA DEL COLEGIO DE FARMACIA DE SAN FERNANDO

El 18 de enero de 1804 fueron aprobadas las Ordenanzas de Farmacia. En las mismas se aceptada la fundación de unos colegios de enseñanza, al igual que los establecidos para la Cirugía durante el siglo anterior y en Francia con el esquema establecido por el químico Antoine-François de Fourcroy (1755-1809), pese a la oposición presentada a lo largo de la Ilustración por los tradicionales Colegios de farmacéuticos. De esa manera se pasaba de una instrucción gremial a otra estatal, camino de la universitaria implantada en 1845[118].

En los nuevos centros se establecerían dos cátedras, una para la Historia Natural y otra para la Química y la Farmacia. Eran atendidas por dos catedráticos y sus sustitutos. Se ordenaba preparar un manual para servir de libro de texto de cada disciplina y, entre tanto, para la química se emplearía el *Tratado elemental de química* de Lavoisier[119].

Al crearse el nuevo colegio madrileño, llamado de San Fernando, la Junta Superior Gubernativa de Farmacia convocó oposiciones para cubrir las plazas de catedráticos y sustitutos, e incluso ordenó empezar las enseñanzas a su sustituto, ante lo cual se presentó don Pedro dispuesto a leer su discurso inaugural pese a encontrarse enfermo. La Junta se olvidó de la disposición dictada con anterioridad, según la cual los profesores separados de su cátedra en los Colegios de la Facultad Reunida de Medicina, Cirugía y Farmacia habían de ser repuestos en los nuevos colegios erigidos. Él, sin embargo, tenía muy presente una idea luego recogida en una frase de los méritos presentado en la Real Botica para ser acogido como miembro permanente en 1814:

117 P. Aceves Pastrana. "Botánica, Farmacia y Química en México: Vicente Cervantes (1758-1829)", en *En el 250 aniversario del nacimiento de Vicente Cervantes (1758-1829) Relaciones científicas y culturales entre España y América durante la Ilustración*. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia y Fundación José Casares Gil, 2009, pp. 101-116.

118 F. J. Puerto. *El Mito de Panacea. Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*. Aranjuez: Doce Calles, 1997.

119 *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, por la qual se aprueban y mandan observar las nuevas Ordenanzas formadas para el régimen y gobierno de la Facultad de Farmacia*. Madrid: 1804, en Q. Chiarlone y C. Mallaina. *Ensayo sobre la Historia de la Farmacia*. Madrid: 1847, pp. 578-589.

> soy ahora el primer catedrático de química que hay en Madrid, en donde, sin más auxilio que su constante aplicación, se puso en estado de enseñar una ciencia que han ido muchos a estudiar a París a costa del Estado, y nunca ha llegado el caso de que la enseñasen.

Ante su pertinente protesta, el 9 de mayo de 1805, el claustro quedó compuesto por él como catedrático de química; Josef Meneses su sustituto; Juan Ametller, catedrático de botánica y Ángel Gómez Ortega para relevar al botánico. No sólo eso, sino que al ser el más antiguos, de acuerdo con las Ordenanzas, en 1806 fue nombrado jefe local del centro –el equivalente a decano– y en ese puesto permaneció hasta su jubilación en 1815[120].

El problema es que durante el mes de marzo de 1806 sufrió una hemiplejía, posiblemente a causa de un accidente cerebrovascular, que le mantuvo en cama y doliente el resto de su existencia. El testimonio nos lo proporciona Mateo Orfila en la carta citada con anterioridad y acaso fue uno de los elementos destacados en que no se le contratara y permaneciera en España, pues era el juez de dos cátedras y, pese al interés en su persona, tal vez no pudiera acudir a votarle.

En mayo de 1806, todos los profesores estaban en posesión de sus cargos, pero Gutiérrez Bueno no pudo hacerlo hasta el 24 de octubre y ya siempre anduvo achacoso y dejó de asistir a la Real Academia de Medicina[121]. Las clases las impartió, en su mayoría, su sustituto Antonio de la Cruz[122], lo cual no impidió a Gutiérrez Bueno encabezar un escrito, en 1807, quejándose por la ausencia de un laboratorio químico-farmacéutico adecuado en donde preparar a los alumnos para el examen práctico obligatorio[123].

11. LA GUERRA CONTRA EL INVASOR FRANCÉS

Pese a sus limitaciones, hizo que el colegio continuase abierto durante la contienda[124]. No pudo irse, como la mayoría de los contrarios al gobierno de José Bonaparte (1768-1844), pero, cuando el 16 de febrero de 1809 Tomás García Suelto (1778-1816) propuso una visita de los académicos de Medicina al

120 G. Folch Jou. *El Real Colegio de Farmacia de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Farmacia, 1977.

121 R. Folch Andreu. *Los farmacéuticos en la Academia durante el siglo XVIII*. Madrid: J. Cosano, 1935.

122 Archivo General de Simancas (AGS), *Gracia y Justicia*, leg. 1181, cit. por R. Gago. "Cultivo y enseñanza...", *op. cit*. p. 137.

123 J. R. Bertomeu y A. García Belmar. "Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822)...", *op. cit*., p. 554. El documento citado en la nota 46, que estaba en el archivo del Museo de Historia de la Farmacia, durante mi dirección fue enviado, como parece lógico, al Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid.

124 G. Folch Jou. *Historia de la Farmacia*. Madrid: 1972.

monarca, se disculpó por enfermedad manifiesta, lo mismo que hicieron otros muchos académicos, con muy variados pretextos[125]. Continuó impartiendo clases en su casa, a las que concurrían sus alumnos junto a boticarios y oficiales franceses, todos interesados en los avances de la disciplina[126]. Entre estos últimos se encuentra el farmacéutico Antoine Apollinaire Fée (1789-1874), quien salió de la campaña de España con el rango de mayor y tuvo una excelente carrera científica y profesional posterior. En Madrid se alojó, en primer lugar, en la casa de José Pavón (1754-1844), quien le envió a la pensión de doña Juana Ruiz Echevarría en la calle de los Remedios, pues en la suya no se encontraba a su gusto. Visitó el Gabinete de Historia Natural y el Real Jardín Botánico. Menciona a Ortega y Cavanilles, el segundo ya fallecido. Con el primero se encontró en un par de ocasiones y, como era habitual en él, le recibió con gran cortesía, aunque no pudo dejar de quejarse del abate. Al parecer, también entró en contacto con Gutiérrez Bueno, quien le acogió con la educación y amabilidad debida a un colega, aunque en ese momento se tratara de un enemigo[127].

Esas actividades le obligaron a dar cuenta de las mismas tras la contienda, sin dificultad alguna por el gran número de testigos favorables a su forma de actuar.

12. EL PASO AL RETIRO

Pese a todas sus dificultades, antes de jubilarse el 23 de diciembre de 1815, publicó un último manual para los alumnos de farmacia[128], bastante anticuado, pues continuaba con los conocimientos de sus años de gloria, sin añadir ninguno de los nuevos descubrimientos, si bien tuvo el acierto de recomendar el libro de Francisco Carbonell y Bravo[129], acaso el mejor adaptado al nuevo paradigma químico de los publicados en su época.

125 *Libro de acuerdos de la Real Academia Médica de Madrid,* 1791-1813; Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina de España, juntas del 9 y 12 de marzo de 1809; N. Mariscal y García. "Historia General de la Academia Nacional de Medicina". *Publicaciones conmemorativas del II centenario de su fundación*. Madrid: Imp. de J. Cosano, 1935, pp. 313-375.

126 AGP, caja 490, expediente 26, "Información judicial justificando a Don Pedro Gutiérrez Bueno su conducta patriótica durante la dominación de los franceses, Madrid 1814".

127 A. A. Fée. *Souvenirs de la guerre d'Espagne dite de l'indépendance*. París: Michel Lévy Frères, 1861; A. A. Fée. *L'Espagne à cinquante ans d'intervalle, 1809-1859*. París: Michel Lévy Frères, 1861; E. Granda. "Historia de Navidad. El pequeño Antoine". *Farmacia profesional*. 18, 1 (2004), pp. 6-11.

128 P. Gutiérrez Bueno. *Prontuario de química, farmacia y materia médica: dividido en tres secciones*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1815. Se anuncia en el *Mercurio de España*. Tomo I, 1816, p. 93. Se vendía en la casa del autor, calle Ancha de San Bernardo, junto a Noviciado.

129 F. Carbonell y Bravo. *Elementos de Farmacia fundados en los principios de la chímica moderna*. Barcelona: Oficina de Juan Francisco Piferrer, 1802.

Los siete años que le quedaban de vida los pasó al frente de su oficina de farmacia.

13. SU VIDA PRIVADA

El 7 de mayo de 1773 contrajo matrimonio en la madrileña parroquia de San Martín con doña María Ana de Aoiz, natural de la villa de Uncastillo (Zaragoza), quien era viuda de don Manuel de Anne. Del mismo había enviudado hacía nueve años, en 1764, y era pobre de solemnidad.

De su primera mujer tuvo tres hijas: Tiburcia Antonia, nacida el 11 de agosto de 1774; Clotilde Antonia, el 13 de junio de 1778, y María Antonia, el 17 de enero de 1781. De las tres, sólo se malogró la primera y las otras dos sobrevivieron a su progenitor[130]. Las dos primeras las tuvieron mientras vivían en la calle del Pez, nº 1, y la tercera cuando ya había adquirido la farmacia y trasladado su residencia a la calle Ancha de San Bernardo.

Su matrimonio, antes de finalizar sus estudios de boticario y de adquirir la oficina de farmacia, nos deja muchas dudas sobre la inicial manera de ganarse la vida.

Garrovillas de Alconétar, en el siglo XVIII, formaba parte del condado de Alba de Aliste. El XIV conde, Francisco Alfonso Pimentel (1707-1763), era quien recibía de ella los impuestos, diezmos y alcabalas. Su administrador era don José Viergol y en las respuestas al *Catastro de Ensenada* sólo encontramos a un Antonio Gutiérrez Pardo, regidor por el estado general y el vecino con más colmenas del pueblo, y otro, Juan Gutiérrez Santano, relojero de la villa[131]. Si alguno de ellos fue su abuelo, nada indica una especial fortuna de la que luego pudiera nutrirse don Pedro, como tampoco se ve en el resto de su familia. Pese a ello, casado y con dos hijas pudo pagar una importante suma para adquirir la farmacia, si bien en 1779, ante una enfermedad de doña María Ana, se declaran "pobres de solemnidad" y piden ser enterrados de caridad por el párroco de San Martín. En definitiva, fuera cual fuese el origen inicial del capital obtenido para establecerse en Madrid, todo el patrimonio lo consiguió de su trabajo.

Su segunda hija, Clotilde Antonia, casó con José Rotondo y, al quedar viuda, volvió a la casa paterna en donde permaneció, dándole

130 P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras...", *op. cit*., pp. 102 y ss.

131 J. Mª. Velaz Pascual. "Garrovillas de Alconétar a mediados del siglo XVIII. Una villa extremeña según el Catastro de Ensenada". *Revista de Estudios Extremeños*. 75, 3 (2019), pp. 1163-1196.

> compañía cuidando de mi salud y de lo más que tengo a bien encargada y por cuyo motivo excuso de tener una criada; por lo mismo es mi voluntad que no traiga a colación su manutención ni se la descuente nada por esta razón en la parte que la pueda tocar, antes por el contrario se deberá tener en consideración a juicio prudencial de mis albaceas lo que pueda haber ganado y lo que se la abonará si lo reclamase no exigiéndole cuenta ni razón[132].

El resto de su vida lo dedicó a su cuidado y el de la oficina de farmacia. La menor, María Antonia, casó con don Antonio Arnau, con quien vivió en París. También enviudó y volvió a la capital de España. Se fue a vivir a la plaza del Progreso, nº 5, 2º derecha, junto a su hijo Antonio Arnau Gutiérrez; el único nieto que conoció don Pedro.

Su primera esposa falleció el 22 de marzo de 1803 cuando ya poseían un apreciable capital, valorado en 159.935 reales de vellón, procedentes de la botica, los muebles y utensilios caseros, las joyas, la biblioteca y la casa-fábrica y sus agregados, adquirida en Cadalso de los Vidrios según la escritura de partición con sus hijas.

Al poco de la muerte de su primera esposa, volvió a contraer matrimonio con Josefa Aguado, viuda del médico de la corte, Mariano Rivas. Con ella tuvo otro hijo en 1808, Juan Bautista Lorenzo Tiburcio Ramón Gutiérrez Bueno[133], cuando tenía 65 años, pero acabó separándose de doña Josefa, que le abandonó en dos ocasiones. Declaraba no haber recibido bien alguno de ella, "pues cuando parte de estos y de corta consideración, los introdujo en la casa, los sacó al salir de ella y condujo a una habitación que vive y siempre conserva". A su segunda mujer, a quien califica de "genio díscolo", pide se le impida entrar en su casa y participar en los repartos testamentarios, ni molestar a los herederos.

En sus últimas voluntades solicita se conserve abierta la farmacia, sin enajenarla, proveyéndola de regente "de conocida ciencia" por ser el único medio de vida de sus hijas y de educación para su hijo Juan de 14 años, de quien deseaba la manejase al llegar a los 25, designándole una cantidad para contribuir al mantenimiento de sus hermanas a partir de esa fecha, si bien entonces sí podrían enajenarla si no llegaran a acuerdo alguno.

Considera muy pobre la herencia dejada a su familia. Por ello solicitaba a sus albaceas –como llevaron a efecto– expusieran al Rey el estado en que quedaba su

132 Archivo Histórico de Protocolos (AHP), 13517-1818, "Testamento de Pedro Gutiérrez Bueno de 3 de septiembre de 1818", Raimundo Gálvez, v. P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras...", *op. cit.*

133 Según figura en su testamento de 1822, v. P. Carrasco Jarabo. "Vida y obras...", *op. cit.*

descendencia, después de una vida dedicada al cultivo de la química y le pidieran una pensión para sus deudos.

No sé si se le concedió la merced. A partir de las Ordenanzas de Farmacia de 1860, el traslado de la propiedad de las boticas queda reflejado en los ayuntamientos. En la calle Ancha de San Bernardo, el año 1861, se trasladó la farmacia de la viuda de Baltasar de Riego[134], con lo cual, si esa había sido la de Gutiérrez Bueno, o su hijo dejó pronto el ejercicio profesional o no se cumplieron sus deseos.

Sí destacó su hija, Antonia Gutiérrez Bueno, dedicada a traducir artículos del francés con el seudónimo de *Eugenio Ortazán y Brunet*. En 1837 se dedicaba a redactar un diccionario histórico y biográfico de mujeres célebres y, como no le permitían el acceso a la Biblioteca Real, dirigió una carta al Ministerio de la Gobernación. Tras un amplio expediente, la regente, María Cristina de Borbón, ordenó se le permitiera acceder a la sala de la planta baja, a ella y a las mujeres que quisieran hacerlo. A la muerte de su hijo, Luis Antonio Arnau, brillante diplomático, aparece colaborando con otras mujeres como Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Ángela Grassi o Faustina Sáez de Melgar, pese a sus 85 años, en la Academia Tipográfica, en donde reclamaba la educación de las mujeres como base de los pueblos[135].

Francisco Javier Puerto Sarmiento
Real Academia de la Historia

134 Archivo de Villa de Madrid (AVM), *Sección Secretaría*, 4-228-17.

135 S. Pérez Ramos. "Une traductrice spécialisée au XIX siècle: María Antonia Gutiérrez Bueno y Ahoiz et la maladie du <Choléra-morbus>". *Synergues espagne; Sylvains les Moulins*. 12 (2019), pp. 107 y ss.

LA BIOGRAFÍA HISTÓRICA: UNAS REFLEXIONES TENTATIVAS Y PERSONALES

El género de la biografía histórica (entendiendo por tal, *grosso modo*, la escritura sobre los itinerarios de la vida de un personaje real, no ficcional) no siempre ha tenido buena prensa en la historiografía hispánica ni en otras historiografías europeas y occidentales. Al menos así ha sido en los últimos dos siglos contemporáneos, por razones varias, pero no necesariamente fundadas ni indisputables. Y es algo bien extraño porque el gran libro conformativo de su identidad religiosa multisecular, el Nuevo Testamento de la Biblia cristiana, no deja de ser una biografía escrita a cuatro manos por discípulos evangélicos de un mismo profeta o mesías (según las preferencias): Jesús de Nazaret.

Todavía más. Como han subrayado muchos analistas (a título meramente ilustrativos por brillantes, François Dosse en su ensayo *La apuesta biográfica*; Enrique Krauze en *El arte de la biografía*, y Manuel Alberca en *Maestras de vida*), "la biografía es un género antiguo que se difundió en torno a la noción de *bios* (vida)" y es, junto con la historia, una de las más veteranas formas del "arte de narrar la vida". Por eso tuvo un amplísimo cultivo y predicamento en la Antigüedad Clásica greco-romana, con autores consagrados al relato de las vidas de hombres célebres, influyentes o ejemplares, capaces de inspirar, enseñar, asombrar o ilustrar a sus lectores (desde Jenofonte a Plutarco, pasando por Suetonio y Diógenes Laercio). Y no desapareció con el fin de esa época. Ni mucho menos.

De hecho, la cronística medieval (al igual que luego la historiografía renacentista) nunca jamás eclipsó ni expulsó de los dominios de Clío a las vidas de santos, reyes o héroes. Al contrario, muchas veces un mismo autor era diestro en ambos géneros. Véase el caso antológico de Eusebio de Cesarea, considerado uno de los primeros fundadores de la historiografía cristiana, que tanto firma una *Historia de la Iglesia* de factura cronística como la *Vida del emperador Constantino*, de perfil biográfico (con sesgo hagiográfico, naturalmente). Y recuérdese el caso de las influyentes *Confesiones* de San Agustín de Hipona, un texto de autobiografía más o menos veraz o impostado que está ligado al género por razones evidentes de analogía de formato. Cabe decir que el siglo de la Ilustración que da paso a la era contemporánea siguió siendo una época fértil en biografías. Incluso puede afirmarse que certificó la conversión del viejo género biográfico de origen clásico

(las "vidas" de figuras ilustres) en una práctica historiográfica mucho más solvente de la mano de autores como el británico James Boswell, cuyo retrato de *La vida de Samuel Johnson* (1791) "combina la investigación científica, académica, con el uso artístico de la palabra", al decir de Robert Gittings (*La naturaleza de la biografía*).

Sin duda alguna, esa propia permanencia del género biográfico a lo largo de tantos siglos (y en tan diferentes culturas ajenas a Occidente) es síntoma indiciario muy revelador de que obedece a algunas demandas sustantivas de los seres humanos, que son capaces de elaborar y entender conceptos y categorías abstractas, impersonales e ideales, pero que también usan y requieren vidas y existencias que personifican y encarnan muchas veces esas entidades complejas porque permiten así su comprensión y aproximación en carne y hueso a su núcleo definitorio inasible. Al fin y al cabo, no hay monarquías sin reyes, ni repúblicas sin patricios, ni ejércitos sin generales, ni ciencias sin científicos, ni deportes sin héroes deportivos, ni cine sin "estrellas" cinematográficas. A su modo y manera, así lo expresó Thomas Carlyle en 1841 en su romántica apología de la figura del "gran hombre" (*Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*) como principal protagonista de la historia y fuente de inspiración para la humanidad: "La sociabilidad de la naturaleza del hombre" se manifestaría por antonomasia "en el inefable placer que le produce la biografía". Y en cierta medida así lo ha vuelto a vindicar en nuestros días una notable biógrafa española, Anna Caballé (*El saber biográfico. Reflexiones de taller*), con palabras certeras que subrayan esa paradoja de necesidad del género y ausencia de prestigio hasta tiempos recientes:

> La escritura de la vida humana, de las vidas concretas que ya fueron o que todavía son y de las que por alguna razón urge su esclarecimiento, no ha estado tan presente en la cultura española como sería deseable, si tenemos en cuenta dos cosas importantes: a) es, debería ser, el primer punto de mira de la Historia; b) no hay experiencia más corriente y universal que el hecho de vivir.

Además de esa razón, quizá fuera relevante señalar también otro aspecto crucial apuntado en esa cita previa: la biografía, en su formato especial de autobiografía, es la primera forma de conocimiento directo de la Historia (su "primer punto de mira") que tiene todo ser humano cuando llega a cierta edad que asociamos con la llamada "adolescencia". Porque es entonces cuando la conciencia de todas las personas va descubriendo un dato crucial en la maduración psicológica y cognitiva de los individuos humanos: que ya no es el niño y prepúber que hasta hace bien poco fue, aunque sea su prolongación y continuación en cuerpo y ánima, debido al irrefrenable paso del tiempo y mudanza de escenarios. Y ese descubrimiento fascinante pero también inquietante ligado al tránsito del pensamiento concreto

al pensamiento formal abstracto (que parece que llega siempre por primera vez en los humanos hacia los 11 o 12 años, según los estudios de Jean Piaget) es lo que nos permite abandonar el mundo infantil del "presente eterno" y nos abre una ventana a la densidad del pasado histórico personal y, por circunstancia, al pasado ajeno y colectivo. Es entonces cuando podemos empezar a vernos reflexivamente como sujeto evolutivo sometido al devenir inexorable del tiempo, que va dejando atrás la plácida intemporalidad de la niñez de manera irreversible y se abre a un futuro indeterminado, pero con caducidad mortal a través de ese presente adolescente en formación y conformación. En palabras más exactas de Juan Delval en 2011 recogidas en su estudio sobre el desarrollo psicológico humano (*El mono inmaduro*):

> Todas estas características hacen del adolescente un ser muy distinto del niño, desde el punto de vista del pensamiento y de la conducta social, hecho que no se escapa a la observación de cualquier persona que trate con niños y jóvenes. Hacia los once y doce años, los chicos se vuelven mucho más reflexivos, entienden mejor las cosas, son capaces de abordar problemas más complejos, piensan por ellos mismos, examinan las consecuencias de lo que se está diciendo, su pensamiento se extiende hacia el pasado y hacia el futuro, etc. [...] Y, además, los sujetos empiezan a entender otras épocas, otros periodos de la vida social. También es a partir de este momento cuando la historia empieza a cobrar sentido para los escolares. Antes no tenía más realidad que los cuentos.

En todo caso, la importancia de la biografía, del conocimiento y reconocimiento de la existencia tan plural de las vidas de seres individuales, coetáneos o anteriores, dista mucho de ser un mero capricho psicológico de naturaleza individual y privativa de los sujetos. Tiene sin duda alguna su transcendencia ontológica y epistemológica. Al respecto, hace algunas décadas, Isaiah Berlin recordaba certeramente que eliminar el protagonismo del individuo del escenario histórico tenía un peligro mortal porque, entonces, "Alejandro, César, Atila, Mahoma, Cromwell y Hitler son igual que terremotos, inundaciones, crepúsculos, océanos o montañas": se les podría juzgar, admirar o temer con la misma propiedad (es decir: absurdamente) con la que se podría "predicar sermones a los árboles" ("La inevitabilidad histórica", en *Cuatro ensayos sobre la libertad*). Y, sin embargo, precisamente "eliminar", "neutralizar", "eclipsar" o "reducir" el impacto de la vida humana singular e individual en el devenir social colectivo (subordinando o disolviendo el individuo en el conjunto, dicho en corto y por derecho) es lo que hizo o intentó hacer una buena parte de la historiografía en

la época contemporánea y hasta hace relativamente pocas décadas. Sencillamente por considerarla una especie de hija espuria de la historiografía sin estatuto científico que acaso era también una hijastra de la literatura por sus defectivas afinidades imaginativas.

En efecto, al compás de los masivos procesos de modernización socio-productiva de aquellas coyunturas y sobre la triple base filosófica del materialismo histórico, el positivismo comtiano y el evolucionismo postdarwinista, desde mediados del siglo XIX y hasta el último tercio del siglo XX las disciplinas históricas y socio-humanísticas experimentaron un "giro colectivista" muy marcado e inevitablemente "anti-biográfico". No en vano, las ciencias humanas recién constituidas (desde la sociología positiva y psicología social hasta la lingüística estructural y la antropología comparada) estaban entonces localizando sorprendentes e inesperadas leyes evolutivas, estructuras apenas invariables y pautas regulares de conducta humana en sus respectivos campos de trabajo que limitaban el margen de la libertad humana o el peso del libre albedrío en su trayectoria. Como bien recordaba hace algunas décadas el filósofo Gustavo Bueno (*El individuo en la historia*), el propio Friedrich Engels había establecido en 1894 el canon marxista correspondiente en su famosa sentencia sobre el supuesto protagonismo relativo y marginal de Napoleón en el curso de la Revolución Francesa y sus implicaciones: "Si el subteniente Bonaparte hubiera muerto en Tolón, otro subteniente hubiera llegado a ser primer cónsul". Apenas dos años después, Gabriel Monod, influyente fundador de la *Revue Historique*, sacaba las oportunas conclusiones para la disciplina con rotundidad y haciendo uso de una metáfora marina que Ferdinad Braudel haría muy popular muchas décadas después:

> Los historiadores se han acostumbrado demasiado a prestar atención exclusivamente a las manifestaciones brillantes, ruidosas y efímeras de la actividad humana, a los grandes acontecimientos y a los grandes hombres, en lugar de presentar los grandes y lentos movimientos de las condiciones económicas y de las instituciones sociales que constituyen la parte realmente interesante y permanente del desarrollo de la humanidad, la parte que, en cierta medida, puede ser sintetizada en leyes y sometidas hasta cierto grado a un análisis exacto. En efecto, los grandes acontecimientos y las grandes personalidades lo son precisamente como signos y símbolos de diferentes etapas de dicho desarrollo. En cambio, la mayoría de los llamados acontecimientos históricos son, a la verdadera historia, lo que al movimiento profundo y constante del flujo y reflujo las olas que nacen en la superficie del mar y que brillan un momento con su luz viva para ir a estrellarse luego contra la costa arenosa, sin dejar rastros.

Y por si fuera poco ese refrendo intelectual a la historia socio-económica, estructural y conscientemente supraindividual, casi finalizando el siglo XIX el fundador del marxismo ruso, Georgi Plejánov, daba a la imprenta su muy difundido ensayo sobre *El papel del individuo en la historia* (1898) que reiteraba "la ilusión óptica" que encadenaba a la historiografía "burguesa" a una sobredimensión errada del "papel de las grandes personalidades en la historia":

> Gracias a las particularidades de su inteligencia y de su carácter, las personalidades influyentes pueden hacer variar el aspecto individual de los acontecimientos y algunas de sus consecuencias particulares, pero no pueden hacer variar su orientación general, que está determinada por otras fuerzas.

Esa desvalorización de las lógicas operatorias individuales en la lectura holística social propiciada por el marxismo perduró como una ley de bronce para la historiografía afecta y periférica con fuerza irresistible y como necesario antídoto contra las falacias de la "falsa conciencia" burguesa, que seguiría intentando disfrazar y ocultar las verdaderas dinámicas históricas de masas bajo el tamiz de las grandes figuras protagonistas. Todavía en 1947 el influyente filósofo húngaro György Lukács seguía repudiando el enfoque biográfico para la explicación del devenir social y de sus logros artísticos, científicos y literarios con aplomo:

> Las obras biográficas de nuestro tiempo, en lugar de mostrar las importantes relaciones sociales objetivas y sus reflejos objetivos en la ciencia y el arte, se deleitan describiendo de manera pseudo-artística, psicológicamente "profunda", cada situación particular. Frente a esto, se debe oponer con todo rigor la necesidad de describir las importantes relaciones objetivas.

La fuerza irresistible de esas tesis ontológicas sobre la historia y el papel de los individuos no derivó sólo del prestigio del marxismo, del sociologismo o del evolucionismo en el pensamiento general de la época finisecular y posterior. Con ser ese prestigio un motivo ya poderoso en sí mismo. Sin duda se vio acrecentada por los evidentes éxitos de las nuevas subdisciplinas de la historia económica y la historia social, que parecían revalidar con sus descubrimientos esos presupuestos más allá de cualquier duda razonable.

En el primer caso, por su propia naturaleza, la historia económica fue desde el comienzo un correctivo importantísimo al modelo histórico-biográfico tradicional y a sus presupuestos filosóficos y metodológicos (sobre todo, su tesis de la comprensión hermenéutica de hechos singulares, únicos e irrepetibles,

incluyendo en ellos las vidas humanas individuales). En primer lugar, porque se ocupaba de los precios, las rentas, el endeudamiento, la producción, el consumo, la población, los matrimonios, los nacimientos, las defunciones, etc. Es decir: magnitudes todas cuantificables en series estadísticas y capaces de reflejar fluctuaciones temporales de largo plazo, con sus correspondientes curvas gráficas con ciclos potenciales, susceptibles de análisis con métodos hipotético-deductivos y posibilitadores de generalizaciones empíricas. Además, el material peculiar de la historia económica se presentaba modalmente como estructuras y procesos anónimos y masivos, donde la individualidad humana quedaba subsumida y recogida en configuraciones sociales que eran reflejables en cuadros, tablas y gráficos. En este sentido, la cuantificación estadística y el tratamiento de procesos sociales masivos y anónimos implicaba *de facto* la superación de la singularidad del hecho irrepetible individual y planteaba la posibilidad de determinar la existencia de estructuras, constantes o regularidades en el comportamiento económico de las sociedades humanas analizadas. Y ello sin vulnerar ningún principio axiomático de la ciencia histórica, en la medida en que las series estadísticas se construían sobre documentación histórica original (axioma de la prueba material verificable), se consideraban sujetas al principio de causalidad inmanente material y se respetaba su despliegue cronológico como vector significativo irrenunciable.

En el caso de la historia social, cabría decir otro tanto con mayor o menor propiedad, puesto que surgió y se expandió sobre el mismo sustrato empírico-material de la historia económica: la formación de la economía mundial mediante la expansión capitalista y el simultáneo surgimiento de las sociedades de masas de las economías industriales avanzadas. Por eso una de sus características más definitorias fue desde el principio el uso de los recursos estadísticos y de la cuantificación numérica como elementos indispensables de su método de observación y análisis histórico. En un afamado estudio sobre la aristocracia británica en la época moderna publicado a mediados de los años sesenta del siglo XX, Lawrence Stone justificaba así la razón de esta preferencia metodológica casi inevitable por ser la única "científica" y probatoria:

> Si hemos de dar significado histórico a estas apariciones fugaces (las conductas de los individuos), es preciso asegurarnos de que son típicas, lo que sólo las estadísticas revelarán. La historia política es diferente y más fácil. En un tiempo determinado sólo hay un primer ministro –si es que lo hay– y las políticas exterior y económica no exceden, en el peor de los casos, de tres. Pero un grupo social consta de grandes masas de hombres, cada uno de los cuales es un ser humano, y como tal una variante parcial de la norma. La medida estadística es el único medio de deducir un modelo coherente del caos de conductas perso-

> nales y de descubrir lo que es una muestra típica y lo que se aparta del modelo normal. El no haber aplicado esos conceptos ha llevado a generalizaciones descabelladas e inadmisibles sobre fenómenos sociales, basadas en un puñado de ejemplos destacados y bien documentados.

Con independencia de los innegables resultados fértiles ofrecidos por esas perspectivas, lo cierto es que el triunfo hegemónico de sus postulados implicó una pérdida de prestigio y de cultivo de los tradicionales géneros de la historia política, diplomática y biográfica, considerando que sus temas eran acaso "la espuma" superficial de fenómenos históricos más potentes determinados por las corrientes profundas del oleaje oceánico, que los configuraban de manera "objetiva y necesaria". Baste recordar la mínima acogida que los trabajos biográficos tuvieron en la influyente revista *Annales d'histoire économique et sociale*, fundada por March Bloch y Lucien Febvre en 1929, al decir de Dosse:

> El género biográfico, así como la historia política, fueron sacrificados en el altar de la ciencia, y durante un largo periodo: la parte de contenidos biográficos en los artículos de la revista fluctuará de 1929 a 1976 entre el 0% y el 0,7%. [...] Pero los hechos son así, la opción de los fenómenos de masas disminuye el peso de los individuos en la historia.

Aunque también es cierto que no dejarían de manifestarse por entonces muchas voces, historiográficas o no, que llamaban la atención sobre las penosas implicaciones intelectuales y hasta morales de esas opciones. Sin ir más lejos, contra la opinión de Engels y el refrendo de Plejánov, el ensayista francés Agustín Saint-Beuve había argumentado con pasión que las decisiones humanas podían orientar "la marcha de los acontecimientos" de manera "inesperada y variable", como demostraba el propio devenir de la Revolución Francesa:

> ¿Es posible sostener que el curso de los acontecimientos no habría cambiado si Mirabeau, por ejemplo, no hubiese muerto atacado por unas fiebres, si la caída inesperada de un ladrillo o una apoplejía hubiesen ocasionado la muerte de Robespierre, si una bala hubiese matado a Bonaparte? ¿Se atreverían ustedes a afirmar que el resultado de los acontecimientos habría sido el mismo?

Voces que fueron creciendo con el paso del tiempo a la vista del agotamiento del modelo explicativo gnoseológico de esas tendencias cientifistas y anti-individualistas a lo largo del siglo XX. Particularmente tras comprobar el demostrable efecto de ciertas figuras protagonistas en la historia contemporánea, fueran

revolucionarias (el culto a la personalidad de Marx, Lenin, Stalin o Mao ya rectificaba las propias tesis del marxismo) o fueran contrarrevolucionarias (el ascenso de los liderazgos carismáticos de un Mussolini o Hitler demostraban su papel central en los sistemas sociopolíticos respectivos). Tiene su interés que apenas un decenio después del final de esa Segunda Guerra Mundial (comprensiblemente llamada "La guerra de Hitler" porque así lo quiso y obró para ello más que ninguna otra figura de su tiempo), un filósofo de la entidad del alemán Karl Jaspers se atreviera a empezar su impresionante historia de la filosofía mundial con un volumen dedicado expresamente a "los hombres decisivos" de la historia del pensamiento humano universal: Sócrates, Buda, Confucio y Jesús.

Y eso que no había ningún motivo para esperar a ese traumático siglo XX de las guerras mundiales a fin de apreciar la importancia de las decisiones humanas personales en la marcha de la historia. Al fin y al cabo, parece evidente que la batalla de Waterloo en 1815 no fue librada sólo por el duque de Wellington y que podría hacerse (como se ha hecho) un relato de la batalla desde el punto de vista de un soldado raso (puesto que hay fuentes). Pero, de todos modos, sigue planteado y sin resolver el problema de la diferencia cualitativa entre la incidencia histórica de Wellington y del soldado en cuestión en el despliegue de las operaciones militares y en su resultado final victorioso sobre aquella llanura belga: la decisión estratégica de Wellington de ordenar el movimiento de miles de hombres en uno u otro sentido según sus privativas órdenes parece haber afectado al destino de ese soldado y de miles como él de manera directa e irreversible; y, sin embargo, ese soldado y miles como él ni siquiera pudieron plantearse una libre decisión en aquella coyuntura bélica ni contradecir la tomada por Wellington salvo arrostrando gravísimos riesgos para su propia vida.

En todo caso, en la estela de esas crecientes impugnaciones y reservas, ya a principios de la década de los ochenta del siglo XX, el filósofo Gustavo Bueno podía apuntar esta crítica demoledora y certera sobre esa operación intelectual de evacuación del protagonismo humano en las tentativas de explicación racional de los procesos históricos reales y concretos:

> No nos concierne encarecer aquí los efectos devastadores que estas metodologías nomotéticas, actuando a través de un sociologismo o de un marxismo convencionales, han podido tener en el campo de la enseñanza de la historia, al menos en el Bachillerato, en exposiciones que desdeñan descender a nombrar incluso a Solón o a Pericles. Lo que nos importa es ver cómo es posible siquiera que los métodos nomotéticos puedan ser aplicados al material histórico.

Por eso mismo, frente a los relatos de la historia de perfil estructural, generalista y "a vista de pájaro", sin duda inevitables y formativos, pero que conllevaban el riesgo del determinismo férreo como ilusión explicativa, desde esas fechas fue conformándose el nuevo "giro biográfico" de la historiografía universal. Precisamente es por ese mismo tiempo cuando François Dosse apreciaba un cambio de tendencia muy notorio y revelador en la influyente historiografía francesa, que permitía concluir que había llegado "la hora del reencuentro entre la historia y la biografía": "Sólo durante el año 1985 se publican 200 nuevas biografías por parte de 50 editoriales". Porque parece evidente que para entonces resultaba necesario descender a las historias de las vidas concretas de los individuos protagonistas para entender mejor el curso real y efectivo de los procesos históricos generales, gobernado a veces por lo azaroso e incierto, rompiendo así esa fascinación determinista. Incluso integrantes de la Escuela de Annales, en su tiempo tan hostil al género biográfico, se habían embarcado en investigaciones biográficas brillantes y aclamadas: el medievalista Georges Duby publicaba su *Guillermo, el mariscal. El mejor caballero del mundo* en el año 1984. Otro ilustre miembro medievalista de dicho grupo, Bernard Guenée, a finales de los años ochenta del siglo pasado, expresó esta necesidad de complementariedad de ambas perspectivas con palabras precisas que conviene recordar por su importancia:

> En los últimos decenios, la historia y la biografía han vuelto a estar próximas. La historia se ha cansado de no tener rostro ni sabor. Regresa a lo cualitativo y a lo singular. Y la biografía recupera su lugar entre los géneros históricos [...] En todo caso, era claro que el estudio de las estructuras seguía siendo indispensable. La historia estructuralista iluminaba el pasado con maravillosa coherencia. Pero hacía todo demasiado simple. Y una biografía posibilitaba acercarse a la desbordante complejidad de las cosas. El estudio de las estructuras parecía dar más peso a la necesidad del debido. Visto desde muy arriba y en retrospectiva, la historia de mundo puede parecer coherente y necesaria. Pero "las cosas suceden sólo a través de los hombres". Y la historia de una vida nos ayuda a comprender mejor lo frágil e inseguro que es el destino de los hombres. Una biografía hace posible prestar más atención a las posibilidades, al acontecimiento, a la secuencia cronológica. Sólo ello puede dar al historiador el sentido del tiempo en el que viven los hombres. Creo que historia y biografía son dos formas complementarias de acceso a la misma realidad. El devenir de un hombre puede ayudar a comprender la historia de su tiempo. (*Entre l'Église et l'État. Quatre vies de prélats français à la fin du Moyen Age*).

Así pues, no cabe duda de que estamos ya plenamente inmersos en una época en la que el género histórico-biográfico ha retomado su importancia, prestigio y audiencia sin asomo de subordinación o falta de credenciales. En palabras muy recientes de dos analistas perspicaces del fenómeno, María Jesús González y Adrián Magaldi (*Travesías biográficas. Un diálogo interdisciplinar*), "la biografía está (de nuevo) en alza; tanto entre el público lector como en el ámbito académico". Y sigue así en pie gracias a su "capacidad de evolucionar y de sobrevivir a las modas historiográficas, los imperativos comerciales, las fronteras culturales y hasta a las ideologías y censuras políticas". Acaso porque nos enseña que la historia está hecha de seres humanos, notorios o anónimos, que no pierden su rostro por subsumirse en agrupaciones colectivas, participar en entidades organizadas o estar sometidos a las presiones múltiples de su entorno vital y contextual. No puede explicarse esa función de un género capaz de hacer retratos humanos siempre pictóricos (no fotográficos) con mejores palabras que las utilizadas por ambos autores citados:

> La biografía trata de las vidas de los hombres y las mujeres y de las múltiples proyecciones e introspecciones de su ser y de su estar. También de su hacer. Desde el universo de los nombres con rostro –que son nuestros similares, nuestros villanos o nuestros ídolos, tan parecidos y tan distintos a nosotros– quien escribe biografía aborda los procesos de maduración del pensamiento político y de creación artística, literaria o científica; desvela las incertidumbres, las angustias y pasiones de la existencia; profundiza en las estrategias de adaptación, de supervivencia, de poder o de acción social; y desbroza los actos geniales y las miserias. Explica nuestro mundo pasado y presente. Y todo resulta más inteligible porque es humano.

En sus atinadas y recientes "reflexiones de taller" sobre los posibles *Principia Biographica* que podrían sustentar el sentido y función del género, Anna Caballé subrayaba que se trata de "una disciplina que se ha constituido desde sus orígenes como *praxis* y que apenas ha problematizado su modo de proceder, su propia posición en relación a su epistemología". No es nada extraño, por otra parte, porque son muchas las actividades y disciplinas intelectuales (por no decir otras operatorias y materiales) que son ejercidas *de facto* antes de ser representadas *de iure* en términos reflexivos gnoseológicos. En todo caso, esa autora acierta de pleno al señalar que cada biógrafo emprende su labor sin apenas cartas de navegación seguras porque el género carece de instrucciones de uso modelizadas, infalibles y estructuradas en tablas de bronce inalterables. Porque en la activación de la pasión por la mirada biográfica está siempre, recóndito o explícito,

ese entusiasmo generador pero intimidante que lleva a tratar de conocer la vida ajena de un hombre o mujer en su concreto devenir dentro de su tiempo y espacio correspondiente. Y eso exige, a la hora de leer y analizar una biografía, atender también a la figura del biógrafo, intérprete de esa trayectoria vital de la que genera "una propiedad intelectual", lo desee o no. En palabras de Gittings: "Cada biografía es un asunto entre el biógrafo y su sujeto, cada cual muy personal". Una reflexión que lleva implícita la necesidad de conocer el contexto generatriz de la obra de un biógrafo e historiador (y de cualquier escritor, nos atreveríamos a decir) por aquello que recordó José Ortega y Gasset hace ya más de cien años atrás: uno es lo que es por sí y por su circunstancia.

Confirmando ese juicio, declaramos sin ambages que el principio rector de las "aproximaciones biográficas" que hemos elaborado (no somos autor de ninguna "biografía definitiva" porque el sintagma parece un oxímoron) siempre fue una premisa básica: la consideración del individuo como sujeto histórico enmarcado en un tiempo y espacio que era susceptible de análisis y comprensión por parte de terceros y a condición de que hubiera materiales probatorios movilizables al efecto en formato de reliquias históricas decantadas críticamente (evidencias objetivadas de su existencia pretérita: textos impresos, monedas acuñadas, retratos pintados, referencias de testigos o toponímicas, restos corpóreos o arqueológicos...). Precisamente por eso cabe intentar una biografía de Julio César o de Napoleón Bonaparte, pese a su inactualidad presente como figuras históricas (ser que fue, pero ya no es), en tanto que no cabe hacer una biografía del rey Arturo de Camelot o del magistral Fermín de Pas de Vetusta, que son figuras de ficción legendaria o literaria, no histórica positiva. Una biografía que siempre será relato y narración mostrada a través de la voz narrativa del biógrafo, sin duda, pero relato y narración muy diferente al de la épica o la novela por un imperativo de búsqueda de la verdad probada, no inventada, que está subordinada a la existencia de las pruebas y evidencias denotativas de su veracidad. Un género histórico, por eso mismo, que se diferencia de otros relatos por su respectiva dependencia dialéctica de distintos axiomas conformativos: el primero atiende al imperio del *Factum* (dato positivo incontrovertible y comprobable: qué, quién, cuándo y dónde, cómo y porqué) y el segundo practica la libertad de la *Fictio* (narración coherente gramaticalmente y evocadora semánticamente, pero sin fundamento probatorio ni necesidad del mismo).

Dicho en otras palabras: toda biografía quiere desvelar algo de la existencia finita y temporal de unos individuos corpóreos, de sujetos operatorios, pensantes y hablantes, de seres humanos pertenecientes al género *Homo*, especie *Sapiens*, subespecie *Sapiens* (como somos todos nosotros). Partimos, pues, de la convicción (otra premisa cognitiva, en el fondo) de que no existe una vida humana autónoma, autogenerada y aislada como una mónada megárica, sino envuelta, inmersa y codeterminada por otras realidades antropológicas por culturales

(otros seres humanos, en su infinita variedad de género, edad, oficio, inteligencia, capacidad...) y no antropológicas por mundanas (plantas, árboles, animales, ríos, climas, astros...). Un material envolvente desplegado en el tiempo y sobre el espacio que es condición de posibilidad para la comprensión de todo individuo y de su trayectoria vital porque esta misma responde a una dialéctica entre sujeto y contextos (antropológico-cultural y mundano-natural) siempre en evolución recurrente e irreversible. Con su corolario: que todo análisis biográfico, historiográfico o social debe asumir la pluralidad de relaciones, vinculaciones e interacciones que se da dentro de ese espacio de existencia humana tan diverso y heterogéneo como cambiante y evolutivo. En resolución: toda biografía debe aspirar a contar y narrar la vida del sujeto biografiado en su tiempo y espacio, nunca como ente ucrónico y utópico, siempre como individuos que viven físicamente sobre un territorio y en unos intervalos cronológicos definidos.

Esta petición de principio así sumariamente descrita se nos presenta quizá como el primero y principal de todos los preceptos cruciales del análisis biográfico historiográfico (y, por extensión, humanístico). Sobre todo porque denota y revela el imperativo del gregarismo instintivo y natural que define a la vida de los seres humanos: miembros de una especie animal que siempre tiene una vida social y colectiva, en la medida en que el individuo aislado y autogenerado no existe ni puede existir, es pura abstracción teorética. El hombre, en tanto que ser humano históricamente registrado, se conforma siempre en sociedad, no en soledad. Como afirmaba Ortega y Gasset ya a principios del siglo XX, "la realidad humana concreta es el individuo socializado, es decir, en comunidad con otros individuos [...] Sólo existe real y concretamente la comunidad, la muchedumbre de individuos influyéndose mutuamente". Y, más recientemente, Gustavo Bueno reiteraba: "No hay individuos sin sociedad, pero tampoco hay sociedad sin individuos". Sus relaciones, afirmaba este filósofo, son así pues dialécticas y recurrentes, en la medida en que todo individuo tiene necesidad de la vida social porque, para empezar, necesita progenitores y cuidados durante los primeros años de su vida y sólo así crece y se integra en el grupo de acogida. Esta exigencia de "crianza" individual pero socializada le transporta obligadamente a una esfera de vida superior que conforma esa propia "sociedad humana" envolvente de su individualidad. Y, como bien señalaba el profesor Bueno, replicando a muchos otros autores, la prueba de que no hay individuo sin sociedad es taxativa y comprobable en la práctica cotidiana:

> El lenguaje humano demuestra hasta qué punto el individuo humano en cuanto tal, considerado como una sustancia, es pura abstracción, puesto que ningún individuo humano habla originariamente consigo mismo. El lenguaje y las normas en virtud de las cuales los individuos se configuran existen originariamente en forma de relaciones que sólo

> cuando lleguen a ser simétricas y transitivas podrán también asumir forma de la reflexividad [generadora del concepto y fenómeno de la Persona Humana: el individuo auto-consciente].

En la estela de esa línea de explicaciones, confesamos, además, que, en gran medida, emprendimos nuestras "aproximaciones biográficas" a las figuras históricas del doctor Juan Negrín y del general Francisco Franco con voluntad expresa de romper amarras con las visiones más o menos teleológicas y sobredeterministas, aunque disfrazadas de marxismo, estructuralismo y "larga duración", que abundaban en los estudios sobre la crisis española de los años treinta del siglo XX y su resolución dictatorial de tan larga vigencia temporal. Acaso porque habíamos sido estudiantes universitarios en una época en la que parecía posible explicar, por ejemplo, el surgimiento y evolución del Imperio Romano por exigencias inexorables del desarrollo del modo de producción esclavista y sin necesidad de mencionar a César, Augusto, Trajano o Constantino. Sin ánimo alguno de bromear al efecto. Y quisimos abordar nuestra empresa centrando la mirada en esas dos personalidades enfrentadas y hasta cierto punto representativas (con muchos matices) del núcleo de los dos bandos combatientes en la guerra civil de 1936-1939: un médico frente a un militar, un reformista socialdemócrata cosmopolita y un reaccionario antiliberal pseudo-castizo. Su resultado narrativo: *Negrín. Una biografía* (Barcelona: Península, 2006) y *Franco. Anatomía de un dictador* (Madrid: Turner, 2018).

Desde luego, hicimos la tarea amparados por una pléyade de biógrafos cuyas obras estudiamos y consideramos por ser inexcusables para nuestra labor, bien por la temática de las mismas, bien por la entidad de los autores. Citaremos pocos y exclusivamente contemporaneístas, pero muy selectos e influyentes en nuestra formación: Santos Juliá (*Manuel Azaña. Una biografía política*. Madrid: Alianza, 1990); Paul Preston (*Franco, Caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo, 1994); Eberhard Jäckel (*Hitler's World View*. Cambridge (Mass.): Harvard U. P., 1995); Enrique Krauze (*El amor a la tierra. Emiliano Zapata*. México: FCE, 1995); Javier Moreno Luzón (*Romanones. Caciquismo y política liberal*. Madrid: Alianza, 1998); Ian Kershaw (*Hitler*. Barcelona: Península, 1999-2000); François Bédarida (*Churchill*. México: FCE, 2002); Isabel Burdiel (*Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid: Espasa Calpe, 2004); Richard Overy (*Dictadores. La Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin*. Barcelona: Tusquets, 2006); María Jesús González Hernández (*Raymond Carr. La curiosidad del zorro*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2010); Anna Caballé (*Concepción Arenal: la caminante y su sombra*. Madrid: Taurus, 2018), etc.

Esas biografías de Negrín y Franco, separadas por más de un decenio, respondían a esta pretensión básica fácil de enunciar, pero bastante difícil de

ejecutar: ofrecer a los potenciales lectores una semblanza biográfica veraz de esas figuras históricas en su faceta humana, tanto pública como privada, al objeto de ayudar a comprender a los personajes y su tiempo histórico, con todos sus matices de luces, sombras y claroscuros. Sendas semblanzas biográficas, por tanto, que no eran más que una interpretación personal de los avatares vitales de los protagonistas y sus épocas, con todas las limitaciones de juicio y formación, amén de proclividades, empatías y antipatías, que abriga necesariamente cualquier biógrafo e historiador. Pero, sin negar ese carácter irreductiblemente interpretativo y personal de cualquier obra biográfica, también quisimos que fueran semblanzas escritas como mandan los buenos cánones historiográficos al menos desde los lejanos tiempos de Cornelio Tácito: *bona fides, sine ira et studio*. Esto es: con buena fe interpretativa de partida, sin encono partidista apasionado y tras meditada reflexión sobre todos los materiales informativos disponibles y pertinentes.

Dicho sumariamente, ése fue el propósito que inspiró ambas biografías sobre el doctor Negrín y el general Franco, como luego también nuestra semblanza biográfica de otra figura histórica ya no española, pero muy vinculada con la historia de España: *Quo Vadis, Hispania? Winston Churchill y la guerra civil española* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2021). Unas narraciones sobre esas vidas, insistimos, sin ánimo alguno de haber agotado definitivamente las temáticas abordadas y sin ensoberbecida esperanza de haber concluido unos retratos definitivos e inalterables. Lo primero porque siempre será posible reinterpretar los materiales informativos disponibles bajo nuevos prismas y a tenor de renovadas perspectivas potencialmente más amplias, iluminadoras y abarcadoras. Lo segundo porque toda obra humana es siempre infecta y perfectible y en la disciplina de la historia aún más, ya sea por aparición de nuevas fuentes informativas o por desvelamiento de defectos de sustentación probatoria suficiente. Y creemos pertinente cerrar estas reflexiones reconociendo que esas obras tuvieron muy en cuenta algunos buenos consejos dictados por dos grandes pensadores que han alumbrado con clarividencia la tarea del aprendiz de biógrafo, a pesar de su enorme distancia temporal. Por un lado, el historiador Plutarco de Queronea, ya en el lejano siglo I de nuestra era; y, por otro, el filósofo José Ortega y Gasset, hace escasamente medio siglo.

Plutarco, en el proemio de sus *Vidas Paralelas* de Alejandro Magno y Julio César, subrayaba que "con frecuencia una acción insignificante, una palabra o una broma dan mejor prueba del carácter [de un personaje] que [el relato de] batallas en las que se producen millares de muertos". Y reclamaba por eso mismo un margen de libertad impresionista para que el biógrafo pudiera ejercer su labor con mayor éxito:

> Pues igual que los pintores tratan de obtener las semejanzas a partir del rostro y la expresión de los ojos, que son los que revelan el carácter, y se despreocupan por completo de las restantes partes del cuerpo, del mismo modo se nos debe conceder que penetremos con preferencia en los signos que muestran el alma y que mediante ellos representemos la vida de cada uno, dejando para otros los sucesos grandiosos y las batallas.

Ortega, a su vez, en su trabajo sobre *Velázquez*, recomendaba a todo biógrafo que prestara especial atención a las tres dimensiones (vocación, circunstancia y azar) que podrían dar cuenta cabal de la trayectoria singular e irrepetible de la vida de todo hombre:

> Nuestra vocación choca con las circunstancias, que en parte la favorecen y en parte la dificultan. Vocación y circunstancia son, pues, dos magnitudes dadas que podemos definir con precisión y claramente entenderlas, una frente a otra, en el sistema dinámico que forman. Pero en este sistema inteligible interviene un factor irracional: el azar. De esta manera podemos reducir los componentes de toda vida humana a tres grandes factores: vocación, circunstancia y azar. Escribir la biografía de un hombre es acertar a poner en ecuación esos tres valores.

Hay una tercera aportación que hemos tenido muy presente como idea límite que establecía un horizonte regulativo potencialmente destructor, al modo de una *reductio ad absurdum* de peligrosa cercanía. Y por eso mismo era idea límite inasumible de partida, aunque tuviera que contarse y medirse con nuestra labor biográfica. Se trata de la tremenda advertencia que el doctor Sigmund Freud enunció allá por 1936 sobre el género biográfico (más aún autobiográfico):

> Quien se hace biógrafo se obliga a la mentira, al secreto, a la hipocresía, a la idealización y también a la disimulación de su misma incomprensión, porque la verdad biográfica no se puede lograr, y aún si uno la alcanzara, no la podría utilizar. La verdad [biográfica] no es practicable y los hombres no la merecen.

Es posible que sea como dijo el Dr. Freud, indudablemente. Pero no es seguro ni indiscutible, como tantas otras cosas en nuestras vidas. Por eso mismo, va de suyo que las tres biografías que hemos elaborado hasta el presente (y las que puedan venir, por supuesto) tienen esa pretensión de aunar en un relato veraz y honesto esa pincelada impresionista plutarquiana con la justa ponderación de la

tríada orteguiana de vocación, circunstancia y azar que co-determina la vida de los biografiados. Y tratando de orillar el doble y contra-opuesto peligro que siempre atenaza al biógrafo de manera inconsciente, más que reflexiva: o bien dejarse atrapar por la transferencia simpatética a la que induce el hábito de seguir la pista de las ideas y acciones de un personaje para darle coherencia a lo que acaso no lo tuviera; o bien erigirse en una especie de juez supremo y omnisciente que mira a su reo con severidad condenatoria excesiva y abusiva. Pero queda al libre criterio de los ocasionales lectores el juicio último sobre el acierto o desacierto de las empresas biográficas porque son ellos los que siempre tienen la última palabra transcendente. No en vano, somos lo que leemos, tanto como lo que vivimos.

Selección bibliográfica mínima

Alberca Serrano, Manuel. *Maestras de vida. Biografías y bioficciones*. Málaga: Pálido Fuego, 2021.

Berlin, Isaiah. "La inevitabilidad histórica", en *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 106-185.

Bueno, Gustavo. *El individuo en la historia. Comentario a un texto de Aristóteles*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1980.

Burdiel, Isabel. "La dama en blanco. Notas sobre la biografía histórica", en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma (coordinadores). *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, pp. 17-48.

Caballé, Anna. *El saber biográfico. Reflexiones de taller*. Madrid: Ediciones Nobel, 2021.

Carreras Panchón, Antonio. "La biografía como objeto de investigación en el ámbito universitario. Reflexiones sobre un retorno". *Asclepio*. 57, 1 (2005), pp. 125-133.

Charry Joya, Carlos Andrés y Rojas Pedemonte, Nicolás (editores). *La era de los individuos. Actores, política y teoría en la sociedad actual*. Santiago: LOM Ediciones, 2013.

Davis, J. C. y Burdiel, Isabel (editores). *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa. Siglos XVII-XX*. Valencia: Universidad de Valencia, 2005.

Delval, Juan. *El mono inmaduro. El desarrollo psicológico humano*. Madrid: Catarata, 2011.

Dosse, François. *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. Valencia: Universidad de Valencia, 2007.

Edel, Leon. *Vidas ajenas. Principia Biographica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1990.

Elias, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península, 1990.

Fuentes, Juan Francisco. "La biografía como experiencia historiográfica". *Cercles. Revista d'historia cultural*. 10 (2007), pp. 37-56.

Fusi Aizpurua, Juan Pablo. *Ideas y poder. 30 biografías del siglo XX*. Madrid: Turner, 2020.

Ghanime, Albert. "Reflexiones y datos sobre la biografía histórica en España (personajes contemporáneos)". *Cercles. Revista d'historia cultural*. 10 (2007), pp. 114-144.

Gittings, Robert. *La naturaleza de la biografía*. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

Gómez-Navarro, José Luis. *En torno a la biografía histórica*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1998.

Guenée, Bernard. *Entre l'Église et l'État. Quatre vies de prélats français à la fin du Moyen Age*. París: Gallimard, 1987.

González Hernández, María Jesús y Magaldi, Adrián (editores). *Travesías biográficas. Un diálogo interdisciplinar*. Santander: Universidad de Cantabria, 2022.

Iglesias Cano, Carmen. "Los hombres detrás de las ideas. Ideas, ideologías y utopías", en C. Iglesias Cano (coordinadora). *Historia y pensamiento. Homenaje a Luis Díez del Corral*. Volumen II. Madrid: Eudema, 1987, pp. 83-107.

Krauze, Enrique. *México. Biografía del poder*. México D.F.: Editorial Planeta Mexicana, 2017.

El arte de la biografía. México D.F.: Penguin Random House, 2012.

Le Goff, Jacques. "Comment écrire una biographie historique aujourd'hui? *Le Débat*. 54 (1989), pp. 48-53.

Lee, Hermione. *Biography. A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2009.

Levi, Giovanni. "Les usages de la biographie". *Annales. Historie, Sciences Sociales*. 44, 6 (1989), pp. 1325-1336.

Luna Argudín, María. "Viejos y nuevos problemas en torno a la biografía histórica". *Fuentes humanísticas*. 31 (2020), pp. 13-29.

Moradiellos García, Enrique. *Las caras de Clío. Una introducción a la historia*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

Olmo Ibáñez, María Teresa del. *Teoría de la Biografía*. Madrid: Dykinson, 2015.

Plejánov, Georgi. *El papel del individuo en la historia*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1946.

Quintanilla, Susana. "El arte de la biografía histórica", en M. Bazant Sánchez (editor). *Biografía: Modelos, métodos y enfoques*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2013, pp. 305-324.

Ruiz-Domènec, José Enrique. "Direcciones para la biografía". *Erebea. Revista de humanidades y ciencias sociales*. 3 (2013), pp. 7-24.

Seco Serrano, Carlos. "La biografía como género historiográfico", en VV. AA. *Once ensayos sobre la historia*. Madrid: Fundación Juan March, 1976, pp. 107-117.

Enrique Moradiellos
Universidad de Extremadura

INFORMES OFICIALES

INFORME SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS A FAVOR DEL "TALLER DE ALFARERO DE 'SELITO' EN FARO"

Habiéndose incoado expediente por parte de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, por disposición de 29 de marzo de 2022 (sobre acuerdo de 1 de febrero de 2017), para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (en aplicación del artículo 24.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y regulado por Ley de 2001), en la categoría de bien etnográfico, del alfar de la Casa de los Vega, y habiéndose procedido a un periodo de información pública y trámite de audiencia, se solicita parecer a esta Real Academia de la Historia.

El alfar de la Casa de los Vega, del barrio alto del pueblo de Faro, en el concejo de Oviedo, se mantiene activo hasta hoy gracias a José Manuel Vega Gutiérrez, alias *Selito*, como testimonio de las actividades alfareras preindustriales del principado. Se conserva el antiguo horno y los utensilios de la artesanía de la cerámica negra, vidriada y esmaltada allí producida, así como diversas piezas de su producción fechables desde el siglo XVII-XIX hasta finales del siglo XX: jarras, cazuelas, pucheros, fuentes, platos, botijos, morteros, molinos, leznas, chocolateras, barbones, botías o penadas. De igual forma, en el alfar se conservan fragmentos fechables entre el siglo XII hasta el XVIII y piezas cerámicas enteras de diversa procedencia en cuanto a su producción española y cronología, pertenecientes a la colección de *Selito*.

Este conjunto plural, que constituye un variado testimonio de la cultura material alfarera de Faro, queda enriquecido por el espacio dedicado al propio alfar, activo hasta hoy en día, y su horno externo, con los instrumentos propios del oficio, cuyo valor etnográfico para la historia de la alfarería es digno de ser resaltado, incluso en un contexto no solo asturiano, y en fechas en las que desaparecen no solo los oficios, sino los restos materiales de los mismos, cuya calidad visual excluye su musealización, al margen de su interacción con los testimonios de la propia artesanía que los produjo como bienes funcionales y utilitarios. Todas ellas nos parecen razones suficientes para su inclusión en el inventario como bien etnográfico.

No obstante, la Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

Fernando Marías
(17 de junio de 2022)

INFORME SOBRE SI OSTENTAR UN TÍTULO NOBILIARIO, EN ESTE CASO EL MARQUESADO DE VARELA DE SAN FERNANDO (CREADO A TÍTULO PÓSTUMO EN 1951), CONLLEVARÍA ASÍ MISMO LA TITULARIDAD DE LAS MEDALLAS OTORGADAS AL CONOCIDO COMO GENERAL VARELA, D. JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS, CONCEDIDAS EN SEPTIEMBRE DE 1920 Y MAYO DE 1921

1. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de San Fernando, Cádiz, se dirigió a esta Real Academia dentro del procedimiento 41/2018 en la fase de Diligencias previas, encontrando su origen la solicitud del Juzgado en el escrito del Sr. Fiscal de 14 de febrero de 2022, quien comparece ante el Juzgado y dice: "Que se oficie a la Real Academia de la Historia u organismo cualificado al respecto a fin de informar si ostentar un título nobiliario, en este caso el marquesado de Varela de San Fernando (creado a título póstumo en 1951), conllevaría así mismo la titularidad de las medallas otorgadas al conocido como General Varela, D. José Enrique Varela Iglesias, concedidas en septiembre de 1920 y mayo de 1921 o, si bien al ser estas a título individual y con carácter previo al título nobiliario, pueden ser dispuestas por los legítimos heredero según su derecho corresponda".

2. El Derecho Premial español, y en esto no difiere en su concepción básica del Derecho Premial comparado, otorga con carácter general a las órdenes, condecoraciones, medallas y otras distinciones de similar naturaleza un carácter exclusivamente personal y no hereditario, que se extingue en sus efectos con la muerte de quien, en su día, se hizo merecedor de ser distinguido con el ingreso o ascenso en alguna de las órdenes, o en su caso medalla, que contempla nuestro ordenamiento, con la excepción a la que nos referiremos en el punto siguiente y que pudiera ser de interés en la cuestión que da lugar a este informe.

3. Efectivamente, y como excepción, existe en nuestro Derecho Premial una medalla que tiene carácter hereditario. Nos referimos a la Medalla de la Paz de Marruecos establecida por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927 (Gaceta de Madrid de 22 de noviembre), en el que se dice en su art. 1.º que se crea "para conmemora la feliz terminación de la acción militar encomendada a España en la zona Norte de nuestro protectorado"; estableciéndose el carácter hereditario de esta Medalla en el art. 3. a. del citado Reglamento donde se contiene que tendrán derecho a ella "para sí y sus inmediatos descendientes todos los Generales, Jefes, Oficiales, Caídes y Tropa del Ejército y de la Armada y de las Fuerzas Auxiliares Indígenas que hayan tomada parte en las operaciones realizadas en Marruecos en cualquiera de los periodos comprendidos entre el 9 de julio de 1909 (comienzo de la campaña) hasta el 12 de octubre

de 1927, fecha de la celebración de la Fiesta de la Paz".

4. Las órdenes a las que se refiere el Sr. Fiscal en su escrito son las dos Laureadas de San Fernando que en su día fueron concedidas a don José Enrique Varela Iglesias. No obstante, a mayor abundamiento y con el fin de ilustrar nuestro informe, nos referiremos a otras condecoraciones militares que le fueron concedidas antes del 18 de julio de 1936.

5. La concesión de la primera Laureada tiene fecha de 12 de diciembre de 1921, hallándose la motivación de su otorgamiento en el valor mostrado por el entonces teniente de Infantería Varela Iglesias, con destino en los Regulares de Larache, en la acción de Muires y Ruman, en Marruecos, que tuvo lugar el 20 de septiembre de 1920. La segunda Laureada le fue concedida el 21 de octubre de 1922 por su valor en la acción de Adama que tuvo lugar el 12 de mayo de 1921.

6. Como ya hemos adelantado, don José Enrique Varela Iglesias recibió otras importantes condecoraciones antes de 1936. Así, en 1925, al ya comandante Varela Iglesias le fue concedida la Medalla Militar Individual. Tres años después, siendo teniente coronel, y tras coronar el 16 de junio de 1927 la cima del Yebel Alam, le fue concedida la cruz de la Real Orden de María Cristina.

7. Cuestión distinta a lo expuesto en el punto dos, sobre carácter personal, vitalicio y no hereditario de las órdenes y condecoraciones, es el derecho que asiste a los herederos de los condecorados a gozar de los derechos económicos de aquellas distinciones que fueran pensionadas, cuando así estuviera establecidos en el reglamento y normativa extravagante de la orden o condecoración de referencia y con los llamamientos que allí se establecieran. Así, y por referirme a las dos Laureadas sobre las que interesa el Sr. Fiscal en su requerimiento de informe, el Reglamento de la Real Orden de San Fernando de 5 de julio de 1920, establecía en su art. 13, lo que sigue: "Todas las cruces de San Fernando, aún repetidas, serán premiadas vitaliciamente con la pensión correspondiente al empleo en que se obtuvieren, siendo ésta transmisible a las viudas, hijos o padres de los caballeros fallecidos, en los mismos términos y con iguales condiciones que las del Montepío Militar, pero sin limitación de edad ni estado en las hembras". En cuanto a la Real Orden de María Cristina, el art. 4 de su Reglamento aprobado por Real Decreto de la Reina Regente de 30 de enero de 1890 contemplaba la posibilidad de trasmitir la pensión correspondiente, siempre que la cruz le hubiese sido otorgada al causante "como consecuencia de los méritos evidenciados en el último hecho de armas, como resultado del cual se origine su fallecimiento", siempre, además, que se dieren determinadas circunstancias que contempla el citado artículo *in fine*; lo cual no es

de aplicación en el caso de don José Enrique Varela Iglesias.

8. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, a la cuestión que nos plantea el Sr. Fiscal acerca de si la merced de título de marqués con la denominación de Valera de San Fernando, concedida con carácter póstumo a don José Enrique Varela Iglesias el 1 de abril de 1951 "conllevaría así mismo la titularidad de las medallas otorgadas al conocido como General Varela, D. José Enrique Varela Iglesias, concedidas en septiembre de 1920 y mayo de 1921 o, si bien al ser estas concedidas a título individual y con carácter previo al título nobiliario, pueden ser dispuestas por los legítimos herederos según su derecho corresponda", debemos responder que nada tiene que ver el título nobiliario de Marqués de Valera de San Fernando, que tiene carácter hereditario, y que se rige por la normativa que regula los títulos del Reino y Grandezas de España, con las órdenes, condecoraciones y distinciones que a lo largo de su vida fueron otorgadas a don José Enrique Varela Iglesias que, abstracción hecha del momento de su concesión, tienen siempre la condición de vitalicias y personales y se rigen por sus respectivos reglamentos y normativa extravagante a estos.

9. Respecto a la pregunta que se nos hace de "si pueden ser dispuestas por los legítimos herederos según su derecho corresponda", entendemos que los citados herederos pueden efectivamente disponer de las insignias de las Laureadas y de las otras condecoraciones, en cuanto meros objetos, si fue esta la voluntad del causante como parte material del caudal hereditario, u *ope legis* en sucesión abintestato, pero ni pueden en ningún caso ostentarlas ni disfrutar de los honores a que estas dieran derecho.

La Academia con su superior criterio decidirá lo que estime más oportuno.

Feliciano Barrios
(24 de junio de 2022)

INFORMES DE HERÁLDICA

AMBROSERO (CANTABRIA)

Escudo y bandera

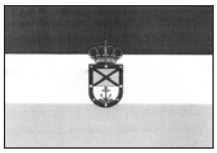

La Junta vecinal de Ambrosero (Cantabria) ha presentado a esta Real Academia, el 15 de marzo de 2022, un proyecto de escudo y bandera propios para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto se puede describir así:

> Escudo cortado: 1º de oro con una cruz aspada de San Andrés de azur. 2º de plata con un ancla de azur sobre ondas de azur y plata. Bordura de gules cargada de cuatro estrellas de seis puntas de oro y cuatro cruces de San Juan de ocho puntas de plata, alternadas. Al timbre corona real española.

Este escudo es perfectamente asumible, aunque la descripción puede ser mejorada. Así, la cruz aspada ha de ser definida como "plena", es decir, indicando que va de un borde al otro del cuartel. No es necesario definirla como de San Andrés, ya que esta cruz siempre es aspada. Sin variar su diseño, el escudo solicitado se podría definir así:

> Escudo cortado: 1º de oro con una cruz plena aspada de azur. 2º de plata con un ancla de azur sobre ondas de azur y plata. Bordura de gules cargada de cuatro estrellas de seis puntas de oro, alternadas con cuatro cruces de San Juan de ocho puntas de plata. Al timbre corona real española.

La bandera solicitada se describe así:

> Paño rectangular cuya longitud es una vez y media su altura. Dividido en tres franjas horizontales de igual anchura, la superior azul, la central blanca y la inferior amarilla. En el centro geométrico del paño va el escudo municipal, con una altura equivalente a la mitad de la altura del paño.

No hay nada que objetar a ambos emblemas, salvo la nueva descripción del escudo antes sugerida.

Lo que este informante eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

CAÑADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Escudo y bandera

El ayuntamiento de Cañada de Calatrava (Ciudad Real) presentó a esta Real Academia, el 25 de abril de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto se describe así: "Escudo cortado: 1º de sinople dos hojas de morera de oro; 2º de plata una cruz de Calatrava de gules. En faja dos ondas de plata y dos de azur alternadas. Al timbre corona real cerrada".

Igualmente se propone la adopción de una bandera, que se describe así:

> Bandera rectangular, de proporciones 2:3, dividida, en dos partes iguales, por una línea diagonal que va desde el ángulo inferior del asta al superior del batiente, siendo de color verde la mitad situada junto al asta y blanca la situada al batiente. En la diagonal dos ondas blancas alternadas con dos azules. Sobre el campo verde dos hojas de morera amarillas, dispuestas horizontalmente, y, sobre el blanco, la cruz de la orden de Calatrava roja.

Tanto el escudo como la bandera propuestos son perfectamente asumibles, desde el punto de vista de las leyes heráldicas y vexilológicas, y pueden perfectamente ser aprobadas.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

REÍLLO (CUENCA)

Escudo y bandera

El ayuntamiento de Reíllo (Cuenca) presentó a esta Real Academia, el 21 de abril de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta Real Academia. El escudo de armas propuesto se describe de esta curiosa manera:

> Un solo cuadrado en campo de sinople, un castillo de plata (alusivo a la ascendencia de la dehesa de la Torre y de la dependencia de Moya) acostada de dos flores de lis de oro y surmontada de otra flor de lis de lo mismo, de mayor tamaño. Por tanto, en campo verde, un castillo

de plata con dos flores de lis a los lados en oro y otra arriba de mayor tamaño.

Se especifica que el castillo es cuadrado de plata, almenado de muchas almenas y donjonado de tres torres, la del medio mayor, cada una con tres almenas de lo mismo, el tono mazonado de sable y abjurado de sable.

Se timbra con la corona real española una vez que pasó a realengo.

El escudo es perfectamente asumible, pero con una más correcta descripción y eliminando expresiones innecesarias. Se podría, por tanto, describir así: "En campo de sinople un castillo de plata, mazonado y aclarado de sable, acostado de dos flores de lis de oro y surmontado de otra flor de lis de lo mismo. Timbrado con la corona real de España".

Tampoco se plantea ninguna objeción, desde el punto de vista vexilológico, para la aprobación de la bandera, salvo una mayor sencillez en su descripción: "Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido diagonalmente, desde el ángulo superior del asta hasta el inferior del batiente, en dos partes iguales. La superior de color blanco y la inferior de color rojo carmesí. Al centro, el escudo municipal".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

CALERA DE LEÓN (BADAJOZ)

Escudo y bandera

El ayuntamiento de Calera de León (Badajoz) presentó, el 3 de septiembre de 2021, a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 29 de junio anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal, con su escudo, y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

Con fecha 15 de noviembre de 2021 se le requirió para que aclarara cuál era su propuesta concreta, ya que no acompañaba el dibujo de sus posibles símbolos municipales.

El 11 de marzo adjuntaba el diseño de su proyectada bandera municipal, que consiste en un paño rectangular de color rojo en cuyo centro figura el correspondiente escudo municipal de la corporación, que se puede describir de la siguiente forma: "Escudo partido: el primero en campo de plata, una cruz de Santiago de gules; el segundo de gules un león rampante de oro; entado en punta un sol de oro en campo de azur. Timbrado de la corona real de España".

La propuesta añade bajo el escudo una cartela con la expresión "Detén tu día", alegórica al episodio legendario que refiere la frase con la que

el maestre de Santiago, Pelay Pérez Correa, imploró la ayuda de la Virgen, para poder culminar su victoria contra los musulmanes. Las normas de la vexilología son contrarias a la introducción de inscripciones en las banderas, por lo que no procede la aprobación de esta cartela. Sin embargo, se sugiere al ayuntamiento que introduzca de alguna forma esta inscripción, que iría de oro, en el cuartel entado en punta de azur.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

RIBAFRECHA (LA RIOJA)

Escudo y bandera

El ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 13 de septiembre de 2021, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto se describía así: "Escudo medio partido y cortado. Primero de plata, unos arcos ojivales. Segundo en campo de plata un árbol. Tercero de azur, un puente de dos ojos y de su color, sobre ondas de plata y azur. Al timbre la corona real de España".

Sin embargo, el dibujo enviado no correspondía con el escudo descrito, cuya descripción sería la siguiente: "Escudo terciado, el primero de plata, unos arcos ojivales. Segundo en campo de plata un árbol de sinople. Tercero de azur, un puente de dos ojos de plata. Bordura de oro y, al timbre la corona real de España".

En la propuesta de bandera municipal, "rojo burdeos y en el centro el escudo", se dibujaba otro emblema diferente a los anteriores, en el que, en el segundo cuartel, se describía el campo como de gules en vez de plata y se cargaba la bordura con una inscripción de sable que dice "Villa de Ribafrecha".

En 30 de noviembre pasado se solicitaba al ayuntamiento que aclarara cuál de estos emblemas era el realmente propuesto.

El 7 de abril pasado, el ayuntamiento de Ribafrecha envía a esta Real Academia el mismo expediente presentado en fecha anterior, sin que se aclare cuáles son el escudo y bandera que se propone aprobar.

Se ruega por tanto al ayuntamiento que aclare lo que ya se le pedía en el informe de esta Real Academia del pasado 30 de noviembre.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para

que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

TRICIO (LA RIOJA)

Escudo y bandera

El ayuntamiento de Tricio (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 29 de abril de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto se puede describir así: "En campo de azur, tres columnas romanas de orden corintio. Jefe de plata con la concha de un caracol de oro, acompañada de dos cuencos de terra sigilata decorados de su color. Al timbre la corona real de España".

El escudo propuesto es incorrecto, por incorporar en su jefe un mueble de metal en campo de metal y no especificarse el color de las columnas. Sería necesario, por tanto, variar el color del campo o el de la concha de caracol para no incurrir en esta incorrección. Proponemos, en consecuencia, esta solución: "En campo de azur, tres columnas de orden corintio de plata, puestas en faja. Jefe de plata con la concha de un caracol, acompañada de dos cuencos de *terra sigillata*, de su color. Al timbre la corona real de España".

Igualmente se propone la adopción de bandera, que se describe así, una vez corregida, mínimamente, la redacción propuesta: "Paño rectangular de color rojo carmesí de proporciones 2:3, con una bordura amarilla oscura, cuya anchura equivale a 1:10 de la altura de la bandera. Al centro, el escudo municipal".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

VILLAREJO DE LA PEÑUELA (CUENCA)

Escudo

El ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela presentó a esta Real Academia, el 15 de octubre de 2020, un proyecto de escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto es descrito así:

1º En la diestra, en campo de oro tres fajas de sinople (Ribera); 2º En el centro escudo partido, en jefe con campo de oro una banda sable, en punta jaquelado de sable y oro (Jaraba); 3º En la siniestra escudo partido, en jefe con campo de plata un león de gules coronado de oro y cargado de una banda ajedrezada de oro y gules, bordura de azur, con ocho cruces floreteadas de oro; en punta en campo de oro una banda de sinople (Coello y Albornoz); 4º rematado en la zona superior con corona de señor (cerco de metal precioso con pedrería y rodeada en banda por una hilera de perlas.

El escudo propuesto, que pretende motivarse en los distintos linajes que ostentaron el señorío de la villa entre los siglos XV a XIX, es decir, Ribera, Jaraba, Albornoz y Coello, es inasumible. En principio, por una incorrecta descripción, lo que podría, sin embargo, corregirse, pero fundamentalmente por querer adoptar el ayuntamiento un escudo municipal de cinco cuarteles, que iría en contra de las normas de sencillez y visibilidad que son necesarias para que un escudo municipal pueda ser identificado. Por último, por la utilización de un timbre de corona señorial, que va radicalmente en contra de la práctica secular de que todo escudo municipal debe ostentar la corona real, salvo costumbre distinta especialmente arraigada.

Con fecha 10 de mayo de 2022 vuelve a enviar el ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela una nueva petición, de la que ha eliminado uno de los cinco cuarteles y sustituido la corona señorial por una corona real. Pero, a juicio del que suscribe, siguen siendo excesivos los cuatro cuarteles para un escudo de nueva creación y convendría, en aras de una mejor visibilidad del emblema, que este se compusiera de un solo cuartel o, a lo sumo, de dos.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

ZARRATÓN (LA RIOJA)

Escudo y bandera

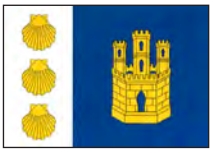

El ayuntamiento de Zarratón (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 18 de mayo de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

El escudo de armas propuesto, lo describe el consistorio así: "En campo de azur, un castillo de tres torres, mazonado de azur. Campaña de plata con una venera de oro. Al timbre la corona Real de España".

Este escudo, que en principio parece aceptable, presenta para su aprobación el que la campaña de plata contiene una venera de oro, es decir, se mezclan dos metales en el mismo cuartel, cuando es sabido que las normas heráldicas no permiten superponer piezas de metal sobre campo de metal. Proponemos, por tanto, una pequeña variación, que consiste en que dicho campo se pinte de otro color, por ejemplo, de gules (rojo), con lo que se evitaría esta incorrección.

El escudo de armas podría describirse así, después de añadir el color del castillo, que se omite por el ayuntamiento, y eliminar su referencia a las tres torres del castillo, pues todos los castillos en heráldica tienen tres torres, salvo que se especifique lo contrario: "En campo de azur, un castillo de oro, aclarado de azur. Campaña de gules con una venera de oro. Al timbre la corona Real de España".

Igualmente, se propone la adopción de una bandera municipal que se describe así: "Bandera rectangular, de color azul, de proporciones 2:3, con un castillo gótico amarillo, aclarado de azul. Terciada al asta de blanco con tres veneras amarillas".

Siguiendo las mismas indicaciones realizadas para el escudo, la descripción de la bandera quedaría, por tanto, de la siguiente forma: "Paño rectangular, de color azul, de proporciones 2:3, con un castillo amarillo, aclarado de azul. Terciada al asta de rojo con tres veneras amarillas colocadas verticalmente".

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(3 de junio de 2022)

CRÓNICA ACADÉMICA

CRÓNICA ACADÉMICA
SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2022

FALLECIMIENTOS

El pasado 29 de mayo, falleció D. Richard Herr, académico correspondiente por Berkeley.

PREMIOS

Dª Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia, ha sido galardonada con el **Premio de Historia Órdenes Españolas** en su IV edición. El jurado, que la eligió por unanimidad, reconoce su trayectoria investigadora, con especial atención a la parte de su obra relacionada con lo hispánico y su proyección en el mundo.

Asimismo, el 11 de julio, Dª Carmen Iglesias recibió de la Fundación Miguel Ángel Blanco el premio a la Convivencia, en el marco del homenaje "La unidad a ti debida" con el que la Fundación reivindica la memoria de Miguel Ángel Blanco en el 25 aniversario de su secuestro y asesinato a manos de la banda terrorista ETA.

ACTIVIDADES

El 24 de mayo se presentó la obra "La realidad judía en la Historia de España y su diáspora". Bibliotheca Sefarad reúne un importante fondo documental de "Judaica" especializado en todo lo relativo a los judíos, la Inquisición y los conversos españoles antes y después del decreto de expulsión de 1492, y su posterior devenir histórico bajo la denominación de sefardíes, por proceder de Sefarad (España).

La Fundación Mutua Madrileña en colaboración con la Real Academia de la Historia celebró un nuevo ciclo de conferencias sobre Historia de España, ***Grandes expediciones científicas españolas***, que fue coordinado por D. Francisco Javier Puerto.

El 20 de mayo la Real Academia de la Historia presentó en Miami el *Diccionario Biográfico electrónico* (*DB~e*). El acto fue presidido por S.M. La Reina Doña Sofía, con la colaboración del Queen Sofía Spanish Institute y tuvo lugar a bordo del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*, presente en Miami para conmemorar el 500 aniversario de la primera circunnavegación.

El 5 y 8 de junio el *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)* fue presentado en Ottawa (Canadá) en la sesión de clausura del LVIII Congreso de la Asociación Canadiense de Hispanistas y en un acto organizado por la Embajada de España en la sede de la Real Sociedad Geográfica de Canadá, respectivamente.

Asimismo, el pasado 14 julio la Real Academia de la Historia presentó el *Diccionario Biográfico electrónico* (*DB~e*) en la Casa de Colón del Cabildo de Gran Canaria.

Feliciano Barrios Pintado

PUBLICACIONES
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Catálogos:

- Manuel MOLINA con la colaboración de María Elena MILONE y Ekaterina MARKINA. *Sargonic Cuneiform Tablets in the Real Academia de la Historia. The Carl L. Lippmann Collection*. 2014. 75 €
- Herbert GONZÁLEZ Y ZYMLA. *El Monasterio de Piedra: Historia, Arquitectura y Arte* (1195-1835). 2016. 110 €

Serie Estudios:

- Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coord.). *De Fernando el Católico a Carlos V*. 2017. 15 €
- José Ángel SESMA MUÑOZ, Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coords.). *Ciudades y Frontera en el siglo XII hispánico. En torno al noveno centenario de la conquista de Zaragoza por Alfonso I de Aragón*. 2019. 15 €
- Mª del Carmen IGLESIAS CANO (Coord.). *Hernán Cortés*. 2020. 15 €

Serie Minor:

- Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN. *Pascual de Gayangos*. 2010. 12 €

Monografías:

- Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA, Alberto J. CANTO GARCÍA y Jesús VICO MONTEOLIVA. *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*. 2014. 40 €
- Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN. *Estudios sobre la tradición manuscrita de la epigrafía hispano-romana*. 2015. 40 €
- Javier JIMÉNEZ ÁVILA (Ed.) *Phoenician bronzes in Mediterranean*. 2015. 65 €

Biografías:

- Ramón MENÉNDEZ PIDAL. *El Padre Las Casas: Su doble personalidad*. 2013. 30 €
- José REMESAL RODRÍGUEZ y José María PÉREZ SUÑÉ *Carlos Benito González de Posada (1745-1831): Vida y obra de un ilustrado entre Asturias y Cataluña*. 2013. 60 €

Discursos de Ingreso:

- Jaime de SALAZAR Y ACHA. *Las señas de identidad del Rey en España a través de los siglos*. 2017. 12 €
- Pedro TEDDE DE LORCA. *La evolución del Banco de España como banco central (1782-1914): una aproximación de historia comparada*. 2019. 12 €
- Octavio RUIZ-MANJÓN. *En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda república española (1931-1939)*. 2020 12 €
- Amparo ALBA CECILIA. *De hebraísmo y hebraístas en la Real Academia de la Historia: Trabajos publicados en su Boletín sobre historia, sociedad y cultura judía (1877-2020)*. 2021. 12 €

Enrique MORADIELLOS GARCÍA. *Quo vadis, Hispania? Winston Churchill y la Guerra Civil española* (1936-1939). 2021. 12 €

Coediciones BOE-Real Academia de la Historia:

- Gabriel MAURA GAMAZO. *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica. 2 tomos. Vol. I (1661-1669). Vol. II (1669-1679)*. (1530 pág.) 2018.
- Julián de PINEDO Y SALAZAR. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro. Facsímil de la edición de 1787 en tres volúmenes*. (2082 pág.) 2018.
- Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla. Tres tomos. Prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada*. (1448 pág.) 2019.
- Varios autores. *La Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930): historia de un empeño y una ilusión. Conmemoración de los noventa años de su inauguración (1929-2019)*. (476 pág.) 2019.
- Carmen MANSO PORTO. *España en mapas antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso*. 2 tomos. (748 pág.) 2021.
- *Las Siete Partidas. Edición de 1807 de la Imprenta Real*. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). 3 tomos. (2254 pág.) 2021.

Otras publicaciones:

- Blas BRUNI CELLI. *Relaciones de méritos y servicios de funcionarios de España en Venezuela*. 2015. 30 €

SERIE «CLAVE HISTORIAL»

Colección de trabajos de los Académicos Numerarios aparecidos en diversas publicaciones y reunidos conforme a su respectiva afinidad temática.

TÍTULOS PUBLICADOS

1. Pedro Laín Entralgo, *Españoles de tres generaciones.*
2. Rafael Lapesa Melgar, *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas quecultivaron en nuestro siglo la Filología hispánica.*
3. Demetrio Ramos, *Genocidio y conquista: Viejos mitos que siguen en pie.*
4. Carlos Seco Serrano, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII.*
5. Eloy Benito Ruano, *Gente del siglo XV.*
6. Gonzalo Anes, *Cultivos, pastoreo, diezmos y «Ley Agraria» en España (siglos XVII a XIX).*
7. Antonio Domínguez Ortiz, *Estudios americanistas.*
8. Luis Suárez Fernández, *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel.*
9. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Lecturas sobre la España histórica.*
10. Vicente Palacio Atard, *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudiosmadrileños.*
11. José María Jover Zamora, *Historiadores españoles de nuestro siglo.*
12. Fernando Chueca Goitia, *Madrid, pieza clave de España.*
13. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Altos hornos y poder naval en la España de la EdadModerna.*
14. Antonio López Gómez, *Estudios de Geografía histórica.*
15. J. M. Blázquez, *Mitos, dioses, héroes en el Mediterráneo antiguo.*
16. Álvaro Galmés de Fuentes, *Romania Arábica I.*
17. Miguel Artola, *Vidas en tiempo de crisis.*
18. Miguel Batllori, *La familia de los Borja.*
19. José Ángel Sánchez Asiaín, *Economía y finanzas en la guerra civil española, 1936-1939.*
20. Joaquín Vallvé Bermejo, *Al-Andalus: sociedad e instituciones.*
21. Faustino Menéndez Pidal, *Leones y castillos.*
22. Quintín Aldea, *Política y religión en los albores de la Edad Moderna.*
23. J. Pérez de Tudela Bueso, *De guerras y pacificaciones en Indias.*
24. Carmen Iglesias, *Razón y sentimiento en el siglo XVIII.*
25. Fernando de la Granja Santamaría, *Estudios de Historia de Al-Andalus.*
26. Guillermo Céspedes del Castillo, *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias.*
27. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Estudios calderonianos.*
28. Manuel Alvar López, *El ladino.*
29. Salvador de Moxó, *Feudalismo, Señorío y Nobleza en la Castilla medieval.*

30. Álvaro Galmés de Fuentes, *Romania Arábica II.*
31. Eloy Benito Ruano, *Los orígenes del problema converso.*
32. Gonzalo Menéndez Pidal, *Varia medievalia 1.*
33. Gonzalo Menéndez Pidal, *Varia medievalia II.*
34. Antonio Rumeu de Armas, *De arte y de Historia.*
35. Carlos Seco Serrano, *De los tiempos de Cánovas.*
36. Manuel de Terán, *Ciudades españolas (Estudios de Geografía urbana).*
37. Luis Ga de Valdeavellano, *Señores y Burgueses en la Edad Media.*
38. Miguel Ángel Ochoa Brun, *Miscelánea diplomática.*
39. MartÍn Almagro Gorbea, *Literatura Hispana Prerromana. Creaciones literarias fenicias,tartesias, íberas, celtas y vascas.*
40. Luis Miguel Enciso Recio, *Compases finales de la cultura ilustrada de la época de Carlos IV.*
41. Carmen Sanz Ayán, *Hacer escena, Capítulos de historia de la empresa teatral en el Siglo de Oro.*
42. José María Blázquez Martínez, *Estudios de España y de Arabia en la Antigüedad.*
43. José María Blázquez Martínez, *Estudios sobre España, Norte de África y el Próximo Oriente en la Antigüedad.*

Precio de cada volumen: 12,00 €. N° 39, 40, 41 y 42: 18,00 €. Nº 43: 24,00 € (IVA incluido)